RAMÓN P. GONZÁLEZ

TACUAREMBÓ

- SU FUNDACION
- HECHOS HISTORICOS
- ANECDOTAS

LIBRERIAS
BARREIRO



MONTEVIDEO

1939

RAMÓN P. GONZÁLEZ

TACUAREMBÓ

- SU FUNDACION
- HECHOS HISTORICOS
- ANECDOTAS

PRECIO DEL EJEMPLAR

$ 1.20



MONTEVIDEO

1939

PROLOGO

El autor de esta obra se ha empeñado que yo — sin más caudal que el bagaje de mis años — le dé el espaldarazo para armarlo caballero, para echar a andar por las sendas y vericuetos de la república de las letras.

Francamente entiendo que no necesita esa ritualidad o ese pasaporte, quien es bien conocido en nuestro país y fuera de él por su producción literaria y cuya firma se cotiza alto por ser antiguo cultor de las letras y periodista vocacional de garra que ha dirigido varias publicaciones, festivas unas y serias otras.

Según mi leal saber y entender no necesita que yo actúe de padrino al lanzar a la publicidad esta hermosa hija de su robusta inteligencia.

El amigo Don Ramón P. González declara, con modestia encantadora, que no es ni literato ni historiador: no obstante, nos presenta una notable obra de corte histórico con ribetes literarios.

En efecto: él escruta el pasado, revuelve archivos y como laboriosa abeja liba la miel de las flores, él extrae lo sustantivo de esos viejos papeles para estructurar nuevamente lo que ha demolido el tiempo destructor presentando la verdad rutilante, que es como panal de rica miel para el alma, haciéndonos vivir momentáneamente aquella vida hogareña de nuestros abuelos, donde no escaseaban ni los trabajso ni los peligros.

Cumpliéndose el célebre aforismo "recordar es vivir" el autor nos lleva por el laberinto de la historia, con seguridad y maestría, porque en sus manos tiene él hilo de Ariadna y nos saca luego, no sin hacernos vivir momentos de emoción, al ver descifrados los enigmas del pasado.

En este libro con estilo didáctico y gracias al acervo de documentos históricos, que obran en su poder, va fijando las piedras miliares de la historia departamental. Analiza acontecimientos, a la luz de la filosofía de la Historia, para proyectar haces de luz sobre sus asertos, que se hacen así inconmovibles.



Presbítero Don Jaime Ros. Autor de este "Prólogo" y a quien el pueblo de Tacuarembó acaba de rendir un cálido homenaje de admiración y cariño

Es un formidable investigador que no ha dejado en paz, hasta conseguir su objetivo, los archivos de Montevideo, Paysandú, de la Intendencia, Juzgado Letrado Departamental y Juzgado de Paz de la 1ª sección urbana de nuestro departamento. Tiene lógica de hierro para deducir conclusiones y poner de manifiesto las contradicciones de historiadores de fuste, a quienes muy mansamente clava la púa de la crítica.

En sus relatos históricos es completamente imparcial, como puede comprobarse en sus enjundiosos juicios sobre el Coronel Bernabé Rivera, General Manuel Britos y Coronel Ramón de Cáceres, no obstante sus conocidas tendencias oribistas.

Es un gran libro el primero por los documentos que aporta para la historia de nuestro departamento, y que se creía que habían sido destruídos en nuestras guerras internas.

Comienza el 2º libro dando a conocer los progresos de San Fructuoso, cuya estructuración colonial se va perdiendo con el raudo correr de los años, como van desapareciendo — fuerza es confesarlo — la exquisita sociabilidad, la cultura, las buenas y sanas costumbres de que hacía gala nuestra aldea y eran su mejor florón.

"Los jóvenes de antaño — afirma el autor — tenían una educación indiscutiblemente superior a los de ogaño", y nos deleita, con estilo brillante, en la relación de las costumbres y fiestas sociales de aquellos pretéritos tiempos. Afirma que el General Fructuoso Rivera solía pasar temporadas en la villa de su nombre, en compañía del Coronel Fausto Aguilar, guitarrista de renombre, y que no desperdiciaba bailes, que con su presencia se convertían en bailes de alto coturno, agregamos nosotros.

Y a grandes rasgos va historiando los acontecimientos sociales hasta llegar a nuestros días, produciéndose una sensación de pena, pues según Jorge Manrique: "cualquier tiempo pasado fué mejor"...

El último libro nos revela la envergadura del escritor costumbrista, que triunfa en ese género literario.

Ese conglomerado de episodios, historietas y anécdotas, que aparecieron en las columnas del bisemanario local "La Voz del

Pueblo", y que D. Ramón dice que las ha recogido para su texto, son obra de su ágil pluma, que sabe el secreto de escenificar un chiste y condimentarlo con sal y pimienta, pero siempre dentro de los cánones de la moral más severa.

Y así se cumplen sus deseos de presentar un plato bien condimentado, de hermoso aspecto, para ser saboreado por sus lectores.

Son tres libros los que integran esta obra, pero con una admirable unidad, que demuestra el talento de su autor, que no es un universitario, sino un estudioso que ha logrado formar su personalidad, con lo que no da la Universidad: laboriosidad, modestia y constancia, que son cimiento de gloria, o si se quiere, son los peldaños que conducen al sacro templo de la Fama.

Jaime Ros.
Presbítero

Tacuarembó, Febrero 14 de 1939.

TACUAREMBO

A MIS CONTERRANEOS

Al comparecer ante vosotros, no lo hago con pretenciones de literato, ni mucho menos de historiador; sino simplemente con el buen deseo de haceros pasar un buen momento, rememorando con vosotros hechos y cosas que, al decir de algunos, han ocurrido en este viejo solar charrúa. Hechos y cosas, historietas y anécdotas que andan sueltas por ahí y que yo alentado por mi viejo amigo Alberto Borrat Viera, no he tenido más trabajo que recoger de labios de unos y otros, darles formas en algunos casos, aproximándome a la verdad en todo lo posible; agrupándolas en este libro, y después de bien condimentadas, serviroslas como un plato exquisito a la vista, de sabor un tanto agradable y que no dudo ha de satisfacer vuestra natural curiosidad.

Si así fuera, quedarán colmados mis más ardientes anhelos.

Ramón P. González.

Tacuarembó, Febrero 14 de 1939.

LIBRO I

SUMARIO: El porqué de esta obra. — Fundación de la Villa de San Fructuoso. — Memorias del Coronel Ramón de Cáceres. — El Coronel Bernabé Rivera. — Datos biográficos. — Sublevación de los indios misioneros de Bella Unión. — Muerte de Bernabé Rivera. — El Coronel Manuel Britos. — El Rincón de la Tía Ana. - Su escrituración y mensura. — Primeros pobladores de la Villa de San Fructuoso. — Creación del Departamento de Tacuarembó. — División y mensura de las tierras. — Primer Jefe de Policía.

EL PORQUE DE ESTA OBRA

Hablando con el señor Alberto Borrat Viera, de ciertas publicaciones hechas por mí en el periódico local *"La Voz del Pueblo"*, referentes al Tacuarembó de antaño, me insinuó la necesidad que había de publicar una obra con todas *esas cositas* que servirán más tarde a las generaciones venideras, para darse una idea más o menos exacta de lo que fué *esto* en los tiempos primitivos y, como argumento convincente, terminó diciéndome: "Mirá; andate a lo de Don Rafael que él tiene muchas cositas que te podrán servir".

Tanto insistió el amigo Borrat Viera que, al final, me comprometió a hacerlo, sin darme cuenta que me metia en un lio del cual tendría más tarde que arrepentirme.

Decidido al fin a cumplir la promesa hecha al amigo, y atendiendo a su consejo de ver a Don Rafael, hacia allá encaminé mis pasos un buen día, dispuesto a echármelas de escritor, aunque la crítica se encargara de demostrarme lo contrario.

Han de saber ustedes que aquí en Tacuarembó hay muchos 'Rafaeles", pero Rafael o Don Rafael hay uno solo y este es: Don Rafael Pintos.

Don Rafael, tiene además, una memoria extraordinaria a pesar de sus ochenta años bien cumplidos.

—Esperaba tu visita... me dijo al verme. Sé por lo que vienes, pues ya me lo dijo Borrad Viera... Tengo muchos papeles que te podrán servir para el objeto que deseas; pero, eso sí: Puedes verlos y sacar las copias que quieras, aquí en casa, porque de aquí no salen... Aquí tienes... Prosiguió, alcanzándome un rollo de papeles y un gran libro... Esta es una copia, puede decirse que auténtica, de los títulos de la Ciudad de Tacuarembó, pues yo mismo la saqué de una copia auténtica que existe en el Juzgado Letrado en el juicio de desalojo seguido por Don José C. De Oliveira contra varios pobladores de terrenos de chacra.

Al oir esto, casi me desmayo de emoción y hasta tuve la sana intención de darle un abrazo a Don Rafael, pero me contuve por temor a que se emocionase demasiado y que esa emoción fuera a serle perjudicial.

"Se dice por ahí, continuó Don Rafael, que Rivera fué el fundador de Tacuarembó: no es cierto; por el contrario, Rivera lo único que hizo fué obstaculizar la acción de los primeros pobladores como verás por estos papeles (1)."

"El verdadero fundador de Tacuaremó fué el General Don Manuel Britos".

Mi madre conoció mucho al General Don Fructuoso Rivera quien era muy amigo de mi abuela y cuando Don Frutos vivía aquí en Tacuarembó, en unos ranchos que existían hasta hace pocos años en la calle General Rivera en el terreno que hoy ocupa la Usina Eléctrica y cuyos ranchos los ocupó hasta su muerte el Co-

---

(1) De la relación de los hechos, fundada en documentos oficiales, se verá que también Don Rafael era de los equivocados.

ronel Don Juan Domingo López, iba casi todas las tardes a tomar mate a la casa de mi abuela, que vivía en la calle 18 de Julio esquina a la de Sarandí en el terreno que hoy ocupa la casa del doctor Zacarías Roca Esteves. El General Rivera iba siempre acompañado del Coronel Fausto Aguilar de quien no se separaba nunca. El Coronel Aguilar, que era un hombre chiquito, era cantor y guitarrero y se pasaba las horas tocando pericones y gatos en unión del también guitarrero Don Rosendo Barreiro, padre del actual guitarrero Rosendo Barreiro.

Recuerdo que cuando mi madre veía un retrato del General Rivera decía: "No sé que les ha dado ahora por pintar a Rivera con el pelo aplastado, cuando Rivera era un mulato de mota bien crespa".

ORIGEN Y FUNDACION DE LA VILLA DE SAN FRUCTUOSO, HOY CIUDAD DE TACUAREMBO Y MEMORIAS DEL CORONEL RAMON DE CACERES

Siendo Presidente de la República el General Don Fructuoso Rivera y debido a la gran extensión que abarcaba el Departamento de Paysandú o Sandú (como se decía en aquel entonces); a nuestra gran frontera terrestre con el Brasil, y posiblemente, más que nada a la falta de una población que sirviera de punto de concentración de las fuerzas que hacían el servicio de vigilancia en esta parte del territorio de la República a fin de evitar los continuos robos de ganado que se sucedían con harta frecuencia, debido a la falta de una vigilancia eficaz, el Gobierno resolvió el establecimiento de una población por estas alturas, confiándole al Coronel Don Ramón de Cáceres, gran conocedor de estos lugares, el cuidado de elegir el lugar aparente para ese objeto.

Veamos ahora, lo que dice al respecto el Coronel Don Ramón de Cáceres en sus memorias que se conservan inéditas en el Archivo General de la Nación:

"Llegué a Montevideo y me presenté al General Rivera, primer Presidente Constitucional de la República, que me recibió con sumo agrado. Le hice presente que mi deseo era retirarme a la vida privada y soterrarme a la campaña para labrar la tierra, pues había visto con emulación de qué modo sacaban provecho de ella los habitantes de Sta. Catalina y del Janeiro en unos terrenos sumamente áridos y escabrosos y que yo me prometía dar un buen ejemplo consultando en él mi comodidad y mi subsistencia."

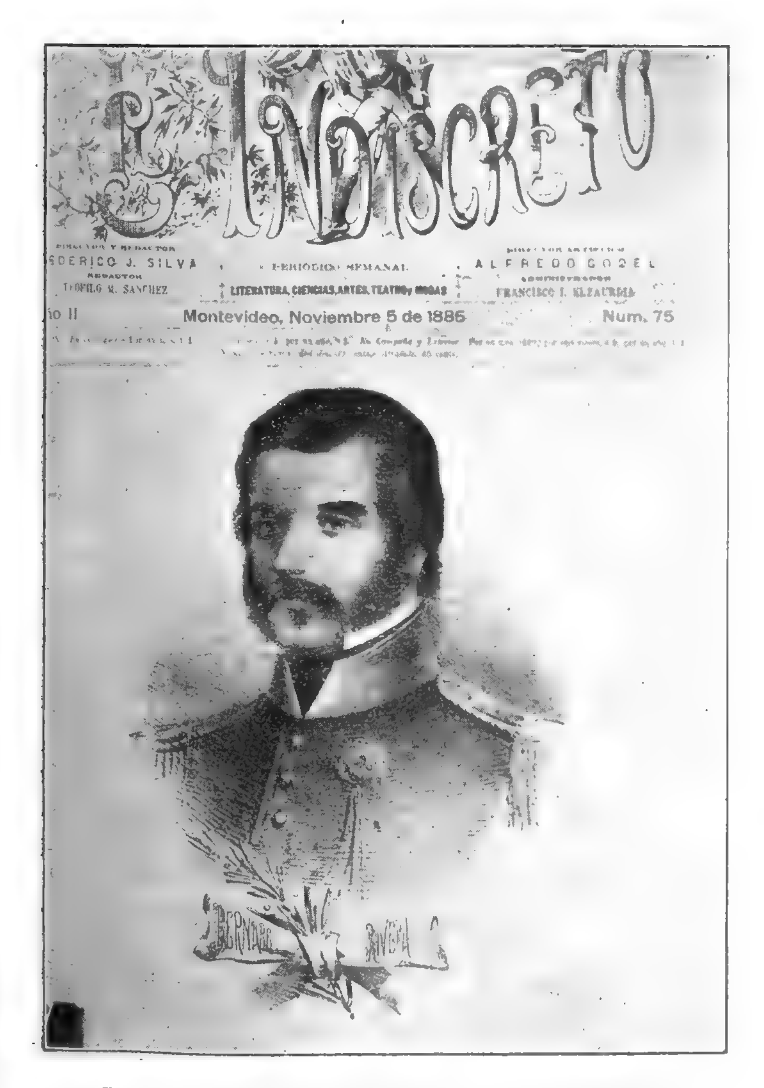
"Me dijo entonces el General Rivera que el Gobierno tenía el proyecto de formar un pueblo en las márgenes del Tacuarembó y que ninguna persona más idónea que yo, pues conocía todos aquellos lugares y podía elegir el lugar para fundarlo."

"Le dije que sería mejor hacer una vista de ojos y que el Gobierno a vista de mis informes, resolviese lo que hallare por conveniente."

"Marché, pues, a buscar un lugar en que situar el pueblo sobre el arroyo de la Tranquera, en terrenos de los Salvañac. Di parte al Gobierno, y marché a Paysandú a ponerme de acuerdo con las autoridades del Departamento, en conformidad con mis instrucciones."

"Dejé un capataz con los peones, cortando maderas y con órdenes de hacerme un galpón y seguí a Montevideo a buscar mi familia y la factura que había dejado contratada. Cuando llegué a Tacuarembó, ya venía en marcha el finado Don Bernabé Rivera con el escuadrón número uno de línea y algunas familias para fundar el nuevo pueblo. Yo tenía prontas las maderas y todos los materiales. No me habían hecho el galpón, y resolví esperar a que llegase Don Bernabé y se hiciera la delineación para levantar mi casa."

"Llegó el Coronel Rivera con amplias facultades. El rubio Marquez le hizo concebir que el Rincón de Tía Ana era propiedad pública, y que el Estado no tenía necesidad de hacer el sacrificio de indemnizar a los Salvañac."


EL INDISCRETO

DIRECTOR Y REDACTOR
...DERICO J. SILVA
REDACTOR
...OFILO M. SANCHEZ

PERIODICO SEMANAL
LITERATURA, CIENCIAS, ARTES, TEATRO y MODAS

ALFREDO GOZEL
FRANCISCO I. ELZAURDIA

...o II — Montevideo, Noviembre 5 de 1886 — Num. 75

Coronel Don Bernabé Rivera, fundador de Tacuarembó

"Les dije que estaban equivocados, que aquel rincón era de propiedad del mayor Dutra, a quien tuvo después que indemnizar el Estado."

"Estoy seguro que si me hubiese empeñado, se habría fundado el pueblo donde yo quería pero cuando los Salvañac me habían escrito, considerando equivocadamente que yo perjudicaba sus in-



Esta es casi con seguridad la casa más antigua de Tacuarembó. Está situada en el cruce de las calles Gral. Rivera y Salto. Esq. Sur.

tereses, cuando no tenía capricho en que prevaleciese mi opinión, y cuando quería salvarme de toda responsabilidad."

"Me conformé; tuve que trasladar todas las maderas a la costa de Tacuarembó Chico, en donde fué delineado el pueblo de San Fructuoso, y en donde la primera casa que se hizo fué la mía. Yo había cortado sobre mil quinientas tijeras, como un uso que las distribuí gratuitamente a los primeros pobladores, y sólo me interesé en obtener un terreno para chacra, que elegí a mi entera satisfacción a media legua del pueblo. Me dediqué a cultivarla con todo

esmero, y no teniendo canteros suficientes para trasplantar mis almácigos, plantaba en surcos los repollos, y los tomates, que producían de un modo asombroso."

"En los primeros tiempos, el escuadrón de línea y todo el vecindiario, cargaban debalde las verduras de mi chacra y yo dí plantas de árboles y de flores a todos los vecinos. En el inter yo cuidaba



Casa que compite en vejez con la anterior, situada en el cruce de las calles Rep. Argentina y General Artigas, esq. Este. Puede asegurarse que cualquiera de las dos cuenta un siglo de existencia.

de mis negocios y me favorecía la suerte, de modo que *antes de seis meses* me había redondeado, había cubierto mi crédito y contaba ya con un capitalito que se fué aumentando gradualmente en los años sucesivos."

No es cosa fácil establecer con exactitud el día y ni aún el año de la fundación de la Villa de San Fructuoso, máxime si se tiene en cuenta que el Coronel Ramón de Cáceres que, podía estar capacitado para ello, no lo establece tampoco en sus memorias. Aunque

a mi me parece que ese hecho debe haber tenido lugar por el mes de Febrero del año 1832, vamos a dar a conocer a nuestros lectores unos cuantos hechos y acontecimientos históricos que, servirán para aclarar muchas dudas y que son los que han servido de origen a mi afirmación:

En el Estado Mayor General del Ejército que, justo es consignarlo, está compuesto en la actualidad por una oficialidad distinguida y estudiosa, existe la siguiente anotación:

"Febrero 26/30. — Por decreto de esta fecha y tomando como base al Regimiento de Caballería Nº 2 se crea por Ley el 2º Escuadrón de la misma arma al cual la Ley de presupuesto recientemente sancionada le asigna el siguiente efectivo: 2 Jefes, 16 oficiales, y 225 de tropa organizados en tres compañías.

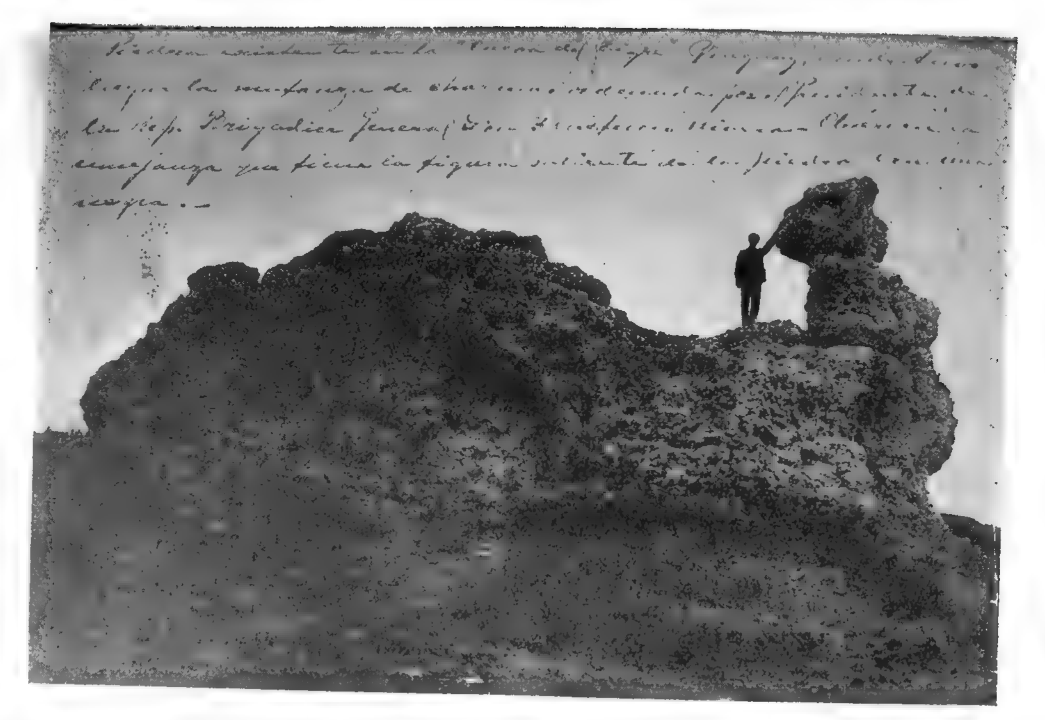
Contará además en su plana mayor con un Cirujano. Este efectivo fué aumentado a trescientas plazas por decreto de fecha 11 de Abril de 1833."

"Agosto 30/30. — Con esta fecha cesa como 2º Jefe el Sargento Mayor Pedro Pablo Ortiz y es reemplazado por el de igual grado, Esteban Donado."

"1831/1832. — Con esta fecha en las memorias inéditas del Coronel Ramón de Cáceres, manifiesta éste que el Coronel Bernabé Rivera con el Escuadrón Nº 1 fué a fundar el pueblo de San Fructuoso donde estuvo de guarnición hasta su muerte; en esto posiblemente exista algún error pues es raro que comandando el 2º Escuadrón fuera con el 1º a fundar dicho pueblo, posiblemente serían elementos de los dos Escuadrones al mando de dicho Jefe." (1)

Hemos transcripto las notas que anteceden por la influencia

(2) De acuerdo con el parte del propio Coronel Don Bernabé Rivera de fecha 5 de Junio de 1832, dando cuenta de la destrucción de los indios y recomendando a los oficiales y tropas del primer Escuadrón de línea y **señores oficiales y demás individuos de los piquetes del 2º Escuadrón etc.** y si a esto agregamos el nombramiento del Coronel Rivera para la inspección de armas del primer Escuadrón, habremos llegado a la conclusión de que tendremos que aceptar como verdaderas las manifestaciones hechas en sus mmorias por el Coronel Ramón de Cáceres.



Piedra existen en la "Cueva del Tigre", Queguay, donde tuvo lugar la matanza de charrúas ordenada por el Presidente de la República, Brigadier General Don Fructuoso Rivera. Obsérvese la semejante que tiene la figura saliente de la piedra con una negra.

(si así puede decirse) que tuvo el primer Escuadrón de línea en la fundación y vida del pueblo de San Fructuoso, durante sus primeros años, como lo iremos demostrando en capítulos posteriores.

"El Indicador" de fecha 24 de Agosto de 1831, publica un extracto de una carta del Coronel Bernabé Rivera, fechada el 16 de Agosto en Arerunguá y en la cual, refiriéndose posiblemente a los restos de los indios escapados de la matanza de la "Cueva del Tigre" en el Queguay, expresa que: "Hacen diez días que se halla en aquel paraje y que ha mandado vichadores a los Arapeises arriba, Mataojos y Mataperros y confirma: Hoy vuelvo a mandar a la sierra del Infiernillo y a la de Sepultura, a las puntas de los Arapeises y otros lugares en que creo puedan encontrarse."

En su número del 31 de Agosto de 1831, publica "El Indicador" un parte del Coronel Don Bernabé Rivera dirigido al Ministro de la Guerra y Gobierno Don José Ellauri, fechado en Arerunguá el 23 de Agosto, dando cuenta que "en la barra de Mataojo Grande con Arapey es donde se hallaban ocultos los salvajes para hacer sus correrías" y al dar cuenta de su destrucción sigue diciendo que quedaron 26 hombres prisioneros, 56 personas más y 15 muertos, entre ellos 2 caciques, huyendo los demás.

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo, Septiembre 26 de 1831.

"Entretanto se llevan a efecto las medidas de que el Gobierno se ocupa relativas a las Receptorías de las costas y fronteras del Estado, El Presidente del Estado ha acordado y decreta:

"Art. 1º — Queda suprimida la Receptoría de Tacuarembó Chico creada por decreto de 10 de Junio.

2º — En consecuencia, cesan desde la fecha los empleados nombrados para su servicio por acuerdo de 6 de Julio y 1º del corriente.

3º — Comuníquese a quienes corresponde su conocimiento y dese al R. Nacional."

Fructuoso Rivera. — Juan María Pérez.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Montevideo, Diciembre 29 de 1831.

"Para que tenga puntual cumplimiento lo prevenido al Ejército en la orden general del 20 del próximo pasado sobre la revista de Inspección que deben pasar los cuerpos desde el 20 de Enero del año entrante, hasta igual día del mes de Febrero, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º — Nómbrase al Coronel Don Bernabé Rivera, para pasar la revista de Inspección a los Escuadrones 1º y 3º, y al de la misma clase graduado D. Gregorio Pérez para el propio objeto al batallón de Infantería de línea y compañía de Artillería.

2º — Oportunamente se dispondrá el modo en que deba pasarla al 2º Escuadrón que se halla diseminado por la campaña al servicio de policía.

3º — El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina queda encargado del cumplimiento de este decreto que se comunicará a quien corresponda y dará al Registro Nacional."

Rivera. — Santiago Vázquez.

En Febrero de 1832. — El gobierno crea, por decreto, un servicio de postas, no mencionando para nada el pueblo de San Fructuoso, comprendiendo sin embargo ese servicio los pueblos de Paysandú y Salto.

El 21 de Mayo de 1832, el Jefe Político de Paysandú Don José María Raña, da cuenta al Ministro de Gobierno de la sublevación de los indios de Bella Unión y el día 1º de Junio de 1832, el Poder Ejecutivo, lleva a conocimiento de la Asamblea General,

la sublevación de los naturales de Misiones residentes en Bella Unión e inmediaciones del Cuareim y recaba su consentimiento para que el señor Presidente de la República, General Fructuoso Rivera, pueda mandar en persona, las fuerzas destinadas a sofocar la sublevación, cosa que, esa misma noche autorizó la Asamblea. (Nº 48 de "El Patriota" de 5 de Junio de 1832).

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA

Durazno, Junio 11/832.

El infrascripto acaba de recibir la comunicación que tiene el honor de dirigir adjunta a S. E. el Ministro de la Guerra, en que anuncia el señor Coronel D. Bernabé Rivera el completo triunfo adquirido sobre la principal fuerza de los sublevados de Bella Unión. El infrascripto felicita al señor Ministro por un acontecimiento; que asegura la tranquilidad de los habitantes de la campaña, y lo saluda con distinción y aprecio.

Fructuoso Rivera.

Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina:

Exmo. Señor: Acabo de sorprender en este punto a la principal fuerza invasora de los sublevados, quedando prisioneros su Comandante Ramón Sequeira (misionero), toda su fuerza derrotada, muerta o con igual suerte; considerable número de familias, todo el armamento, la caballada y municiones en nuestro poder; y sigo mi marcha sobre el resto de los ingratos sediciosos, despachando una intimación perentoria por consideración a los alucinados y seducidos.

Para conseguir este suceso, marché con la felicidad de no ser sentido por los enemigos del orden desde Tacuarembó Chico a este punto, recibiendo cada día refuerzos de gente y noticias del vecindario, que corría por todas las direcciones a engrosar mi división fuerte ya de más de quinientos hombres, bien armados y resueltos a hacer el último sacrificio para asegurar la tranquilidad de la Patria.

Debo a este respecto recomendar especialmente a la consideración del Superior Gobierno al *vecindario de Tacuarembó*, por su decisión y prontitud en volar con sus personas y cuanto poseen al sostén del orden y la defensa común; y estimulando de un modo eficaz la concurrencia de todo el Departamento, de cuyo Jefe Político Don José María Raña, hago a Vuestra Excelencia el más justo elogio; pues en este caso, recordando su antigua profesión, cargó a la cabeza del vecindario y desplegó su bien acreditado valor y pericia.

La sorpresa fué tal, que no hubo por nuestra parte una sola desgracia.

Considerando suficiente para concluir esta pequeña campaña, la fuerza reunida en mi campo, despacho aviso para hacer suspender las marchas de las divisiones que vienen a incorporárseme, comprendiendo entre ellas las del Coronel Pozolo, que estaba muy próxima.

Con esta fecha entrego también a disposición del referido Jefe Político, todos los prisioneros y familias.

Réstame ahora, para satisfacción del Supremo Gobierno y de toda la República recomendar a V. E. la conducta del Jefe Don José María Navajas, oficiales y tropa del primer escuadrón de línea y de los señores oficiales y demás individuos de los piquetes del 2º que se hallan a mis órdenes. Estos virtuosos soldados, posponiendo aquella simpatía que era presumible existiese entre individuos de un mismo origen, su deber como servidores de la República han acreditado cuanto puede esperar el País que los proteje de su lealtad y generosa adhesión.

Felicita a V. E. por éste, aunque pequeño importante acontecimiento, que disipa los temores de los habitantes pacíficos, burlando las criminales esperanzas de los malvados.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campamento sobre Arapey Chico, en el paso de las Cañitas a 5 de Junio de 1832.

Bernabé Rivera.

Exmo. Señor Ministro de la Guerra.

El día 15 de Junio, el General Rivera que se encontraba aun en Durazno, recibe un parte del Coronel Bernabé Rivera concebido en los siguientes términos:

Exmo. Señor Ministro de la Guerra.

Excmo. Señor:

Conforme a mis comunicaciones del día 5, marché sobre los sublevados, siguiendo el rumbo que indicaban los avisos de mis exploradores y hoy llegué con el alba a este pueblo, donde el pérfido Tacuabé (principal cabeza de la rebelión) había citado a las armas a todos los moradores del territorio comprendido entre Cuareim y Arapey, valiéndose de terribles amenazas.

El indio Lorenzo y Francés Echeveste, se hallaban reunidos con aquel caudillo y tuvieron la suerte de escapar anoche; pero mal montados, dispersa y aterrada su jente por dos golpes sucesivos que estaban lejos de esperar: muy pronto caerán en poder de las partidas de esta división que los persiguen por todas direcciones.

Se hallan a disposición de V. E. por resultado de la sorpresa 151 prisioneros entre ellos el Comandante de Bella Unión, Cairé, un mayor y dos capitanes; muchas armas, 1000 y tantos caballos; considerable número de familias de los sediciosos y algunos de los caudillos. Dentro de algunas horas sigo mi marcha sobre Bella Unión, de donde oficiaré a V. E.

El Comandante Conti deberá llegar hoy aquí preso por disposición de Tacuabé, y si, como lo espero, ignoran aun los sublevados este golpe, y tiene buen éxito una partida que salió a encontrarlo, conseguiré la libertad de este benemérito Jefe, cuya vida creo entre tanto asegurada con la garantía de los prisioneros y familias: éstas quedan al cargo del Jefe Político de Paysandú, estacionado aquí con una fuerza, mientras concluye la reducción de los extremos del territorio.

El indio Lorenzo ha esparcido la voz de que se dirije al Salto y trata de mantener sus primeros engaños, inculpando de su crimen a un jefe respetable: más en cuanto a sus recursos de fuerzas, son ya insignificantes: por tales consideraciones despaché aviso al Salto, donde logró ya hacer valer sus ardides una vez y donde existen los primeros prisioneros tomados en las Cañitas. El Cielo proteje visiblemente la causa del orden; no ha habido una sola desgracia en la división de mi mando; marchas penosas, una vigilancia infatigable y la observación de una rigurosa disciplina, han sido los medios eficaces con que se han facilitado estos sucesos: Concluída la campaña felizmente, como lo espero, haré al Superior Gobierno la justa recomendación de los servicios prestados a la República en esta ocasión por todos los individuos de la división.

Con esta oportunidad creo conveniente exponer a V. E. la necesidad de despachar inmediatamente una fuerza veterana de caballería, o de las dos armas, en justa proporción, para guarnecer los pueblos de la costa desde Bella Unión hasta Paysandú, así como también que V. E. se sirva resolver el destino que debe darse a los prisioneros y familias reunidas, lo mismo que a las caballadas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Belén 7 de Junio de 1832. *Bernabé Rivera.*

E. Sr. Presidente de la República.

Está conforme.

Lapido.

(Es copia) *Britos.*

Durazno, Junio 15 de 1832.

Poco tiempo después de haber dirijido hoy a S. E. el ministro de la guerra, la nota del Señor Coronel Rivera de fecha 7 del corriente, ha recibido el infrascripto la de fecha 11 que en copia autorizàda adjunto a S. E. saludándole con distinción y aprecio.

Fructuoso Rivera.

Exmo. Señor Ministro de la Guerra.

San José del Uruyuay, Junio 11 de 1832.

Exmo. Señor:

Trece días ha que salí de Tacuarembó Chico, persiguiendo por todas direcciones a los sublevados; y hoy tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que por esta vez ha desaparecido el temor y disgusto que reinaba en el país, a causa de los malvados amotinados; hoy a las 8 de la mañana ,dí alcance a los pocos indios que, a las órdenes de Tacuabé, habían podido escapar de las dos sorpresas del 5 y 7 del presente, pues fué en los momentos que se embarcaban los últimos de la partida, y solo he logrado que aquellos perversos dejaran el país refujiándose en el Entre-Ríos: murieron dos o tres de los que iban en los botes, y estoy cierto que no volverán a pisar esta parte del Uruguay sin recordar los apuros en que se han visto para salvar sus vidas. Su número se había reducido a treinta y seis y son éstos los únicos que han pasado. Ayer reconocieron recién que Lorenzo el baqueano los tenía completamente engañados y según noticias de todo el vecindario, se lamentan haber sido el júguete de aquel canalla y del francés Echeveste.

Estos últimos se separaron ayer con ocho hombres, después de haber tenido una gran incomodidad con Tacuabé y demás indios: nadie sabe para donde habrán ido, pero yo creo que no tendrán otro refujio que el Entre-Ríos.

Tengo en Sandú y Salto más de ciento y cincuenta prisioneros,

entre estos algunos oficiales y al Coronel Comandiyú, un número considerable de familias, y algunas caballadas, aunque casi en estado de no servir.

Espero que muy pronto sabré el destino que debo dar a éstos, y que, al tomarse aquella providencia, no olvidará V. E. lo perjudicial que deben ser las familias misioneras sobre la costa del Uruguay: será siempre un llamativo para los indios y creo que imporraría mucho reconcentrarlas.

He pasado este día, y es el único que tenemos de descanso desde que salimos de Tacuarembó: no sé como la tropa tenía hoy aun aliento para montar con vigor, pues es incalculable las marchas que se han hecho a fin de desbaratar las reuniones de los facciosos y no darles un sólo día para que pudieran engrosar su número.

Mañana sigo para Belén, mandando partidas para todos los puntos donde sospecho puedan encontrarse algunos de los sublevados; seguiré de allí a Bella Unión, y después de guarnecer la tropa visitaremos los pueblos de Belén y Salto, reuniré unas cuantas familias misioneras que hay allí y sus inmediaciones, hasta recibir las órdenes que V. E. tenga a bien comunicar para ejecutarlas sin demora.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Bernabé Rivera.

Exmo. Señor Presidente de la República.
Está conforme.

Lapido.

(Es copia) *Brito.*

Rincón del Cuareim sobre el Uruguay, Junio 21 de 1832.

El que firma participa al Exmo. Señor Presidente de la República, que hace cinco días marchó el señor Coronel Don Bernabé

Rivera con una fuerza compuesta de los capitanes Don Rosendo Velazco, Don Máximo Arias, tenientes Don Fortunato Silva y Don Roque Viera y sesenta individuos de tropa a perseguir sobre Cuaró al indio Agustín Napacá, único de los misioneros sublevados que, a la cabeza de cuarenta hombres, perturbaba la tranquilidad de este territorio.

En este momento se ha reunido al infrascripto el Capitán Don Máximo Arias herido de un lanzazo en la tetilla isquierda con el Teniente Don Fortunato Silva y cuarenta hombres comunicando la noticia, de que habiendo atacado antes de ayer al rebelde Napacá en la costa del Cuareim frente a Zarado, lo obligaron a refugiarse en la frontera brasilera, arrojándose al dicho arroyo, hiriéndoles algunos individuos: y que habiendo sabido el Sr. Coronel Rivera que los Charrúas, se hallaban en un potrero distante cuatro leguas de aquel punto, dispuso atacarlos, como efectivamente lo verificó en la mañana del día de ayer, poniéndolos primeramente en dispersión; más que habiéndose reunido, cargaron sobre la fuerza que comandaba el Coronel Rivera y la derrotaron ayer como al medio día, falleciendo en la derrota nuestro bravo e irreparable coronel Rivera, comandante Don Pedro Bazán, el alférez Don Roque Viera y nueve Soldados.

Que el capitán Don Rosendo Velazco, pasó al otro lado del Cuareim con cinco soldados a una entrevista con el Señor Coronel brasilero D. Bento Manuel Ribeiro de orden del finado coronel Rivera antes de ayer; y que no habiéndose incorporado; el capitán Arias (supone) que podrá verificarlo en este punto.

Al comunicar esta desagradable noticia, reitera su profundo respeto al Exmo. Sor. Presidente de la República.

José María Narvajas.

Al Exmo. Sor. Presidente de la República D. Fructuoso Rivera.

Presidencia de la República en Campaña. Durazno.
Junio 28 de 1832 a las 7 de la noche.

El infrascripto se apresura a dirijir a S. E. el Ministro de la Guerra, las comunicaciones que incluye originales de los sargentos



Adrián de los Santos, hijo de Manuel Delliluz y Claudina María Luisa de los Santos. Nacido en Melo, Cerro Largo, en el año 1837. Sirvió con los Coroneles: Pepe Escobar, Claro Pereira, Ceferino Machado y José Nemesio Escobar. Tenía 15 años cuando vino a Tacuarembó, siendo Jefe Político Don Jacinto Barbat. Tiene en la actualidad 102 años; goza de buena salud; camina ligero y ágilmente; recorre diariamente 10 kms. y es pescador de profesión

mayores Magariños y Narvajas, tanto porque el Gobierno sea instruido de todo, cuanto porque participe de la dulce, aunque remota esperanza, de que el benemérito y valiente coronel Rivera, puede

aun conservar una existencia que tan heroicamente había consagrado a la Patria.

Con este motivo tiene la satisfacción de saludar a S. E. con la debida atención.

Fructuoso Rivera.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Rincón de Cuareim en el Uruguay, Junio 22 de 1832.

El parte que el infrascripto dirigió ayer al Exmo. Señor Presidente sobre el funesto acontecimiento ocurrido al Señor Coronel Rivera con los Charrúas, fué trasmitido tal como se le comunicó por el capitán D. Máximo Arias a su llegada: más examinando a cada uno de los individuos que se hallaron en la desgraciada empresa y aun al mismo capitán, sobre la existencia del Sr. Coronel, puede concebirse alguna esperanza, aunque en todo lo demás se hallan contestes: ninguno puede asegurar que nuestro infortunado Coronel feneciese en la acción, solo se deduce por la averiguación hecha que le vieron rodar y salir a pie al frente de su caballo; que en este estado lo bolearon y cayó él a tierra, y alcanzándolo dos charrúas que lo seguían más inmediatos, le tiraron dos lanzadas en cuyo momento, vieron hacer al Señor Coronel un movimiento con la mano; y sin repetirle otros golpes, fué rodeado por unos ocho o diez salvajes que permanecieron largo rato en el mismo punto. Puede ser que los bárbaros (a pesar de su rústica sed de venganza) no lo concluyesen en el acto, y pudiendo reflecccionar cuanto les valdría conservar en su poder aquel importante jefe vivo, se hayan solo apoderado de su persona o cuando más con algunas heridas.

El que suscribe ha determinado marchar con la fuerza que manda en dirección al campo en que tuvo lugar la infausta empresa

del Coronel Rivera por cersiorarse si este benemérito Jefe existe y en este caso proponer a los salvajes cualquier premio por su rescate; y si desgraciadamente falleció, buscar y recojer sus preciosos restos, pues al menos puedan merecer las demostraciones de gratitud y sentimiento que le tributarán sus compatriotas y que sus compañeros puedan siquiera bañarle con sus lágrimas.

El que firma está persuadido que nada arriesga en su determinación: y en esta inteligencia va a marchar mañana y del resultado de su jornada comunicará inmediatamente lo que ocurra al Jefe a quien lo participa.

Con este motivo aprovecha la ocasión de reiterar al Exmo. Señor Presidente a quien dirije su mayor respecto y sumisión.

José María Narvajas.

Al Exmo. Sr. Presidentede la República Brigadier D. Fructuoso Rivera.

Belén Junio 25 de 1832.

Exmo. Sr. Presidente.

Concluía de oficiar a V. E. cuando acaba de llegar la noticia que apresuradamente trasmito a V. E.

Después del fatal suceso del día 20, sobre el Rincón de Yacaré Cururú, y que todos juzgaban que el valiente Coronel D. Bernabé Rivera cubierto de gloria había pasado al templo de la inmortalidad hoy acabamos de recibir la consoladora noticia de que los bomberos que fueron a reconocer el campo adonde fué aquel malhadado momento, no han encontrado el cadáver de dicho bravo Coronel, sino

los de los intrépidos Comandante D. Pedro Basan, Teniente D. Roque Viera y otros tres más, y que ni aun había vestigios de sangre en el lugar donde fué rodeado por cuya virtud se le juzga prisionero pues absolutamente no hay quien afirme que le vió morir, sino conjeturas por habérsele visto caer al suelo de una rodada voleado a pié, y luego rodeado por los salvajes, que a gritos pronunciaban su nombre, como expresando su alegría.

Un individuo que también llegó de los últimos dispersos, afirma que el vió caer al Coronel de la rodada; que le ofreció las ancas de su caballo para salvarlo, y no quiso hacerlo, gritando a sus fuerzas que volviesen caras; las que no fué posible rehacer, y alcanzado por los salvajes en el momento que el Coronel ganaba el monte, fué boleado a pié y cayó siendo rodeado por todos ellos, sin que hubiese alcanzado a ver se le tirase ningún bote de lanza; retirándose los Charrúas después por el centro y ganando Yacaré Cururú, adonde dicen existían, y donde regularmente les dará alcance el Sargento Mayor Narvajas, que con sus fuerzas marchó en la madrugada del 24.

Esta noticia que no puede dársele un carácter positivo, porque abunda en pormenores que arrojan la idea de que existe prisionero, está casi apoyada por todos los que lo acompañaron; y el deseo de que así salga y de que consuele el sentimiento general, me hace al trasmitirlo a V. E. tal cual corre, dando al mismo tiempo el pésame con cierta esperanza que no carece de fundamento.

Reitero a V. E. mi cordial afecto, estimación y respeto.

Bernabé Magariños.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

El periódico "El Universal" del 3 de Julio de 1832, publica en una de sus páginas un suelto que dice:

"Se dice que, por una persona fidedigna que salió de Durazno el 29 se sabe que aquel día a las 12 había llegado un chasque del

Mayor Navaja anunciando la existencia del Coronel D. Bernabé Rivera, quien a la fecha estaría ya en filas del ejército y que esa noticia, dió lugar a un gran baile en aquel pueblo".



Doña Bernardina Muñiz de Giménez, de 112 años de edad, rodeada de algunos de sus hijos, el menor de los cuales, tiene 67 años. Doña Bernardina alcanza a ver muy poco; goza de buena salud; se levanta temprano; lava, plancha y todavía cose. Viven todos sus hijos.

"El Universal" del día 2 de Julio de 1832, publica una carta fechada en el Durazno el día 27 de Junio que dice: "Amigo querido: Supongo que ya sabrán la desgracia de D. Bernabé: yo no te la comuniqué ayer cuando escriví al Ministro, porque en aquel momento se acababa de recibir aquí la noticia, y tenía que atender al

General que estaba solo y desolado de sentimiento. Ahora te daré una idea de lo que sucedió y verás que todo fué una fatalidad. Después que D. Bernabé recojió los dispersos y familias de la colonia, despachó todas las milicias a sus casas y se aprontaba para regresar a Tacuarembó. En los momentos de marchar, supo que 30 o 40 naturales, mandados por un capitán Agustín, se habían hecho sentir en la costa del Cuareim; al instante salió con 50 hombres a vuscarlos, los encontró y los hizo pasar al otro lado de aquel arroyo a balazos, y después de haver avisado a Bentos Manuel para que los desarmase, se volvía a Bella Unión. En el camino supo que los Charrúas en número de 25 o 30 se hallaban a poca distancia. En el acto se resolvió ir sobre ellos, despachando sus caballadas, etc., y quedándose para aquel objeto con solo 32 hombres incluso los oficiales. Efectivamente dió con los toldos, tomó el pequeño número de familias que aún conservaban y dejó con ellas 8 hombres; con el resto de su partida, empezó a perseguir a los indios que eran 30: los corrió más de dos leguas, cuya carrera no pudieron resistir los más de sus caballos caminados de toda la noche. Los más de la partida habían ido quedando con los caballos cansados; cuando con un pequeño número se mezcló con los indios, que no hacían otra cosa que disparar, sin duda asustados y sin fijarse en el número que los seguía. En este estado, fué advertido por varios de los suyos que los más habían quedado con los caballos cansados y que el resto estaban sumamente pesados, no hubo que tratar, mandó poner sable en mano y los apuró tanto, que dos indios que iban enancados tomaron el partido de apearse a pelear.

La defensa de estos, hizo volver cara a los indios y entonces observaron que eran perseguidos por un pequeño número de pequeños caballos.

Hicieron alto y cargaron, en cuyo encuentro murieron Bazán y el teniente Viera, y los demás se llenaron de terror, y ya no pensaron en otra cosa que en huir al monte, sin querer tirar un solo tiro. Finalmente rodó D. Bernabé, salió corriendo, y el sargento

Gabiano le arrimaba su caballo para que montase, pero él quería el suyo precisamente, que lo tenía un soldado, pero que no podía allegárselo; en esto cayeron todos los indios, gritando, *Bernabé, Bernabé*. Lo envolvieron con bolas y cayó; los dos o tres que lo defendían no pudieron menos que abandonarlo y ganar el monte. Aquí tienes toda la historia de este acontecimiento, por supuesto lo deben haber muerto y así lo asegura el parte de Navajas, refiriéndose sin duda a los informes de la tropa; pero aquí están los dos que lo defendían hasta los últimos momentos, y dicen que nadie lo ha visto morir; los indios eran mandados por Bernabé (1) que crió Don Bernabé Rivera con el dictado de Padre."

Desgraciadamente, las investigaciones ordenadas por el Sargento Mayor José María Navajas, vinieron a confirmar la muerte del valiente soldado y tanto sus restos, como los de sus fieles subalternos el Comandante Pedro Bazán y Capitán Don Roque Viera, fueron conducidos a Montevideo para ser enterrados con todos los honores en el cementerio que existía entonces en aquella Ciudad.

Más tarde, el 9 de Octubre del año 1835, durante el gobierno del General Don Manuel Oribe, se dictó un decreto que lleva la firma del primer mandatario y de su ministro Llambí, por el cual se dispone que, el día 1º de Noviembre de ese mismo año se inaugurara el nuevo cementerio (Central) y que ese mismo día fueran conducidos allí, con todos los honores, los restos del Coronel D. Bernabé Rivera, Teniente Coronel D. Pedro Bazán y Capitán D. Roque Viera, para ser depositados en los mausoleos destinados a recibir sus restos, los cuales serían acompañados por un cuerpo de tropas de la guarnición que recibirían sus restos y les rendirían los honores correspondientes.

En el mausoleo que guarda los restos del Coronel Don Bernabé Rivera y que se halla bastante destruído por efectos de la acción

(1) Se refiere al indio Lorenzo o José Lorenzo González que era su nombre.

del tiempo y sus 103 años de existencia, pueden leerse las siguientes inscripciones en cada una de sus caras:

1) Si el acaso, estranjero, te arroja a nuestras playas, contempla en esta tumba, las cenizas del Coronel D. Bernabé Rivera. Quien empuñando, en defensa de su Patria las armas desde la edad de 10 años, mostró su denuedo en cien combates hasta que en el de Yacaré Cururú el 15 de Junio de 1832, murió a manos de los salvajes a los 33 años de su edad. El Gobierno digno remunerador de sus servicios le dedica este monumento.

2) ¡Indígena salvaje! ¡Indómito habitador de los desiertos! He aquí tu víctima! Erizado tu cabello y cubiertos tus miembros de un sudor frío, ven, y temblando, lances de tu pecho el fúnebre alarido del dolor con más fuerzas que allá al inmolarlo lanzaste el horrible grito de la carnicería.

3) ¡Acércate, oh Pueblo Oriental! con respetuosa planta al lugar de los sepulcros, en él reposan los restos de Bernabé. Llega y sin atreverte a pisar la tierra que ocupan, derrama sinceras lágrimas en holocausto al militar valiente, al virtuoso ciudadano, fiel esposo, tierno padre y leal amigo.

4) ¡Alzate, o sol de Oriente! Esparce tu luz vivificante sobre la tumba del Héroe, alumbra y muestra al mundo sus huesos descansando sobre el laurel de las batallas.

Con motivo de su muerte golriosa y bajo el seudónimo de "Un Oriental" que a nosotros se nos antoja (dado su estilo) que no es otro que Don Francisco Acuña de Figueroa, autor de nuestro Himno Patrio, dado a la publicidad dos años más tarde o sea el día 8 de Julio del año 1833, se publicaron los versos que damos a continuación:

Coro

Bernabé! ya tu sombra terrible,
De la Estigia, las aguas pasó,
Ya no existe, tu brazo invencible,
Solo llanto, nos queda y dolor.

Solo

De laureles la sien coronada,
Mil de veces, Mavorte te vió
Presentando, al peligro tu pecho,
Y tu brazo esparciendo el terror:
Mil de veces, la hueste enemiga
Al nombrarte tan solo, tembló:
Y los llanos de Oriente mil veces,
Bernabé, repitieron, triunfó.

Coro

Bernabé! ya tu sombra terrible, etc.

Solo

De Albuquerque y de Gama los hijos
La cadena arrojaron feroz
Y la tierra de bravos, la cuna,
Orgullosa su planta pisó.
Oprimida, al socorro te llama,
Y al llamado corriendo veloz,
En Misiones la fama, proezas,
De este lado proezas sonó.

Coro

Bernabé! ya tu sombra terrible, etc.

Solo

De Uruguay, la corriente abundosa,
En sus ondas tu nombre llevó,
Y mezclada al unísono Plata,
A estimarlo, al Porteño enseñó.
Admirado el oído extrangero,
Tus azañas también escuchó,
Y de un polo hasta el otro del mundo,
Bernabé, Bernabé, resonó.

Coro

Bernabé! ya tu sombra terrible, etc.

Solo

Del Cuareim a la horda salvaje,
Cuando alzara el rebelde pendón,
Cuantos sustos, tu brío costara!
Cuanta sangre, sorpresa y pavor!
Un momento es partir y vencerlos,
Y en tu fuerza y activo vigor,
Un momento es partir, y a tu Patria
Volver paz, alegría y honor.

Coro

Bernabé! ya tu sombra terrible, etc.

Solo

Más ay triste! este suelo te llama
Sumerjido en horrible dolor,
Y arrancarte, pretende al abismo,
Y el abismo ensordece a su voz,
De la eterna mansión de los héroes,
A la humana morada volvió
Nunca, sombra, que avaro aprisiona
Y retiene el avaro Aquerón.

Coro

Bernabé! ya tu sombra terrible, etc.

Solo llantos y tiernos gemidos
Bajarán a tu tumba de horror,
Solo llantos y tiernos jemidos,
Puede darte de Oriente, el amor.
Y el laurel y la palma enlazados
Y el ciprés, que en su fosa creció
Mostraran a la tierra, la gloria,
Mostraran a la tierra el dolor.

Coro

Bernabé! ya tu sombra terrible, etc.

"Un Oriental"

Veamos lo que al respecto dice del Coronel Don Bernabé Rivera "El Indiscreto", en su número del día 5 de Noviembre del año 1885:

"El Coronel Don Bernabé Rivera, nació en el año 1799, era hermano del General Fructuoso Rivera (1), sus padres fueron Don Pablo Rivera y Doña Andrea Foscano.

Desde muy niño, por su carácter vivo y ardiente, hizo comprender que tenía pasión por las armas; así es que a los diez años, entró al servicio de la Patria, por los años doce o trece, militando casi siempre, a las órdenes de su hermano, el citado General Rivera.

En el año 1818, era teniente, entonces formaba parte de las fuerzas del Capitán Don Julián Laguna, que venía hostilizando desde Cebollatí, al Ejército Portugués, mandado entonces, por el Teniente General Pintos (a) Puerto Alegre, y el General Silveira, que se dirigía a esta plaza, donde se encontraba el Barón de la Laguna.

En Pando, los portugueses, en dicho año 1818, consiguieron derrotar completamente, al Capitán de la Patria, don Julián Laguna. En ese día, quedó prisionero y herido gravemente en la cabeza, el teniente, entonces, Don Bernabé Rivera, que contaba 19 años; fué conducido a Río Janeiro, en compañía del General Lavalleja; allí tuvieron por cárcel a *Ilha das Cobras* (Isla de las culebras).

Cuentan las crónicas antiguas, que siendo el teniente Rivera, un gallardo y esbelto joven, muy discreto en el caballo, el Emperador del Brasil, Don Pedro I, lo trató con mucha consideración, haciendo muestras de notable simpatía, por su prisionero, al extremo de que le pedía, frecuentemente, se vistiera a la manera de nuestros paisanos, y lo llevaba a pasear en su compañía, por la capital del Imperio.

---

(1) Según datos que me fueron suministrados por el Estado Mayor General del Ejército, Don Bernabé Rivera, no era hermano de Don Fructuoso, pues era hijo natural de una hermana natural de éste.

La confusión viene porque entre ellos se trataban de hermanos, costumbre muy generalizada en nuestra campaña.

Después de emigrado Artigas, y de haber capitulado el General Rivera, su hermano, con el Cabildo de Montevideo, en el año 1820, volvió el Coronel Don Bernabé Rivera a su Patria.

En 1825, ya en el grado de Capitán, se halló en la memorable batalla de Sarandí, en la que hizo prodigios de valor.

A él, según la referencia de uno de los "Treinta y Tres" Don Atanasio Sierra, quien en aquel día, se hallaba junto al Capitán Don Bernabé Rivera, se le debe la *iniciativa* de aquellas sublimes palabras: *"Sable en mano y carabina a la espalda."*

Contaba, el mencionado señor, Don Atanasio Sierra, que en la batalla de Sarandí, cabalgaba el Capitán Rivera, en un caballo rosillo: que se les había ya inutilizado, el único cañoncito, que llevaban los patriotas, quienes se habían empeñado en un fuerte tiroteo con los brasileños: que viendo esto, el Capitán Don Bernabé Rivera, dijo a Sierra: *"A balazos no venceremos a los portugueses, para triunfar, no hay otro medio, sino, echar carabina a la espalda y sable en mano".*

Concebir el Capitán Rivera, la idea y trasmitirla al General Don Juan Antonio Lavalleja, *fué obra de un instante.* Este, se penetró inmediatamente de la importancia del pensamiento del Capitán Don Bernabé Rivera y mandó dar la orden, de: sable en mano y carabina a la espalda; orden que vibró, cual rayo, en el corazón de los orientales y *les dió la victoria.*

Refiere otro hecho notable del Capitán Don Bernabé Rivera en la memorable jornada del Sarandí, que revela *toda la audacia y el valor de que se hallaba revestido:* Se retiraba el 12 de Octubre de 1825, del campo de batalla, de Sarandí, el General brasileño *Allen Castro,* con una división hecha, de más de *quinientos hombres, perfectamente armados y montados.* El Capitán Don Bernabé Rivera, se desprende, con 20 hombres del Ejército, alcanza a una distancia relativamente considerable, a la calumna de Allen Castro, coloca, antes, en una de las colinas más elevadas, a cinco o seis de los que lo acompañaban, y se adelanta con el resto, hasta donde iba

el General brasileño y "le pide que no haga sacrificar a su gente, le dice que el Ejército de la Patria coronaba ya la cuchilla, mostrándole los hombres que él había colocado de exprofeso, y le promete garantir su vida y la de todos los que componían la columna de Allen Castro".

Por este medio ingenioso, consiguió desarmar a este general y su tropa, haciendo seguir en dirección al Ejército de los Orientales, las armas en careta, que tomó al efecto. Como demorase mucho en llegar el Ejército del General Lavalleja, Allen Castro, comprendió recién la estratagema del Capitán Rivera, y llevándose las manos a la cabeza, exclamaba desesperado: *"Ora, tinha gente, para desfaçer a Bernabé"*.

Pero era ya tarde; poco después, se aproximó al Ejército vencedor y Allen Castro y su división quedó prisionero.

Continuó la guerra con el Brasil en 1826, siguiendo Don Bernabé Rivera, que ya había sido promovido a la categoría de Sargento Mayor, la idea inoculada por el gran Artigas, de independizarse tanto de los brasileños como de los argentinos; se separó del Ejército que a la sazón mandaba el Director de la guerra General Don Carlos Alvear.

Este, que conocía la importancia del Sargento Mayor Don Bernabé Rivera y que comprendía el daño que su separación ocasionaba al Ejército, urdió un plan infame para capturarlo. Se hallaba acampado el General Alvear, al sud de Río Negro, y llega el Mayor Rivera, con una división perfectamente montada y acampó al Norte de dicho río sobre el paso denominado "de los Toros".

Alvear, llamó al coronel Brandzen, y le pidió que fuese a hablar con Rivera y le ofreciera, bajo la palabra de militar de honor pasara al campo de Alvear y le manifestase que éste deseaba tener una conferencia con el Sargento Mayor Don Bernabé Rivera.

Brandzen, creyó de buena fe a su jefe Alvear, se aproxima a la orilla del Río Negro y desde allí habló con Rivera; Brandzen confiado en la promesa de Alvear, dió a Rivera su palabra de honor,

le invitó a pasar, garantiéndole por ella, que el General Alvear sólo anhelaba tener una entrevista con el Mayor Rivera. Este, aunque perspicaz y precavido, era noble y caballero y sin dejar de poner



Doña María Pinto, de 110 años. Es una viejita vivaz e inquieta que atribuye su larga vida y su salud, al hecho de bañarse todos los días con agua fría. Esta blusita que llevo puesta, me la hice yo, me dijo muy satisfecha. Las muchachas (la menor tiene 80 años) cuando tienen que enhebrar una aguja, vienen a que yo se las enhebre.

en duda las sanas intenciones de Alvear. Según se lo manifestó a Brandzen, vadeó solo el Río Negro y vino adonde se hallaba Alvear.

Este, hizo presente al General Alvear el arribo del Mayor Rivera, lo hace ir a su presencia y lo trató dura y cruelmente orde-

nando se le pusiera una barra de grillos para ser fusilado al siguiente día. Fué entregado Rivera a la guardia de prevención, que estaba en aquel momento, al mandó del mulato Luna, Coronel después del General Rivera, y a quien Don Bernabé había salvado la vida en épocas anteriores. En la noche se limaron los grillos de Rivera y se fué con toda la guardia.

La desesperación y la rabia de Alvear burlado por el Mayor Rivera, no tuvo límites, hizo desmembrar en su busca y persecución a casi todo el Ejército, pero fué en vano. En esta ocasión tuvo lugar también, un hecho bien singular que prueba evidentemente el valor que poseía el Sargento Mayor Don Bernabé Rivera.

Una de las partidas desprendidas en su persecución, con orden de fusilar a Rivera, calificado por Alvear de traidor, fué confiada al mando del Teniente Don Melchor Pacheco y Obes, que figuró después durante el sitio de Montevideo, en la guerra denominada Grande.

El Sargento Mayor Rivera se encontraba en la frontera del Brasil en la casa de un hacendado, íntimo amigo suyo, Gerónimo Jacinto; éste ve llegar una fuerza y supuso inmediatamente que, venía en persecución de Rivera; suplicó a éste se ocultara en una pieza inmediata de la sala, lo que a duras penas consiguió.

Se adelanta el jefe de la fuerza con un sargento hacia la casa, que no era otro, sino el Teniente Pacheco y Obes, entra e interroga al dueño de casa si no tenía noticias del traidor Bernabé Rivera, "pues tenía órdenes del General Alvear, de fusilarlo donde quiera que lo hallase".

Al oir Rivera, que como hemos dicho estaba en la habitación contigua semejantes expresiones, se presentó de súbito a Pacheco con pistola en mano, y le intima que se desprenda la espada y se la entregue. El Teniente Melchor Pacheco y Obes aterrado por tan brusco e inesperado encuentro, joven, y sintiendo ya el peso del renombre que había conquistado el Sargento Mayor Rivera por su valor y su audacia, como si un poder irresistible se lo hubiera orde-

nado se desprende de la espada y se la entrega. Rivera corre inmediatamente adonde estaba la tropa que Pacheco había dejado a corta distancia de la casa, la proclam y le dice: que aquel que deseara seguir al Teniente Pecheco que lo hiciera, y los que quisieran acompañarlo que se quedaran con él".

Después del año 1826 el Sargento Mayor Don Bernabé Rivera siguió los destinos de su hermano el General Rivera. En la toma de los siete pueblos de Misiones, en el año 1828, fué el Mayor Rivera el elegido por su hermano para tan ardua y brillante empresa.

Después de posesionarse el General Rivera de aquellos territorios, se retiró Don Bernabé a Bella Unión, trayendo consigo a varios caciques e indios charrúas que más tarde fueron los causantes de su muerte; entre ellos venían Tacuabé, Cavaña, Mandiyú, Zite, Curuyá y otros.

El Sargento Mayor Rivera fué promovido a Teniente Coronel de 1828 a 1829, permaneció en Bella Unión, hoy Santa Rosa, hasta 1830.

En Octubre de este año fué elevado por su hermano Fructuoso Rivera, Presidente de la República, a la efectividad de Coronel.

El Coronel Don Bernabé Rivera, fué apreciado y querido por sus relevantes prendas, aún de los más acérrimos opositores.

Sin embargo, nó pudo evitar que los indios charrúas, movidos por los enemigos de su hermano, el General Rivera, se sublevaran en 1832, acaudillados por el cacique Tacuabé, Cheveste y el indio Lorenzo.

El General Rivera, que tenía plena confianza en su hermano, el Coronel Rivera, comisionó a éste para someter a los sublevados. En Febrero o Marzo de dicho 1832, se hallaba el Coronel Don Bernabé Rivera ocupado en la fundación del pueblo de Tacuarembó, que debió llevar su nombre, cuando recibió la orden de su hermano para perseguir a los indios.

Se puso en campaña: el 4 de Junio del referido año 1832, en Cañitas, derrotó a tres compañías de los sublevados, mandados por Tacuabé, escapando el indio Lorenzo y Cheveste.

En esa jornada tomó a 150 prisioneros, entre ellos al Comandante de Bella Unión Cayré, mil y tantos caballos y un número considerable de familias de los sediciosos.

Tacuabé volvió a reunir algunos de sus secuaces en el territorio comprendido entre Cuareim y Arapey, incorporándosele el indio Lorenzo y Cheveste.

Al aproximarse el Coronel Rivera, cuyo solo nombre inspiraba terror a los indios, éstos se dispersaron dejando algunos caballos y varios prisioneros.

Don Bernabé con una fuerza de 80 hombres y los capitanes Rosendo Velazco, Máximo Arias, Pedro Bazán, Fortunato Silva y el alférez Viera, tomó dirección al Cuaró a perseguir al indio Napeguá que, con un grupo de los insurrectos había repasado de Corrientes. Rivera consiguió hacerlos vadear al Brasil, habiendo sabido que los charrúas se encontraban en un potrero a cuatro leguas de aquel punto, dispuso atacarlos, como efectivamente lo verificó en la mañana siguiente.

El coronel Rivera, que sabía que el número de indios que quedaba era muy pequeño, para alijerarse redujo la fuerza a 46 hombres, incluso los oficiales que hemos designado.

Con esta fuerza avanzó los toldos, dispersó a los bárbaros, se apoderó de la chusma, que dejó escoltada, y emprendió la persecución de los restos en todas direcciones; no pasando el grupo perseguido de los indios de 20 o 30. En esa persecución de cerca de ocho leguas, Rivera logró ponerse encima de los bárbaros.

Estos huían lanzando alaridos salvajes, la fuga se convirtió en carrera y esto fué lo que perdió a Don Bernabé.

Este, y algunos de sus oficiales y soldados mejor montados, iban adelante, muchos se habían quedado a retaguardia con los

caballos cansados, rèduciéndose notablemente la fuerza de Rivera. Observaron esto los indios, pusieron en práctica su táctica salvaje comunicándose por alaridos, con los grupos pequeños, que huían a la vista, y que empezaron a concentrarse, hasta el número de 15 o 20; cargando en el acto tan rápidamente al Coronel Rivera, y a los pocos que lo seguían, que no tuvieron ni el tiempo necesario de echar pie a tierra; todos estaban diseminados y el que contaba con su caballo, se refugió en el monte.

En los momentos de la terrible carga Rivera volvió el caballo y trató de evitarla, reuniéndose a sus soldados; rueda su caballo, y como era un excelente jinete salió corriendo con la espada en la mano. El Sargento Gabiano, que estaba a su lado, le arrima su caballo, para que saltase a la grupa; pero el Coronel Rivera, no quiso y le ordena que le agarrara su caballo.

Rivera había quedado a pie no muy lejos del monte, los indios iban persiguiendo a los demás, cuando acertó a pasar junto a él, el indio Bernabé, el que se había vuelto con los charrúas, y a quien el Coronel Rivera había criado desde chico, y le llamaba su padre. Lo conoció y empezó a gritar en la lengua de los salvajes: "aquí está mi padrino, mi padre Bernabé". Los indios, que era al Coronel Rivera al que más temían y odiaban, dejaron a los demás, y se dirigieron a él, arrojándole desde lejos una lluvia de bolas, que casi no le permitían defenderse, sin embargo de habérsele ya roto la espada peleando. El indio Bernabé, fué el primero que dió al Coronel Rivera un bolazo en la cabeza.

A esta casualidad y por haberse ensañado los bárbaros contra Rivera, debió el Sargento Gabiano su salvación refugiándose en el monte.

En la muerte del malogrado Coronel D. Bernabé Rivera, que acaeció en el día *20 de Junio de 1832,* en el paraje denominado Yacaré Cururú tuvo lugar una escena conmovedora y terrible que prueba cuan fuertes son los lazos de la verdadera amistad.

El Capitán Don Pedro Bazán, que servía hacía mucho con el Coronel Rivera, y a quien le profesaba un cariño entrañable, le había jurado que moriría con él.

En aquella jornada, Bazán, estaba ya salvo, y a una distancia, y cuando vió que los indios rodeaban al Coronel Rivera, se avalanzó al grupo y mueren juntos.

Este sublime episodio, ha sido conmemorado también, por el gran Figueroa, en la poesía a la muerte del Coronel Rivera, de que hacemos mención en esta estrofa:

Bazán muriendo
¡¡Valor Rivera!!
Y él respondiera
¡¡Valor Bazán!!

Tenía el Coronel Rivera cuando murió *treinta y tres años de edad*. Con su muerte el país perdió una esperanza. Era opinión fundada y generalmente admitida, que si él hubiera vivido en 1835, por su mérito y por las cualidades relevantes de que se hallaba adornado, habría ocupado la segunda presidencia constitucional de la República, sucediendo en ella a su hermano el General Fructuoso Rivera, y entonces, quizá, no hubieran existido los partidos tradicionales blanco y colorado, que tantas lágrimas y tanta sangre han hecho derramar a los orientales."

Y continúa diciendo el Coronel Ramón de Cáceres: "Aparece repentinamente la revolución de Lavalleja en el año 1832. Desgraciadamente muere en manos de los charrúas Bernabé Rivera, un joven decente, lleno de buenas cualidades, activo como un rayo, la más fuerte columna para conservar el orden en su patria. Sólo él no sabía cuanto valía. Por eso hacía tan poco caso de su persona.

Yo había sido encargado provisionalmente del mando de la frontera. La primera fuerza que se incorporó al General Rivera en Tres Arboles, cuando se escapó del Durazno, fueron cincuenta



Sen Pedro, el popular moreno que desde hace más de treinta años detenta el cetro del Marquesado de las Cabriolas en Tacuarembó. Su edad pasa con seguridad de los noventa años; a pesar de ello conserva buena salud y se ocupa en lavar pisos, como lo atestiguan el balde y el cepilla que aparecen a su vera.

hombes que le mandé yo de Tacuarembó, con Don Eustaquio Dubroca. Después nombró al Coronel Don Ramón Britos jefe de la Frontera. Este jefe era mi antiguo amigo y le ayudé con todo el

cuerpo para que pudiera desempeñarse. Entonces Don Frutos me ponía por los cuernos de la luna. Aún conservo sus comunicaciones.

Perseguimos a Lavalleja hasta hacerlo emigrar al Brasil, y en su segunda revolución, para resistirlo, pues no teníamos sino ciento cincuenta hombres y él tenía cuatrocientos, nos atrincheramos en Tacuarembó. Estuvo a pocas cuadras del pueblo y no se atrevió a atacarnos, porque de cierto lo hubiéramos rechazado.

Mi mujer y mi hermanita, se ocupaban de hacernos cartuchos y estaban llenas de satisfacción al ver el entusiasmo de aquellos vecinos.

Yo mandaba un cantón de veinticinco hombres y mis soldados eran el Coronel Chenaud, Pirán, Schuster y una porción de gente decente, capaz de resistir un asalto aunque fuese de los zuavos. No teníamos sino tercerolas, pero estábamos provistos cada uno de una lanza en lugar de bayoneta. Se sofocó, finalmente aquella revolución, y yo seguía trabajando con suceso y empeñándome en el fomento de Tacuarembó, para lo que sacrificaba mi dinero y mi tranquilidad, pues acepté el empleo de Juez de Paz, sin más interés que el de regularizarlo todo y dar ejemplo de moral y de justicia. (fs. 60 y vta. de las memorias inéditas del Coronel Ramón Cáceres, existente en el archivo general de la Nación. — *Nota del autor)*.

"De modo que antes de seis meses", dice el Coronl Ramón Cáceres en sus memorias, y agrega de inmediato: "Aparece repentinamnte la revolución de Lavalleja en el año 1832, etc.". De manera que casi se puede asegurar que no iban transcurridos seis meses desde la fundación del pueblo de San Fructuoso, hasta *cuando aparece repentinamente la revolución de Lavalleja*. Al menos eso es lo que parece desprenderse de las memorias del Coronel Ramón Cáceres.

Y siendo esto verdad y calculando que desde el nombramiento del Coronel Bernabé Rivera para inspector de armas, hasta su llegada a Tacuarembó, haya transcurrido por lo menos un mes, puede

asegurarse sin temor que la fundación de la villa de San Fructuoso tuvo lugar en el mes de Febrero de 1832.

El día 3 de Julio de 1832, el Coronel Eugenio Garzón, jefe de la fuerza armada de Montevideo, lanza un manifiesto al pueblo,



Don Esteban Profumo y Señora. 1839

haciendo saber que desconoce la autoridad del Gobierno, al mismo tiempo que, conjuntamente con los jefes Pablo Zufriategui, Manuel Soria, Cipriano Miró, Estevan Donado y Andrés Gómez se dirigen a la Asamblea General con una minuta haciéndole saber que desconocen la autoridad del Gobierno y se ponen a las órdenes del

General Don Juan Antonio Lavalleja, pidiéndole al mismo tiempo se digne tomar en cuenta el estado crítico del país y dictar las medidas que su gravedad indica.

Después de varios encuentros desfavorables casi todos ellos para la causa de la revolución, el día 29 de Septiembre de ese mismo año, el General Lavalleja se ve obligado a pasar al Brasil con todo su ejército, siendo en el acto desarmado y conducida su gente a un campamento de concentración, bajo la vigilancia de las fuerzas brasileras al mando del Coronel Bentos González. Días antes de este hecho, el General Rivera que se encontraba acampado en el Departamento de Minas, recibe la incorporación de la gente de Tacuarembó al mando del Coronel Manuel Britos.

Con la pasada del ejército revolucionario al Brasil, el General Rivera, diesuelve su ejército y se retira a Montevideo, dando por pacificado al país. Pero, las continuas incursiones del indio Lorenzo como lo denominan los partes del Gobierno), y otros oficiales adictos al General Lavalleja y las constantes depredaciones llevadas a cabo en territorio Uruguayo, mantienen al país en constante alarma, tanto que, a principios de Marzo de 1833, vuelve el Presidente Rivera a presentarse a la Cámara solicitando autorización para salir a campaña y ponerse al frente del ejército, a lo que la Cámara accede por medio de un decreto que lleva la fecha del 10 de Marzo de 1833.

En una correspondencia fechada en Tacuarembó, el día 11 de Marzo de ese mismo año y publicada en el Nº 1084 de "El Universal" se dice que: "en aquella parte de la frontera, no hay novedad que merezca la atención y que el Coronel Britos tiene una fuerza respetable y ha tomado todas las medidas de precaución contra los anarquistas asilados en territorio brasilero.

El 9 de Abril de ese mismo año, fuerzas invasoras mandadas por el Coronel Manuel Olazábal ponen sitio a la Ciudad de Cerro Largo, sitio que hace levantar el día 13 de ese mismo mes el Co-

mandante Osorio, haciendo repasar la frontera a las fuerzas invasoras.

Olazábal, o más bien dicho el Coronel Brasilero Bentos González, quien, inmediatamente de producido el hecho, delegó el mando en el Coronel Olazábal, tomó como pretexto para invadir el país, el hecho de que, el 17 de Marzo a las 11 de la noche, el indio Lorenzo, con el objeto de congraciarse con el General Rivera y obtener su indulto, atacó el campamento de los emigrados en el arroyo de la Bretaña, arrebatando a varios oficiales con los cuales se presentó a las fuerzas del Gobierno, ofreciendo el trofeo que traía como testimonio de su buena fe. El indio Lorenzo, a quien los partes del Gobierno llaman ahora el baqueano José Lorenzo González, fué muerto pocos días después de este hecho, conjuntamente con el francés Echeveste, en un encuentro con las fuerzas invasoras del Coronel Bentos González, terminando en esta forma las correrías que le habían dado tan triste renombre.

El día 11 de Julio de 1836 sale de Montevideo el Capitán Borches con un pliego de comunicaciones que entrega veinte y cuatro horas después en manos del Coronel Manuel Britos en Tacuarembó, en el cual el Ministro de la Guerra le comunicaba el alzamiento de Rivera y le indicaba las medidas de carácter urgente que debía tomar para el caso de que Rivera se aproximara a Tacuarembó. (1)

Con respecto a los sucesos de Julio de 1836, veamos antes de seguir adelante, lo que dice Eduardo Acevedo, en la página 475 del tomo I de su obra "Anales Históricos del Uruguay": La revolución del 18 de Julio de 1836, dice el gran escritor compatriota,

---

(1) Años más tarde, otro jinete extraordinario, el más tarde Coronel Juan Sena, realizó el mismo viaje en igual número de horas. Cuando la elección del Presidente Ellauri. El Coronel Juan Sena que se encontraba con el caballo de la rienda, a la puerta del Cabildo en la plaza Constitución, conocido el resultado de la elección, recibió un pliego que veinte y cuatro horas después ponía en manos del jefe político de Tacuarembó.

estalló simultáneamente en los Departamentos de Paysandú, Tacuarembó, Cerro Largo, Soriano, Durazno, Colonia y San José.

Fueron adversos al Gobierno los primeros hechos de armas, especialmente en el Departamento de San José, donde el Jefe Político y las fuerzas que él mandaba fueron hechos prisioneros. Bajo esa impresión Oribe publicó una proclama en que ofrecía "la seguridad de las personas, propiedades, bienes, empleos civiles y militares, a todos aquellos que hubieran tomado parte en la rebelión y se presentaran a cualquier autoridad legal del Estado en el término de veinte días".

Rivera y Lavalle que encabezaban el movimiento del Durazno, se dirigieron entonces a Tacuarembó con el propósito de sorprender al Coronel Britos, Comandante militar de esa zona fronteriza; pero fueron derrotados. El Gobierno festejó ruidosamente el resultado del nuevo hecho de armas. El escuadrón Nº 1 de línea que había actuado bajo el mando de Britos, recibió el título de "Defensor de la Constitución" y su jefe fué ascendido a General."

Veamos ahora la forma en que el Coronel Manuel Britos, da cuenta al Gobierno de los hechos ocurridos.

"En la mañana del 17 del corriente se presentó el General Rivera con 100 hombres a distancia del pueblo de San Fructuoso como de dos leguas y desde ayi dirijió al que firma la comunicación cuya copia adjunto. (2) La respuesta fué montar el escuadrón Nº 1 a

---

(2) Sigue una carta de Rivera y Britos, fechada en Tranqueras el 17 de Julio, invitándolo a rendirse y pasarse a su causa y otra de Britos a Rivera, fechada el 22 de Julio en Arroyo Malo, invitándole a deponer las armas y a reconocer su error y al Gobierno Constituído, en párrafos como el siguiente: Compadre querido: deponga las armas que prepara contra las autoridades constituídas, proclame a sus conciudadanos para evitar la efusión de sangre y venga a nuestros brazos".

Efectivamente: ¡Qué enorme derramamiento de sangre se hubiera evitado si el General Rivera hubiera atendido al llamado de su compadre y amigo el Coronel Manuel Britos y hubiera escuchado el grito de su conciencia y el llamado de su deber como militar y como patriota! Pero, desgraciadamente para el País, el General Rivera estaba enceguecido por un falso orgullo personal que se encargaban de mantener y reavivar los periódicos opositores de

caballo y salir a su encuentro, en el acto se puso en retirada y fué perseguido a todo correr hasta ponerse el sol, dejando en nuestro poder un oficial y seis soldados prisioneros, muchos caballos ensillados y algunas balijas. El 18 pasó el referido General por el paso del Sauce con solo 40 hombres entre los cuales llevaba una porción de heridos; el resto de la gente se le dispersó esa noche.

Aquella gente se salvó por sus buenas caballadas, hallándome completamente desprovisto de ellas, y sin haber tenido tiempo de reunir mis guardias, ni la milicia que se me había ordenado, determiné hacer alto en este punto por proveerme de caballos y aumentar mis fuerzas. Lo he conseguido en efecto, y en este instante me pongo en marcha con trescientos hombres bien dispuestos, y con dirección a Paysandú, para protejer aquel pueblo, o perseguir a los anarquistas a donde quiera que se encuentren.

He participado a V. E. antes de ahora todos estos acontecimientos, mas me aseguran que el propio que conducía mis comunicaciones fué agarrado por los anarquistas. Dios Guarde a V. E. muchos años.

Campamento en Arroyo Malo, Julio 22 de 1836.

Manuel Britos.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

---

la época, los emigrados políticos argentinos y los agentes del Gobierno Francés coaligados en el interés común de derrocar al Gobierno de Rosas y a cuya coalición no había querido responder el Gobierno del General Oribe, para evitarle al País los males de una guerra y empeñado, como estaba, en el desarrollo y progreso del mismo.

De su rebeldía, de su enceguecimiento de esa hora de su vida, tuvo más tarde que arrepentirse el General Rivera, como lo demuestran sus actos posteriores; pero desgraciadamente para el País y para él, la guerra había dado y estaba dando aun, sus más sangrientos frutos, y aunque él y los patriotas de ambos bandos en lucha intentaron terminarla, sus esfuerzos se estrellaron ante la coalición Franco-Argentina que la prolongó por nueve años, hasta conseguir su objeto.

Este hecho de armas dió lugar al siguiente decreto del Gobierno:

Montevideo, Julio 26 de 1836.

La brillante y leal conducta del escuadrón Nº 1 de línea y de su distinguido Jefe el día 17 del corriente en el campo de Tacuarembó, es digna de la gratitud de la Nación y de las consideraciones del Gobierno: Ellas han puesto de manifiesto que el amor a la Constitución está gravado profundamente en sus pechos y como el primero de sus deberes el defenderla; por tanto el Gobierno cree también el suyo, dar su testimonio público de la gratitud nacional hacia esos valientes y en consecuencia usando de las facultades que actualmente inviste, ha acordado y decreta:

Artº 1º El escuadrón 1º de línea agregará a su título numérico el de *Defensor de la Constitución*, y usará una medalla de honor, cuyos detalles se darán por separado.

2º Será promovido al empleo de Coronel Mayor el Coronel Don Manuel Britos con retención del mando del escuadrón.

3º Elevará a la consideración del Gobierno, la relación de los Oficiales que más se hubieran distinguido para acordarles los grados a que se hayan hecho acreedores.

4º Comuníquese y dése al Registro Nacional.

Oribe.

Pedro Lenguas.

Montevideo, Septiembre 12 de 1836.

En consideración a los servicios y aptitudes del Sargento Mayor licenciado don Ramón de Cáceres y muy particularmente a los que ha prestado con la mayor decisión desde que estalló la rebelión encabezada por el caudillo Rivera, por tanto el Gobierno ha venido en acordar:

Artículo 1º Expídasele el despacho de Teniente Coronel de Caballería de Línea al Sargento Mayor don Ramón de Cáceres.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda.

Oribe.

Pedro Lenguas.



Cuando la revolución del 97, fuerzas del Coronel José N. Escobar, encontraron en una tumba que había sido puesta al descubierto por las aguas en la costa del Río Negro, una medalla de bronce, un sable y un esqueleto. El sable creo que está en poder del Dr. Manini y Ríos y la medalla, cuya reproducción ofrecemos aquí, está en poder del señor Gerónimo Cleffi, secretario de la Cámara de Diputados. La medalla, que es de bronce, dice en el anverso: 1er. Escuadrón de línea. En los campos de Tacuarembó, 17 Julio, 1836. En el reverso se ve un libro que representa la Constitución, a la que hacen marco un sable y una rama de laurel. Hay una inscripción que parece decir "a los valientes defensores de la Constitución".

El día de la batalla del "Palmar" entre las fuerzas gubernistas mandadas por el Brigadier General Ignacio Oribe y las revolucionarias mandadas por el General Rivera, éste, al verse completamente derrotado, simula una falsa maniobra que logra engañar al General Britos que había quedado con las reservas y el cual, con el ánimo de apresurar la derrota, carga desordenadamente, acción que es aprovechada por Rivera para contraatacar y conseguir la victoria.

A causa de este hecho de armas, el Brigadier General Don Ignacio Oribe, le quita el mando de las fuerzas al General Britos y lo remite preso a Montevideo en la goleta Nacional de Guerra "Minerva", a bordo de la cual falleció antes de llegar a destino. Sus restos mortales, después de practicada la autopsia ordenada, (pues se creyó en un principio, víctima de envenenamiento) fueron enterrados con todos los honores en el Cementerio Central en Montevideo, en donde reposan.

En su foja de servicios existente en el archivo del Estado Mayor del Ejército se encuentra la siguiente anotación:

Enero 8 de 1830. — El Gobierno ha dispuesto pase a recibirse de la Comandancia del Depto. de Paysandú.

Julio 2 de 1831. — Desde Paraná se dirije al jefe del Estado Mayor D. Pedro Lenguas, pidiendo su separación del servicio.

Nobre. 2 de 1831. — Es designado comandante General de Campaña.

Nobre. 23 de 1836. — Es nombrado Coronel Mayor.

3 de Julio de 1838. — El Capitán graduado Don Leonardo Donati, Comandante de la goleta nacional de guerra "Minerva", da cuenta del fallecimiento del General D. Manuel Britos, cuando éste era remitido a Montevideo a raíz de su actuación en la batalla de "El Palmar".

El Coronel Don Ramón de Cáceres que, según parece, se hizo cargo de las fuerzas de Tacuarembó después de la batalla de "El Palmar", permaneció durante algún tiempo en el Rincón de las Gallinas, desde donde realizaba incursiones al Departamento de Soriano. (1)

---

(1) El Coronel Doctor José Luciano Martínez, a fs. 43 de su obra "La Batalla del Palmar", al hablar del Coronel Ramón de Cáceres, dice lo siguiente:

"Era jefe de Estado Mayor del Ejército de Oribe el Coronel Ramón de Cáceres, militar culto que inició su carrera en el Regimiento de Milicias Orientales, mandado por Manuel Artigas y que tuvo participación lucida cuando la invasión portuguesa. Fué así que peleó en India Muerta y en el sitio de Montevideo. (1817).

Con posterioridad combatió en la acción de Sarandí (1825), en el sitio

El año 1835, el Coronel Don Ramón de Cáceres pasa a desempeñar el cargo de Juez de Paz del pueblo de San Fructuoso, en reemplazo de Don Antonio José de Mello, que fué el primer Juez de Paz que hubo en este pueblo.

---

de Montevideo de este mismo año, en la batalla de Ituzaingó. Después de este hecho de armas se le hizo la distinción de enviarlo con el parte de la batalla al Gobierno de Buenos Aires.

Unos años más tarde participó en la guerra civil de 1836-38, bajo las órdenes de los Oribe, en todas las acciones de guerra desarrolladas en ese período y como jefe de Estado Mayor del "Ejército Nacional". Iniciada la "guerra grande" se alistó en las filas de los defensores de Montevideo, al lado del General José María Paz, Garibaldi, César Díaz, Francisco Tajes, Lezica, Estivao y por último, cúpole el honor de mandar los escuadrones de la primera división del Ejército Entrerriano en la batalla de "Caseros".

(N. del A.) En la pág. 5 de la obra a que nos hemos referido, dice su autor: "No todos los jefes que acompañaron siempre al General Rivera, prestaron su concurso a éste en el momento de la prueba. Pronunciado en armas Rivera no respondieron todos sus jefes".

(Pág. 6. "Los Coroneles Servando Gómez y Manuel Britos, no tan sólo se negaron a seguir las banderas del Caudillo del "Rincón", sino que, por el contrario, se plegaron a la causa de Oribe, quien, con gran precipitación, reunía su ejército que debía poner frente a Rivera".

(Pág. 13). "Hubo también, por entonces, un verdadero traidor, que lo fué el Coronel Don José María Raña".

A cien años de distancia de la batalla de "El Palmar", el señor Coronel Doctor Don José Luciano Martínez, mira los hechos con el mismo apasionado partidarismo con que lo hicieran los hombres de aquella época. Se olvida de su carácter de historiador imparcial, con que él mismo pretende cubrirse en su "Prólogo", sin recordar que los jefes que él, en su ciego partidarismo, pretende hacer aparecer como traidores, eran jefes del Ejército de la Nación y como tales estaban obligados a respetar la Constitución y las Leyes, que acababa de violar el General Don Fructuoso Rivera, al levantarse en armas contra los poderes constituídos, y quien no podía haber olvidado tan pronto las frases hirientes y los motes con que calificaba en sus partes al General Don Juan Antonio Lavalleja, cuando este General se levantó en armas contra los Poderes Públicos que el propio General D. Fructuoso Rivera representaba en su carácter de Presidente de la República.

Y si el Coronel Doctor José Luciano Martínez califica de traidores a los jefes que supieron cumplir con su deber, ¿qué calificativo le aplica a los que, faltando al cumplimiento del deber y a su juramento de honor, desertaron de su puesto frente al enemigo? El señor Coronel Doctor José Luciano Martínez, se olvida, en esos y otros pasajes de su obra (que no citamos porque no es esa nuestra misión del momento, en que sólo queremos ocuparnos de los hombres que tuvieron una participación activa en la gestación del pueblo de San Fructuoso y presentarlos tal cual eran), que la batalla de "El Palmar" estaba destinada a servir de texto de estudio a los cadetes del Colegio Militar.

Mucho se ha escrito y mucho se ha hablado sobre el origen de los campos en que está asentada la hoy Ciudad de Tacuarembó y sobre su fundación, sin que hasta la fecha nadie se haya aproximado a la verdad. Yo mismo, en una crónica que publiqué en "La Voz del Pueblo" y en el número correspondiente al 25 de Agosto del año 1937, dije: "que las tierras comprendidas entre los arroyos Tacuarembó Chico y Tranqueras, habían pertenecido a un tal Dutra, quien las había permutado con la Negra Ana por campos que ésta tenía en el Queguay y que la Negra Ana, a su vez, los había donado al Estado, para asiento del pueblo de San Fructuoso". Pero no es de extrañarse que nos equivoquemos nosotros los que vivimos en esta época, a cien años de aquellos sucesos. Ya en el año 1836 (según podrán ver en documentos que publicaremos más adelante), los vecinos del San Fructuoso de aquel entonces, sostenían el mismo absurdo que hemos sostenido nosotros y que posiblemente tuvo su origen en el hecho de ser conocido por el "Rincón de la Tía Ana" el formado por los arroyos Tacuarembó Chico y Tranqueras.

Pues bien; todo lo dicho es pura fábula; los hechos son bien distintos, como podrá verse por la escritura de permuta que a continuación transcribimos y que fué extendida por mi abuelo paterno el Escribano de Gobierno y Hacienda Don Juan Pedro González y que textualmente dice: "En la Ciudad de San Felipe y Santiago " de Montevideo Capital del Estado Oriental del Uruguay a vein- " tinueve de Abril de 1839 - El Excelentísimo Señor Vice Presi- " dente de la República Don Gabriel A. Pereira y S. E. el Señor " Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno " Dr. D. José Ellauri, por ante mí el infrascrito Escribano y testigos " dijeron: Que habiendo sido autorizado competentemente el Coro- " nel Don Bernabé Rivera para la formación de un pueblo, lo esta- " bleció en Febrero de 1832 sobre el Arroyo nombrado Tacuarem- " bó Chico en el Rincón conocido regularmente con el nombre de " tía Ana que lo forman el dicho arroyo Tacuarembó Chico y el de " la Tranquera, cuyo campo correspondía en propiedad a Don

" Claudio José Dutra quien por medio de su apoderado y socio Don
" Luis Esteves da Silva, solicitó se le indemnizara de él, con otro de
" propiedad pública, exhibiendo los títulos que justificaban la que de
" aquel tenía denunció otros para que con ellos se le compensase
" igual extensión y se le vendiese el sobrante de la área que contu-



Doña Juanita Berriel. 1837

" viese sobre que se formaron autos que corrieron varios trámites
" y conclusos al presente obran en el oficio de mi cargo, tengo en
" este acto a la vista. - S. E. en nombre de la Nación otorga por la
" presente que de las cuarenta y dos leguas treinta y tres millones
" doscientos setenta y seis mil setecientas varas cuadradas de campo
" contenidas entre la Cuchilla de Haedo, Arroyo Mataojo Chico y
" Grande, Arerunguá y Sopas da a Don Claudio José Dutra y socio,

" trece leguas, veinte y siete millones de varas cuadradas en com-
" pensación de igual área que contiene el campo de Tacuarembó y
" Tranquera en que está situado el pueblo de San Fructuoso y
" veinte y cuatro millones dos cientas setenta y ocho mil setecientas
" varas cuadradas en venta real y enagenación perpectua por la
" cantidad de treinta y cinco mil quinientos once pesos, cinco reales:
" Que estas dos posesiones componen treinta y siete leguas cuadra-
" das, más quince millones doscientas setenta y ocho mil setecientas
" varas; que las cinco, y media leguas que faltan para el completo
" de las cuarenta y dos con 33 millones 2787 varas que forma la
" área total del campo están reconocidas a favor de Piriz y deba
" designarle por Dutra y Cía., con arreglo al art. tercero del acuerdo
" transcrito. I habiendo pagado Don Manuel José da Costa Guima-
" raens en representación de Dutra y Cía. en los términos que re-
" sultan de la liquidación también transcrita los 35.511 pesos 5
" reales importe del campo vendido, formaliza a favor de éste la
" más eficaz carta de pago que por derecho corresponda, con re-
" nuncia de la numerata pecunia y de toda excepción que por
" no ser de presente la entrega pudiera oponerse y declara que en
" esta venta no interviene dolo, fraude, ni cohesión, que la cantidad
" entregada es el justo precio de la parte de campo vendida que si
" más valiese del exceso cualquiera que él sea hace gracia y dona-
" ción a los compradores para perfecta e irrevocable en sanidad con
" insinuación cumplida y las primeras legales renunciando las leyes
" que tratan de las ventas en que hay lesión en más o menos de la
" mitad de su justo precio y el término requerido para repetir el
" engaño. En su consecuencia, desiste, desapodera, quita y aparta
" a la Nación de los derechos que tenía a las treinta y siete leguas,
" quince millones, 270700 varas cuadradas de terreno expresado y
" con cuantas acciones le competan por libre de todo gravamen y
" con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y demás cosas
" anexas hace traspaso al referido Dutra y Cía. para que disponga
" como cosa propia, habida con justo título como es el presente a

" cuya evisión y saneamiento, y estabilidad obliga las rentas de la " Nación en forma y conforme a derecho. Y Don Manuel José da " Costa Guimaraens, presente a este acto dijo que la aceptaba en " nombre y para sus representados, a quienes en uso de las facul- " tades que le confirieron los desiste de los derechos que tenían al



Doña Felipa Crespo. 1836

" Rincón de Tacuarembó y Tranqueras que para siempre pertenece " a la Nación en virtud de la compensación que hace por la presente, " en cuyo testimonio lo firma S. E. con el aceptante, siendo testigo " Don Juan de Dios Mendoza y Don Alejandro Ortiz, vecinos de " que doy fe Gabriel A. Pereira - José Ellauri - Manuel José da " Costa Guimaraens.-Ante mí: Juan Padro González Esno. Subto. de " Gobierno y Hacienda. - Concuerda con la original de su tenor que

" obra de Fº 103 vto. a la 132 inclusive del protocolo de contralor
" de Gobierno del año de su referencia que existe en el archivo de
" la Escribanía a mi cargo a la que en caso necesario me remito de
" que certifico. - En fe de ello y en cumplimiento de lo mandado
" por S. E. el Señor Ministro de Gobierno Don José M. Montero
" (hijo) con fecha 13 del corriente mes y año y para entregar al
" Señor Cura Párroco de San Fructuoso, expido el presente que
" signo y firmo en Montevideo a 22 de Agosto de 1878. — Tomás
" de Tezanos. Eno. de Gobierno y Hacienda.

Se hace constar también en la misma escritura (que hemos transcrito en parte) y que puede verse en el protocolo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda del año 1839 a fs. 160 y siguientes: "Que en el mes de Julio del año 1836 - Don Manuel Correa, como apoderado de Don Claudio José Dutra, se presentó manifestando que, no teniendo su parte una entera satisfacción de la mensura, que de orden del Gobierno se practicó para la venta que el Estado le hizo del campo que contiene el Rincón de la Tía Ana y conviniendo rigurosamente a los derechos de sus representados una nueva mensura para que con los resultados y demás noticias que deban tomarse pueda entablar las denuncias que crea conveniente, etc."

De este escrito, se da vista al Fiscal General quien, con fecha 11 de Enero de 1837, se expide aconsejando se proceda a la mensura, por cuenta del interesado, en virtud de que al Estado le interesa conocer la extensión de terreno que ocupan las chacras y el pueblo de San Fructuoso.

El 31 de Enero de 1837, se hace conocer esta resolución al apoderado de Don Claudio José Dutra, quien está conforme con correr con los gastos de mensura y en tal virtud se ordena, con fecha 3 de Febrero de 1837, se proceda a la mensura y se pasen los antecedentes al Juzgado de lo Civil.

Con fecha 10 de Febrero de 1837, se libra despacho al Juez de Paz de la Villa de San Fructuoso, quien a su vez designa al Agrimensor de número Don José Lupi, comisionando al mismo

tiempo al Teniente Alcalde Don Benito Lombardini a los efectos de presenciar la mensura.

Mensura:

El Agrimensor designado da cuenta de la labor practicada, en la siguiente forma:

"En el distrito de la sexta sección del Departamento de Paysandú, siéndome sido presentado el adjunto despacho para dar cumplimiento al decreto que antecede del Superior Gobierno, pasa a practicar la mensura del Rincón denominado de la Tía Ana con asistencia de los colindantes los cuales no hicieron oposición alguna exceptuándose en las puntas del Arroyo Tranqueras, la señora Doña María Clara Caudal, expuso verbalmente que las vertientes de donde paré con la cuerda no era la principal y al efecto nombré los señores Manuel Pais y León Sandobal, ambos vecinos y prácticos del paraje para que juzgasen con toda rectitud, cual era la principal y convinieron con lo que practiqué. Diligencia de la mensura, se hizo punto de arranque en el fondo del Rincón, se midieron cien varas castellanas con una cuerda de cáñamo y se efectuó la mensura por los siguientes rumbos y distancias."

A continuación se establece una relación de las estaciones y las distancias entre las mismas: y los rumbos con las siguientes notas marginales:

"Fondo del Rincón de Tacuerembó Chico, aguas arriba. — Encontré el mojón de la Cuchilla Grande, siguiendo esta hasta encontrar las puntas de la Tranqueras, y siguiendo esta, aguas abajo, hasta encontrar el punto de arranque y cerrar el polígono. - (Entre las puntas de Tacuarembó Chico y las puntas del Arroyo Tranqueras siguiendo la Cuchilla Grande, hay según la mensura, 12480 vs. o sean dos leguas y 480 vs.

El área del terreno medido es de trece leguas cuadradas más 27 millones de varas cuadradas. - Linda por el Norte divisa Tacuarembó Chico: al Sud dicisa de Tranqueras: al N. este la Cuchilla

de Haedo. - Los rumbos son al polo magnético y las variaciones es de número L.º 45 N. E. — San Fructuoso, 27 de Junio de 1837. — José Lupi."

Remitido el plano de mensura y demás antecedentes al Juez de lo Civil, este con fecha 6 de Septiembre de 1837, le eleva al Fiscal General, quien aconseja pasar los antecedentes a la Comisión Topográfica, la cual, con fecha 7 de Octubre de 1837, se expidió manifestando que no encuentra más reparo que la pequeña diferencia de 334 cds. menos que la mensura anterior.

Terminadas las revoluciones Lavallejistas, las primeras medidas tomadas por el Coronel Manuel Britos, fué la división de las tierras destinadas a chacras y el amanzanamiento y deslinde del pueblo de San Fructuoso a fin de organizar en forma la concesión de las tierras, y con ese fin expidió el siguiente decreto:

"Considerando que por las faltas de formalidades con que han sido hasta ahora concedidas las suertes para chacras en el terreno que corresponde a esta Villa pueden originarse en lo futuro competencias gravosas entre los pobladores por carecer con exactitud del necesario conocimiento de los límites de su propiedad que apenas podrán hacer constar con la simple solicitud entablada y el derecho de concesión, sin que para poseerlos hayan precedido los requisitos indispensables al efecto a fin de cortar prosecusiones de este desarreglo y que con oportunidad recabe cada uno la plena propiedad y justo títulos de su posesión, he resuelto con esta fecha lo que sigue:

Art. 1º La suerte de chacra desde esta Villa hasta una y media legua distante de ella serán de un cuarto de legua de frente y media de fondo que es una octava legua cuadrada igual a cuatrocientos cincuenta cuadras cuadradas.

2º Si una Chacra tiene límites naturales y la otra contigua entre ella no alcanzara a cuatro cientas cincuenta cuadras cuadradas, debe estrecharse el denunciante o actual poseedor a aquellos,

rebajando la diferencia un veinte y cinco por ciento en este caso tiene derecho a completar su área con uno de los terrenos contiguos si este aun no tiene dueño.



Don Félix Castellanos, de los primeros pobladores

3º Si entre los limites naturales una chacra denunciada tiene más de las cuatro cientas cincuenta cuadras no excediendo esta denuncia un veinte por ciento, queda a favor del denunciante pero si excede de más o lo puede reclamar alguno de los linderos que le faltase o lo puede denunciar otro.

4º Las distancias o dimensiones de una chacra más distante que dos leguas de la Villa serán de media legua de frente y media de fondo que es un cuarto de legua cuadrada igual a novecientas

cuadras, valiendo sobre excesos o sobre faltas la misma regla que en los anteriores artículos.

5º Cada suerte de chacra siendo ella una rinconada triangular debe tener tres mojones lo menos, la que tenga otra figura que la expresada lo menos cuatro y los mojones serán si es posible de piedra y altos.

Art. 6º Teniendo una chacra límites naturales, arroyos o cañadas, corresponde a cada lindero hasta el medio de ellas aunque los mojones estén clavados en la orilla.

Art. 7º Los montes serán comprendidos en la área por ejemplo, si alguno denuncia una chacra sobre el margen del arroyo Tacuarembó Chico se las medirá hasta la orilla del arroyo y si la espesura del monte no lo permite deberá hacer el Agrimensor que practique la mensura el cálculo más exacto posible por medio de triangulación.

Art. 8º Todo individuo que denuncie una chacra y que corridos los trámites se le acuerda la posesión deberá tener una población en ella en el término de dos meses y en el de un año sementeras y plantíos siendo prevenir que pasado el primer término sin hacer la población o el segundo sin hallarse sembrado el terreno concedido, se considerará de propiedad pública y como tal podrá quien lo solicite denunciarlo.

Art. 9º El precio de la mensura de una suerte de chacra desde esta Villa hasta una y media legua distante de ella será diez pesos y veinte pesos excediendo esta distancia.

Art. 10º El Agrimensor que practique la mensura deberá citar los linderos, los que precisamente deben asistir o los capataces de ellos o alguna otra persona encargada del cuidado de sus poblaciones.

Art. 11º La diligencia de mensura junta con el plano del terreno medido que deberá dibujar el Agrimensor las dirigirá el Agrimensor acompañados de un oficio al Comandante General de Fron-

tera para la resolución que corresponda para su aprobación en caso que no hubiese ocurrido oposición fundada y en cualquier otro resolver lo que corresponda.

Obtenida la aprobación de un terreno mensurado y concedido al denunciante se procederá a poner a este en posesión con las solemnidades que previene la ley volviéndose a citar los linderos a cuyo acto acompañarán al Agrimensor el denunciante el Ayudante de esta Comandancia que el jefe de ella determine y los linderos o asistentes que se hallen en sus casas; todo lo cual se extenderá por diligencia en un solo acto y fecho, volverá el Expediente a esta Comandancia para archivarse del que, si el interesado lo pidiese, se le expedirá testimonio a su costa según arancel. — Cantón en la Villa de San Fructuoso a 1º de Diciembre de 1833. — Manuel Britos."

Este decreto dió lugar a la siguiente protesta:

"Los ciudadanos que abajo firman vecinos del pueblo de San Fructuoso, del Departamento de Paysandú, apurada ya su paciencia no pueden prescindir de expresarse ante V. E. y el Superior Gobierno del Estado, con la entereza que les inspira su buen proceder y con el lenguaje sincero de la verdad y el decoro que debe caracterizar a hombres que, aunque con sus derechos, este propio conocimiento les hace respetar las autoridades constituídas, las cuales por más que se extravíen de la senda marcada por la Ley, siempre son acreedores por el bien de la sociedad a que se les tribute obediencia y honor.

Sentados estos principios, creen de su deber instruir a V. E. de los males que les causan las autoridades de este Pueblo con ofensa notoria de las Leyes.

El malhadado coronel Don Bernabé Rivera, de grata memoria, fué el primero que en el año 1831 trazó los fundamentos de esta nueva población y siguiendo la política de los fundadores antiguos

concedió franquicias donando a todo poblador solar y chacra gratis; este aliciente atrajo la mayor parte de los actuales, que a pesar de ser expuestas sus vidas y fortunas durante la guerra de anarquía, permanecieron estables, decididos a respetarla con ciego entusiasmo, disipóse felizmente el temor expulsados ya los enemigos por los valientes de la Patria y la población volvió a tomar impulso, concurrieron más vecinos, dedicáronse a edificar domicilios, todo ofrecía progreso — pero contra toda su expectación, los que suscriben ven con sorpresa mensurar dichas chacras, por disposición de las autoridades locales en cumplimiento de instrucción que dicen dictada por V. E. Ellas previenen que hasta la distancia de legua y media los poseedores, deberán pagar diez pesos de mensura por una octava parte de legua, y más lejana veinte pesos cuarta de dicha; mas una imposición de doce pesos anuales por cada una y a más cuatro pesos por cada solar en el pueblo, independiente de los cuatro que por orden de las mismas autoridades están designados al delineador.

En vista de lo expuesto no les es posible a los que suscriben soportar estos hechos, mas cuando hasta ahora no han visto ningún lucro de sus tareas por no tener a quien vender a causa del poco vecindario que tiene este pueblo por lo que parecen muy violentas las providencias adoptadas por el Juez de Paz en la forma siguiente:

Colocados los vecinos por citación del Juez de Paz en sala de su despacho, leyó varias comunicaciones del Señor Juez ordinario del Departamento, y enseguida peroró sobre la necesidad de una escuela y Cárcel, arbitró una contribución mensual que dijo voluntaria, comprometiéndose en el acto a suscribirse en cantidades que el menos pudiente por vergüenza hubo de igualarse al de mayores facultades; formó una Junta Económico Administrativa, sin tener presente que según lo prevenido en la Sección 4ª Capítulo 2º art. 126 de nuestro Código, solo puede haberlas en las cabezas de Departamentos pero omitió la más esencial y la más interesante a la Junta, la lectura de las órdenes Superiores que todos deseaban y que un espeso velo las ocultaba. I son estas, Exmo. Señor, medidas

sabias y justas, podrá esperarse de ellas el fomento de la Población. ¿Corresponden a las benéficas intenciones del virtuoso Rivera?

Estas providencias que se dicen en beneficio de la población es (hablando con la debida venia) el medio más anhalago para destruirla en su influencia, como se evidencia por el abandono que



Sr. J. Tejeiro, Agrimensor. 1836

la mayoría piensa hacer, retirándose a otros puntos y que algunos ya lo han practicado.

Los exponentes no pueden persuadirse de que el supremo Gobierno mire con su diferencia una población que en el corto tiempo de un año se ha fomentado tanto y que su situación local puede imponer respeto a los agresores esternos del Estado. la sola reflec-

ción de que vayan errantes un número crecido de individuos, bastará en la mente del Gobierno para revocar lo dispuesto y si se les concediera como cooperadores de la libertad Patria, sosteniendo la justa causa, es mezquina recompensa a sus fatigas la pequeña porción designada.

Sentados estos antecedentes, los que suscriben se persuaden no ser fuera del orden y en propósito ocurrir al Superior Gobierno para que inteligenciado del caso, tenga a bien mandar que la autoridad Civil y militar suspenda sus providencias, con unos pocos vecinos que han hecho esfuerzos para edificar la Iglesia en un estado de pobreza hasta el día, por falta de recursos agraciándoles en los mismos términos que lo hace con los pobladores de San Servando, Belén y demás.

En fuerza pues de lo expuesto a V. E. suplicamos que habiéndonos por presentado se sirva proveer como lo pedimos y es justicia que solicitamos.

Villa de San Fructuoso a 19 de Octubre de 1835. — Pedro Felipe Chucarro, Teniente Alcalde; Juan H. Crespo, Calixto Muñoz, Juan Girimbians, Juan V. Valdez, Marcos Batel, Dionisio Moreno, Niebes Bris, Felipe Guerra, José Morente, José Manuel de Piquiman, José María Aguado, Hilario Videla, Juan Pitaluga, José Mª Almioda, José Lamung, Carlos Mª Martínez, Juan Manuel García, Francisco Mª Pagol, Juan B. Zamit, Carlos Mª Alonzo, Manuel Ruiz, Mariano Buelo, Juan Bta. Palacio, Juan Gte. Martínez, Basilio Amarillo, Antonio Pitaluga, Domingo Artuyeta. A ruego de D. Esteban Zamit Manuel I. Ruiz, Antonio García de la Iedra, Melchor Ubiedo, Francisco Roig, Custodio José de los Santos por no saber firmar Francisco de Freitas, Prudente de A. Fonseca. A ruego de José A. dos Santos Francisco José Freitas, Feliciano dos Santos, Gregorio Real, Antonio Fernando de Freitas, Antonio de Gª Reis, Francisco de Sa Ramos, Patricio Pablo de Souza, Justiniano Pablo de Sousa. A ruego de Juan Santander, Juan Mª García, Joaquín Cabot. A ruego de Rufino Sandoval José Vidal. A

ruego de Prudencio Antiverio José Vidal. A ruego de Sebastián Rodríguez José Vidal. A ruego de Nicolás Antivero José Vidal, Antonio José Mello, José de Borrea, Santiago Moralla, Felicio Coitinho, Albino José de Mello."

Decreto:

Montevideo, Diciembre 2 de 1835.

Extractándose la solicitud del vecindario de San Fructuoso pásese a informe del Juez de Paz de la vecina Villa, previniéndole suspenda todo procedimiento hasta la resolución del Gobierno.

Llambi.

Exmo. Señor:

El Juez de Paz en el Pueblo de San Fructuoso tiene el honor de informar a V. E. que el contenido del escrito que precede manifiesta claramente la falta de patriotismo y el poco espíritu público de sus autores. Ellos son extranjeros a quienes no importa el bien general y el agradecimiento de la República, no tienen otro móvil que su interés particular y una ciega ambición de adquirir plata: en él se han suscrito como me lo han asegurado posteriormente muchos vecinos por condescender ,otros por ignorancia y la mayor parte por egoísmo. Yo probaré pues la injusticia de sus pretenciones, la nulidad de sus asertos y la legalidad de mi proceder.

En primer lugar a ninguno de ellos hasta ahora se ha cobrado un peso por las providencias de que se lamentan, y que les fueron iniciadas creyendo que ninguno tuviese valor para oponerse, reservándome darles ejecución cuando consiguiese la aprobación del Gobierno que he solicitado dos veces y que muy pronto reclamará la Junta Económica Administrativa como lo manifiesta el documento Nº 2.

Mi comunicación dirijida a la misma Junta y que acompaño con el Nº 3 demuestra los antecedentes que yo debo exponer a V. E. para justificar mi proceder y el del señor Coronel Comandante de la Frontera, ellos patentizan que aquellas medidas se tomaron con un carácter provisorio, y no sin alguna autorización.

La Junta Económica, en uso de sus atribuciones, organizó la Comisión Directiva de la que me nombró presidente como lo manifiesta el documento Nº 1 y el Jefe Político por mis instancias destinó a beneficio de obras públicas del Pueblo no solo el impuesto de cuatro pesos que llaman ilegal por la concesión de los solares, sino el producto de las multas que corresponden a la policía como lo demuestra el documento Nº 4, previniéndose que la mitad de aquel derecho son los emolumentos que se señalan al artesano delineador.

La mensura de las chacras la ordenó el jefe de la Frontera, especialmente encargado por el Superior Gobierno para la fundación de este pueblo y por las razones incontrastables aducidas en mi nota a la Junta E. Administrativa.

El Reglamento que promulgó al efecto, se elevó oportunamente al Gobierno solicitando su aprobación para que tuviesen un carácter legal las diligencias que debían emanar de la referida operación y los habitantes la confianza de estar documentados en debida forma.

El precio no puede ser más moderado, se impuso con el dictamen del muy honrado Agrimensor D. Guillermo Gregº Schuster y Don José Monti, empezó a practicarlo no por el aliciente de la compensación, pues ha mensurado de balde las que pertenecen a los pobres y solo con el interés de servir al público y de que se fomente esta población, en la cual se haya avecindado y con el mayor establecimiento; esta medida tan urgente fué suspendida desde que se conoció la oposición esperando la determinación del Superior Gobierno, sin exijirles un peso a ninguno de los que ha recibido el beneficio de tener sus terrenos amojonados y conocer el área que les pertenece.

El impuesto de un peso mensual sobre los chacareros lo indi-

qué sin ocultarles que no tenía órdenes por escrito (como dicen maliciosamente) y si instrucciones verbales de V. E. ¿Qué derecho más módico puede imponerse sobre la extensión de tierras que se les conceda y que la mayor parte de ella la ocupan en pastoreo y algu-



Dr. San Román, uno de los primeros médicos que tuvo Tacuarembó

nos con más de mil cabezas de ganado, máxime en un pueblo en que todo se vende con estimación asombrosa? Con el importe de una carrada de postes pagará el arrendamiento de seis meses, con una de leña tres meses, con una gallina un mes, lo mismo con dos docenas de huevos, todo lo que disfrutan la prosperidad que les aguarda y el poco fundamento de sus quejas.

Obsérvese ahora que casi todos los chacareros son extranjeros que no hicieron el más pequeño servicio a la República que aun conservan en sus casas las espadas talvez teñidas en sangre de nuestros compatriotas, que el Gobierno acaba de hacer el sacrificio de dar una porción de terrenos de propiedad pública en permuta de estos campos, los cuales deben redituar alguna cosa cuando menos para beneficio de la población, que se ha pensado alguna vez regalarlos a los pobladores parece más justo que se hubiesen establecido en ellos, en lugar de los referidos extranjeros muchos de nuestros paisanos beneméritos que se hallan expulsos por el derecho de los propietarios sin tener abrigo en ninguna parte.

En suma, Exmo. Señor, es falso que ninguno se haya reservado por causa del orden que se ha pretendido establecer: Yo soy el primer poblador de San Fructuoso y lo poco que valgo en mi país lo he hecho y haré servir para la prosperidad de este pueblo, talvez con perjuicio de mis intereses. Cuando apareció la amargura en la República todos esos hombres emigraron, yo sólo quedé Exmo. Sr. como puede informar el Sr. Comandante General y a mi resolución se debe que este pueblo no haya sido reducido a cenizas por el entretenimiento de algún mal intencionado pasajero.

Cuando vinieron a establecerse todos los que han suscrito la presentación ya estaba concluída la Iglesia por el esfuerzo del señor Coronel Britos, del vecino Don Jerónimo Jacinto y de mi empeño, la parte que han tenido en esta obra, la única demostración de patriotismo que hasta hoy hicieron y que tienen la impavidez de contar fué una suscripción que no pasó de 150 pesos promovida por el finado Coronel Navajas para hacer las puertas de la Iglesia y un cuarto para el cura. Nombrado Juez de Paz invité a los vecinos de mi Sección para que se suscribiesen voluntariamente con el fin de destinar una pensión permanente al cura a quien no llegaban los derechos parroquiales para las primeras necesidades y para mantener el decoro del culto y con el objeto igualmente de levantar una Escuela Pública.

Más después de haberse comprometido empecé a sentir la repugnancia y el egoísmo de los habitantes, razón porque desistí inmediatamente de llevar a cabo semejante proyecto.

Todo lo que llevo expuesto es la verdad; creo haber evacuado el informe que V. E. se dignó pasarme. El Ermo. Gobierno deliberará lo que sea de justicia.

San Fructuoso, 24 de Diciembre de 1935. — *Ramón Cáceres.*

Nº 4 Copia de copia. Paysandú, Diciembre 4 de 1835.

La Junta incluye a Vd. una copia legalizada de su acuerdo de fs. 3. Por él se instruirá de haber sido electo Presidente de la Comisión Directiva de Obras Públicas del Pueblo de San Fructuoso. En consecuencia, espero se sirva Vd. pasarles a los demás señores que la componen un tanto del citado acuerdo para que lo más pronto posible quede instalada y empiece a llenar los objetos que se determina.

Saluda a Vd. con las consideraciones de su particular aprecio — José Catalá: Presidente; Juan Garbón, Secretario.

Señor Presidente de la Comisión Directiva de Obras Públicas, del Pueblo de San Fructuoso Don Ramón Caceres. — Es copia del original. — Caseres.

Para llenar los objetos que le son encomendados a la Junta Económica Administrativa del Departamento por el artículo 126 de la Constitución y en conformidad con las atribuciones que le acuerda el 128, en sesión de hoy, ha resuelto lo que sigue: Artº 1º Se nombra una Comisión Directiva de las obras públicas del pueblo de San Fructuoso. Artº 2º Esta Comisión la compondrán los vecinos propietarios de dicho pueblo, a saber: Don Ramón Cáceres y Don Indalecio Clienant, Don José María Alonso, Don Juan Bautista Palacio y Don Marcelo Barbat en clase de miembros de ella. Artº 3º La Comisión nombrará de fuera de su seno un Tesorero

que tenga la calidad de propietario y de entre sus miembros un Secretario que llevará el libro de actas. Artº 4º La Comisión abrirá un libro padrón de todas las donaciones de solares Chacras a favor de los pobladores del pueblo y de su Ejido remitirá copias de ellas a la Junta así como de las demás que se hagan en lo sucesivo. Artº 5º El tesorero recibirá los fondos que se recauden y llevará la cuenta y razón relativa a la inversión de ellos. Artº 6º Para justificarla la Comisión Directiva librará sobre el tesorero todas las inversiones justificadas con los comprobantes de los contratos; compras; jornales, etc., y de este modo recibirá y admitirá las cuotas que se comprueben en el proyecto de los trabajos. Artº 7. Las primeras recaudaciones de las rentas o recursos que se adjudiquen, se dedicarán con preferencia a la creación del Templo y Cárcel Pública. Artº 8º Como uno de los recursos con que debe contar por ahora la Comisión Directiva de San Fructuoso es la módica cantidad que ha de asignarse a los solares y terrenos de chacra por la denuncia como derechos municipales; de los que no debe olvidar de pasar la relación que se pide en el Art. 4, para que la Junta pueda proponer el precio a su superioridad y recabar su consentimiento. Atº 9º Debiendo considerar especialmente interesados a los propietarios y hacendados de ese Distrito en el fomento de esos mismos Establecimientos y particularmente de los que exijen en protección del culto y de la educación primaria, cuyos beneficios deben directamente reportar a la Comisión Directiva excitará su patriotismo y piedad invitándolos a una suscrición voluntaria, cuya cuenta y razón llevará la Comisión, sin embargo de dar parte a la Junta oportunamente así como de todo lo demás que se le encomienda, para que esta pueda hacerlo al Gobierno.

Paysandú, Diciembre 8-1835. — José Catalá, Presidente.

Es copia del original que existe en este archivo.—Gordón, Secretario. — Es Copia de loriginal. — Cáceres.

El Presidente de la Comisión Directiva de obras públicas en la Villa de San Fructuoso ,tiene el honor de dirigirse a la Junta E. Administrativa en el Departamento para imponerle del estado de esta población del orden que se ha observado en la distribución de solares y chacras, de las providencias tomadas por el Jefe de la



Señora de Claverí

Frontera para regularizarlo todo, como especialmente encargado por el Exmo. Gobierno para la fundación de este pueblo y de las adoptadas por el infrascripto como Juez de Paz, y en virtud de instrucciones verbales del Emo. Señor Ministro de Gobierno para que la Junta en uso de las atribuciones que le concede la ley de su creación, se digne robustecerlas recabando del Emo. Gobierno la aprobación de estas medidas, que hemos solicitado antes de ahora y que S. E.

se reserva ratificar, cuando sean solicitadas por conducto de las autoridades del Departamento, como lo manifiesta en la nota que adjunto en copia con el Nº 3 contestando a las que le dirigió y cuya copia acompaño con el Nº 1 y 2.

El plano de la Villa y el Registro de Solares y chacras distribuídas, manifiestan la estadística de la población, sin que se haya hecho uso hasta ahora en otra fórmula que un decreto marginal del Jefe de la Frontera, concediendo la posesión a los pobladores. Mas como se empezaran a sentir cuestiones entre los chacareros sobre los límites de los terrenos que denunciaron, al paso que no se conocía los que quedaba valuto, sobre una superficie de catorce a diez y seis leguas cuadradas, y que ofrece por lo mismo acomodo para muchos habitantes de los que se hallan establecidos.

El Comandante de la Frontera con el dictamen de personas de providad y particularmente con el del integro Agrimensor de número en el Estado Don Guillermo Teodoro Schúster, promulgó el Reglamento que acompaño y se han empezado a practicar las mensuras por el agrimensor Don José Monti. El edicto del mismo Jefe para arreglar la población me parece que no puede reprocharse.

De todo lo referido se ha dado parte al Exmo. Gobierno exijiendo su aprobación y hemos tenido el pesar de que no se haya producido hasta hoy en ninguna forma, considerando en el cúmulo de sus ocupaciones talvez de poca entidad un asunto que a nosotros nos interesa demasiado, esperando como últimamente indica, que por conducto de las autoridades departamentales se propongan las medidas de utilidad pública que reclamamos.

En fin, la morosidad en el despacho de nuestras pretenciones ha paralizado la ejecución de nuestros planes, alentando a algunos díscolos e ignorantes para elevar una representación al Exmo. Gobierno pidiendo la supresión del impuesto de cuatro pesos que el Jefe Político conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Policía ha señalado por la concesión de cada solar a pesar de ser destinado a beneficio de los establecimientos de utilidad pública de la Villa

solicitando igualmente se les exonere del pago del módico arrendamiento de las chacras destinadas al mismo fin y por último quejándose del precio exhorbitante de las mensuras que no lo es en realidad pues estoy convencido que cuesta mayor trabajo medir una chacra que una suerte de Estancia porque entran en el área los montes, y cuanto baña el agua, sin que haya obstáculo que los prohiban, siendo preciso en muchas partes hacer los cálculos por medio de triangulación con la obligación de reducir los planos particulares a un plano general y todo por duplicado para la Comandancia de la Frontera y para la Comisión Topográfica y a pesar de haberles insinuado yo mismo en Junta de vecinos, que si encontraban un Piloto que se comprometiese a hacer aquellos trabajos por menos yo les prometía recabar fuese admitido por el Comandante de la Frontera sin embargo yo estoy persuadido que el Exmo. Gobierno no hará lugar a semejante pretención, sin pedir inofrmes a las autoridades locales y entonces conocerá la falta de espíritu y la nulidad de las personas que lo encabezaron, abusando para comprometer a algunos de la sencillez de nuestros paisanos.

El Presidente de la Comisión Directiva se lisonjea de haber cumplido con su deber manifestando a la Junta Económica los antecedentes que ha relatado y acompañándole los documentos de que puede disponer espera que la Junta secundará sus esfuerzos por el bien público y por el fomento de esta población, con la brevedad que demandan las circunstancias y tiene el honor de saludar a los señores de la Junta con su distinguida consideración.

San Fructuoso de 1835.

Ramón de Cáceres.

Jefatura Departamental. — Paysandú, Septiembre 29 de 1835.

No puede el infrascrito por más que lo desea adjudicar a los establecimientos Públicos de esta Villa el derecho de marcas que Vd. solicita en comunicación de 21 por cuanto ese ramo, el de con-

tratos de peones guías y tornaguías está especialmente señalados por la Superioridad para el sostén de las oficinas y cárceles de esta Villa y el Salto para concurrir con el producto de ellas a la construcción de una cárcel aquí y otros gastos precisos e indispensables como es el pago de muchas cantidades en que estaba empeñada la Tesorería de Policía, empero deseando el infrascrito contribuir en cuanto pueda a sus facultades y esto en relación con sus escasos recursos de fomento de los Establecimientos de esa Villa ha acordado autorizar a Vd. para aplicar a ellos el producto de las multas que se exijieran con arreglo al reglamento de Policía de 1827 las cuales, según la naturaleza de los casos no podrán bajar de cuatro pesos ni pasar de cincuenta. Asimismo se adjudicarán al mismo objeto las multas a que diere mérito la visita que deberá hacerse en esa Villa de varas, pesas y medidas con arreglo a la Planilla de la materia y demás instrucciones que se comicaran a Vd. e igualmente se le señala el derecho de cuatro pesos que se exijieran por el derecho de edificar y que deberá Vd. conocer con arreglo al referido reglamento de Policía, cuidando de delinear y hacer delinear por persona inteligente el sitio de la persona que quisiera edificar y colocarle la casa de modo que las Calles guarden las retitudes, anchuras y dirección debida, fuese cual fuese el material del rancho y casa que edificasen sin otra obligación que la de rendir Vd. cuenta mensual de lo que recaudase y objetos de la inversión del direno.

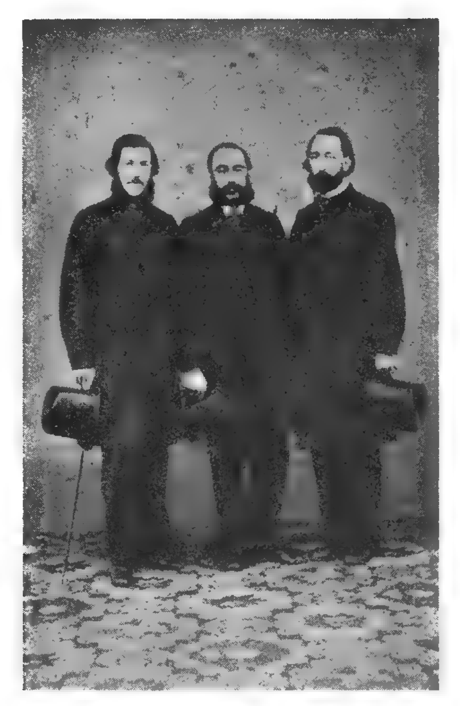
Al Juez de Paz de Tacuarembó.

Montevideo, Enero 19 de 1836.
Nº 7. *Decreto*
La comisión Topográfica con presencia del plano de estos terrenos informa que superficie de ellos se ha destinado o puede destinarse a la planta del pueblo, cual a Ejido y Chacras y cual al sobrante que resulta después de hechas estas divisiones.

Llambí.

Exmo. Sr.

En conformidad con las instrucciones verbales que recibí de V. E. en esa capital, a mi arribo a este punto procedí a la formación de una junta compuesta de cinco vecinos de los que más pro-



Bonavita, Germán García y Cornelio Cantera, de la juventud de antaño

vidad y respeto que hay en esta Villa, con el objeto de que administre los fondos que se destinan a obras de utilidad pública y proponga las mejoras o Establecimientos que se necesiten para el bien de estos habitantes y para el fomento de la población.

Al efecto se han destinado algunos fondos como el de una

suscrición voluntaria abierta entre los vecinos de esta Sección y el impuesto módico de un peso mensual sobre los chacareros para que reconozcan la propiedad del Ejido que corresponde a la Villa.

Sin embargo cuando se empieza a hacer sentir la utilidad de esta medida yo considero indispensable robustecerla con órdenes por escrito del Superior Gobierno del Estado y al efecto suplico a V. E. se digne ponerle el sello de su aprobación.

Ya remití a V. E. un plano de esta Villa el registro de solares y el reglamento para la distribución de chacras que organizó el Comandante de la Frontera y que deesamos apruebe el Exmo. Gobierno para que tengan la fuerza y validación necesarias los actos que deben emanar de aquellas providencias y los habitantes la confianza de poseer con junto título y en debida forma la que se les ha concedido.

Deseo también que se me autorice para privar el tráfico de pulperías y tiendas volantes en el distrito de esta Sección porque ellos perjudican al comercio de este pueblo, que es de necesidad considerar para que la población siga en aumento.

Esta decisión me proporciona el honor de saludar al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno con distinguido respeto y consideración.

San Fructuoso, Setiembre 24 de 1835.

Ramón de Cáceres.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Decreto: Montevideo, Octubre 12 de 1835.

Resultando de las Carpetas que se acompañan que los antecedentes de este asunto se hallan en la Comisión Topográfica, exíjasele el informe en ella para resolver lo que corresponda.

Llambí.

Juzgado de Paz. — San Fructuoso, Junio 11 de 1835.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar a V. E. el plano de la Villa de San Fructuoso, en copia: El Registro de los Solares y chacras distribuidos y el Reglamento para la distribución de estas que estimaré merezca la aprobación del Gobierno del Estado:

Seame permitido exponer las razones en que se funda el Jefe de la Frontera para hacer aquella demarcación. El Chacarero fuera de los animales precisos para la labranza debe tener un número de vacas para hacer manteca, quesos, etc., estos artículos muchas veces hacen adelantar más a un hombre industrioso que las sementeras, proveen abundamentemente a la población inmediata de estos renglones a un precio moderado y hasta dan lugar para su extracción; por esta razón, que menos que una octava legua cuadrada podrá darse a las chacras a una y media legua distante de la Villa? Los motivos porque se da doble extensión, es decir, un cuarto de legua cuadrada a las chacras más distantes son los siguientes. El Chacarero que vive más de una y media legua del Pueblo tendría suma dificultad para proveerse con carne para la subsistencia de la población, es preciso, pues que tenga en su propio Establecimiento los animales precisos para su consumo o para mantener una tropilla de caballos, que en un caso de apuro servirán a la fuerza militar estacionada en este Cantón, puede mantener la yeguada precisa para las trillas que tanto importa al labrador a más que es constante, que las tierras se cansan con el tiempo y que el labrador debe hacerlas descansar lo menos cada tres años.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Exmo. Sr. Ministro con distinguido respeto y consideración.

Ramón de Cáceres.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno del Estado.

Decreto:

Montevideo, 30 de Julio de 1835.

La Comisión Topográfica con presencia del Plano del Terreno que ocupa la población de San Fructuoso y sus adyacencias informe sobre el mérito del remitido por el Juez de Paz de Ella.

Llambí.

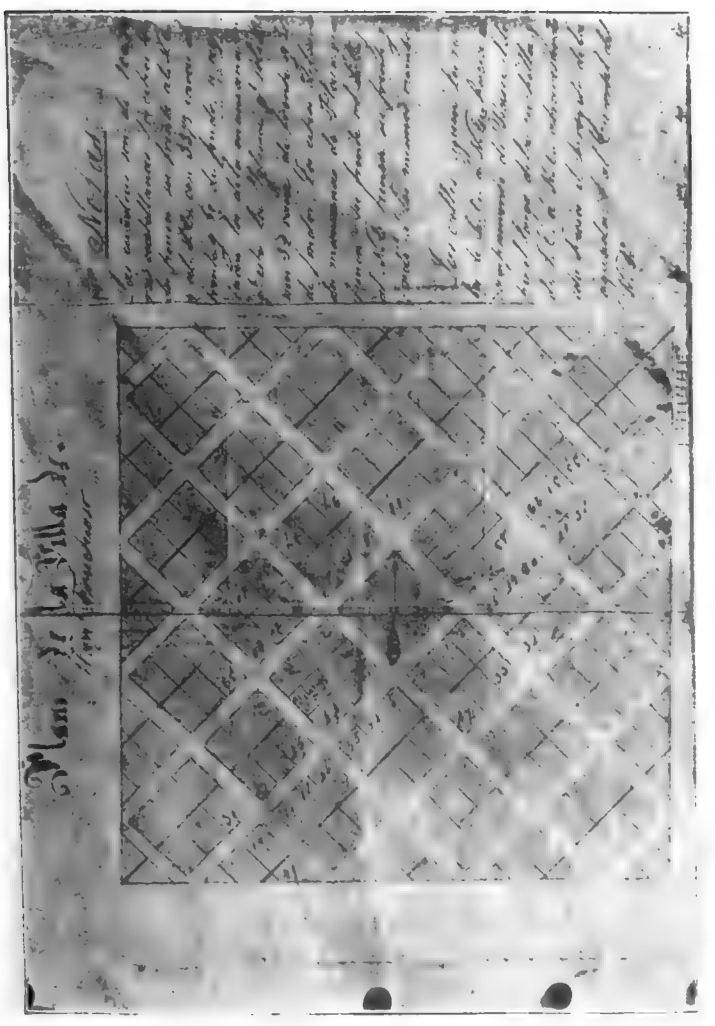
Se acompaña el plano del Pueblo.

Exmo. Sr.

Se ha examinado la planta y proyecto adjunto del reparto de chacras del nuevo pueblo de San Fructuoso que V. E. se ha ordenado ordenar pase a informe de la Comisión Topográfica. En consecuencia considerada por esta la adjunta proyección en todos sus aspectos cree que haciendo las precisas reformas a la Planta del Pueblo y sistema de reparto de chacras que la Comisión juzga oportuno puede V. E. siendo servido aprobar lo obrado.

Atendida la larga distancia a que va a establecer este Pueblo de la Capital y que como inmadiato a la frontera, debe crecer con rapidez y pudiéndose además considerar como un punto en donde y sus adyacencias puedan estacionarse guarniciones para el sostén de la integridad territorial u otras ocurrencias que demanden el orden interior de la República y últimamente que por la inmensa y opulenta población que lo circunda es rica y ocupará por lo tanto un distinguido lugar en el rol de los del Estado, cree la Comisión por tanto, que la reforma de esta nueva Planta del pueblo y reparto de tierras de pan llevar debe ser objeto de la mayor atención del Gobierno.

En consecuencia con tales principios opina el Departamento que la Planta del pueblo debe ser aumentada al menos hasta el completo



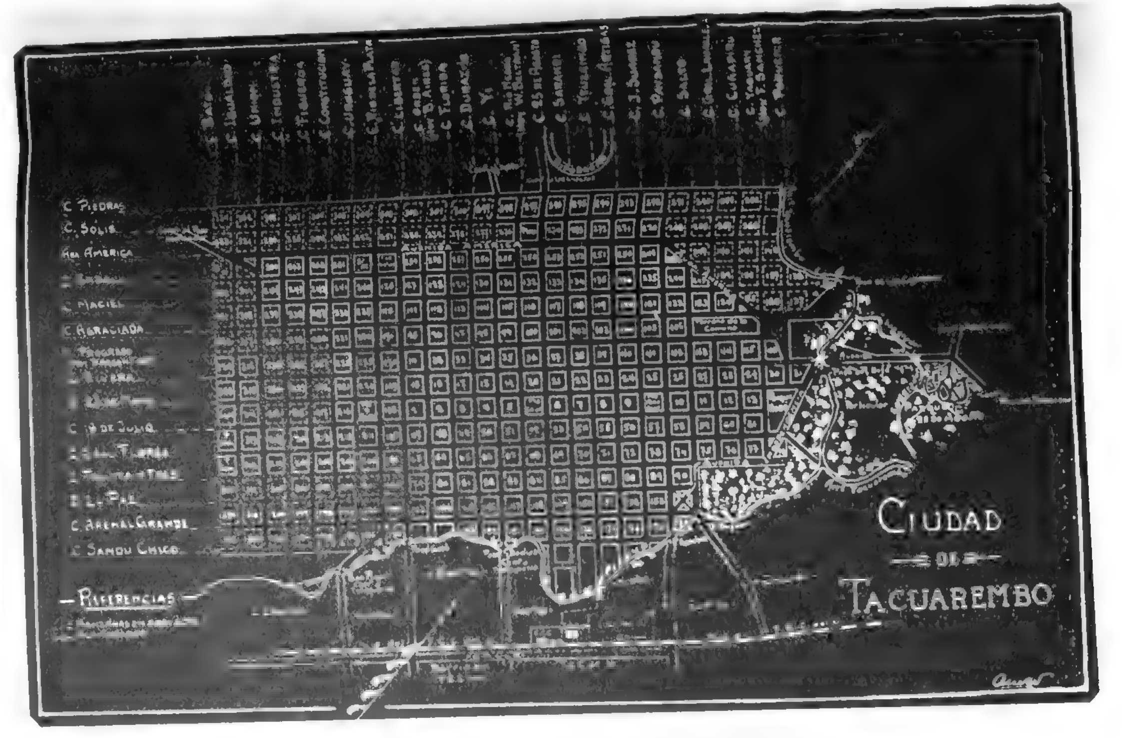
Plano primitivo de la Villa de San Fructuoso (1835)

de cien cuadras y que si no puede continuarse la delineación por ahora queda separada la superficie necesaria a completar la traza bajo los mismos arrumbamientos y local en que se ha fundado con tal que sus aumentos sea por la costa de Tacuarembó hacia la Cuchilla Grande, que a continuación y una calle por medio se demarque un espacio de diez cuadras de radio por las tres faces del pueblo que no confina con Tacuarembó de las que señalará la cuadra más inmediata para desahogo público, y el sobrante delineado por la misma proyección se destine y reparta en establecimientos de fábricas, y jardines, y quintas de hortalizas, y las chacras que deben seguir a estas últimas se extiendan hasta tres leguas cuadradas de superficie, debiendo unas y otras uniformar su delineación a los lados y rumbos de la traza del pueblo para evitar las irregularidades y hermosear el todo. Los conductos de comunicación serán continuados desde la plaza mayor en ángulos rectos debiendo haber entre una y otra propiedad y al frente y fondo calle y bajo el sistema de delineación propuesto. Como los montes o árboles silvestres en las inmediaciones de un pueblo deben corresponder al Estado o al público no parece justo se incluyan en el reparto así por el mal uso que se hace del corte como por que siendo unos pocos los beneficiados, carecen el resto de la población de un bien que debe ser común.

Por ahora y mientras el Superior Gobierno delibere lo que crea arreglado la Comisión cumple con hacer presente lo que juzga más oportuno en obedecimiento de la Superior resolución que motiva su dictamen.

Montevideo, 9 de Julio de 1835.

Manuel Reyes.



Plano actual de la Ciudad de Tacuarembó

Montevideo, Agosto 7 de 1835.

Al Fiscal General.

Llambí.

Excmo. Señor:

El Fisco evacuando la vista dice: Que la distribución de terrenos para chacras en la Villa de San Fructuoso, todo se ha consultado menos el interés del Fisco. Se dispone por aquella operación de dos o más leguas superficiales según puede inferirse de los varios datos que suministra el Expediente, se determina la cantidad que ha de adjudicarse a cada poblador y se suscriben para la mensura o salario del Agrimensor que es más oportuno tenga una tarifa. Si estos terrenos los ha comprado el Fisco como al Fiscal le parece si son un valor efectivo en cualquier modo que se les ocupe ¿por qué no se ha dicho en qué termino y a qué condiciones puede adquirirse? En breve la Villa pedirá una Escuela Pública, pedirá edificio para la Junta E. Administrativa, pedirá cárceles y no habrá que consignarle sino a lo más de la venta indirecta que sufre cargas muy superiores a su capacidad.

Los tiempos han pasado en que era una conveniencia el dar las tierras públicas sin ningún presente ni futuro, sistema en que no obstante el País no ha reportado más beneficios que fijar una población en inclinaciones nómades en algunos puntos centrales o no directos de los mercados.

Pero en el día para llenar estas miras son excusables los sacrificios que en el movimiento de la industria y el aumento numérico en la población hallan los hombres sobrado estimulo para apetecer la adquisición de tierras propias, que para la cría de ganados ya para el cultivo de cereales en hortalizas, etc., etc.

Se supone que la Villa de San Fructuoso, será muy pronto una de las mejores poblaciones de esta Frontera, y por esto mismo el Fiscal entiende que el Fisco no debe ser pródigo con los pobladores

gustándole el ser justo en el modo de gobernarles y generoso en el avalúo o sea en el precio a que hayan de pagar las tierras en propiedad pública, o sea el impuesto con que por ellas han de contribuir al erario en la Nación o al Municipal en la misma Villa. Sobre esto, pues, que parece al Fiscal un punto omitido con perjuicio del Fisco, en el reglamento de fs. pide que V. E. se digne hacer la declaración antes de entrar en el examen de los puntos subalternos y peculiares de aquella medida.

Montevideo, Agosto 28 de 1835.

Obes.

Montevideo, Septiembre 5 de 1835.

La Comisión Topográfica informe cual es la extensión del terreno ocupado por la Villa de San Fructuoso y sus adyacencias antes perteneciente a Don Marcelino Dutra y con lo expuesto vuelva para determinar.

Llambi.

Excmo. Señor:

La Comisión Topográfica en cumplimiento de la Superior resolución de V. E. que antecede, hace presente: Que el dictamen que se le ordena, no puede ser arreglado, ni extensivo a los puntos que abarca el Superior Decreto por cuanto no tiene esta oficina más conocimientos en la creación de este pueblo y sus chacras que los que suministran los adjuntos antecedentes. Estos, según aparece, no dan más noticias que las que hacen referencia a la superficie de cuarenta cuadras que abarca la planta del Pueblo y así es que la Comisión considera indispensable tener a la vista el Plano de los locales que ocupa el Estado, de la propiedad de Don Claudio José Dutra destinada a estos usos; el número y tamaño de chacras, dotación del nuevo pueblo, y con tales antecedentes podrá expedirse en el modo y forma que se le ordena.

Montevideo, Marzo 28 de 1836.

J. A. Rey.

Montevideo, Abril 6 de 1836.

Incorpórese por Escribanía el Expediente de Don Claudio José Dutra y vuelva al Despacho.

Llambí.

Montevideo, Abril 28 de 1836.

Vuelva a la Comisión Topográfica para que evacúe el informe pedido el 5 de Setiembre anterior con presencia de los títulos de la propiedad de Don Claudio José Dutra.

Llambí.

Excmo. Señor:

Sin embargo de que los antecedentes insertos en el expediente de Don Claudio José Dutra remitidos a esta Oficina de la Comisión Topográfica por Decreto de V. E. del 28 del corriente no son los bastantes para poder expedirse en el dictamen de su resorte según lo ha expresado terminantemente por su informe de 28 de Marzo último, cumpliendo hoy con la superior resolución de V. E., dice: Que obligado a abrir dictamen con sujeción a los pormenores que indican la última superior resolución y evacuarla con la precisión que demanda la materia objeto del dictamen ha tomado en consideración como única base del Plano que corre en el Expediente agregado del señor Dutra, sin embargo, de creer algo mayor a la superficie que las ocho y media leguas que da este Polígano respecto a los límites que lo contornan y comparándolo con el de la nueva Planta solicitud de los vecinos de San Fructuoso y resolución superior de V. E. resultando de el cotejo que su dictamen debe encabezarse por hacer algunas reflexiones sobre esta nueva planta de pueblo como centro y punto de partida para las demás adyacencias y división, y de su contrato.

La Planta del Pueblo de San Fructuoso, Excmo. Sr., sólo consta de quince mensuras, espacio sumamente mezquino que no guarda proporción con la basta y rica población de los arroyos Tacuarembó


PLAZA 19 DE ABRIL. TACUAREMBÓ. R.O.U.
CASA ALFONSO.

y demás inmediaciones fronteras y como para determinar las adyacencias a esta planta es preciso darle primero límites fijos, no guardando las demarcadas ninguna razón de igualdad con la población de aquel destino opina la Comisión que debe aumentarse la nueva Planta de una cuadra por cada una de sus faces o lados del cuadrilongo como medida previa para continuar detallando el resto de las divisiones adyacentes, de puntos conocidos y determinados y quedando la Planta del Pueblo de treinta y cinco manzanas con tal aumento.

Las adyaciencias de la nueva Planta según el orden de población seguido constantemente debe ser el lugar que se destine a desahogo del pueblo, así que, siguiendo este sistema, opina la Comisión que la Planta sea circundada por el espacio de una cuadra; destinándose para alamedas un camino principal que dirija a las tierras de labor y punto de arribo de las carretas o bien sea otros usos de utilidad pública.

A esta cuadra deben seguirse los terrenos de cultivo señalándose un espacio de cuatro cuadras de longitud por todo el contorno de lo separado para desahogo público cuya delineación va demarcada en el adjunto Plano de esta Comisión.

Un camino de cincuenta varas del que partan las comunicaciones a diferentes puntos de la campaña y chacras debe contornear los terrenos ya señalados.

En cuanto a las chacras aunque la Comisión no tiene ejemplar que le sirva de término de comparación para aconsejar la superficie de que se los haya de dotar, sin embargo, como al tamaño y número de éstas siempre de conformidad con el campo de que se pueda disponer, y con la población no puede reglamentarse su número y espacio, desde que debe ser respectivo del campo que se designe al objto y número de pobladores. Sabiendo esto, claro es que el tamaño, figura y número de las tierras de pan llevar, puede ser arbitrado y es sólo la autoridad quien puede proveer a esta necesidad expidiendo una medida general que reglamente el área y nú-

mero de los Establecimientos supuesto que ellos están en razón de los locales que se les deslinde a este objeto a los pueblos de campaña.

Entretanto la Comisión cumpliendo con lo que se ordena, opina que las chacras del pueblo de San Fructuoso no deben de tener menos de quinientas varas de frente y mil quinientas de fondo, suficientes a contener los diferentes sembrados de granos y que además puedan hacer uso de algún sobrante dentro de sus límites, pueda sustentar los animales precisos a la labor y alimento del sembrador.

Y en cuanto al número de estos establecimientos la Comisión se decide porque deben ubicarse cuantas quepan en el Rincón de Dutra hasta sus confines para evitar que se establezcan estancias inmediatas a la labranza; y tanto más parece deseguible, este modo de ver, cuanto que desarraigando un mal real con la mezcla del labrador y criador, da más valor al terreno así maginado, como a los de cultivo y a precios mucho más ventajosos que si fueran considerados en la venta como terrenos de Estancias.

La Comisión cree haber llenado los objetos que el Superior Gobierno se ha propuesto al ordenarle abra su dictamen, V. E. en consecuencia del expedido, ordenará como lo mandan las circunstancias sea de su superior agrado.

Montevideo, Mayo 3 de 1836.

Por enfermedad del Señor Presidente

José Mª Manzo.

Montevideo, Junio 27 de 1836.

Apruébase el plano del pueblo de San Fructuoso presentado por la Comisión Topográfica de que se remitirá copia al Juez de Paz del mismo, y a efecto de que puedan distribuirse los solares, quintas y chacras en él designados, se nombra una comisión compuesta del Comandante de Frontera, del Juez de Paz, y de un vecino que nombraran ambos, a cuyo cargo estará un libro en que se asienten todas las concesiones que se hicieran y las que se hubieran hecho, dándoles un testimonio que les servirá de título, observando por regla en la distribución de unos y otros.

1º Dividir los terrenos del pueblo en solares de treinta y tres y un tercio varas de frente, con cincuenta de fondo y los destinados para quinta de cinco cuadras y otras tantas de fondo.

2º En las concesiones que de ellos se hiciera ,impondrán a los pobladores la obligación de poblarlos en el término de un año y pasado el cual sin verificarlo quedará sin efecto dicha donación.

3º Los solares y quintas se distribuirán gratuitamente mensurándose y amojonándose a cada una y dejando intermedias las calles precisas.

4º A cada individuo se le concederá un solar y quinta con la designación para este objeto tres cuartos de legua cuadrada.

5º Independiente de esta área se reservará un cuarto de legua para el pasto común de los animales de labor.

6º El resto del terreno de que consta el Rincón en que esta situado el Pueblo, se dividirá en chacras de diez cuadras de frente y veinte de fondo que se distribuirán igualmente entre los pobladores o individuos que lo soliciten.

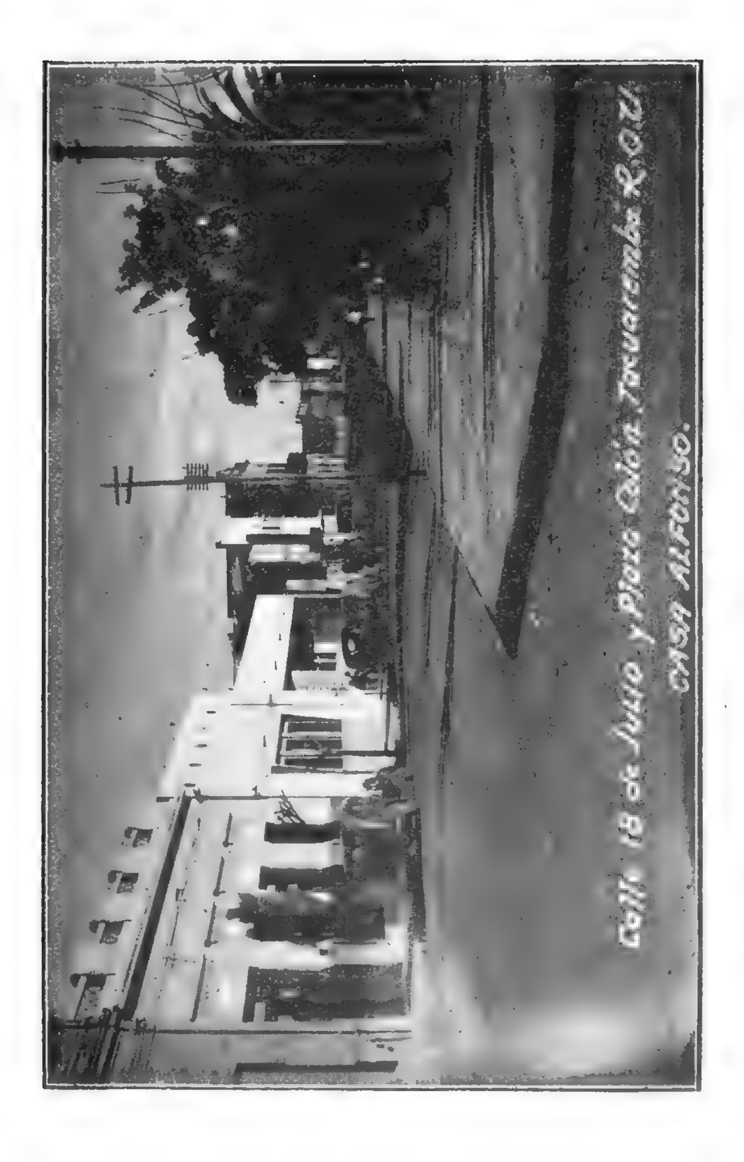
7º Se mensurarán y amojonarán en la misma forma, y se repartirán con la calidad de pagar el arrendamiento de doce reales anuales; los costos de estas diligencias se pagarán por los que las soliciten para poblarse.

8º La Comisión encargada de este reparto, lo estará también de la recaudación de este canon y los que obtengan aquéllos, no podrán ser privados de la propiedad toda vez que satisfagan dicho canon.

9º Esta Comisión pasará al Gobierno cada seis meses una relación de los terrenos que se hubiesen distribuído y de la suma a que asciende el arrendamiento establecido, llevando cuenta y razón de lo que recaudare para dedicarse a objetos de utilidad pública, del mismo pueblo, y comuníquese en contestación.

Llambi.

Nota: Con el anterior decreto se concluyó el expediente de la fundación del pueblo de San Fructuoso.


Calle 18 de Julio y Plaza Colón. Tacuarembó R.O.U.
CASA ALFONSO.

No existe en el archivo, ningún otro documento que se relacione con la fundación del pueblo de San Fructuoso, ni con el servicio público de aquella época; si hay algunos más posiblemente se encontrarán en los archivos de Paysandú, cabeza del Departamento en aquélla entonces y del cual San Fructuoso formaba parte como una de las tantas secciones en que aquél estaba dividido, pero mis investigaciones en ese sentido resultaron nulas pues el archivo del Municipio de Paysandú que traté de revisar a fines del año 1837, era un verdadero desastre.

Debe tenerse presente que aunque las donaciones se hicieron, estando en vigencia el decreto anteriormente transcrito, no se cumplieron sus determinaciones y los terrenos no fueron medidos como en él se disponía ni existe constancia de que se hubiera pagado por los denunciantes el canon que señala el Art. 7.

A continuación, damos una relación de los primeros fundadores de la Villa de San Fructuoso así como también de los que figuran como denunciantes de solares, quintas y chacras, y cuyos terrenos fueron distribuidos por el Comandante de la Frontera del Norte, Coronel Don Manuel Britos, con asiento en la Villa de San Fructuoso, cuyas autoridades municipales, no han tenido, en ninguna época, ni para él, ni para ninguno de los hombres que tanto lucharon en los primeros tiempos por el progreso de Tacuarembó, ni el más insignificante recuerdo:

NOMBRES	AÑOS	NOMBRES	AÑOS
José María Navajas	1832	Gregorio Real	1833
Ramón de Cáceres	"	Manuel Britos	"
Antonio J. de Mello ...	"	José Eusebio González .	"
Máximo Arias	"	Melchor Oviedo	"
Mauricio Mendoza	"	José Morenti	"
Cornelio Cantera	"	Manuel Antonio Romero.	"
Juan H. Crespo	"	Pascual Pitaluga	"
Lorenzo Fernández	"	Juan A. Valdez	"

NOMBRES	AÑOS	NOMBRES	AÑOS
Antonio González	1833	Hilarión Videla	1835
Francisco Robillard	"	Manuel Benavidez	"
Guillermo F. Schuester .	1834	Juan Antonio Pereira ...	"
Agustín Guarch	"	Juan Meirano	"
Felipe Guerra	"	Basilio Amarillo	"
Juan Pedro Mondragón.	1834	Florinda A. de Meneses.	"
Josefa Veloz	"	Albino P. de Mello	"
Juan Bautista Palacio ..	"	Antonio Casini	"
Francisco de M. Pintos .	"	Rafael Camuso	"
José Arredondo	"	Indalecio Chencint	"
Juan Pitaluga	"	Santiago Rojo	"
Manuel Ruiz	1835	María Gómez	"
Carlos Mª Ring	"	Francisco Sosa	"

Los solares que manifiesta la relación que precede están todos poblados o plobándose hoy 18 de Junio de 1835.

Ramón de Cáceres,
Juez de Paz,

Relación de la distribución de las chacras concedidas al fomento del nuevo pueblo de Tacuarembó, año 1832:

Ramón de Cáceres	José Seoanane
Juan H. Crespo	Florinda Meneses
Juan V. Valdez	Ignacio Rodríguez dos Santos
José Mª Navajas	Francisco de Paula Martínez
Francisco Pousignon	José Antonio dos Santos
Juan Santander	Joaquina Mª Díaz
Antonio P. de Mello	Manuel Díaz
Custodio dos Santos	Sebastián Rodiones
Juan de los Santos	Francisco Fernández Islas
Manuel A. Alvez	Francisco Veloz

Francisco Robillar
Manuel Cairé
Félix Arraigé
Guillermo F. Schuster
Rafaela Rodríguez
Calixto Muñoz
Fernando Tejera
María Nieves Sandobal
Pedro Castaño
Fabricio P. Sosa
Benito Lombardini
José Espino
Ana Rivero
Nicolás Antivero
Nicolás Fernández
Manuel Martínez
Joaquín Silva
Esteban Zamit
Nicolás de Cáceres
Felipe Santiago Díaz
Victoriano González
Francisco Mª Puyol
Eduardo Cáceres
Juan Machado
Manuel Britos
Juan Bautista Zamit
Manuel A. Silva
Apolinario Jardín
Martín Rivero
Juan Bautista Machado
Gerónimo Cáceres
Lorenzo Pañi
José Mª Alonso, sobre la Villa una Chacra
Francisco Puyol, sobre la Villa una Chacra
Gregorio Real, sobre la Villa una Chacra

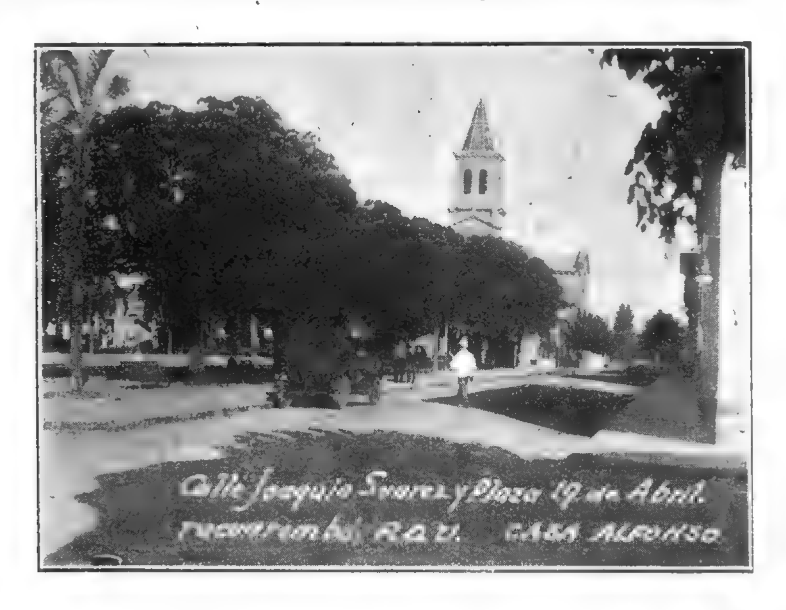
Villa de San Fructuoso, Junio 11 de 1835.

Ramón de Cáceres.

Ese mismo año se procedió por el Agrimensor Don José Monti, asesorado por el Agrimensor de número Don Guillermo Teodoro Schuster, a la mensura y delineación de la planta Urbana de la Villa de San Fructuoso, la que en un principio constó únicamente de quince manzanas, aumentándose después ese número a cuarenta y posteriormente a cien. En el plano del Agrimensor Monti que fué aprobado por Decreto de la Comisión Topográfica recién el 27 de Junio de 1836 se hace constar: *Las cuadras son de 100 varas castellanas. Los sitios todos tienen su frente al N.O. y al S.E. con 331/3 varas de frente y 50 de fondo, se axceptúan los de la manzana en*

que está la Iglesia que sólo tienen 32 varas de frente y 50 de fondo. Los sitios de las dos manzanas de plaza que tienen sus frentes y fondos a los mismos rumbos.

Las calles siguen los rumbos de S.O. a N.E. hacia el campamento de Basualdo por el largo de la Cuchilla y de S.E. a N.O. atravesando ésta hacia el arroyito de la Aguada o el cuartel del Nº 1.



Según el expresado plano (el primitivo), la Iglesia estaba ubicada en el terreno contiguo a la Jefatura, frente a la plaza y el arroyito de la Aguada no sería otro, que el zanjón conocido actualmente por "Bajo de la Comuna", y en cuanto al cuartel del Nº 1, no hemos podido obtener dato alguno para señalar con propiedad su ubicación, pero de todos los informes recogidos casi se puede asegurar que estaba ubicado en la calle Rivera en la esquina E. del cruce con la calle Paysandú, aunque bien pudiera suceder, dado el hecho de que la casa del General Rivera (que bien pudo haber sido antes la de Bernabé), se encontraba situada en la misma calle Rivera, a pocos

metros de la calle Joaquín Suárez, en cuya esquina S. del cruce con la General Rivera, había unos grandes ranchos con aspecto de cuartel y que pertenecieron en un tiempo al Coronel Don Jacinto Barbat, que fueran estos ranchos, en sus primitivos tiempos, el edificio del cuartel del Nº 1, a que hace referencia el primitivo plano y hasta es posible que ambos edificios lo fueran dado el hecho de que el Coronel Rivera cuando vino a fundar la Villa de San Fructuoso, vino acompañado de fuerzas del Nº 1 y del Nº 2. Además, en el escrito inicial sobre denuncia de un terreno de chacra hecha en el año 1835 por Don Nicolás de Cáceres, en poder actualmente de la señora Juana Suanes de Cáceres (que hemos tenido a la vista), se dice que ese terreno está situado en la costa de Tacuarembó, teniendo por límite al lado Este *con los cuarteles,* teniendo por divisa *una de las cañadas* que se hallan inmediatas a dichos cuarteles.

No debemos perder de vista tampoco, que en la calle 25 de Mayo frente a la Plaza 19 de Abril, en el terreno que hoy ocupa el Teatro Uruguay, existía un cuartel, el cual fué demolido por el año 1889, para construir el teatro en el terreno en que aquél se asentaba. Tampoco debemos de olvidarnos que en el año 1835, los vecinos de la incipiente Villa, se presentaron a la Junta, pidiendo que se sacara el cuartel de aquel lugar porque él constituía un peligro para la moral de la población.

El trece de Junio de 1837, se sancionó por la Cámara de Diputados, el proyecto de ley de subdivisión del Departamento de Paysandú y ese mismo día lo pasó al Senado quien lo aprobó con fecha 14 de ese mismo mes después de oído el informe del miembro informante de los asuntos de legislación de la Cámara Don Antonio Domingo Costa. (Como se ve, las Cámaras de antes, eran un poco más activas que las de ahora y no perdían el tiempo en discusiones inútiles cuando de resolver asuntos se trataba).

LEY CREANDO NUEVOS DEPARTAMENTOS

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1º El territorio que hoy comprende el Departamento de Paysandú, será dividido en tres Departamentos, con la denominación de los pueblos de Tacuarembó, Salto y Paysandú, que se hallan dentro de su superficie y deslindado del modo siguiente:

1º El Departamento de Paysandú conservando su antigua denominación, tendrá por límites los ríos Daymán, Uruguay, Negro y Salsipuedes hasta las vertientes del primero en las alturas conocidas con el nombre de Cuchilla del Salto que se desprende de la nominada Haedo.

2º El del Salto abrazará la superficie que encierran los ríos Cuareim, Uruguay Daymán y nominada Haedo, hasta encontrar el origen del primero .

3º El de Tacuarembó lo formarán el Río Negro hasta su origen en la Cuchilla denominada Grande; el giro de éstas hasta las vertientes del Cuareim; la de Haedo hasta el Salsipuedes y las aguas de este último, hasta la confluencia en las del primero.

Art. 2º Dentro de los límites de los Departamentos de Maldonado y Cerro Largo, se formará uno nuevo con la denominación de Departamento de Minas cuyas divisiones serán: por el Oeste el Arroyo Casupá, hasta su confluencia en el Santa Lucía, el giro de la Cuchilla denominada Grande, hasta encontrar las vertientes del Olimar Grande; por el Norte el curso de éste hasta su confluencia con el Cebollatí; este último y el Aiguá por el Sud-Este hasta sus cabeceras en la Cuchilla de Carapé, y por el Sud, el resto de ésta hasta la Cuchilla Grande, la que se seguirá hasta dar con las vertientes del Arroyo de las Conchitas, siguiendo su curso hasta Santa Lucía y el de ésta hasta su reunión con Casupá punto de contacto que circunscribe la periferia del mismo Departamento.

Dentro de los límites de los nuevos Departamentos el Poder Ejecutivo designará las jurisdicciones parciales que reclamen el mejor arreglo y división de la administración de justicia y expedirá las disposiciones consiguientes, para al elección de las JuntasE. Administrativas y funcionarios locales que sean necesarios en la época que designa la ley, o antes, si lo creyere conveniente dando cuenta oportunamente al Cuerpo Legislativo.

Art. 4º El Departamento de Paysandú, conservará los magistrados y funcionarios departamentales que existan, dentro de la demarcación que se le da en esta ley.

Sala de Sesiones en Montevideo, a 14 de Junio de 1837.

DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 14 de 1837.

Estando establecidas por la ley de 16 de Junio último las jurisdicciones territoriales que deben integrar los nuevos Departamentos del Salto, Tacuarembó y Minas, creados por ella, y siendo por consiguiente necesario dar existencia a las autoridades constitucionales que por este título les corresponden: el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º Quedan nombrados Jefes Políticos y de Policía. Para el Departamento del Salto el ciudadano Don Bernardino Alcain.

Para el de Tacuarembó el ciudadano Don Atanasio Lapido.

Y para el de Minas al ciudadano D. Juan Costas.

2º Con arreglo a la extensión y límites que designa a dichos Departamentos el art. 2º de la misma ley, los jefes políticos electos propondrán al Gobierno la división de las secciones interiores de Policía que juzgue necesarias para el buen servicio de este ramo.

3º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dese al Registro Nacional.

Juan Benito Blanco.

(Diario de Sesiones de la H. Cámara de Senadores. 1830-34. T. Iº, págs. 117 a 123. — Actas: Sesión 38 y 35 ordinaria, del 18 de Febrero de 1831.)

En seguida se leyeron los siguientes documentos:

Montevideo, Enero 31 de 1831.

La Cámara Representantes de la República en sesión de veinte y nueve del corriente ha aprobado el proyecto de ley que reglamenta las atribuciones de los Jefes Políticos y sus tenientes, con las adiciones, variaciones y supresiones que se advierten en la copia autorizada que tengo el honor de adjuntar al señor Presidente del Senado para los fines que señala el artículo 61 de la Constitución.

Con esta oportunidad reitero al señor Presidente de la Cámara de Senadores las protestas de aprecio y consideración.

Francisco Antonio Berro,
Presidente.

Miguel Antonio Berro,
Secretario.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores:

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Los Jefes Políticos que establece el artículo ciento diez y ocho de la Constitución, son los inmediatos agentes del P. E. en los Departamentos.

Art. 2º Les incumbe velar sobre que todos y cada uno de los empleados Departamentales dependientes del P. E. en los diferen-

tes ramos de la Administración llenen debidamente en sus respectivos Departamentos, las funciones que les prescriben la constitución y las leyes.

Art. 3º El celo que por el artículo anterior se encarta a los Jefes Políticos no les autoriza para entrometerse en las atribuciones de los empleados que no estén bajo su inmediata dependencia.

Art. 4º A los Jefes Políticos les corresponde promulgar leyes y decretos que el Poder Ejecutivo les comunique, aun cuando sean en materia de Justicia, y sin perjuicio de la transcrición oficial que el Poder Judicial haga a los de su inmediata dependencia.

Art. 5º Los Jefes Políticos, podrán cuando le tengan por conveniente asistir a las sesiones de las Juntas E. Administrativas, conferenciar con ellas sobre los objetos de su instituto, sin tener voto en sus deliberaciones proponerles lo que tengan a bien, y aun encargarse de la ejecución de lo que ellas acordasen, bajo las formalidades que le están prescriptas.

Art. 6º Cada Jefe Político de los Departamentos tendrá una oficina servida por un oficial auxiliar con cuatrocientos pesos al año, y la del Montevideo tendrá dos oficiales más, uno con setecientos pesos de dotación y el otro con seiscientos.

Art. 7º El nombramiento de los Jefes Políticos corresponde exclusivamente al Presidente de la República (art. 121 de la Constitución).

Art. 8º La dotación del Jefe Político de cada Departamento será de ochocientos pesos anuales, a excepción del de Montevideo que será de mil y doscientos, cuyas dotaciones no podrán aumentarse ni disminuirse durante el año.

Art. 10. Los Jefes Políticos dependerán inmediatamente del P. E. con quien se entenderán por el conducto del Ministerio de Gobierno para todo lo de su inspección.

Art. 11. Los Tenientes que deben haber en los pueblos según el art. 118 de la Constitución, no son más que unos subalternos de los Jefes Políticos.

Art. 12. Sus atribuciones y deberes están circunscriptos a publicar las leyes y decretos que se expidiesen, ejecutarlas y hacerlas ejecutar en la parte que les concierne; cumpliendo las órdenes de sus Jefes con quien únicamente se entenderán y de quien dependerán inmediatamente.



Anverso y reverso, de la medalla conmemorativa de su visita a Tacuarembó, con que sus correligionarios obsequiaron al Presidente de la República, Dr. Feliciano Viera. Véase, como está de arraigado en muchos el error de fijar el año 31 como la fecha de la fundación de Tacuarembó.

Art. 13. Su duració será de un año y podrán ser reelegidos.

Art. 14. Su nombramiento se hará por el P. E. (Constitución art. 121), pudiendo pedir propuestas a los Jefes si lo tuviese a bien.

Art. 15. La dotación de los Tenientes será de quinientos pesos anuales cada uno, sin alteración durante el año.

Art. 16. Así entre los Jefes como entre los Tenientes de uno mismo o de diferentes Departamentos, se guardará la más perfecta armonía, no entrometiéndose unos en la jurisdicción de los otros, y auxiliándose mutuamente en el ejercicio de sus funciones.

Art. 17. En las competencias que se suscitasen entre los Jefes de diferentes Departamentos, se consultará al P. E., y en las

que ocurriera entre los Tenientes se elevará la misma consulta por conducto de sus respectivos Jefes, siguiendo las cosas en el orden en que estuviesen hasta la superior resolución.

Art. 18. A más de la actual responsabilidad en los casos respectivos, los Jefes Políticos y sus Tenientes quedarán por tres meses sujetos a cargos de residencia, concluído el tiempo de la duración de sus empleos.

Está conforme.

Vidal.

Miguel Antonio Berro, Secretario.

Informes

Señores Senadores:

La Comisión de Legislación ha meditado las alteraciones, supresiones y modificaciones con que la Cámara de Representantes ha devuelto el reglamento de los Jefes Políticos sancionado por la de Senadores en doce de Enero último.

En todo ello nada hay de esencial a la excepción del artículo 9º en que se establece reelegibilidad de los dichos Jefes por sólo una vez; y como esto importe una inhabilitación para siempre en lo sucesivo lo que no puede apoyarse en razón alguna, la Comisión cree que haya sido un defecto en la redacción del artículo, y propone al Senado lo adopte con la corrección que tiene el honor de acompañar reiterándole su mayor respeto.

Montevideo a diez y seis de Febrero de mil ochocientos treinta y uno.

Manuel Durán — Miguel Barreiro.

LIBRO II

SUMARIO: Mayoría de edad. — Antaño y ogaño. — Pericones y gatos. — Las Juntas Económicas Administrativas. — El Presidente Giró. — La Iglesia Parroquial. — San Gregorio de Polanco y rencillas caseras. — Escuelas y Hospitales. — La industria de antaño. — Tipos populares y viejos centenarios. — Periodismo. — La Virgen de Itatí y algunos hechos de armas. — Cosas de antaño. — El Telégrafo Nacional. — Creación del Departamento de Rivera.

Después de los primeros años, Tacuarembó ha llegado a la mayoría de edad; se ha puesto, por fin, pantalones largos. Pleno de ilusiones ha salido de su corta edad infantil, para mezclarse gallardamente con sus hermanos los mayores, llevando en sus blasones una limpia y bien saneada ejecutoria. Su población aumenta visiblemente con los años; su posición en el interior del país, le sindica un seguro porvenir, y la enorme extensión de su ejido, fuente inacabable de recursos, campo ancho y propicio para desarrollar el músculo de sus hijos en la labor fecunda y enaltecedora del trabajo.

Con clima y tierras aptas para todos los cultivos; con sus espléndidas serranías de belleza incomparable y que, más del 80 % de la población del Departamento no conoce; con sus hermosos valles de feraces tierras, surcados en todas direcciones de ricas corrientes de agua que susurran incansables su monotonía esperando pacientes la voz del hombre que las doblegue y utilice; con inmensos bosques casi vírgenes en donde no se ha sentido aun el canto del trabajo producido por el hacha del leñador; con sus ricas e inexplotadas minas aun ocultas a los ojos del hombre, Tacuarembó

está llamado a figurar en el mapa del Uruguay como una de las regiones más ricas del país, el día que sus hijos, compenetrados de las riquezas que atesora, se dediquen un poco más al trabajo que ennoblece, que a la política que avillana y a la timba que envilece.

Sigamos el ejemplo del Salto, nuestro hermano en la gesta de la emancipación, al cual el amor de sus hijos ha convertido en un rico florón del Uruguay, de donde parten como mensajeras de amor y de paz, para todo el mundo, las dulces pepitas de oro de sus verdes naranjales.

Sigamos el ejemplo de Rivera, nuestro hijo pródigo, el cual, en poco más de medio siglo, empujado por el amor y el trabajo de sus hijos, ha sabido igualarnos y aun superarnos con creces y ventajosamente.

Dicen que no es de personas cultas el hablar demasiado claro. Yo creo, por el contrario, que es necesario hablar y hablar fuerte para que lo oigan hasta los sordos; que es necesario poner el dedo en la llaga, para que el dolor de la herida produzca una reacción que de otra forma no se produciría, y que sólo con medidas de profilacia social pueda detenerse el mal. Y por eso hablamos.

Muchos son los factores que han contribuído y contribuyen a paralizar la vida en Tacuarembó y si bien es cierto que, el factor transporte, es uno de ellos, no es menos cierto también que, si no hay producción, tampoco hay necesidad de transportes.

Posiblemente, la facilidad de que goza para vivir el Tacuaremboense, y las timbas y juegos de azar de todas clases que han sentado sus reales en Tacuarembó, parece que con carácter definitivo, han influído de una manera poderosa en su organismo, predisponiéndolo para la holganza y restándole hábitos de trabajo.

Por otra parte, el éxodo hacia las ciudades de nuestra gente de campo, engañados y al mismo tiempo alucinados por la promesa de grandes sueldos, hecha por políticos sin escrúpulos, y que nunca llegaron a cristalizarse, sólo sirvieron para arrancar del trabajo a

gentes humildes pero buenas que buscaron refugio en los pueblos, donde muchas esconden hoy su miseria, su deshonor y su vergüenza.

Otro de los factores rémora para el progreso de nuestro pueblo, aunque parezca un contrasentido el decirlo, es el Liceo.



Sierra de los Tambores. - Pozo Hondo

Sí señores; *el Liceo*. Los liceos, en general, no han llenado el fin para el cual fueron creados. Los muchachos van al liceo por ir; porque los mandan sus padres; porque no tienen otra cosa que hacer o por el prurito de llenarse la boca diciendo: Soy estudiante liceal en 2º, 3º o 4º año, aunque sepa menos que el G. C. de la esquina. Ninguno o poquísimos estudiantes (y hay cientos) van al Liceo

con la vista puesta en un punto fijo; en ese punto lejano que es la ciencia y que hasta ahora no ha tenido horizontes. La mayoría van por obtener un título que les abra las puertas para obtener un puesto burocrático bien rentado. Ninguno va para obtener conocimientos que poder aplicar mañana a la industria o al trabajo razonado. El hecho de ser liceales los inhibe de trabajar y sólo se dedican a pasarse las horas en el café o ambular por calles y plazas en tren de conquistadores.

Pero, como no hay mal que dure cien años, día llegará en que Tacuarembó salga de su actual letargo para asombrarnos con el poder de su vitalidad.

Dada la similitud de las ideas aquí expresadas, con las expresadas po rel Dr. Alejandrino Castro en "La Voz del Pueblo" con motivo del número especial del 25 de Agosto de este año de 1938, no hemos podido resistir a la tentación de reproducirlas en parte. Dice así el ilustrado conterráneo:

"Pero la granja debe existir en todos los hogares campesinos como un imperativo económico de la hora.

En el hogar donde me crié reinaba la abundancia. Jamás faltó la leche, la manteca, huevos, quesos, ni el cerdo gordo. La tuberculosis encontró siempre las puertas cerradas y las enfermedades encontraron organismos fuertes que fácilmente resistieron sus ataques. Y así eran casi todos los hogares vecinos, en aquel entonces, hace 30 años.

Se trabajaba, y el trabajo de toda la familia enriquecía la despensa, llenando de alegría los corazones y liberando la heredad de la intranquilidad mortificante de las deudas apremiantes.

La madrugada nos encontraba siempre despiertos y listos para las tareas diarias. Ordeñar, racionar las aves y los cerdos y más tarde la huerta, la chacra o las tareas camperas nos absorbían. Y éramos felices. Después, pasaron los años. Una nueva generación pobló la campaña y aunque hijos de aquellos padres laboriosos, sintieron, por complejas influencias, el peso aniquilador de la pere-

za. Se criaron familias rebeldes, amigas de la disipación y enemigas de los deberes que impone la disciplina y el orden.

Extrañas influencias hicieron flaquear la autoridad paterna.

Los gastos aumentaron en los hogares y los ingresos disminuyeron. La salud de acero del hombre trabajador se debilitó en los hombres nuevos y una voluntad débil y desordenada que la pereza engendra, se apoderó de muchos. Y la granja hogareña fué perdiendo terreno, tanto, que hoy, por todas partes escasea la leche, los huevos, la manteca, los cerdos gordos. Los granos son caros y las frutas son lujosos manjares en las mesas.



Gran cantidad de propietarios emigraron a los centros poblados so pretexto de educar a los hijos o por razones inadmisibles. Y viven en la holganza con toda la familia. Cedieron la heredad a arrendatarios que sin el afán de mejoramiento de la propiedad por la que no pueden sentir cariño, se entregan tan sólo a la explota-

ción extensiva de sus ganados, descuidando la siembra y el cultivo de frutales. Y tiene que ser así, pues es inestable sin permanencia en el lugar. Sería un mal negocio cercar chacras, hacer mejoras e instalaciones para la explotación granjera, muchas veces a gran distancia del mercado consumidor y con un contrato de arrendamiento que casi nunca sobrepuja los 4 años. Probablemente más del 30 % de los pobladores de la campaua son arrendatarios. ¿Dónde están los propietarios y sus familias?

La vida fácil los alejó del campo hundiéndolos en el torrente del urbanismo. Y al perder sus hábitos de trabajo, talvez nunca más vuelvan a la heredad querida de sus abuelos o de sus padres.

En la ciudad, una vida de vanidades y pueblerías se apodera de la familia que huyó del campo.

Allí, ruído de fiestas, charlas vanas, curiosidades incontenibles, y algo así como un mareo embota el sentido de la realidad e infunde en la familia, horror a la soledad, al silencio y a la paz campesina.

Y la heredad dormida, espera a su dueño que la despierte para pagarle su trabajo con el canto de la abundancia."

Antaño y Ogaño.

No sé porqué se me figura que el Tacuarembó antiguo fué mejor que el actual. Talvez sea por aquello que, todo tiempo pasado fué mejor, y estamos segurísimos que los jóvenes de hoy dirán mañana lo mismo que nosotros decimos ahora, cuando a su vez, en la madurez de su vida, evoquen los recuerdos de sus años juveniles...

El Tacuarembó de antaño, con su vida un poco aldeana y al mismo tiempo más señoril, tenía un encanto que atraía, no solamente a sus hijos, sino también al viajero que pasaba por estas tierras, donde se le trataba como a un antiguo conocido y donde el trato afable de la gente; la sencillez de sus costumbres austeras y su sociabilidad indiscutida, le hacían olvidar muy pronto el solar nativo y las añoranzas siempre agradables de otros tantos recuerdos juveniles.

Las mismas mujeres de hoy en día no se parecen en nada a las ya desaparecidas mujeres de antaño. No sabemos a qué atribuir este hecho. Lo cierto es que, ya sea por la melenita — que priva a la mujer de uno de sus mayores encantos; ya sea por la pérdida de su feminidad que la hace más varonil, pero al mismo tiempo menos atractiva; ya sea por la falta de recato, lo cierto es que la



mujer de hoy, si la comparamos con la mujer de antaño, deja mucho que desear. La mujer de antaño, con su femenidad encantadora, con su recato y ese pudor tan mujeril que hacía que se ruborizase por lo más mínimo, prestaban tal encanto a su persona y le daba al mismo tiempo tal majestad que no había quien, a su paso, no se descubriera con admiración y con respeto y hasta el más atrevido galán se sentía cohibido al sentir sobre sí el peso de su mirada serena y al mismo tiempo altanera como la de una reina.

Y lo que decimos de la mujer, podemos aplicarlo con mayor severidad al hombre. Los jóvenes de antaño, tenían indiscutiblemente una educación muy superior a la de ogaño. Parece como que el avance de la civilización moderna, unido al avance de la democracia, fueran destruyendo poco a poco no solamente la sociabilidad, sino también la cultura que le servía de marco. Y esa diferencia, no solamente se hace sentir en su trato diario, sino también en sus costumbres y hasta en su manera de vestir.

Los jóvenes de nuestra sociedad desaparecida, no se presentaban en salón o en fiesta cualquiera, sino podían ir vestidos de rigurosa etiqueta apropiada al acto a que tenían que asistir. Hoy en día, la ropa es lo de menos; lo principal es divertirse.

Una prenda indispensable en la juventud de antaño, era el sombrero de copa; el frac, el chaquet o la levita completaban su indumentaria; muy pocos llevaban americana.

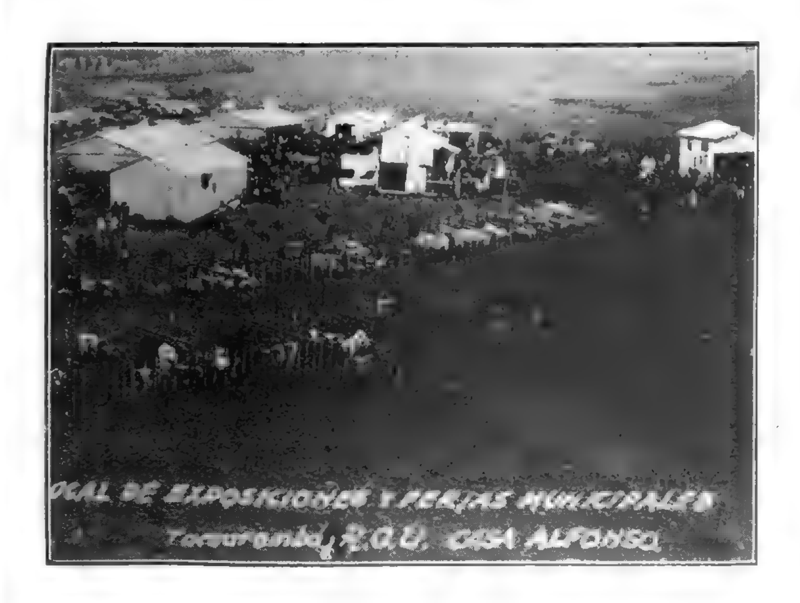
La juventud de hogaño, no es poca la que va tocada con gorra de vasco, no conoce más prenda que la americana para todos los usos, y hay muchos que salen a la calle de pijama y hasta en mangas de camisa.

Antaño había respeto para todo el mundo, hogaño, la falta de respeto, la frase hiriente o el vocabulario arrabalero, están a la orden del día y hasta se hace gala de incultura.

Pericones y gatos.

El General Don Fructuoso Rivera solía pasar sus temporadas en Tacuarembó, hospedándose en un rancho de horcones de coronilla y paredes de palo a pique revocadas con barro, y situado en la calle General Rivera como a treinta metros de la esquina de la calle Joaquín Suárez, rancho que ocupó el Coronel Juan Domingo López hasta la hora de su muerte y que creemos que, en un principio, haya pertenecido al Coronel Don Bernabé Rivera, dadas sus características y el hecho de que, sobre la esquina de Joaquín Suá-

rez, en el lugar que hoy ocupa la Usina Eléctrica, existía otro rancho con las mismas características de hechura del anteriormente descripto, pero con todas las características, también, de un cuartel de aquellas épocas. Este último rancho perteneció más tarde al Coronel Barbat en la época en que fué Jefe Político y de Policía del Departamento y, hasta su muerte, lo continuó ocupando su esposa Doña Mariquita Cuello de Barbat.



El General Rivera era muy amigo de fiestas y diversiones, siendo asimismo un gran bailarín. El "Gato" y el "Pericón" y bailes de la época, eran también sus bailes favoritos y en los cuales sobresalía. El Coronel Fausto Aguilar, su compañero inseparable, gran guitarrista, así como también su amigo Don Rosendo Barreiro, conociendo la debilidad del General por los "Pericones" y los "Gatos" en cuanto se presentaba la oportunidad, ya los estaban *punteando*. En los "Pericones" era siempre el General el que los

mandaba, con mucha gracia y maestría, y, según nos cuentan, apenas formados los bailarines lo hacía en esta forma:

¡Fuego graneado en dispersión a la voz de aura!

Y mientras los bailarines ejecutaban la voz de mando, los guitarreros cantaban:

Tírame nueces
Tírame nueces
Tírame de a pares
Cuatro en dos veces.

Media vuelta y a la carga a la voz de aura.

Balanceando a la compañera a la voz de aura.

Cadena corrida por la derecha y al llegar a la compañera doble cadena.

Hagan cadenas
Hagan cadenas
Disculpando que los mande
En casa ajena.

Un espejito con la compañera a la voz de aura.

Un espejito
Un espejito
Para mirarme
En tus ojitos.

Carabina a la espalda a la voz de aura.

Armas al hombro a la voz de aura.

Presenten armas a la voz de aura.

En tanto los guitarreros cantaban esto o algo parecido:

No hay mujer blanca
Que no lo tenga negro
Que no lo tenga negro
(repetido varias veces)
Cuando no son los ojos
Ha de ser el pelo.

Un mete y saca a la voz de aura.
Ellas a nosotros a la voz de aura.
Rodilla en tierra a la voz de aura.
Un alegrecito a la voz de aura.
Doble rueda a la voz de aura (los compañeros al centro).
Coronando a la compañera a la voz de aura y con un ronquidito en la oreja.



Señora Elisa Muñoz

Hagan coronas
Que sean de flores
De flores blancas
De flores blancas
Cual mis amores.

A formar la rueda con un puentecito de amor a la voz de aura.

Formen la rueda
Formen la rueda
Que el que no forme
Afuera queda.

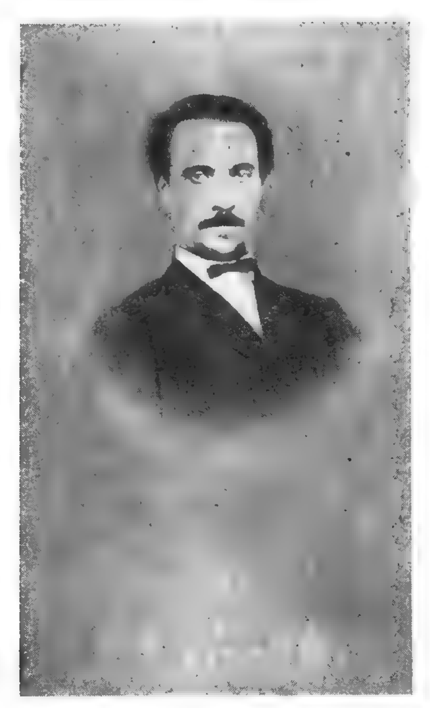
Pabellón Nacional a la voz de aura.
Sigan valsando a la voz de aura.

Sigan valsando
Sigan valsando
Miren que los viejos
Están mirando.

En aquellos tiempos no terminaba nunca el pericón sin que, una vez formado el pabellón, no se lanzara, por alguno, un "Viva la Patria", que era coreado por todos los presentes.

Hemos dicho que el Coronel Ramón de Cáceres sustituyó a Don Antonio José de Mello en el cargo de Juez de Paz del pueblo de San Fructuoso. De la actuación del señor de Cáceres al frente del Juzgado, hay un archivo completo en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección a cargo hoy del Escribano Don José Mª Roca. Del libro de actas de conciliación de aquellos tiempos, tomamos al azar, la que a continuación transcribimos por considerarla interesantísima. Dice así: "En la Villa de Sn. Fructuoso a treinta de Enero de mil ochocientos treinta y cinco, ante mi el Juez de Paz y testigos de

mi asistencia, compareció el vecino Dn. Desiderio Antunes, reclamando una esclava de su propiedad que había fugado de su casa, y sabía se hallaba en esta Población. En seguida impuesto yo el Juez de que dha. Esclava estaba depositada en casa de Dn. José Gonsales por el encargado de la recaudación Don Manuel Durante,



Sr. Rauglan, Gerente del Banco Mauá en Tacuarembó

hise comparecer a los espresados Gonsales, Durante, y a la criada indicada e interrogé a este pr. qe. motivo y con qe. antecedentes había recibido esta Esclava y depositado en poder de Gonsales, y dijo qe. la había recibido el día dies y nueve del corrte. con una carta del capitán Mateluna qe. presentó en juicio qe. queda archivada y qe. en resumen dice "qe. aprovecha aquella oportunidad pa.

" remitirle una negra qe. se le ha presentado, y qe. los vecinos le
" aconsejan no entregue a sus amos, pr. qe. se espone a qe. la
' maten como a hecho con otras, y pr. lo mismo le suplicaba ponga
" a disposicion de la Justicia y pa. qe. determine conforme a la ley.
" pues la Esclavitud en aquellos destinos es tratada de forma qe.
" no cristianan muchos chicos pr. no sujetarse a lo dispuesto en la
" constitución que en virtud del contenido de esta carta, y hallán-
" dose acefalo el Juzgado, determinó depositar la criada en poder
" de Dn. José Gonsales, hasta qe. hubiese un Juez, a quien dar parte,
" como lo hizo con el qe. firma luego qe. se recibió del cargo." En seguida yo el Juez interrogué a la Esclava pr. su nombre, y dijo se llamaba Juana María de la Concepción y qe. era Esclava de Dn. Desiderio Antunez. Preguntada: Por qe. causa había huydo de casa de sus amos, dijo: Que había huydo pr. qe. apesar de qe. había servido cerca de diez años con el mayor empeño a sus amos, estos particularmente su Sra. le daban muy mal tratamiento, castigándola día y noche con azote, con palo, y hasta la habían incado con la picana de los bueyes al efecto mostró el cuerpo cubierto de cicatrices desde la cabeza hasta los piez, y aseguró qe. todas eran adquiridas pr. los azotes qe. había recibido en casa de Dn. Desiderio Antunes, pues quando este la compró no tenía sicatriz ninguna en el cuerpo y qe. teniendo en fin, tener la conclucion de su compañera llamada Carlota qe. había sido muerta a azotes, hace poco más de un mes, determinó huirse y presentarse a las Justicias pa. qe. sus amos le diesen papel de venta pues quando a ellos lo había pedido le habían contextado con surras jurando matarla como habían hecho con otros Esclavos anteriormente, y qè. le han asegurado sus mismos compañeros. En seguida yo el Juez intimé a Dn. Desiderio Antunez dijese lo qe. tenía qe. exponer en su descargo: y dijo qe. el probaría con vecinos qe. se habían hospedado muchos días en su casa el buen tratamiento qe. daba a sus Esclavas; qe. probaría qe. esta Esclava la había comprado pr. mala, a distancia de dos leguas de Sn. Franco de Paula con el objeto de domarla en el campo, qe.

probará qe. cuando la compró ya traía muchas cicatrices de las qe. manifiesta en el cuerpo, y qe. esa Esclava llamada Carlota murió de una puntada, y fué sepultada publicamte. en un campo Santo. En seguida yo el Juez le pregunté si no tenía mas qe. exponer, y dijo que tenía que reclamar catorce onzas, qe. le había robado esta



Señora de Lapuente

Esclava de las cuales tiene noticias le vieron siete onzas en su trancito a esta Villa, las negras de Dn. Manl. Dias, vecino en Taquarembó Grande y qe. quería se reconociera por facultativo las heridas qe. manifestaba la negra pa. saber si eran viejas o nuebas. De todo lo que yo el Juez impuesto y en cumplimto. de mi deber, atendiendo

no solo a las exposiciones del Cap. Dn. Geronimo Meteluna y de la negra Juana Mª de la Concep. sino a una carta también del Ciudº Dn. Antolín García de la Yedra, considerando acusado criminalmente a Dn. Desiderio Antunes Maciel le intimé qe. en el término de veinte y quatro horas, presentase la fianza necesaria pa. estar a dro. quando se le llame ante Tribunal pa. justificarle, ordenándole de a la criada su papel de venta en el acto, la qual no encuentra amo subsistirá depositada en casa del mismo Dn. José Gonsales, con cuyo dictamen conformadas las partes, la firman ante mí el Juez, y testigos de mi asistencia nombrando Defensor de la Esclava al vecino Dn. Juan Bento. Palacios qn. aceptó y firmó pr. ella. — Desid. Ant. Maciel. — Juan Bto. Palacios. — Tgo. José E. Gonsales. — Tgo. Manuel A. Durante.

Las Juntas Económico Administrativas.

De lo que fueron, en su época, las Juntas Eco. Administrativas; de como cumplían su misión y de cómo entendía sus deberes y obligaciones el Gobierno Comunal, darán una idea aproximada, las notas que van a continuación.

Sobre Construcción de Edificios Públicos. — ¡Vivan los Defensores de las leyes!

¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante General del Departamento. — Tacuarembó, Octubre de 1847.

Al Señor Presidente accidental de la Junta Eco. Admª. del Departº de Tacuarembó Don Manuel Ruiz.

El infrascripto tiene el honor de dirijirse al Señor Presidente de la Junta E. Ava. del Departamento para significarle la urgente necesidad de dar principio a la construcción del Templo de esta Villa, tomando al efecto las medidas, aprestos y arreglos que juzgue necesarios. Los fondos con que debe contar la Junta para esta obra, es una cantidad de pesos que S. E. el Exmo. Señor Presidente de

la República, señalará para este piadoso fin, de las rentas del Estado la cual será vertida por la Receptoria de este Departamento en cantidades proporcionadas y mensuales cuando los gastos de la dicha obra lo señalaren.



Señora de Ranglan

También debe contarse con los bienes que el finado Don José Ignacio Jara (alias el Maestrillo) donó para la fabricación de la Iglesia, según consta por su Testamento que obra en el Juzgado ordinario de esta Villa y que el Señor Presidente de la Junta puede solicitar copia para conocimiento de la Corporación. Y también debe contarse con los recursos y donaciones que la filantropía de los habitantes del Departamento deben prestar a tan loable fin; y será uno de los objetos que debe tomar en consideración los Señores de la Junta para que tenga seguro y eficaz resultado.

Con los fondos y recursos que se dejan expuestos y con la constante cooperación de los Señores de la Junta, sin duda el Templo será digno de la veneración a que se dedica y capaz para todos los fieles católicos del Departamento.

Los bienes que el finado Don José Ignacio Jara legó para la creación del Templo, consisten en terrenos de pastoreo y ganados; estos han estado hasta ahora a la voluntad del acaso por las circunstancias en que ha estado el País, en la gloriosa lucha que está empeñado contra sus enemigos. Los Testamentarios tampoco han dado paso alguno para cumplir la voluntad del Testador, sin duda por las mismas circunstancias.

En medio de las atenciones que tiene esta Comandancia General se ha contraído en lo posible el objeto que motiva esta comunicación, y ha hecho fijar Edictos por el Juzgado para oir proposiicones sobre estos bienes; hasta hoi unicamente se ha presentado Don Mariano Dias que en sociedad con Don Angel Villar proponen la compra del ganado y el arrendamiento del campo; esta Comandancia libra a la Junta Económica el arreglo de este contrato, recomendándole la pronta terminación y seguridad de los fondos en conformidad con la voluntad del Exmo. Señor Presidente de la República que ordena se vendan los citados bienes que dejó a beneficio del Templo el finado Jara y deposite su importe en persona que merezca la confianza de esta Comandancia; el infrascrito en uso de esta facultad dispone la Junta E. A. entienda en la enajenación de estos bienes y queda depositado en ella el producto de la venta.

En el campo que pertenecía al finado Jara hay dos pobladores que en nada pueden perjudicar los intereses de los contratantes; esta comandancia los recomienda para que no sean removidos de su posesión en atención a los servicios que han prestado a la causa justa a los defensores de las Leyes. (1)

(1) Los campos que pertenecían a Don José Ygnacio Jara (a) El Maestrillo, son los que están situados en la margen derecha del Arroyo Malo y ocupados hoy día por la sucesión Ruiz. Hasta el año 1909 — más o menos — esos

Resta decir al Señor Presidente de la Junta que al infrascrito siempre lo hallaran dispuesto a prestar toda clase de auxilios y servicios para la construcción del Templo.

Dios gue. al Señor Presidente de la Junta E. A. ms. añs. — *Juan A. Valdez.*

¡Vivan los Defensores de las Leyes!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

En la Villa de Tacuarembó a los cinco días del mes de Noviembre del año de mil ochocientos cuarenta y siete en virtud del oficio del Señor Comandante General del Departamento que antecede, el Señor Presidente accidental de la Junta Económico Administrativa, por ausencia del Señor Don Francisco Silva, hizo conocer a los Señores miembros de la Corporación y reunidos que estuvieron a saber los señores Don Manuel Ruiz, Presidente accidental, Don José Mª Alonzo, Don Juan Bautista Zamit, Don Basilio Amarilla y Don Juan H. Crespo, por ausencia (suplente) del Señor Silva se tomó en consideración la predicha nota del Señor Comandante General y resultó por unánime conformidad oir las propuestas que los señores Díaz y Villar se proponían hacer sobre los bienes que el finado Don José Ignacio Jara, dejó a beneficio de la construcción del Templo de esta Villa, y presentes que estuvieron dichos señores Don Mariano Díaz y Don Angel Villar hicieron proposiciones, observaciones y arreglos de parte a parte.

En este estado los Señores de la Junta dijeron que hallándose la Testamentaria del finado Jara en indiviso y constando por el Testamento que había otros interesados convenía que estos compareciesen y con su presencia y conformidad acordar en este asunto

---

campos permanecieron abandonados y se conocían — entre el vecindario — por los campos de "El Maestrillo". Sería curioso saber quien fué el aprovechado que se los vendió a la sucesión Ruiz, o en razón de que derecho los ocupa ésta.

a fin de que no hubiese motivo de nulidad ni perjuicio a las parte. Aprobado unanimemente esta observación se hizo comparecer compareció en el acto Don José de la Puente con poder bastant para representar por la Señora Doña María Rosalía Rodríguez viuda del finado Don José Ignacio Jara, y expresó que no estand aun liquidada la Testamentaria del finado Jara no se podía sabe la parte de bienes que tocaría a cada interesado; que se estaba practicando las diligencias para este fin en lo que había resultado el saberse por un cálculo rasonable y aproximativo que existían en el campo de la Testamentaria el número de dos mil cabezas de ganado vacuno; que consistiendo en esto y en terrenos los bienes del finado, podían los Señores de la Junta disponer de una parte de estos para la obra de la Iglesia hasta la total liquidación de la Testamentaria, — conformados todos los interesados, acordaron que se enajenasen mil cabezas de ganado y se arrendasen dos suertes de Estancia por la parte de la Iglesia, sin perjuicio de los demás bienes que pueda caberle en el arreglo definitivo.

Convenidos así, se procedió a celebrar el contrato siguiente: Los Señores de la Junta Económico Administrativa del Departamento consecuente con lo dispuesto por el Sr. Comandante General en representación de los derechos y bienes destinados a la construcción del Templo por una parte y D. Mariano Dias y Don Angel Villar en sociedad por la otra, han convenido en celebrar y celebran de su libre y expontanea voluntad el contrato de arrendamiento de campo y venta de ganados en la forma y términos que sigue.

1º La Junta Económico Administrativa del Departamento dá en venta real y enajenación perpetua desde hoy para en adelante a los Sres. D. Mariano Dias y Don Angel Villar el número de mil cabesas de ganado vacuno de barrer que existen en el campo del finado Don José Ignacio Jara, sito en el Arroyo Malo al precio de un peso fuerte cada cabeza, dándose de hoy los compradores por recibido de los dichos animales, siendo por cuenta y riesgo de los mismos compradores la toma del ganado, marcación y demás gastos que fueren precisos.

El abono de los mil pestos fuertes, lo harán los compradores Dias y Villar en los tres plasos siguientes. — El primer pago de trescientos treinta y tres pesos, tres reales fuertes, lo harán precisamente el día último del mes de Enero del año entrante mil ochocientos cuarenta y ocho; — el segundo pago de la misma cantidad de trescientos treinta y tres pesos, tres reales fuertes, lo harán precisamente a los cinco meses de la fecha; y el tercero y último, también de la misma cantidad a los ocho meses de la fecha; girando letras por estas cantidades los compradores contra persona o personas que merezca la confianza de los Señores de la Junta para que al vencimiento de cada una de ellas sea religiosamente paga.

3º La Junta Económico Administrativa en uso de la misma facultad que le está conferida por la Comandancia General dá en arrendamiento desde hoy a los mismos Señores Dias y Villar dos suertes de Estancia de las que pertenecian al finado Jara en la Costa de Arroyo Malo al precio de cien pesos corrientes por cada suerte y por cada un año: Los límites de estas dos suertes de Estancia lo arreglarán con Don José de la Puente apoderado de la viuda Doña María Rosalía Rodríguez.

4º El pago del arrendamiento se hará por los arrendatarios, cada seis meses vencidos, que corresponde el importe de cien pesos.

5º Este arrendamiento durará por el término de cuatro años cumplido el cual, no habrá compromiso por ninguna de las partes.

6º Los arrendatarios no removerán ni incomodarán en cosa alguna a los dos pobladores que existen en el campo de la Testamentaria en conformidad a lo expuesto en la nota del Sr. Comandante General.

7º Los Señores Dias y Villar se obligan a llenar y cumplir fielmente lo estipulado en el contrato, dando por fiador y aceptador de las letras a Don Francisco Marquez de esta vecindad y comercio.

Y estando conformes con los siete artículos precedentes todos los interesados, se obligan a cumplir cada cual en la parte que le corresponda, firmando para constancia y validez lo pactado, consintiendo el Sr. Marquez en garantir el cumplimiento de los compra-

dores y arrendatarios según se deja expuesto y que para este acto se hallaba presente; elevándose a la aprobación del Sr. Comandante General este contrato para los fines que fueren convenientes.

Firmados: Mariano Díaz, Angel Villar, José de la Puente, Francisco Márquez, Manuel Ruiz, Presidente, José Mª Alonso, Basilio Amarillo, Juan H. Crespo, Juan Bta. Zamit.

Seguidamente los señores de la Junta tomaron en consideración sobre la persona que debía hacerse cargo y depositario de estos fondos como de los demás que se recolectasen para la construcción del Templo y recayó por unánime votación en la persona de Don Manuel Ruiz, Presidente accidental, y lo firman para constancia:

Manuel Ruiz, Presidente, José Mª Alonso, Basilio Amarillo, Juan H. Crespo, Juan Bta. Zamit.

¡Vivan los Defensores de las Leyes!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

En la Villa de Tacuarembó, a los veinte y dos días del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos los Señores de la Junta, el Sr. Presidente procedió a nombrar a los señores que deben componer las Comisiones siguientes: para correr con los trabajos de la obra de la Iglesia, don José María Alonso; para el de atender a las Escuelas, don Ramón Juñet, y para promover o proponer recursos para los edificios públicos y fondos que se puedan obtener, don Basilio Amarillo. Debiendo cada uno de los señores nombrados presentar una memoria o proyecto sobre mejoras o inconvenientes que encuentren sobre los ramos que cada uno queda encargado.

En seguida se procedió al nombramiento de suplentes para reintegrar la falta de algunos de los señores que por impedimento no pudiesen continuar en la Junta y resolvió por unánime acuerdo

de votos, ser electos para suplentes los señores don Juan Bautista Palacios, don Ramón Barbat, don Francisco Márquez, don José María Churruca y don Pablo Cortés.

En este sentido el Sr. Presidente anunció terminada la sesión de hoy, disponiéndose que se pase oficio del nombramiento a los efectos a los diferentes comisiones y a los suplentes convocando a los señores para reunirse el día veinticuatro del coriente. Y lo firman los señores de la Junta para constancia.

Manuel Ruiz, Presidente, José Mª Alonso, Ramón Juñet, Basilio Amarillo, José de la Puente, Secretario.

En la Villa de Tacuarembó, a los veintiseis días del mes de Marzo del año mil ochocientos cuarenta y nueve, reunidos los señores de la Junta sin haber tenido efecto la reunión para el día veinticuatro; el Sr. D. Basilio Amarilla, miembro encargado de dictaminar sobre la creación de fondos, presentó el siguiente documento:

¡Vivan los Defensores de las Leyes!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El miembro de la Junta Económica Administrativa encargado de dictaminar sobre la creación de fondos y recursos para atender a las obras públicas del Departamento tiene el honor de presentar a la consideración de la misma Junta, el siguiente proyecto:

1º Se solicitará del Excelentísimo Gobierno conceda el ramo de patentes de giro de este Departamento correspondiente al corriente año en beneficio de las obras públicas de este Pueblo.

2º Se venderán todos los sitios, solares, quintas y chacras como propiedad que son de la Iglesia; incluso el Solar que se halla a los fondos de ésta por no necesitarse este terreno para la construcción de la Iglesia-Templo. El arreglo de precios y demás condiciones será de la atribución de la Junta.

3º Pagarán todas las reses que se carneen para el consumo de la población seis vintenes por cada una.

4º Pagarán un patacón cada carreta que sea de otros Depar-

tamentos con cargas a este Pueblo, salvo si hiciesen algún acarreo para la obra de la Iglesia.

5º Pagarán un tributo por el derecho de peaje de todos los ríos y arroyos de este Departamento.

6º Pagarán un patacón por cada cien animales de corte que extraigan de este Departamento en el tráfico de tropas.

7º Pagarán doce vintenes por cada persona que solicite pasaporte para el extraonjero, en este Departamento.

8º Pagarán un cuartello por cada un peso de pan que se amase para negocio.

9º Contribuirán los hornos de ladrillo con cien de cada mil que se quemen.

10º Se establecerá un horno de cal por cuenta de los fondos de la Iglesia para que se haga este artículo con abundancia para la obra y se venda lo suficiente a salvar los gastos.

11º Pagarán todas las casas de giro y de artes y oficios un patacón mensual hasta la conclusión de la obra de la Iglesia. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1849. — Basilio Amarillo.

Habiéndose puesto a consideración de los señores el anterior proyecto hubieron algunas observaciones y siendo la hora avanzada se acordó suspender esta sesión y que oportunamente se resolvería sobre el proyecto que se deja expuesto.

Manuel Ruiz, Presidente. — José de la Puente, Secretario.

ESCUELA PUBLICA

Junta E. Administrativa del Departamento. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1852. — Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. Don Florentino Castellanos. — El Presidente y Miembros de la Junta Económica que suscriben deseosos de llenar los deberes que la Ley le impone y promover las mejoras tendentes de bien general de este Pueblo y Departamento, reunidos en sesión han considerado que un Establecimiento de Escuela Pública donde

pueda educarse la numerosa juventud de ambos sexos, es de sumo interés y una de las exigencias más premiosas.

El Gobierno conoce mejor que los que firman los incalculables bienes que reportará nuestra joven Sociedad de la realización de dicho Establecimiento, y es por ello que se abstienen de hacer los comentarios que merecen ciertos de la Superior aprobación.

Para mejor allanar y remover todos los obstáculos que pudieran entorpecer la breve aplicación de las medidas a tan loable objeto, los infrascriptos se hacen un deber de manifestar a V. E. que en esta Villa no hay absolutamente edificio ninguno de propiedad del Estado que sirva para la Escuela ni para otro objeto de menor entidad. (1)

Por tal consideración hallan de todo punto imprescindible llamar la importante atención del Exmo. Gobierno a fin de que se digne dictar a tal respecto la pronta medida que fue se de su superior agrado, y para facilitar su breve resolución consideran del caso indicarle que en esta Villa existe un Sr. Español llamado Don Miguel Bramon el cual ha desempeñado por más de siete años seguidos el cargo de Preceptor de esta Escuela, mereciendo cada día más la confianza de los padres de familia.

Quiera V. E. admitir la distinguida consideración y estima con que se complacen en saludarlo. — Firmados: José María Alonso, Ramón Barbat, Faustino Tamaren, Basilio Amarilla, Ramón Juñet.

Junta E. A. del Depart. — Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. Don Florentino Castellanos. Los infrascriptos Presidente y miembros de la expresada, no podían menos que esperar de la alta ilustración del Superior Gobierno de la República que consideraría como el más esencial elemento para la felicidad de los pueblos, la instrucción según se expresa en su respetable nota fecha 11 del corriente mes, de la cual están en posesión.

(1) Aún hoy día no existe, y van transcurridos cien años!!

Los infrascriptos aceptan debidamente la defensa y protección que aun a costa de sacrificios, manifiesta el Gobierno estar dispuesto a prestar a tan loable objeto; y sobre la marcha en uso de tales disposiciones sobre manera elevados y de la autorización que con fecha de la indicada nota les acuerda, han dictado todas las providencias que la realización del Establecimiento de enseñanza primaria de ambos sexos imperiosamente exigía.

El 6 del próximo Julio, se abrirá dicho Establecimiento presidido por los señores Don Miguel Bramón y Doña Inés J. de López esta última persona que a más de gozar de la más ilimitada confianza de los padres de familia, reune todas las demás cualidades que su empleo pudiera exigir, en cuya virtud, se recomienda a la consideración y aprobación de V. E.

Sin perjuicio de que los infrascriptos con esta misma fecha se dirijan a los señores del Instituto de Instrucción Pública según lo dispone V. E. sobre los objetos de que tratan la presente nota, hacen de su deber dar cuenta a V. E. de que la casa que se ha tomado para la Escuela, tiene de costo mensual, dieciocho pesos, remitiéndose a la vez dos listas o minutas de los artículos existentes y que hacen notable falta para el uso de dicha Escuela. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Firmados: José Mª Alonso, Ramón Barbat, Faustino Tamareu, Basilio Amarilla, Ramón Juñet.

Escuelas Públicas. — Junta E. A. del Departamento. — Tacuarembó, Junio 30 de 1852. — A los señores que componen el Instituto de Instrucción Pública. — El Presidente y miembros de la expresada, tienen el honor de dirigirse a V. E. para trasmitirle a la letra la nota que les ha dirigido el Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Florentino Castellanos, y cuyo tenor es el siguiente:

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Junio 11 de 1852. — Siendo la instrucción el elemento más esencial para la felicidad de los pueblos, el Gobierno no trepida en ninguna clase de sacrificios para defenderla y protegerla.

En esta virtud y apreciando debidamente las consideraciones a que da mérito la consulta que esa Junta hace en su oficio fecha 31 de Mayo último, ha tenido a bien acordar con esta fecha, se autorice a los señores de la Junta E. A. del Departamento de Tacuarembó para que proceda al alquiler de una finca que llene las necesidades que exige el Establecimiento de Escuela a que se refiere el precitado oficio, abisándolo para que pueda utilizar los servicios del señor Bramon al cual se le señalará el sueldo que la Ley le asigna cuya resolución se comunica con esta fecha a los señores del Instituto de Inst. Pública, con quien deberá entenderse en lo sucesivo esa Junta a quien Dios guarde m. años. — Florentino Castellanos.— A los señores de la Junta E. A. del Departamento de Tacuarembó. Y en consecuencia, pues, del loable contenido de la antecedente nota y en consideración de que un solo día perdido para llenar el objeto primario de ella, sería irreparable, los infrascriptos han juzgado de su rigoroso deber tomar todas las medidas conducentes a su realización, en virtud de las cuales el 6 de Julio próximo se abrirá dicho Establecimiento de Escuela de Enseñanza primaria de ambos sexos regenteados por los dignos preceptores Don Miguel Bramon y Doña Inés J. de López quienes reunen a un saber práctico todas las demás cualidades exigibles por sus respectivos empleos. Se ha tomado una finca que demanda un alquiler mensual de dieciocho pesos y se incluyen a la presente nota dos minutas de los objetos existentes y que sumamente se precisan para uso de dicha Escuela a los efectos que sean consiguientes.

Los infrascriptos cierran su nota expresando a los señores del Instituto de Int. Pública, que no puede menos que esperar de las altas leyes y patriotismo que sirva de base a su marcha las más positivas ventajas para el progreso de la numerosa juventud de este Departamento.

Quiera V. S. con tal motivo admitir la alta consideración con que tienen el placer de saludarlos.

José Mª Alonso, Ramón Barbat, Faustino Tamareu, Basilio Amarillo, Ramón Juñet.

EDICTO

El Presidente de la Junta Eco. Administrativa autorizada suficientemente por el Superior Gobierno de la República, ha tomado todas las medidas conducentes a la creación de un Establecimiento de Instrucción pública de ambos sexos.

Este establecimiento deber abrirse el día 6 del corriente, bajo la dirección de los señores Don Miguel Bramon y Doña Inés J. de López. En consecuencia se hace saber por medio del presente, a los padres de familia que bajo ningún pretexto dejen de mandar sus hijos a la escuela, en la inteligencia que el que no lo verifique será considerado como remiso en la educación primaria de ellos. — Tacuarembó, Julio 1º de 1852. — José Mª Alonso.

Junta E. A. del Depto. Tacuarembó, Julio 24 de 1852.

El Presidente y miembros de la expresada, han recibido con satisfacción la respetable nota circular de V. E. fecha 26 del mes ppdo. acompañando un ejemplar del Instituto de Instrucción Pública sobre que el Gobierno considerando como una de las primeras atenciones para facilitar los medios de la educación pública, porque comprende ser ella, la base de nuestras instituciones, ha dictado algunas providencias que, ejecutadas con acierto, espera que corresponderán a sus esperanzas y a las necesidades de nuestra sociedad habiendo acordado en consecuencia se establezcan en todos los pueblos de campaña dos escuelas públicas cuando menos, debiendo éstas dividirse en varones y mujeres, e instruyendo a los infrascriptos de los deberes que le son anexos, según el decreto del 13 de Setiembre de 1847 que los reglamenta.

Los infrascriptos poseídos de idénticas convicciones que su patriótico Gobierno, sobre la importancia inapreciable de facilitar los elementos posibles y breves que exige la juventud oriental, y consecuentes con lo que expresaron a V. E. por su nota de fecha 30 de Junio, el día 6 del corriente se abrieron las escuelas primarias de ambos sexos regenteadas por los señores Don Miguel Bramon y



Doña Inés Jáuregui de López y dos de sus hijas. Primera maestra que tuvo Tacuarembó

Doña Inés J. de López y de cuyo hecho se dió cuenta a los señores del Inst. de Instr. Pública en cumplimiento de las Superiores disposiciones de V. E.

El Gobierno puede y debe contar con que los infrascriptos según lo desean no omitirá sacrificio en segundar las patrióticas disposiciones de que está animado y de que nos da tan loables ejemplos. Dios guarde a V. E. m. años. — José María Alonso, Ramón Barbat, Faustino Tamareu, Basilio Amarilla, Ramón Juñet.

SOBRE TERRENOS PUBLICOS

Junta E. Administrativa. — Tacuarembó, Agosto 25 de 1852.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Florentino Castellanos.

El Presidente y miembros de la Junta que firman han tenido el honor de recibir la respetable nota circular de V. E. de fecha 31 del ppdo. por la que manifiesta que el Gobierno espera que los infrascriptos le pasaran a la brevedad posible un estado en el que se manifieste el número de chacras baldías, el de Solares y la extensión de aquéllas dando las explicaciones que esta Junta considere conveniente.

Los infrascriptos creen deber expresar en contestación a V. E. que la finada Tía Ana donó a la República este Rincón de Tacuarembó, el cual se calcula contener como once leguas cuadradas más o menos; que la Junta no puede llenar lo que V. E. se digna exigir, a pesar de su buena disposición, porque su archivo se halla tan sumamente truncado que no le suministra otro antecedente para verificarlo, que el Decreto que en copia autorizada se acompaña a V. E., y finalmente que la circunstancia manifestada les inhabilita para dar otras explicaciones, que la necesidad que notan de que dicho campo sea mandado medir y subdividir por el Gobierno para llenar debidamente los fines a que está destinado.

Sin embargo, de cuanto llevan expresado, tan pronto se concluya el Padrón que se está levantando, darán a V. E. todas las

noticias que crean convenientes. — Dios guarde a V. E. ms. años.— José María Alonso, Ramón Barbat, Faustino Tamaren, Basilio Amarilla, Ramón Juñet.



Don Ramón J. González, último Alcalde Ordinario en Tacuarembó

Junta E. A. del Depart. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1852.

Al Alcalde Ordinario. — Considerando el Presidente y miembros de esta Junta altamente indecoroso e incompatible con la importancia de esta Villa que como cabeza de un Departamento de gran porvenir, está indicada a figurar entre los más adelantados de la República, por infinitos respetos la actual impropia colocación de las campanas, y estando cometida a su inspección y atribuciones la indicación de todo cuanto pueda tener tendencia a su real y posi-

tivo progreso, han resuelto dirigirse a Vd. a fin de que por medio de las autoridades de su dependencia se inicie y lleve a cabo en esta Villa una suscripción pecuniaria con el objeto de dar una competente y digna colocación a las campanas del Templo.

Dios guarde a V. S. m. años. — José Mª Alonso.

Memoria presentada al Presidente de la República. — Junta Económico Administrativa. — Sesión extraordinaria. — En la Villa de San Fructuoso, Capital del Departamento de Tacuarembó, a los dos días del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos en presencia del Exmo. Sr. Presidente de la República Don Juan Francisco Giró y del Sr. Ministro de Gobierno Dr. Don Florentino Castellanos a invitación del primero, los Sres. de la Junta E. Administrativa del Departamento, Presidente Alonso, Vicepresidente Barbat, y vocales Suria, Tamareu y Juñet, Secretario, tomó la palabra para exponer: Que el objeto de aquella invitación como debían saberlo los señores de la Junta era sólo acercarse a ella para informarse de la situación del Departamento de sus necesidades y de los medios que debieran emplearse para remediarlos. Que postrado el País a causa de una guerra cruenta de nueve años, la situación en que se hallaba la República en los primeros días de Marzo, aunque rica de esperanzas para alcanzar un porvenir venturoso, demandaba no obstante la administración constitucional que el voto de la nación inauguraba la dedicación más asidua para cicatrizar las heridas no bien cerradas y preparar el terreno para el desarrollo de los hábitos constitucionales con el cumplimiento extricto de la Ley y la prosperidad material de la República. Que pasados los primeros tiempos en que asuntos de interés vital para la Patria ocuparon seriamente la atención del Gobierno y cuya solución había venido a ser absolutamente indispensable para entrar en la vía de reparación consolidando la paz y estimulando los nobles instintos del carácter nacional, el Gobierno pensó entonces en llenar su delicada misión estudiando previamente las necesidades más urgentes de remediar

y los medios más idóneos para ello. Que en este sentido la visita a los Departamentos se hacía necesaria y delegando el ejercicio de la Presidencia de la República había emprendido un viaje tanto más fecundo en bellas impresiones, cuanto que el patriotismo de todos



Héctor Videla, Administrador de Rentas e Inspector de Hacienda. 1872

los habitantes de la campaña, parecía presentarse con las dificultades de la situación. Que al acercarse a Tacuarembó venía confiado en que el sentimiento de paz y unión que se había hecho sentir en todos los Departamentos que venía de visitar, se hallasen profundamente arraigados en el corazón de todos sus moradores; y que en cuanto a la Junta, se hallaba íntimamente persuadido de que animada por el deseo de cumplir con la elevada misión que le confía

la carta fundamental se hubiera aplicado a estudiar las necesidades del Departamento y los medios de remediarla, para informarle con exactitud de su verdadero estado y de cuanto prometía para su adelanto y el engrandecimiento de la República.

El Sr. Alonso manifestó que era muy satisfactoria para la Junta y el Departamento que S. E. hubiese comprendido los patrióticos sentimientos que animan a todos los habitantes de esta Sección del Estado para contribuir a coadyuvar con cuanto pudiese a la grande obra de reparación comprendida con tanta sabiduría por el Gobierno que con la simpatía de toda la República era la más positiva esperanza de su venturoso porvenir.

Que por su parte se creía en el deber de hacerse órgano de los sentimientos del Departamento, por que ellos se manifiestan en el regocijo con que habían celebrado la visita del primer Magistrado. Que en cuanto a la Corporación que tenía el honor de presidir creía deber manifestar que si los esfuerzos hechos para levantar el Departamento de la postración a que había quedado reducido por la guerra no había obtenido todo el resultado que era de desearse, razones de una imposibilidad palpable, por falta de medios había impedido que la marcha progresiva del Departamento hubiere sido lenta y general. Que cumpliendo con los deseos de V. E. la Junta había preparado una breve reseña de las necesidades más urjentes esperando que el Gobierno tomándola en la debida consideración, dictase en oportunidad con la ilustración que le distingue, las medidas más conducentes a remediarlas.

Presentada la "Memoria" mandose leer, ella dice así: Exmo. Sor: La Junta E. Administrativa cumpliendo con el deber que le impone el Código Constitucional y aprovechando la buena suerte de ser visitada por el Primer magistrado de la República, tiene el honor de depositar en manos de V. E. una reseña de las mejoras físicas y morales que reclama el Departamento: La Junta E. A. bien pudiera extenderse a este respecto hasta lo infinito; mas no perdiendo de vista lo exhausto del Erario y el sin número de compromisos que pesan sobre él, se limita a indicar los que cree san menos



Edificio que ocupó la casa de comercio de Miguel y Pantaleón Pintos por los años 1870 al 1885. La flecha indica la casa que ocupó la Administración Deptal. de Rentas por el año 1870. Estos dos edificios, serán demolidos para construir en su lugar la Escuela que desde el año 1852, viene reclamando la población.

gravosos al Superior Gobierno, remitiendo a tiempo más felices las que demandan desembolsos de consideración, y en tal concepto, pasa a hablar de ellas con toda sencilles y verdad que corresponde al carácter de que está revestida.

Casa de educación primaria para niñas a cargo de la Preceptora Doña Inés J. de López: Siendo de propiedad particular, carece de aquel orden inherente a las edificadas con tal objeto; así que, se hace irrealisable la circular del Instituto de Instrucción Pública en cuanto dice relación a comodidad y preceptos de higiene pública; pues que lejos de ser un salón capaz de admitir el número de veinte y nueve niños que en el día concurren a la Escuela del Estado se reduce a un cuarto de seis varas de largo y cinco de ancho; y aun el todo de la casa consta de tres piezas, la una está destinada a dormitorio de la Preceptora, la otra para la Escuela y la tercera, que es más pequeña para comedor y dormitorio de niñas. En el interés de la instrucción y con gravamen del peculio de la Preceptora cuando el tiempo se presenta bajo mal aspecto hace quedar en la Escuela aquellas niñas que viven distante de ella, pues que la experiencia le ha enseñado que al menor asomo de cambio de temperatura, dejan de enviar sus hijos los padres de familia, siguiéndose de ello el retardo de la instrucción.

Labores, lectura y escritura. Doctrina cristiana y lecciones de urbanidad. Preceptora. Nada deja de desear en cuanto a capacidad, moral y esmero en el desempeño que le están cometidos, siendo muy de notar que su celo por la instrucción, no se haya entibiado desde que van cinco meses que se halla impaga.

Casa de educación primaria para niños a cargo de Don Miguel Bramon: Como la de las niñas es de propiedad particular y no reclama mejora ninguna, pues que consta de una Sala española con dos ventanas a la calle y un cuarto que sirve de dormitorio del Preceptor quien en virtud de circular del Instituto de Instrucción Pública ha diez y ocho días marchó a la Capital de la República con el objeto de rendir exámenes y recabar las mensualidades que

se le adeudan: Instrucción Primaria convencida la Junta E. Administrativa de que de todos los medios de difundir la instrucción primaria, la enseñanza mutua es la que ofrece más ventajas, desde que proporciona a los niños conocimientos elementales de un modo más seguro, pronto y menos dispendioso inspirándoles a la vez amor al trabajo y deseo de descollar entre sí: La Junta, decimos no ha omitido cuidado ni diligencia alguna para que se siguiese este método en todas sus partes, mas por desgracia no ha podido desarrollarse por falta de obras elementales de que tanta necesidad tiene esta Escuela como la de niñas.

Iglesia. — Es de absoluta necesidad su creación pues edificada la que existe en terreno de la propiedad del Comandante Valdez, es muy probable que más hoy o mañana este Sr. pida alguna indemnización. Su forma se asemeja a todo menos a Templo y no habiéndose enagenado el terreno en que yace la que fué destruída por las llamas, es lástima que el Superior Gobierno no pueda extender su liberalidad más allá de los quinientos pesos acordados para tal objeto.

Abriose una suscripción para edificar en aquel sitio un Templo de tanta capacidad como lo reclama la afluencia de feligreses que concurren en los días festivos a dirijir sus preces al Sr. Supremo y no produjo resultado alguno por el estado de pobresa en que dejaron reducidos a los vecinos del Departamento, a pesar de no haberse hecho sentir en él la guerra. La Junta E. A. para poder llevar a cabo la creación del Templo cuenta con la protección del Gobierno, los valores que produzcan las propiedades de la Iglesia que aun son de propiedad de Valdés y con cuyo motivo el Sr. Cura Don Manuel Rovira nos dirije una solicitud que obra en el archivo de esta Junta.

Se han dado pasos aunque infructuosamente para la devolución de lo mucho que se posee sin justa causa ni buena fe, y la Junta E. A. está en el propósito de querellarse civilmente contra el detentador.

Quintas y Chacras.

La Junta E. A. con fha. 25 de Agosto oficiió al Superior Gobierno sobre la conveniencia que resultaría al Pueblo si se realizase la medición y delineación de aquellos, pues que algunos individuos han solicitado la propiedad de aquellos y la Junta no ha podido llenar el acuerdo de 27 de Enero de 1936 por no hallarse mensurados los terrenos a que se refiere.

Colonias. — Abandonados nuestros campos a la naturaleza, piden el Establecimiento de ellas en una de las más ricas joyas con que cuenta la República pues que la harían ascender a un valor inestimable; y la Junta E. A. se abstiene de entrar en pormenores de su utilidad por no caer en el ridículo de demostrarlo, a quien mejor que nosotros sabe los grandes frutos que dejan, V. E. ha recorrido parte de la Europa conoce la historia de las Colonias; y más elocuente que cuanto pudiera decirse, habla la República modelo.

Cuartel de Infantería (1) sito en plaza mayor con el frente al N. O. reclama su remoción, ya por su mal aspecto cuanto que por estar situado en la plaza mayor; las palabras obsenas vendrán a herir los oídos de los hijos de familia, contribuyendo un poco a endurecer el corazón de los niños los castigos a que sujeta la ordenanza al Soldado. La Junta E. A. discurre que a poca costa podría trasladarse a uno de los ángulos de la población reportando las casas de familia que se hallan a corta distancia de él y sus linderos las ventajas enunciadas; y el Superior Gobierno la de adquirirse una buena localidad para las Escuelas de ambos sexos, pues que conforme a datos recojidos, hay fundados motivos para creerla de propiedad pública.

Concluída la lectura S. E. llamando la atención sobre el primer punto de la "Memoria", dijo: Que uno de los ramos de administración sobre que ha fijado sus vistas constantemente, ha sido la

(1) Este cuartel estaba en el terreno que hoy ocupa el Teatro Uruguay.

ducación primaria por que, base de todo progreso moral, exije idados especiales para hacerla rendir los buenos resultados que omete en bien de la Sociedad civil confiado en el patriotismo de s Juntas E. Administrativas encargadas de velar sobre ellas ha escansado acerca del cumplimiento de las disposiciones dictadas ha visto con satisfacción que sus vistas eran comprendidas. Por tanto deseando obviar los inconvenientes que se ofrecían por la lta de locales cómodos y de propiedad pública, el Gobierno atenería a esa necesidad tan pronto como le fuese posible pudiendo la unta enviar en primera oportunidad los Presupuestos de costos con os planos correspondientes y observaciones necesarias.

Que en cuanto a la falta de pago a la Preceptora, mucho estrañaba lo que se le denunciaba la Junta; pero debía hacer presente que en ello no tenía culpa el Gobierno, pues a su salida de Montevideo estaban pagos todos los presupuestos de la administración correspondientes al mes de Setiembre, y que si la Preceptora como cualquier otro funcionario público del Departamento no habían recibido sus sueldos hasta entonces, debían reclamar al Habilitado que tuviesen para el efecto.

El Sr. Presidente de la Junta expresó: Que hasta la fecha no tenía el Departamento Habilitado, y que esta era probablemente la razón de la demora sufrida en el recibo de los presupuestos pagos por el Gobierno. V. E. continuó: que en cuanto a los textos elementales el Gobierno cuidando de que fuesen morales y de que no contuviesen nada que pudiera extraviar el corazón de la juventud educanda de los principios que deben ser la base de toda buena educación, mandó traerlos del exterior por no haberlos en Montevideo; y que aseguraba a la pauta de que procuraría enviarlos tan pronto como llegasen.

Pasando al segundo punto dijo: Que la Junta podía hacer levantar un Plano para la Iglesia y formar el presupuesto de gastos y elevarlo al Gobierno por el conducto respectivo, una vez que la medida adoptada por el Gobierno poniendo a su disposición la

suma de quinientos pesos y ordenando promoviesen una suscrición voluntaria no era bastante para conseguir el objeto deseado.

Que en cuanto a los fondos que existían en Poder del Sr. Valdez como de cualquier otro particular la Junta debía nombrar un Procurador para reclamar por las vías legales las cantidades pertenecientes a la Iglesia, cuentas de inversión, etc., toda vez que fuesen infructuosas las amonestaciones dirigidas al objeto. S. E. continuó: Que respecto de la mensura que indicaba la Junta ser necesaria; el Gobierno había dispuesto enviar un Agrimensor a cada Departamento con el fin de conocer los terrenos de propiedad pública y promover con ellos el fomento material de los pueblos. Que recomendaría al Gobierno la pronta ejecución de aquella medida para atender a los deseos de la Junta. En seguida pasó al punto de las Colonias y dijo: Que deseoso el Gobierno de traer la emigración como el medio más eficaz de levantar al País de la postración a que lo redujo la guerra ha procurado constantemente propender a ella por cuantos medios estaban a su alcance. Que al efecto había pasado circular a los Cónsules de la República en el extranjero, a fin de que haciendo conocer a las clases laboriosas las ventajas que les resultaría de establecerse en un jaís de instituciones tan liberales y de una naturaleza tan rica como el nuestro, estimulen la emigración a nuestras playas. Que desgraciadamente faltos de recursos ha tenido que renunciar a los medios directos que había deseado emplear para alcanzar en breve el engrandecimiento de la República, único fin a que se dirigen sus cohonatos, y habiendo que circunscribirse a los indicados, que sólo permitían las circunstancias.

Que por eso deseaba conocer el número de terrenos baldíos para incitar con ellos ese agente eficaz de la civilización y prosperidad de los pueblos. Que sin embargo esperaba mucho esta marcha que llevaba el País y contaba con que en breve esa exigencia sería satisfecha de un modo más positivo.

Pasó después al último punto y expresó: Que la fuerza militar a que se refería la Junta había debido ser licenciada según órdenes dictadas por el Gobierno, que por lo tanto le sorprendía la existen-

cia de aquel Piquete, con infracción de la Constitución y desconocimiento de las órdenes del Ministerio y que lo tendría en consideración para ocuparse de ello en oportunidad. Que sobre el edificio el Gobierno procuraría darle un destino de utilidad pública más conforme con su material y situación. En seguida llamó la atención de la Junta sobre la circular dirigida para el envío de tres jóvenes de cada Departamento al Colegio Nacional con el objeto de darles una esmerada educación para que un día pudieran contribuir con sus luces al adelanto de sus respectivos Departamentos como más interesados en ello. El Sr. Alonso dijo: Que ocupada la Junta con asuntos más urgentes, no había podido dar cumplimiento a aquella sabia disposición, pero que ofrecía a S. E. que sus deseos quedarían bien pronto satisfechos. Acto continuo presentó a S. E. el cuaderno de actas y demás trabajos de la Junta para que pudiese formarse una idea del empeño en que la Junta procuraba cumplir con los deberes que le están impuestos por la Constitución. El Sr. Ministro pasando una rápida ojeada por el dicho cuaderno, mandó leer lo concerniente a una cuestión promovida entre la Junta y un Comisario de Policía relativamente a la prisión de un Sr. Villar.

Concluída la lectura S. E. dijo: Que notaba por lo que acaba de verse que la Junta había ordenado al Comisario de Policía pusiese en libertad a Villar, a lo que se había resistido dicho Comisario, resultando de allí un conflicto bien desagradable. Que por su parte reconocía muy laudable el celo de la Junta por la conservación de los derechos individuales; pero creía que había excedido de sus facultades mandando poner en libertad a Villar. Que si el Agente del P. E. había atacado indebidamente la persona de un ciudadano, la Junta debió amonestarle y en caso de resistencia dirigirse al Gobierno, como que era quien debía remediarlo, cuando el ciudadano no pudiese entablar ante los Tribunales las acciones que les correspondiesen por las violencias que con él se cometiesen.

Que hacía aquellas observaciones no sólo porque las creía necesarias para el caso, sino para que en adelante conociese mejor la Junta hasta donde se extendería el círculo de sus atribuciones y no

las traspasase con tanta buena fe en perjuicio de la causa pública y comprendiese cuanto importaba que cada corporación se limitase al uso de las atribuciones que le correspondían. Que por lo demás veía en los trabajos de la Junta una contracción que hablaba bien alto en su favor revelando el patriótico celo que la movía para cumplir con una misión tan elevada. Que esperaba que ese celo no se entibiase y que no dejasen de ayudar al Gobierno con sus luces, y conocimientos prácticos de que tanto necesitaba para llevar a cabo la difícil obra de reparación que había emprendido. Y no habiendo más quien tomase la palabra se dió por levantada la sesión mandando se labrase esta acta que rubricó S. E. y firmaron los presentes.

Rúbrica de S. E. — Florentino Castellanos; José María Alonso, Presidente; Faustino Tamaren; Basilio Amarilla; Ramón Juñet, Secretario.

Tomamos de "La Constitución" del día 11 de Diciembre 1852.

Viaje del Señor Presidente. — He aquí los detalles que nos trasmite nuestro corresponsal, desde Tacuarembó:

Diciembre 4 por la mañana.

Mi querido amigo: La compostura del coche del Sr. Presidente ha retardado nuestra marcha de este punto por un día más. Probablemente no saldremos hasta esta tarde. El baile que le anunciaba a Vd. para la noche del 2 tuvo lugar en el lugar indicado. La reunión estuvo muy buena; reinó en toda ella la más perfecta armonía; ha sido, en fin, en todo el sentido de la palabra, una elegante soirée.

Ayer por la tarde volvió a correrse la sortija por los jóvenes oficiales de este pueblo. Dos de los premios se habían destinado al Sr. Presidente y al Sr. Ministro y, en efecto, acabado que fué el juego se presentaron los corredores a S. E. y dejaron en su mano un rico anillo de oro extraído de una de las minas del Departamento y trabajado en este pueblo. Igual regalo fué hecho al Sr. Ministro. Después de este acto los aficionados se retiraron y dieron a su salida algunos vivas, entusiastas a S. E. al Superior Gobierno, a la Cons-

titución y a la unión de los orientales. Por la noche nos esperaba otro buen rato en el Teatro y la representación de "Clotilde" vino a confirmarnos en la idea de que el Teatro de Tacuarembó posee en el señor Argüelles y señora con especialidad, dos buenos actores. El resto de la Compañía correspondió también a segundar los afanes de su director; la "Clotilde" fué ejecutada tan bien, sino mejor y con más estudio, que la última vez que fué representada en el Teatro de la Capital.

Me han dicho que también se nos preparaba para hoy alguna fiesta; no sé si podrá efectuarse porque entiendo que nos vamos irremediablemente.

Nuestra permanencia en los pueblos lejos de compensar las fatigas del camino, nos mantienen en una continua agitación; talmente los obsequios son repetidos y frecuentes las demostraciones.

Adiós amigo mío, me despido de Vd. hasta el Salto, de donde le volveré a escribir. — El Corresponsal.

En otra correspondencia fechada el día 30 de Noviembre de 1852, el mismo corresponsal anónimo, relata el viaje del señor Presidente de la República, desde la Villa de Melo, de donde salió el día 25 de Noviembre, a las 8 de la mañana, hasta su llegada a Tacuarembó el día 30 a las 4 de la tarde, debiendo pasar el arroyo en botes y teniendo que dejar los carruajes y caballada del otro lado debido a la gran creciente del río.

Es interesante el relato de las jornadas hechas para llegar a Tacuarembó, en medio de lluvias torrenciales, con los arroyos crecidos y teniendo algunos días que alojarse en ranchos sin puertas, sin otro lecho que el duro suelo.

También se albergó en la estancia de Don Martín Anzueta en el Paso de Valiente de Yaguarí y en la estancia de Don Gregorio Motta en Carpintería.

En la costa del arroyo, de la parte del pueblo, estaban los vecinos, con las autoridades a la cabeza, esperando a S. E. el señor Presidente, el cual al pisar en tierra fué saludado con vivas entu-

siastas y algunas felicitaciones particulares hechas en nombre del vecindario al Sr. Presidente y al Sr. Ministro. Los alumnos de ambas escuelas (niños y niñas) estaban también allí formando una línea con el pabellón nacional a la cabeza y embelleciendo aquella numerosa concurrencia que se dignó acompañar al Sr. Presidente al alojamiento que se le había destinado. Llegados a éste todo el acompañamiento felicitó de nuevo al Sr. Presidente por su feliz arribo despidiéndose cordialmente para dar paso a la Sra. Preceptora de la escuela de niñas que con todas sus discípulas solicitó saludar también a S. E.

En seguida fué anunciada al Sr. Presidente una visita de las señoras del pueblo que venían a felicitarlo. Se les mandó entrar y después de haber arrojado algunas flores al Presidente y al Sr. Ministro y terminado el objeto de la visita se retiraron manifestándose en todas ellas la misma animación y regocijo que se había generalizado en todo el vecindario.

Por la noche una serenata fué anunciada a S. E. y pocos momentos después, se presentaron en el patio de la casa los aficionados, acompañados de casi todo el pueblo y de las mismas señoras que por el día habían venido a visitar a S. E. Varias piezas de música fueron ejecutadas con bastante gusto y delicadeza. Terminada la serenata las señoras que habían sido invitadas para pasar a la sala hicieron suplicar al Sr. Presidente tuviera la bondad de admitir un pequeño obsequio que le habían destinado, dignándose acompañarlas a otra casa (la del Sr. Barbat) en donde se le había preparado una tertulia improvisada. A pesar del cansancio que sentía el Sr. Presidente se dignó aceptar aquella graciosa invitación y ofreciendo su brazo a una de aquellas señoras haciendo otro tanto el Sr. Ministro y las personas de la comitiva, se dirigió aquel numeroso concurso a la casa indicada, en donde tuvo lugar un baile muy lucido, S. E. el Sr. Presidente, el Sr. Ministro y demás personas de la comitiva se retiraron cerca de las 12 de la noche, no habiendo sido posible permanecer más tiempo a causa de la necesidad que se sentía de descanso.

Diciembre 1º — Hoy, a las 11 de la mañana, se ha cantado un Tedeum en esta Iglesia en honor a la visita de S. E. el Sr. Presidente. Este Sr., el Ministro y demás comitiva, así como las autoridades y una gran parte del vecindario llenaban la Iglesia. En seguida S. E. pasó a visitar la escuela de niñas, en la cual fué saludado por la Sra. Preceptora con el siguiente discurso:

Exmo. Señor: Es altamente honroso, no solamente para la juventud educanda de esta escuela del Estado, recibir en su seno al celoso y sabio Gobierno que dirige la inteligencia tomándola en su paternal regazo desde la primera edad para elevarla al rango de la ilustración europea.

Enseñáis y premiáis la inteligencia, y así ofrecéis fuertes columnas a la Patria y probáis al mundo que en el Estado Oriental del Uruguay están arraigadas las luces e ilustración."

Esta escuela está en un orden regular. Tiene un crecido número de niñas entre las cuales se encuentran algunas muy adelantadas.

Durante el resto del día S. E. el Sr. Presidente y el Sr. Ministro han recibido algunas visitas; a las 2 y media de la tarde concurrieron a la plaza varios jóvenes a caballo y tuvo lugar un juego de sortijas que duró hasta las 5 y media. Según se nos ha informado eran 15 los premios que estaban señalados. En fin, amigo, aún no sé como significar a Vd. el entusiasmo que reina en esta Villa desde la llegada a ella de S. E. el Sr. Presidente. Los Departamentos se disputan a cual más las demostraciones de aprecio hacia la persona del primer magistrado de la República y el Sr. Ministro tocándoles en gran parte esas demostraciones a los que tienen el honor de acompañarlos. Para concluir mi relato de las fiestas que han tenido lugar hasta hoy en este pueblo, le diré que acabamos de pasar un muy buen rato debido a la compañía de aficionados dramáticos que este pueblo posee. Desde por la mañana S. E. fué invitado a concurrir a la representación que se daba en su obsequio y lo mismo los demás que lo acompañamos. A las 8 en punto nos dirigimos al Teatro, que aunque pequeño está en un orden muy regular de aseo y comodidad. Se representaba "Vifredo el Vellozo", drama que no ha mucho se

ció en el Teatro de la Capital, y por fin de fiestas "El novio en mangas de camisa". Como a las 8 y media el Teatro estaba lleno de una lucida concurrencia y la orquesta compuesta de aficionados había ya ejecutado algunas piezas con mucho gusto. Llegó por fin el momento de correrse el telón para sorprendernos muy agradablemente, pues la compañía de los aficionados que da sus funciones en este pueblo es digna por cierto de figurar, en su clase, en cualquier Teatro.

El Director Sr. Argüelles y su señora no desmerecen en nada, de nuestros actores de la Capital y en cuanto al primero podríamos casi asegurar que no hay en ella quien lo valga en su clase de galán. Los demás señores aficionados hicieron cada uno sus esfuerzos y Vifredo salió airoso por el buen desempeño de los jóvenes artistas. En cuanto al adorno y lucimiento del Teatro puede también asegurarse que nos ha sorprendido y en cuanto a su alumbrado no hemos notado tampoco los eclipses que suelen tener lugar en el de la Capital. En una palabra, esta pequeña fiesta ha coronado dignamente los esfuerzos que el pueblo de San Fructuoso hace por agradar a S. E. el Sr. Presidente durante su permanencia en él. Para mañana se nos anuncia un gran baile que debe tener lugar en la casa del Alcalde Ordinario del Departamento, Don Ramón Barbat.

Representación de Don Angel Villar.

En la Villa de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos los señores que componen la Junta E. Administrativa de este Departamento, a saber: Presidente don José María Alonso y los señores don Ramón Barbat, don Faustino Tamaren, don Basilio Amarilla Vice-Presidente, don Ramón Juñet y vocales, y el Sr. Teniente Cura como Secretario, para tomar en consideración una solicitud que les ha dirigido el vecino de esta Villa don Angel Villar, sustancialmente expresando en ella que con manifiesta infracción del art. 135 de la Constitución de la República, ha sido violada su casa a las once de

la noche del día 15 del corriente, sacándosele de ella por la fuerza para conducirlo a la cárcel pública de Policía, donde existe confundido entre los criminales, habiéndosele invocado para su prisión la orden del Comisario de esta Villa, Capitán Labandera. Y después de haber meditado con la detención y circunspección que el caso exige y de la descusión a que dió lugar, considerando que el artículo 126 de la Constitución les confiere la facultad de velar sobre los derechos individuales de los ciudadanos y por consecuencia en su inviolable conservación han resuelto mandar esclarecer el hecho denunciado por medio de la autoridad competente, mas hallándose acéfala esta población de dicha autoridad por la imprevista ausencia del Jefe Político del Departamento y no constar oficialmente esta circunstancia como debiera, no habiendo dejado quien lo sustituya, se cometió dicha diligencia al Sr. Juez Ordinario remitiéndole con oficio dicha solicitud; con lo cual se cerró la presente acta que la firman para constancia:

Firmados: José María Alonso, Ramón Barbat, Faustino Tamaren, Basilio Amarilla, Ramón Juñet.

Sobre el mismo asunto:

Tacuarembó, Noviembre 17 de 1852. — Junta E. Administrativa. — Al Sr. Alcalde Ordinario del Departamento: Original se remite a V. S. por esta Corporación como encargada de velar sobre la conservación de los derechos individuales (Constitución Art. 126) la solicitud elevada por el vecino Don Angel Villar por la que se manifiesta haberse infringido el art. 135 de la misma por los Agentes de Policía el haberle arrancado de su casa a las once de la noche del día 15 del corriente y conducídole a la cárcel pública en donde se halla a fin de que ordene el cumplimiento de lo que se dispone por el Decreto en ella recaído. — Dios guarde a V. S. m. años. — José María Alonso; Ramón Juñet, Secretario.

Sobre lo mismo:

Tacuarembó, Noviembre 17 de 1852. — Junta E. A. del Departamento. — El Presidente y miembros de la expresada suplican al Comisario de la Villa se sirva mandar poner en libertad al vecino de ésta don Angel Villar bajo la garantía de los señores de esta Junta, pues que han transcurrido con exceso las veinticuatro horas que determina el art. 114 de la Constitución para tomársele las declaraciones del caso hasta tanto se sustancie su causa como corresponde. — Dios guarde a V. m. años. — José María Alonso; Ramón Juñet, Secretario. — Al Sr. Comisario de la Villa, Capitán Don Isidoro Labandera.

Sobre lo mismo:

Tacuarembó, Noviembre 17 de 1852. — Junta E. R. — Habiéndosele pasado a Vd. una nota por esta Junta E. Administrativa a las doce de la mañana garantiéndosele la libertad que solicitaba para el vecino y del comercio de esta Villa Don Angel Villar, y como hasta esta hora no se haya dado por Vd. solución a tan justa exigencia, los infrascriptos reiteran la presente nota, los términis de aquélla, y piden una contestación categórica sobre el particular. — Dios guarde a Vd. ms. años — José María Alonso; Ramón Juñet, Secretario. — Al Comisario de esta Villa, Capitán Don Isidoro Labandera.

Sobre lo mismo:

Junta E. A. del Departamento de Tacuarembó, Noviembre 17 de 1852. — La Junta E. Administrativa al acusar recibo a la nota de Vd. de fecha de ayer, tiene el pesar de decirle: Que hallándose acéfala la Jefatura por ausencia del Sr. Jefe Político, a las autoridades y vecinos de esta Villa, no les consta haya sido Vd. removido o sustituído en sus funciones de Comisario, lo que se hace imposible de creer porque en ese caso se hubiese procedido conforme a práctica o Ley; es decir, fijando Edictos a este respecto o comunicándolo

a las autoridades civiles. Sea de ello lo que fuere; en virtud de los derechos que nos acuerda el art. 126 de la Constitución, habiéndose violado el 135 de la misma por los agentes de policía en la persona de don Angel Villar, arrancándole a viva fuerza de su hogar a las once de la noche del día 15 del corriente mes, la Junta E. A. ordena a V. S. que incontinentemente ponga en libertad al referido Villar, constituyéndonos responsables ante el Superior Gobierno de nuestro proceder. Esta Junta devuelve a Vd. las dos notas que con el objeto de inferirle Vd. un gratuito e inmerecido desaire le ha remitido. — Dios guarde a Vd. ms. años. — José María Alonso; Ramón Barbat; Basilio Amarilla; Faustino Tamaren; Ramón Juñet, Secretario. — Al Comisario de Policía de esta Villa, Capitán Don Isidoro Labandera.

El mismo asunto:

Junta E. Administrativa. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1852. — Es fuera de toda duda que Vd. se ha propuesto burlarse de la Junta E. Administrativa como lo comprueba su insolente carta en la que dice: "por esta razón devuelvo a V. S. las dos notas de ayer y hoy, no por inferirles un gratuito y merecido desaire, sino por no hallarme hoy revestido de ningún carácter para dar cumplimiento a ellas." Viene a corroborar la burla, el haber diferido Vd. hasta su tercer nota, el decir, como lo hace ahora, que el Comisario y encargado de la Jefatura lo es el del 2º distrito de la 1ª Sección. Que Vd. es el Comisario queda plenamente probado con no haberse publicado conforme a práctica y ley su remoción o sustitución, y para que no quede duda alguna de ello, se ha invocado por el Sargento aprehensor, la orden de Vd. según consta de declaraciones tomadas a los testigos que se hallaban presentes cuando el Sr. Villar fué arrancado violentamente de su casa, conducido a la cárcel y confundido con los más famosos criminales.

Sr. Comisario: Pasó el tiempo del imperio de la espada, la Ley y sólo ella debe ser el Norte de los Agentes del Poder Ejecutivo

que comprende su misión, y lo que deben a la sociedad y a sí mismos. Queda Vd. relevado de acusar recibo por no merecer el honor de la contestación. — Dios guarde a Vd. ms. años. — José Alonso; Ramón Barbat; Faustino Tamaren; Basilio Amarilla.— Al Comisario de Policía de esta Villa, Capitán Don Isidoro Labandera.

DE SAN GREGORIO

En la Villa de Tacuarembó, a los seis días del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, hallándose presentes los señores que integran la Junta Económico Administrativa de este Departamento ,a saber: Don José María Alonso en clase de Presidente; don Ramón Barbat, don Faustino Tamareu y don Ramón Juñet, con falta de don Basilio Amarilla. El presidente puso de manifiesto, una representación elevada por el ciudadano don José Gregorio Suárez y un plano a ella adjunto, cuya representación es del tenor siguiente:

"Sr. Presidente de miembros de la Junta Económico Adminis-
" trativa del Departamento. Don Gregorio Suárez y Compañía, de
" nacionalidad Oriental, vecino y hacendado de este Departamento
" en la forma que mejor corresponda ante Vd. represento: Que po-
" seyendo en propiedad media legua de terreno en el Río Negro,
" el cual reune en sí todas cuantas cualidades pueden exigirse para
' situar un Pueblo y considerando que el mayor número de estos
" no podrá menos que dar al país un positivo adelanto en todos res-
" pectos así como que el Superior Gobierno impulsado del recono-
" cido patriotismo que sirve de base a la marcha general, no podrá
" menos que aprobar y prestar al suplicante toda la protección que
" para llevar a cabo su plan necesite, haciendo donación perfecta en
" forma de derecho para la creación de edificios públicos de cuatro
" solares en lugar a propósito que se designen por parte del Gobier-
" no así como igualmente sujetándose a las demás restricciones que
" la autoridad competente tuviese a bien imponerle. Por tanto a V. S.
" suplica que teniéndole por presentado con el Plano del expresado
" terreno que va acompañado, sean servidos darle a la presente soli-
" citud el curso que le corresponde. Es gracia y justicia que espera

" obtener de la rectitud de V. S. y para ello jura, etc. — San Fruc-
" tuoso, Agosto 20 de 1852. — José Gregorio Suárez." — Después que se penetraron de su contenido y previas algunas reflexiones que se hicieron en consecuencia de su examen viniron en deliberar elevarla al Exmo. Gobierno de la República con el Plano y las proposiciones adjuntas, las cuales son del tenor siguiente:

"Propuesta que hace la Junta Económico Administrativa sobre
" la creación de un Pueblo situado en la Costa de Río Negro - paso
" de Polanco, en terrenos de propiedad del Tetniente Coronel, ciu-
" dadano don José Gregorio Suárez y Compañía, la que con esta
" fecha se lleva al Excelentísimo Gobierno de la República.

"1º El Pueblo deberá denominarse "San Gregorio".

"2º Deberá ser formado a la mayor inmediación posible al
" paso de Polanco, por ser el terreno más adecuado.

"3º Dicho terreno se dividirá del modo siguiente: 1º Las man-
" zanas se compondrán de diez mil varas cuadradas. 2º Estas se
" dividirán en cuatro solares exceptuadas las dos de la Plaza con
" frente N. y E. las cuales serán divididas en seis solares cada una
" de los cuales la autoridad designará cuatro de ellos de que se le
" hace donación para edificios públicos.

"4º Se donará igualmente una cuadra en cuadro para Cemen-
" terio en el lugar más adecuado.

"5º El terreno señalado para el Pueblo constará de cien cua-
" dras cuadrados y las calles deberán tener quince varas de luz.

"6º Lo restante del terreno se dividirá en quintas de cuatro
" cuadras cuadradas.

"7º En el Solar centro de la Plaza se edificará en su frente
" al Norte la Iglesia, cuya evocación será la de Señora del Carmen."

Y no siendo para más esta reunión y después de cerrar las notas que con este motivo se remiten al Gobierno, firmamos el presente acto para constancia en Tacuarembó a seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos.

Firmados: José María Alonso, Ramón Barbat, Faustino Tomareu, Ramón Juñet.

Junta E. A. del Departamento. — Tacuarembó, Sbre. de 1852.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Doctor D. Florentino Castellanos.

El Presidente y miembros de la expresada se hacen un deber de elevar a la alta consideración del Exmo. Gobierno de la República por la respetable intermediación de V. E. la solicitud y Plano a ella adjunto elevada a esta Junta por el ciudadano y vecino de este Departamento, Coronel D. José Gregorio Suárez, sobre la creación de un Pueblo en un terreno de su propiedad cuya área consta de media legua cuadrada y la situación sobre la margen derecha del Río Negro inmediato al paso denominado de "Polanco".

Los infrascriptos se permiten proponer al Gobierno con tal motivo y en pliego separado que también se acompaña a V. E. sobre el modo y forma de la respectiva delineación, duración de solares y quintas, y los terrenos que se ceden para edificios públicos, teniendo en vista las ventajas que reportaría al País y que se concilian con los intereses y deseos del citado señor Suárez como propietario.

Dios guarde a V. E. muchos años. — José Mª Alonso.

Sociedad de Fomento.

En la Villa de Tacuarembó a los siete días del mes de Mayo del año mil ochocientos cincuenta y tres reunidos en sesión extraordinaria los Sres. de la Junta E. Administrativa del Departamento a solicitud del Sr. D. Ramón García, portador de un oficio del señor Ministro de Gobierno datado de treinta y uno de Marzo anexa a él la solicitud de la Sociedad de Fomento y que el Superior Gobierno ha aceptado en la parte que le corresponde para la colonización de los terrenos de propios en este y otros Departamentos e impuesto de él la Junta, así como de la comunicación de la Sociedad de fecha seis de Abril que presentó el ya mencionado Sr. García por la que es acreditado su Comisionado para entenderse con ella.

Puesta la solicitud en discusión particular y general y acordes los señores de la Junta, se vino en aplazarla para el día doce del

corriente, y con asistencia de varios vecinos entrar a dilucidar la materia.

Y no siendo para más el acto lo firman los señores de la Junta.— José Mª Alonso, Juan Crespo, Faustino Tamareu, Basilio Amarilla, Ramón Juñet, Secretario.

En la Villa de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Mayo y año de mil ochocientos cincuenta y tres, no habiendo podido reunirse la Junta Económico Administrativa en el día prefijado en el acta del siete del corriente, por circunstancias independientes de la voluntad de sus miembros, lo verifican en el de la fecha para dilucidar el proyecto de la sociedad de población y fomento y previas las formalidades requeridas por el Reglamento para admisión del Sr. Comisionado D. Ramón García y presenciar la deliberación de la Junta sobre la materia, procedióse de nuevo a la lectura de el ya mencionado proyecto y demás documentos anexos a él, hecho lo cual pusiéronse sucesivamente en discusión los artículos de la solicitud y dándose por suficientemente discutidos y unánime los señores de la Junta en las ventajas físicas y morales que de precisión tiene de traer a la patria el establecimiento de una Colonia en campo abandonado al silencioso afán de la naturaleza, no perdiendo de vista que a este respecto nos enseña las lecciones de la historia y lo que en el día es el lugar en que tomó asiento la denominada de San Leopoldo en el Imperio del Brasil; resolvió la aceptación de la solicitud en todas sus partes.

El Sr. Presidente tomó la palabra y dijo: Que conviniendo a los intereses de la Villa hacer sufrir al proyecto de la Sociedad de población y fomento, una pequeña reforma, que en el fondo no traía a los señores empresarios perjuicio alguno, sometía a la consideración de los señores de la Junta las siguientes adiciones: Primero: reservar de los bienes consejiles dos cuadras cuadradas al Noroeste de la Villa donde existieron los antiguos cuarteles. Segundo: una porción de tierra la muy bastante como para el pastoreo de los bienes semovientes que ha de consumir la Villa, debiendo estar éstos bajo

la vigilancia de un pastor, cuya área se señalará luego que se proceda a practicar la mensura. Tercero: reservar la mitad de los solares de la Villa para distribuirlos la Junta en el orden que lo tiene practicado hasta aquí.

Puestos en discusión los tres artículos y apoyados por todos los señores de la Junta, debatióse fuertemente el tercero por el señor Comisionado que terminó diciendo: no tenía objeción alguna que hacer al primero y segundo de las adiciones propuestas por el señor Presidente de la Junta por lo que vería gustoso en su aquiescencia, mas que en cuanto al tercero, no podrá sin manifiesta infracción de las instrucciones dadas por sus comitentes hacer otra cosa más, que dejar a la Junta el Señorío de la décima parte de los solares, y esto por el solo período de los dieciocho meses, tal cual lo establece la Sociedad en la parte que dice relación a los terrenos.

De acuerdo el Sr. Comisionado en las adiciones y conforme la Junta con las modificaciones hechas al artículo tercero, acepta la solicitud en la parte que le corresponde acordando se labre la presente acta y se dé testimonio de ella al Sr. D. Ramón García y en fe de lo cual la firmaron los señores de la Junta. — Ramón García, José Mª Alonso, Juan H. Crespo, Basilio Amarilla, Faustino Tamareu, Ramón Juñet, Secretario.

Disolución de la Juan Eco. Adva. de mandato del Superior Gobierno y faltando aun seis meses para terminar su mandato. — En la Villa de San Fructuoso, cabeza del Departamento de Tacuarembó, a los diez y seis días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos los Señores de la Junta Eco. Administrativa del Departamento, el Señor Presidente Don José Mª Alonzo, tomó la palabra y dijo: Había convocado a los miembros de esta Corporación para que se informacen de un oficio que se les había dirijido por la Mesa Central del Departamento, y mandó al efecto que se procediese a la lectura de dicho documento, cuyo tenor es el siguiente: Mesa Central del Departamento. - Tacuarembó, Junio 14 de 1854. El infrascripto Presidente, comunico a Vd. que ha sido

nombrada la Junta E. A., en virtud de la disposición del Superior Gobierno.

En su consecuencia lo ponen en su conocimiento para que se sirvan señalar el día y hora para entregar el archivo de esa Junta saliente. - Dios gue. a Vd. ms. años. — Pedro Chucarro. - Señores de la Junta E. Administrativa saliente del Departamento de Tacuarembó.

Concluída esta lectura el Señor Presidente continuó que recordaba a los miembros de esta Corporación la circular del Superior Gobierno ordenando se proceda a reinstalar las Juntas de los Departamentos, los que se hallaban desorganizadas, y de consiguiente sin acción para llenar legalmente sus altas atribuciones.

Que el veía en ese paso del Gobierno una oportunidad adecuada a sus deseos en estas circunstancias lamentables, pues no teniendo recursos para marchar este Cuerpo hacia una figura imaginaria ante las necesidades materiales ante el apoyo palpable que exigen los ramos de su inspección. Añadió el Señor Presidente que lamentaba con profunda tristeza que tanto esfuerzo, que el nahelo de esta Junta como lo manifiesta los repetidos documentos dirigidos al Superior Gobierno, no hubiesen satisfecho las inspiraciones patrióticas de esta Corporación y las necesidades palpitantes aun de esta parte preciosa de la República.

Para prueba de lo expuesto dijo el Señor Presidente, debo referirme a los documentos que esta Junta dirijió al Superior Gobierno en demanda de su eficaz protección para las Escuelas Públicas del Departamento cuyas solicitudes antes y después de la metamorfosis por que ha cruzado el País, han sido desoídas del Gobierno, burladas las esperanzas de la Junta y nuestra desgraciada juventud abandonada a su propia suerte.

Los miembros tomando en consideración este asunto observaron que las razones del Sr. Presidente se fundaban en hechos incontestables, que les constaba que los únicos fondos, con que había contado la Junta para sus gastos indispensables habían sido provistos del peculio particular de su Presidente por cuyo motivo serían

gustosos en entregar el archivo de la Junta a los Señores que para formarla de nuevo han sido electos. Con lo que concluyó este acto y lo firmaron: José María Alonso. - Faustino Tamaren. - Basilio Amarilla. - Ramón Juñet, Secretario.

Junta E. Administrativa: Tacuarembó, Julio 5 de 1854.

Al Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, Don Pascual Pitaluga. - El Vice Presidente y miembros de la Junta E. Administrativa del Departamento tiene el honor de dirigirse a V. S. para manifestarle: que a consecuencia de una solicitud que ha elevado a esta Corporación el preso Máximo Urreli, se ha reunido en sesión extraordinaria para considerarla detenidamente. La Junta ha resuelto copiar a continuación el Proyecto presentado por uno de sus miembros, cuyo tenor es como sigue: Art. 1º Proyecto. Considerando la Junta que los hechos que denuncia la exposición del vecino Don Máximo Urreli son de la mayor trascendencia y gravedad y afectan, siendo ciertos los intereses, derechos y garantías cuya conservación es una de las principales atribuciones de su instituto ha resuelto reunida en sesión extraordinaria lo siguiente. Art. 1. Pásese oficio de Alcalde ordinario Don-Pascual Pitaluga pidiendo las explicaciones necesarias a fin de formar un juicio exacto del estado, antecedentes y gravedad, de la causa que ha originado la prisión del suplicante. Lo que se avisa a V. S. para que se sirva contestar a los deseos de la Junta. - Dios gue. a V. S. ms. añs., — José M. Mendoza, V. Pte. - Miguel Jofre, Secretario. - Silverio G. Las Heras. - Eduardo Castellanos. - Manuel Ruiz. - Angel Mato.

Junta E. Administrativa: Tacuarembó, Julio de 1854.

Al señor Jefe Político del Departamento Don Pedro Chucarro. El Vice Presidente y miembros de la Junta E. A. del Departamento tiene el honor de dirigirse a V. S. para manifestarle que a consecuencia de una solicitud que ha elevado a esta Corporación el preso Máximo Urreli, se ha reunido en sesión extraordinaria para

considerarla detenidamente. La Junta ha resuelto copiar a continuación el Proyecto presentado por uno de sus miembros, cuyo tenor es como sigue: Art. 1. — Proyecto - Considerando la Junta que los hechos que denuncia la exposición del vecino Don Máximo



Sr. Miguel Jofre, Secretario de la Junta E. A. 1854

Urreli son de la mayor trascendencia y gravedad y afectan, siendo ciertos los intereses, derechos y garantías cuya conservación es una de las principales atribuciones de su instituto, ha resuelto reunida en sesión extraordinaria lo siguiente: Art. 1. — Pásese oficio de Alcalde ordinario Don Pascual Pitaluga pidiendo las explicaciones necesarias a fin de formar un juicio exacto del estado, antecedentes

y gravedad, de la causa que ha originado la prisión del suplicante. Lo que se avisa a V. S. para que se sirva contestar a los deseos de la Junta. - Dios gue. a. V. S. ms. añs. — José M. Mendoza, V. Pte.; Miguel Jofre, Secreatrio; Silverio G. Las Heras; Eduardo Castellanos; Manuel Ruiz; Angel Mato.

Al señor Jefe Político del Departamento Don Pedro Chucarro.

El Vice-Presidente y miembros de la Junta E. A. del Departamento tiene el honor de dirigirse a V. S. para manifestarle que a consecuencia de una solicitud que ha elevado a esta Corporación el preso Máximo Urreli, se ha reunido en sesión extraordinaria para considerarla debidamente. La Junta se remite a V. S. copiando un artículo de proyecto que ha presentado unos de sus miembros cuyo tenor dice: "Sabiendo por el Sr. Jefe Político interino presente a esta sesión que el Alcalde ordinario le ha pasado un oficio con fecha 4 del corriente recurriendo al auxilio de la fuerza armada para conducir a la Capital al reo, resuelve que se pase una nota al Sr. Jefe rogándole interponga los buenos y leales oficios de su posición oficial, para suspender la ejecución de la remisión del reo, hasta tanto el Alcalde Ordinario resuelva lo que determina la nota que se le ha pasado en esta fecha. Al trasmitir a V. S. esta resolución la Junta espera confiadamente que aceptará la comisión que se le confía y que hará lo posible a fin de obtener el resultado que de ella se propone: Dios gue. a V. S. ms. añs. — José María Mendoza, V. P.. - Miguel Yofre, Secretario. — Junta E. A. Tacuarembó, Junio 6 de 1854.

Al Sr. Alcalde Ordinario del Departamento D. Pascual Pitaluga.

La Junta, Sr. Alcalde Ordinario, se ha reunido nuevamente con esta fecha, a consecuencia de haber recibido una nueva representación de la mayoría del vecindario de esta Villa. En ella solicita que esta Corporación se dirija a V. S. pidiéndole sea servido per-

mitir el retiro del preso Máximo Urreli, para proceder en su casa a su curación en virtud de hallarse postrado de una dolorosa enfermedad reconocida por los facultativos del Departamento: La Junta, Sr. Alcalde, no puede mirar con frialdad esta reclamación en que



Don Pedro Chucarro, Presidente de la Junta E. A. 1854

considera estar llenos los deberes impuestos por la Ley, y por la humanidad. Por tal circunstancia la Junta asocia su pedimiento al de este vecindario, e invita a V. S. a dar este paso estando seguro que el Gobierno lejos de tomarlo a mal, le pondrá el sello de su aprobación, asegurando desde ahora que si del sumario levantado al preso Máximo Urreli y enviado al Juzgado del Crimen resultare

necesaria la comparecencia del preso en la Capital, el vecindario y la Junta se comprometerá a hacerlo comparecer en el término que se señale, dando si fuere necesario la fianza que establecen la Ley. Dios gue. Av. S. mas. — Mauricio Mendoza, V. P. - Eduardo Castellanos. - Manuel Ruiz. - Angel Mato. - Miguel Yofre. Secretario.

Junta E. Administrativa: Tacuarembó, Julio 7 de 1854.

Al Sr. Alcalde Ordinario del Departamento Don Pascual Pitaluga.

La Junta E. A. del Departamento acaba de recibir la nota de V. S. fecha de hoy y al contestarle sólo lo hace para rechazar con toda su fuerza al desconocimiento que la precitada nota de V. S. hace del carácter que debida y legalmente invisten los miembros de esta Corporación. Al dirigirse a V. S. la nota fecha de ayer no lo hizo usurpando una autoridad que V. S. tan ligeramente se atreve a desconocer, lo hizo por que los miembros que la firmaron componen lo que se llama Junta E. A. del Departamento de Tacuarembó. El Sr. Don Padro Chucarro no ha querido ni podido presidir las sesiones de la Junta, en razón de estar desempeñando la Jefatura del Departamento pero ha asistido a ellas en su calidad de tal según lo previene el Reglamento. El Sr. D. Mauricio Mendoza, electo Vice Presidente es quien ha hecho sus veces, pues así está mandado observar y es de práctica en casos idénticos. El Sr. Don Laurencio López está ausente como es notorio y el señor Las Heras desde ayer con permiso de esta Junta, fuerza era por consiguiente llenar las vacantes con los suplentes y esto es lo que se ha hecho. La Junta señor Alcalde Ordinario, elegida por la voluntad del pueblo, fuente de toda autoridad, merece que V. S. respetando su emanación la trate con más miramientos. Finalmente ella considera terminado este asunto y cierra desde ahora toda discusión ulterior, pero le resta la satisfacción de haber llenado los deberes de su institución. Cumplirán sí, el último de sus deberes, dando cuenta al Superior Gobierno de todo lo ocurrido con la remisión de todos

los antecedentes y espera, mientras tanto tranquila su definitiva resolución. Dios gue. a V. S. ms. añs. — José M. Mendoza, V. P. - Miguel Yofre, Secretario.

Junta E. A. — Tacuarembó, Julio 9 de 1854.

Al Señor Juez L. del Crimen.

Los que sucriben Presidente y miembros de la Junta E. A. del Departamento tienen el honor de dirigirse a V. S. para participarle haber tenido lugar en este Departamento un suceso desagradable entre dos vecinos.

Juzgando que el Señor Alcalde de esta se dirija con este correo remitiéndole causa criminal de uno de dichos vecinos, los infrascriptos ruegan se sirva suspender su juicio hasta tanto uno de los miembros de esta Junta E. A. entregue al Superior Gob. informes sobre este asunto, en el cual ha tomado parte esta Corporación y resuelto que pasado mañana marche el Señor Don José M. Mendoza, miembro de esta Junta, quien también dará las explicaciones respectivas.

Dios gue. al Señor Juez L. del Crimen. — José Mª Mendoza, V. P. - Miguel Yofre, Secretario.

Junta E. Ad. — Tacuarembó, Julio 10 de 1854.

Al Señor Ministro de Gobierno, Doctor Dn. Mateo Magariños.

La Junta E. A. del Departamento tiene el honor de dirigirse a V. E. para que se instruya el Sup. Gbo. del incidente desagradable ocurrido el mes de la fecha.

Se incluye a V. E., en copia legalizada, una solicitud bajo el Nº 1, que ha elevado a esta Corporación el vecino Don Máximo Urreli, la que ha motivado una sesión de esta Junta, según verá V. E. por el acta labrada el 5 del corriente que se adjunta en la copia Nº 2.

Con un profundo pesar ha considerado la Junta E. A. este incidente, tanto más de sentir cuanto que el ha tenido lugar entre dos personas vecinos de esta Villa.

Por lo mismo consideró esta Corporación ser de su inmediata competencia, dar los pasos para esclarecer los hechos y trasmitirlos al conocimiento Superior del Gobierno. Para ello se dirigió oficialmente al Señor Alcalde Ord. pidiéndole un informe sobre aquella ocurrencia, cuya copia autorizada y su respectiva contestación se registran bajo los números 3 y 4.

Por las copias Nº 5 y 6 se instruirá V. E. de la nota pasada al señor Jefe Político y su respuesta por la que se le ruega haga de su parte los mejores oficios de buena vecindad para con el Señor Juez y las partes interesadas.

A consecuencia de una nueva solicitud del vecindario de esta Villa la Junta se dirigió al señor Alcalde ofreciéndole una fianza por el preso para que éste pudiera pasar a su casa en virtud de hallarse enfermo y atender a su establecimiento cuya nota y su contesto, negativo, se remiten en las copias 7 y 8.

La adjunta copia Nº 9, acabará de demostrar a V. E. el desagrado que ha cabido en todas las partes interesadas en el asunto; y por la última copia Nº 10 V. E. verá finalmente el origen que ha dado motivo a tales desagrados, a la vez que por el mismo último documento V. E. sabrá juzgar en su ilustrado juicio si aquel papel puede dar margen a una justa acusación criminal y como a tal ser aprisionado el autor y enviado a la Capital para ser juzgado con todo el rigor de la Ley.

La Junta, Exmo. Señor, creyó de su deber atender a la solicitud de Urreli pues que conocía ella la causa pueril que ocasionó su arresto y en tal concepto pidió al Señor Alcalde una explicación sobre el asunto, mas la actitud del Señor obligó a esta Corporación a cortar toda ulterior correspondencia de oficio en el temor de nuevas complicaciones.

Esta Junta espera respetuosamente el fallo de V. E. y cree qu al darlo, el Superior Gobierno tendrá en vista 1º La Junta solo ha querido y querrá siempre secundar la marcha del Gobierno Nacional, de acuerdo con la razón y las leyes; 2º Que la Junta en cumplimiento al art. 126 de la Constitución creyó justo poner los

medios de conciliación posibles, desde que vió que aquella carta de supuesto desafío no podía clasificarse de tal, por cuanto en ella no había elección de armas ni alguna presunción de peligro. La Junta en virtud de lo expuesto espera que V. E. se sirva ilustrar sobre este asunto, manifestándole su juicio que servirá de regla para los casos ulteriores. Dois gue. ms. añs. — Eduardo Castellanos. - José Mauricio Mendoza, V. P. - Manuel Ruiz. - Angel Mato. - Miguel Yofre, Secretario.

Asunto Urreli. — Junta E. A. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1854.

Al Señor Ministro de Gobierno Dr. Don Mateo Magariños.

La Junta ha tenido el honor de recibir la nota fecha 10 del corriente por la que V. E. se sirve manifestar que había recibido la nota y copias adjuntas que le remitió esta Junta, con fecha 10 de Julio ppdo. con relación del asunto de don Máximo Urreli. Y termina V. E. añadiendo que ya el Superior Gobierno había significado todo su enojo al Alcalde Ordinario por su proceder en aquel caso altamente arbitrario y por consiguiente, indigno de la justicia que está encargado de administrar. Ja Junta en vista de esta medida del Superior Gobierno la tendrá presente para obrar en casos idénticos que ocurran en la ulterioridad, según lo ha hecho en el presente asunto. Dios gue. a V. E. ms. — Pedro Chucarro, Presidente. - Miguel Yofre, Secretario.

Campamento frente a Tacuarembó. — Setiembre 18 de 1855.

S. S. Presidente y vocales de la J. E. del Departamento: Acaba de recibir el infrascripto una nota del Sr. Jefe Político Inte. del Departamento Don José María Martos en la que le comunica haber hecho formal renuncia de su puesto ante la Junta E. A. del Departamento y en vista de ella y constándole al que suscribe y a los demás oficiales que al saber el pronunciamiento que tuvo lugar en Montevideo el 28 del ppdo. Agosto se adhirieron con él, el 7 del

corriente a sostener el Gobierno Provisorio de la República que el ex-Presidente General Don Venancio Flores ha descendido de su puesto queriendo con eso someterse a la voluntad del país y evitar la efusión de sangre oriental: y considerando que esa Corporación es la única que por la Constitución de la República tiene el derecho de velar y sostener las leyes y garantías y prerrogativas de los ciudadanos con el deseo de afianzar en el Departamento la paz de que goza ya indudablemente toda la República, depondré hoy las armas de la fuerza a mis órdenes ante esa Junta E. A. siempre que hagan lo mismo las fuerzas que en el Departamento se hallan a las órdenes del ex Presidente de la República General Flores y dándome antes y lo mismo a los Sres. oficiales y Tropa que me acompañan las garantías que al retirarse a sus casas requieran para su seguridad, su paz, su libertad y tranquilidad.

Si por desgracia las fuerzas del General Flores a que me refiero no acceden a deponer sus armas me veré en la necesidad de conservar la posición en que me hallo hasta que el Gobierno de la República a quien me he dirigido con fecha 15 del que rige, me ordene lo que juzgue conveniente. Se dignará la Corporación a quien tengo el honor de dirigirme el contestarme con la mayor brevedad. Dios gue. a SS. ms. añs. — Jacinto Barbat.

Junta E. A. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1855.

Al Jefe de las fuerzas del Gobierno Provisorio Don Jacinto Barbat.

El infrascripto ha sometido al conocimiento de la Corporación que tiene el honor de presidir la nota de Vd. fha. de hoy, por la cual Vd. manifiesta el deseo patriótico de deponer las armas ante esta Corporación mediante haber renunciado ante este mismo Cuerpo de Jefe Político que este vecindario nombró provisoriamente en la persona de Don José María Martos y con la condición de que también lo hagan los demás oficiales que obedecen a las órdenes del Ex-Presidente Don Venancio Flores, reconociendo el infrascripto y demás miembros de la Junta que este acto estando de

acuerdo con las disposiciones del Superior Gobierno de la República ha de traer necesariamente la paz y tranquilidad de este Departamento, han resuelto aceptar la deposición de las armas de todas las fuerzas que se hallan reunidas.



D. Lino Arroyo. - Fué Jefe Político de Tacuarembó

Y protesta esta Corporación afianzar la seguridad y garantías bajo su inmediata responsabilidad la que se acordará a Vd. como a los demás oficiales y Tropa desde el momento en que desarmados se retiren pacíficos a sus respectivos hogares. Desde luego este cuerpo ha resuelto que a las cuatro de la tarde de este día tenga lugar la entrega simultánea del armamento de las fuerzas, para cuyo efecto se servirá Vd. comunicar a la Jefatura de esta Villa

para verificarlo. Esta Junta se complace vivamente al desempeñar los buenos oficios que le recomiendan la Constitución del Estado y las leyes, así como también de ofrecer al Jefe a quien se dirige los votos de su felicitación por el actual orden de cosas en que la paz se brinda a los orientales. — Lino Herosa, Presidente. - Miguel Yofre, Secretario.

El Jefe de las Fuerzas del Gobierno Provisorio de la República en el Departamento. — Campamento frente a Tacuarembó, Setiembre 18 de 1855. — S. S. de la Junta E. A. del Departamento: En poder del infrascripto la nota que con fecha de hoy ha tenido a bien dirigirme en contestación a mi oficio de hoy la Junta E. A. del Departamento.

Lo avanzado de la hora en que me ha sido entregada, hace que sea imposible la deposición de las armas que ha sido convenida hasta el día de mañana a las ocho. Mientras ese momento llega cuente esa Corporación a sus órdenes con la fuerza a mi mando, para garantir todo aquello que sea concerniente al Gobierno de la República, a la paz y a la tranquilidad del Departamento. Dios gue. a S. S. ms. añs. — Jacinto Barbat.

El Jefe de las fuerzas del Gobierno de la República en el Departamento y miembros de la Junta E. A. del Departamento. — Campamento frente a Tacuarembó, Setiembre 19 de 1855.—Cuando ayer me dirigí a esa Corporación y mandé desarmar hoy a las ocho de la mañana la fuerza a mis órdenes, lo hice en la creencia de que no existían en el Departamento más fuerzas que la que presentaba al frente de esta Villa el Teniente Don Julián Romero, mas hoy habiendo pensado con más madurez sobre eso y sabiendo positivamente que el Coronel Don Vicente Viñas subsiste con algunos grupos contraviniendo las órdenes del Gobierno que dependería como se ve en la circular del ex-Ministro Agell fechada en Maroña el 9 de este y de la que incluyo copia a las órdenes del Sr. Don Laureano López que se halla ausente de este punto y a quien no

puedo reconocer como Jefe Político por haber sido colocado por un poder que ya no existe, sin que antes el actual Gobierno nos haya hecho conocer su carácter; y considerando que por el estado de acefalía en que se encuentra el Departamento no sólo de Jefe Político, sino también de Policías, esa Junta E. A. no tiene las suficientes garantías que podernos ofrecer, y considerándome en las actuales circunstancias de Jefe Legal de las fuerzas en el Departamento de un Gobierno que ha sido elevado por el voto general y unánime de la República mientras que las fuerzas a que me refiero en mis anteriores oficios pertenecen a una magistratura que caducó para dar lugar a la que felizmente rige hoy los destinos de nuestra querida Patria; estando a lo que por la copia de la circular del ex Ministro Agell a que me refiero arriba, sólo se ordena el desarme de las fuerzas del caducado Gobierno que presidió el Sr. General Flores y de ningún modo al de las que conmigo están representando al Gobierno instalado en la Capital de la República sin determinar el que sea, como se verá en las cartas que en copia adjunto, además de las originales que para su cotejo lleva el oficial portador; dos del Comandante Don Eugenio Abella, fechadas en el Salto, el 10 de este mes y el 13 la otra, y una tercera del Sr. Comandante Don A. Sánchez de fechas 16 del mismo a las que el primero no sólo reconoce ese Gobierno sino que se ha sometido a la Junta E. A. de aquel Departamento, la que le ha nombrado Jefe de las fuerzas, vengo en pedir a la Corporación a quien tengo el honor de dirigirme que si lo tiene a bien me autorice para afianzar la dignidad del Gobierno de la República y garantir la paz, la tranquilidad y el orden del Departamento, hasta que el Superior Gobierno determine lo que juzgue conveniente: No son esas las únicas razones que tengo para dar este paso, pues en la posición en que me he colocado y sin haber llegado aun el correo ni noticia alguna positiva de las disposiciones que hayan tomado el Gobierno actual no puedo abandonar el puesto en que me hallo con tantos ciudadanos que me acompañan sin que antes reciba del Superior Gobierno, a quien me dirijo con fecha 15 de éste, las órdenes que tenga a bien impar-

tirme en vista de lo que le comuniqué. Supongo que esa partida que se halla al frente de esta Villa al mando del Teniente Don Julián Romero, es un grupo anarquizado y desordenado que se sostiene por los subterfugios de personas quizás mal intencionadas y finalmente tengo la convicción de que mi nombre es bastante conocido no sólo en el Departamento, sino en toda la República y que es suficiente garantía para el orden y respeto de las propiedades y vecinos del Departamento.

Espero que V. S. tenga a bien contestarme para sin pérdida de tiempo despachar un oficial dando cuenta al Superior Gobierno de todo lo ocurrido desde aquella fecha. Dios gue. a V. S. ms. añs. — Jacinto Barbat.

Sr. Comandante Don Jacinto Barbat. — Campo volante. — Laureles, Setiembre 16 de 1855.

Estimado amigo: Tengo el gran gusto de participar a Vd. que hace algunos días todos los orientales en igualdad con nuestro amigo Abella nos hemos pronunciado para el sostén del Gobierno Provisorio. Esto da por resultado la unión de los orientales, y asegurar el bienestar del ciudadano. Yo debía haber llegado hasta Tacuarembó a fin de asegurar a nuestros paisanos la paz a fin de cualquier modo evitar la efusión de sangre como lo dice la carta que adjunto a V. S. del Sr. Comandante Abella, pero en la actualidad contramarcho para Paysandú, pues en este momento recibo comunicaciones del General Flores en donde lo proclama la unión de los orientales renunciando de la Presidencia y adjuntándome una circular para los Jefes Políticos Departamentales para que se disuelvan los aprestos de guerra. En este concepto mi amigo felicito a Vd. por el acontecimiento de que hoy disfrutamos tan felizmente. — Ambrosio Sandez.

Es copia: Barbat.

Estimado amigo: El pronunciamiento popular en Montevideo del 29 del pasado Agosto nos ha dado por resultado la misión ver-

dadera de los partidos orientales, por consiguiente no hay blancos ni colorados, sólo hay patriotas orientales, que destronan la dictadura que se nos quería imponer; orientales que por nada quieren la guerra civil, orientales que a toda costa sostendremos las instituciones legales y el orden como único punto de partida para nuestra futura felicidad y levantar nuestra pobre patria de la miseria en que yace: En este Departamento secundando de corazón los prin-



cipios del Gobierno Provisorio, establecido en la Capital con el ciudadano Don Luis Lamas a la cabeza, me pronuncié el 7 del corriente con el Escuadrón de mi mando. Como no existe más autoridad que la Junta E. A. me apersoné a ella sometiéndome a sus deliberaciones. Esta como cabeza del pueblo y encarnada por la Ley fundamental de velar sobre los derechos individuales y reconociendo su centro en el Poder Legislativo residente en Montevideo, ha tomado la aptitud que le corresponde en tal caso y me nombró Comandante en Jefe de las fuerzas existentes y que se crearan.

en el Departamento. Se han dado las órdenes necesarias a este objeto contando con el patriotismo de los ciudadanos del Departamento que no lo han desmentido. Tenemos ya reuniones a las órdenes del Sr. Coronel Reyes y oficiales Terreros, Saldaña, Molina, González y varios otros sosteniendo los principios proclamados. Esta Villa está en actitud de defensa porque no sabemos la resolución definitiva del Comandante Sandes de Paysandú, a quien se le ha escrito. Sin embargo de saber con una fuerte reunión formada en la creencia d que había una guerra en el Brasil, piensa sostener al General Flores que descendió del Gobierno. Ha mandado a la capital una Comisión de la Junta E. A. a dar cuenta al Gobierno provisorio del Estado del Departamento y recabar todos los recursos necesarios para sostener los principios de unión y legalidad si se prolonga la situación. Convenido de que Vd. es patriota y amigo del orden, es que le hago esta manifestación de acuerdo con la Junta confiado en que Vd. ya se habrá movido y tomado una actitud competente en ese departamento a fin de que nos pongamos de acuerdo y sepa las fuerzas que tiene para las eventualidades como vecinos linderos y unidos por los mismos intereses. A su actividad se recomienda la entrega de la adpjunta y a ella también su contestación instruyendo el estado de ese Departamento como también el que Vd. ya se hiciera sentir en este Departamento para inspirar la confianza necesaria en estos casos. Se repite de Vd. amigo y compatriota. — Eugenio Abella. Es copia: Barbat.

Circular. — Ministerio de Gobierno. — Maroña, Setiembre 9 de 1855.

La paz entre los orientales ha sido acordada con S. E. al Sr. Presidente de la República por un acto de abnegación y patriotismo personal sin menoscabo de la dignidad nacional. En tal concepto ha dispuesto S. E. al Sr. Presidente de la República cesen todos los aprestos y reuniones de milicias que se habian exijido para rodear a la Autoridad del respeto que le era debido. Al trasmitir esta resolución al Sr. Jefe Político a quien se dirige quiera S. E.

se haga saber a los Sres. Oficiales y Soldados de la Guardia Nacional la gran estima y consideración que le merecen. Con tal motivo saluda a V. S. con la debida consideración. — Francisco Agell - Sr. Jefe Político del Departamento de Tacuarembó. Es copia fiel de la original: Barbat.

Pacto de suspensión de hostilidades. — En la Villa de San Fructuoso cabeza del Departamento de Tacuarembó a los diez y nueve días del mes de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos los Sres. de la Junta E. A. del Departamento en sesión extraordinaria, a saber: Don Lino Herosa, Presidente, y miembros Don Manuel Ruiz, Don Pascual Pitaluga, Don Santiago Oliver, Don Mateo Tula y el infrascripto Secretario, quienes habiendo tomado sus asientos respectivos, el Sr. Presidente dijo: Que en las presentes críticas circunstancias, era de opinión proponer a los Sres. Jefes de las fuerzas armadas al frente de esta Villa Don Laureano López, Don Jacinto Barbat y Don Vicente Viñas que se desarmen dichas fuerzas a las diez del día de mañana en esta plaza pública y cuya disposición expontánea según ellos manifiestan desearlo, se efectúe simultáneamente ante esta Corporación para evitar de esta manera que se acontezcan algunas desgracias si continúan en hostilizarse. Presentes a este acto los Sres. Jefes nombrados y habiendo abundado la Junta en detenidas reflecciones quedó resuelto por la afirmativa: 1º El desarme de las fuerzas armadas a las diez del día de mañana; 2º Que la Junta dispondrá que las Policías de las Secciones de afuera se marchen inmediatamente; 3º Que la Junta ordenará la permanencia del Comisario y Policías que sean bastantes para el celo y vigilancia de esta Villa; 4º Que ambos Jefes don Jacinto Barbat y Don Laureano López, depositen su autoridad en esta Corporación la cual dirigirá los asuntos de la Policía Departamental hasta la próxima venida del correo, en que se sabrán ya las disposiciones del Superior Gobierno. Y habiéndolo así pactado y convenido definitivamente firman esta carta los Sres. Jefes nombrados con los demás Señores de la Junta para constancia del pre-

sente acuerdo. — Laureano López. - Jacinto Barbat. - Lino Herosa, Presidente. - Pascual Pitaluga. - Manuel Ruiz. - Mateo Tula. - Santiago Oliver. - Miguel Yofre, Secretario.

El Jefe de las fuerzas del Gobierno de la República en el Departamento de Tacuarembó. — Setiembre 19 de 1855.

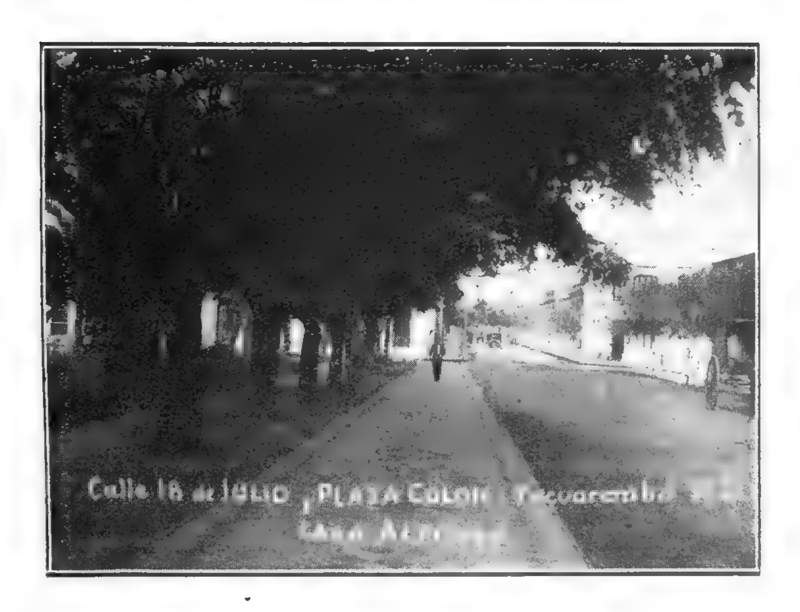
Señores Presidente y Vocales de la Junta E. A. del Departamento. En cumplimiento de la nota que Vds. me pasaron desarmé esta mañana la mayor parte de las fuerzas a mis órdenes, y pronto llegarán algunas partidas que tengo destacadas en algunos puntos, las que tan luego lleguen depondrán sus armas ante la Junta E. A., mas aunque hace tres horas que cumplí con lo que ayer fué pactado con esa Corporación veo que aun permanecen en armas la fuerza del ex-Jefe Político Don Laureano López, y por ello hago presente a esa J. A. que según lo pactado será responsable ante la Patria y el Gobierno de lo que pueda suceder sino desarma esa fuerza. Si ponen oposición al desarme, mandaré llamar al Sr. Capitán Saldaña que mañana estará aquí con doscientos cincuenta hombres para hacer respetar al Gobierno de la República. Dios gue. a V. S. ms. años. — Jacinto Barbat.

Junta E. A. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1855.

Al Jefe de las Fuerzas del Gobierno Provisorio, D. Jacinto Barbat.

Acaba de recibir esta Corporación la nota de Vd. fecha de hoy por la que manifiesta haber desarmado la fuerza de su mando y que desarmaría las partidas que vayan llegando de los puntos de avanzada en que se hallan, y concluye Vd. protestando contra Don Laureano López el cual por no haber dado cumplimiento a lo pactado ante esta Corporación según se ve por el acta labrada con este objeto en que se comprometió al desarme simultáneo de las fuerzas armadas, ha dado lugar a que se cometan tropelías escandalosas en una época de paz para toda la República. En su consecuencia esta Corporación ha resuelto dar a Vd. las gracias en nombre del

Gobierno, por el exacto cumplimiento que ha dado Vd. a las disposiciones de esta Junta y a sus propios compromisos. Y referente a la falta de cumplimiento del mismo acuerdo por parte de Don Laureano López esta Corporación ha resuelto instruir al Superior Gobierno a quien se le manifestará que por parte del Sr. López se



ha faltado a un pacto solemne, valido de la fuerza conque ha impuesto silencio a la libre voluntad del pueblo. Dios gue. a V. S. ms. añs. — Lino Herosa, Presidente. - Miguel Yofre, Secretario.

El Jefe de las fuerzas del Gobierno de la República en el Departamento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1855. — Sr. Presidente y Vocales de la Junta E. A. del Departamento.

Estando ayer acampado el que suscribe con la fuerza a sus órdenes, frente a esta Villa, fuí atropellado violentamente por don Laureano López que con cien hombres tendidos en guerrilla avanzó el campo hasta que lo hice contener haciéndole presente que esa

Junta E. A., se hallaba reunida como la única autoridad reconocida en las presentes circunstancias; que replegase sus fuerzas y que ante ella mostrase las instrucciones que como decía tiene del Superior Gobierno de la República y que yo estaba dispuesto a acatar. Se retiró y nos presentamos ante esa Junta en donde se vió que no tenía las instrucciones que decía y pactamos el desarme simultáneo de nuestras fuerzas, desconociéndole, yo, como Jefe Político. Cumpliendo el pacto desarmé y licencié mis soldados, a los que mandé a sus casas, mientras que don Laureano López faltando a lo que había prometido, permaneció en armas, dando lugar con eso a que sus fuerzas insultasen y hostilizasen a mis indefensos soldados, a punto de verme precisado a volverlos a reunir. El Sr. López mandó entonces por segunda vez sobre el campo a cometer sin duda una tropelía si esa Junta y los vecinos que lo acompañaban no se hubieran interpuesto. A las tres de la tarde y después de lo que había sucedido y que llevo dicho me hallaba en casa del ciudadano don Daniel Silva, cuando el Sr. López con una partida armada se me presentó intimándome prisión, a lo que me resistí presentándome inmediatamente a esa Junta. Debo aquí advertir que al resistirme fuí amenazado de muerte delante del mismo Sr. López por un sargento Pascual Bailón que le acompañaba. Anoche mismo hallándome en esa Junta con el Sr. López pactando por segunda vez el desarme de nuestras fuerzas se hallaban apostados en la puerta de la Jefatura, el Capitán Tapao, un sargento Pascual Bailón, un cabo Angel Pérez y dos más esperando mi salida para asesinarme, lo que hubieran sin duda hecho sino interponen sus buenos oficios varias personas que oyeron su inicuo proyecto. Ann hay algo más: todo el día de ayer mis indefensos soldados han sido el blanco de las injurias y hostilidades de las fuerzas del Sr. López que los han perseguido públicamente porque llevaban la divisa celeste que como color nacional ha sido adoptado por el Superior Gobierno de la República. Citaré algunos hechos. El Capitán don Eugenio Sánchez fué amenazado de muerte frente a la casa del negociante Santiago Borda por el cabo Angel Pérez; uno de mis soldados José Custodio fué

objeto de la misma amenaza por el mismo cabo Pérez que habiéndole errado fuego la tercerola le dió con ella un golpe en un brazo del cual está aún contuso. Anoche el Alférez Alvarado mientras esa Corporación se hallaba reunida hizo dos tiros en la Plaza principal dando vivas al General Flores, como Presidente de la República, y finalmente, proyectaban asaltar la Junta que se hallaba reunida con varios vecinos, don Laureano López y yo.



Casa Borda, en la época a que se refiere este hecho

Estos hechos que me hacen desconocer el carácter que quiere tener y sí reconocerlo como un sostenedor de un gobernante que ya no existe y de lo que daré cuenta al Superior Gobierno reclamando la seria atención de esa Junta E. A., ante la cual protesto contra ellos, pidiendo además que al nombrar la Policía que ha de hacer servicio de la Villa, se elijan hombres honrados que por sus procederes y buenas costumbres ofrezcan tanto al vecindario como a mí la suficiente confianza.

Antes de concluir debo prevenir a V. S. que al redactarse el acta de anoche no me había fijado, a causa del tumulto que reinaba, en la cláusula que especificaba que hasta la llegada del correo se mantendría la Junta E. A. con el carácter que reviste, a lo que no puedo acceder en vista de todo lo sucedido y del compromiso que han contraído todos los que me acompañan y muchísimos, sino hasta que el Superior Gobierno, en conocimiento de todo, resuelva lo que en su alto juicio considere más del caso.

Esa Corporación tendrá a bien contestar a ésta y lo mismo a las dos que tuve el honor de dirigirle ayer a fin de poder dar al Superior Gobierno cuenta exacta de todo lo sucedido. Dios guarde a V. S. ms. años. — Jacinto Barbat.

En la Villa de San Fructuoso, a los veinte días del mes de Setiembre del año mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos la Junta Económico Administrativa del Departamento en su sala de sesiones, los Sres. Presidente don Lino Herosa y miembros don Pascual Pitaluga, don Manuel Ruiz, don Santiago Oliver, don Mateo Tula y el infrascripto Secretario, el Sr. Presidente declaró la sesión esta abierta: El Sr. Presidente ordenó hacerse la lectura de un oficio dirigido a ésta Junta por el Sr. Comandante don Jacinto Barbat, en el cual expone que de conformidad al acuerdo firmado en el acta del día anterior, había desarmado su fuerza y extrañaba que don Laureano López no lo hubiera verificado del mismo modo, con infracción del artículo primero del acta mencionada. Expone la misma nota que el Jefe Político don Laureano López se había dirigido el día anterior a casa del Comerciante don Daniel Silva con una partida de gente armada a buscar al exponente con el objeto de intimarle prisión, lo cual éste se resistió y se presentó inmediatamente a esta Corporación quejándose de la conducta del Sr. López el cual violaba sus pactos de la manera más insólita. Agrega otras diferentes quejas contra el mismo Sr. Jefe, y concluye protestando con tal proceder del que dice: ha de informar al Superior Gobierno de la República en la próxima oportunidad. Considerada por los Sres.

de la Junta la expresada transcripta nota, se resolvió: "Primero: Acúsese recibo, manifestándole que se pondrá en conocimiento del Gobierno cuanto ella contiene. Segundo: Dése cuenta al Superior Gobierno de su contenido y archívese." En seguida se puso de manifiesto otra nota, del mencionado Sr. Barbat, por la cual da cuenta haber desarmado los soldados que había vuelto a reunir después del desarme del día anterior a consecuencia de ataques, cometidos por la gente del Sr. López; de ésta se acordó acusar su correspondiente recibo. Acto continuo se leyó otra Nº 14, del mencionado Barbat, dirigiendo una queja contra el señor López con motivo, según expresa, de haber ido el Comisario Alvarado a prender al Teniente don Felipe Rodríguez por orden del Capitán Tapado. Sobre esta nota, la Junta ordenó, se pasare al Jefe Político una nota Nº 19 pidiéndole que haga efectiva la garantía que esta Corporación acordó en nombre del Gobierno de la República al Jefe, Oficiales y tropa que se dirige, y archívese. Se levantó la sesión a las tres de la tarde. Día veintidós del mismo mes y año, los Sres. de la Junta se reunieron para considerar una nota del Sr. Barbat por la que pide, se sirva esta corporación, declarar si sabe que el exponente haya cometido algunos desórdenes o tropelías en el tiempo que ha permanecido con su fuerza armada al frente de esta Villa pues tiene conocimiento de que el comerciante don Santiago Borda ha elevado una queja al Ministro de Francia en Montevideo por algunos supuestos ataques del exponente. Que según el certificado que acompaña firmado por varios vecinos nacionales y extranjeros consta de la manera y por qué circunstancia obró el exponente en el registro que practicó en la casa del referido Borda, con el objeto de sacar algunas armas que sabía el Sr. Barbat que aquél tenía en depósito. Y agrega el Sr. Barbat que tiene conocimiento de que el Sr. López ha sacado algunas firmas del vecindario con el objeto de ponerlo en mal punto de vista con el Gobierno y para justificarse de las tropelías cometidas por él, el 19 del corriente. Sobre la precedente nota ordenó la Junta: Contéstese al interesado manifestándole que en el tiempo que con su fuerza armada ha permanecido en esta Villa

no se han cometido desórdenes o violencias contra las personas o sus propiedades ni menos le consta a la Junta que se hayan cometido ningunos contra el Sr. Borda, y que como lo expresa el certificado adjunto parécele a la Junta que se ha realizado el registro de la casa para quitar las armas depositadas.

Ultimamente se puso en discusión el modo de dirigir al Gobierno general una noticia circunstanciada de todos los acontecimientos ocurridos en esta Villa a consecuencia de los últimos sucesos de la Capital el 28 del próximo pasado Agosto. El Sr. Presidente opinó que era del extricto deber de la Junta exponer al Gobierno todos los asuntos acontecidos pero manifestados con tanta imparcialidad, cuanto que esta Corporación en sus altas atribuciones y prerrogativas debía observar siempre en circunstancias de tal naturaleza, como el único medio impuesto por la dignidad y para imprimir en ella un perpetuo reconocimiento de buen sentido. Que si esta Junta ha podido con su influencia conseguir esta vez el loable fin de calmar las pasiones; se ha contenido, interponiendo sus buenos oficios, un torrente de males y desgracias que han amenazado de cerca la tranquilidad interna del Departamento, ella ha recibido su recompensa con la gratitud manifestada por el vecindario del modo más satisfactorio y elocuente. Era, pues, de parecer dirigir al Gobierno de la República un relato verídico y que sin avanzar opiniones se comprenda la posición de extricta neutralidad asumida por esta Corporación. El Sr. Ruiz continuó: que dirá dos palabras apoyando y para más robustecer la opinión vertida por el Sr. Presidente. Que entendía que los actos practicados por la Junta en las circunstancias excepcionales porque acababa de pasar, no sólo lleva el sello del patriotismo y de la benevolencia, mas también el perfecto derecho político acordado por las leyes para que la Junta en apoyo de las libertades públicas obre con enérgica decisión. Los hechos prácticos responden de esta verdad incontestable cuando de las decisiones de la Junta ha resuelto la paz pública la salvación de muchas víctimas, la fusión de los partidos públicos destruyendo la anarquía y la guerra civil. Restaba sólo al exponente manifestar que se hallaba con-

forme con el pensamiento de expresar al Superior Gobierno con toda imparcialidad y desprendimiento, todos los asuntos ocurridos tal como han tenido lugar. Y los demás Sres. alternativamente discutiendo esta materia convinieron: Primero: Pásese aviso circunstanciado al Superior Gobierno de la República de todo lo ocurrido. Segundo: Formulada la nota que ha de dirigirse al Superior Go-



bierno sométase al examen de esta Corporación para su respectiva aprobación y archívese. Se levantó la sesión a las siete de la noche y firman: Lino Herosa, Pte., Manuel Ruiz, Mateo Tula, Santiago Oliver, Pascual Pitaluga, Miguel Yofre, Secretario.

Junta E. A. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1855. — A los Jefes don Laureano López y don Jacinto Barbat.

En virtud del desacuerdo que hoy existe entre los jefes al mando de las fuerzas armadas al frente de esta Villa y atenta la Junta E. A. del Departamento a que su primer deber es propender a la

tranquilidad y al orden público, ha resuelto en sesión de esta interponer sus buenos oficios y poder que le acuerda la Co ción del Estado a efecto de hacer cesar las alarmas que las todavía en un estado de paz para toda la República. En su cuencia ha dispuesto pedir a Vd. la deposición inmediata armas de la fuerza de su mando, lo que verificará en este mo y para cuyo efecto, se servirá concurrir a esta Plaza principal tendrá lugar el mencionado desarme simultáneo. — Dios gu Vd. ms. años. — Lino Herosa, Presidente; Miguel Yofre, tario.

Junta E. A. — Tacuarembó, Setiembre 1855. — Al Sr. C dante don Jacinto Barbat. — Esta Corporación acusa recibo nota de Vd. fecha de hoy. Con un profundo pesar vió la Junt signados en la nota que se contesta, una multitud de quejas p avances cometidos por la fuerza de don Laureano López y cuales han sido testigos de vista estos miembros, quienes a tienen la triste misión de lamentarlos hasta que el Superior Go en vista de lo que se le ha comunicado disponga lo convenie término de tantos males. Sin embargo, habiendo investido esta por acuerdo de ambos Jefes y del vecindario, la autoridad p del Departamento, no puede menor que dirigir al Jefe Políti Laureano López como lo hace hoy una nota manifestándole agrado profundo que ha cabido a esta Corporación por los a y violencias que ha cometido su fuerza armada desde el día d a consecuencia de no haberla desarmado como por el acta l entonces quedó pactado. Y de su contestación y demás antece se instruirá como corresponde al Superior Gobierno. — Dios a Vd. ms. años. — Lino Herosa, Presidente; Miguel Yofr cretario.

Junta E. A. —Tacuarembó, Setiembre 20 de 1855. — Comandante don Jacinto Barbat. — La Junta recibió la nota fecha de ayer 19 del corriente, la cual no fué contestada con

¡Viva la Libertad!
¡Viva el Gobierno!

Lista del Pueblo
Alcalde Ordin.º
D.n Cipriano Martinez
1.er Suplen.te Franc.º Villalonga
2.º " " Franc.º Pagé
Defensor de Menores
D.n Mateo Sala
1.er Suplen.te Martin Pagés
2.º " " Florencio Olarán.

Facsimil de una lista de votación del año 1865 en poder del Secretario de la Camara de Diputados D.n Geronimo Cleffi

(1) **Facsímil de una lista de votación para Alcalde Ordinario del Departamento de Tacuarembó, en el año 1865, en poder actualmente del Secretario de la Cámara de Diputados, señor Gerónimo Cleffi.**

ma fecha a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar
momentos en que esta Corporación tomaba en considerac
principales puntos de ella, y luego habiendo llegado hoy el
por el cual el Superior Gobierno reconoce al don Laureano
como Jefe Político del Departamento, cree esta Junta que s
nota a que se refiere sólo debe acusar su recibo. — Dios guar
ms. años. — Lino Herosa, Presidente; Miguel Yofre, Secret

En aquellos benditos tiempos, las elecciones, constitu
acto sencillo y verdaderamente democrático, como podrá
lector por el facsímil de la papeleta de votación para Alcald
nario y Defensor de pobres del Departamento que publicam
Los electores concurrían al atrio de la Iglesia, donde esta
urnas que habían de recibir su voto. Entonces las eleccio
absorbían los millones de pesos que absorben hoy al Erar
resultado era el mismo.

Escuelas y Hospitales. — Hemos visto que la primera
que existió en Tacuarembó, allá por el año 1849, fué una d
nes que dirigía don Miguel Bramón, sustituído el año 1852 p
José Teodoro López y otra para niñas, a cargo de doña I
Jauregui de López.

Eran aquellos, los tiempos heroicos para los niños y m
de entonces, cuando no era un aforismo, sino una realidad
de "la letra con sangre entra"; tiempos de la palmeta lisa o c
jeritos y hasta con clavitos de madera; la regla y el gorro c
con orejas de burro y cascabeles, con que el maestro adorn
cabeza del niño desaplicado y lo colocaba en penitencia fren
puerta de la calle para que lo vieran los que por allí pasaba

¡Tiempos aquellos en que se era maestro por vocación,
los sueldos eran reducidos y mal pagados, dándose el caso
sarse hasta más de un año sin cobrar. Recuerdo, al respecto,

últimos sueldos que cobró mi madre — que también fué maestra — después de pasado mucho tiempo en que ya no ejercía, pasaban sumados, de los ochocientos pesos, lo que quiere decir que representaban más de dos años de sueldos.

En aquellos primeros tiempos, la concurrencia de los niños y sobre todo, de las niñas mujeres a la escuela, no ofrecía las seguridades que ofrece hoy en día. Téngase presente que entonces, la mayoría de los terrenos eran baldíos y de los poblados, contados eran los que tenían cercos, y en cuanto a veredas no se conocían. En los terrenos baldíos y no baldíos ,abundaban la "uña de gato" que era el cerco más común; los abrojos y multiflores que formaban verdaderos bosques donde campaban toda clase de alimañas, y que a muchos muchachos les servían a maravilla para sus rabonas.

Por ese motivo y por el peligro que pudieran correr las pequeñas, los padres utilizaban los servicios de Don Luis Costa, el cual, en un carretón tirado por caballos, recorría casa por casa levantando las niñas para llevarlas a la escuela, y esperándolas a la salida de las clases para restituirlas a sus hogares.

Años más tarde, allá por el año 1860, don Carlos Oliva, súbdito italiano, se estableció con una escuela, en la calle 25 de Mayo esq. Salto (casa de la Sucesión Balestra) en un gran salón con techo de paja y pisos de ladrillo, y en el cual, en una de las paredes laterales, con grandes caracteres, y con pintura colorada, había escrito el abecedario, y en la otra los números. Don Carlos, para enseñar a sus discípulos, se valía de una larga caña, con la cual, y a manera de puntero, iba señalando los números o las letras, sirviéndole también para llamarle la atención al niño que notaba distraído, propinándole un buen cañazo. Años más tarde, don Carlos Oliva se ausentó para la Argentina, donde uno de sus hijos alcanzó el grado de Almirante.

Muchos fueron, desde entonces, los que ejercieron el cargo de maestros en Tacuarembó y su historia sería harto larga, pero no podemos pasar por alto a uno de los valores más puros del profesorado Tacuaremborense y que dejó bien marcado su paso entre la

juventud de entonces, no solamente por su saber, sino tambi
los rumbos que supo imprimir a sus alumnos. Nos referimos al
don Apolinario Pérez.

Don Apolinario Pérez, fué, puede decirse, el precursor
liceos. Su escuela, que bautizó con el nombre de "Liceo Tac



Don Apolinario Pérez, Director del "Liceo Tacuarembó"

bó", abrió sus puertas al alumnado de la entonces Villa de Sa
tuoso, el 12 de Marzo del año 1881, y se cerró el 25 de Ago
año 1889. Allí se enseñaba de todo y se enseñaba bien. I
Algebra, Química, Física, Literatura, Historia Universal,
Pintura, etc. no eran materias desconocidas para los alum
"Liceo Tacuarembó" los cuales después de cursado el 5º añ
daban preparados para ingresar en la Universidad de la Re
y los que lo hicieron, ninguno fracasó. De allí salieron estu

como Domingo Arena, Félix Magnone, Domingo Catalina, Francisco Alamón, Emilio y Oscar Bauzá, Genaro Gilbert, Santos y Juan Gómez López, Arturo Gaye y muchísimos otros cuya lista sería muy larga de citar.

De éstos, Juan Gómez López primero y Olimpia M. Pintos después que continuó con la obra empezada por el primero, no hicieron más que seguir las huellas trazadas por su antiguo maestro, al fundar la "Escuela Filantrópica". De lo que fué la "Escuela Filantrópica, nos dará una idea acabada, la siguiente crónica tomada de 'La Voz del Pueblo" de Tacuarembó.

TACUAREMBO ANTIGUO

Entre los centros educativos que tuvo Tacuarembó, 45 años atrás, se contó la "Escuela Filantrópica", instituto de niñas y varones, fundado y sostenido por un núcleo de amigos de la educación popular, entre los cuales figuraron en primer término, el escribano don Franco Sagarra, alma máter de todo lo que significaba adelanto social, Don Andrés de Cruces, Don Bartolo Siutti, Don Juan Stackman, Don Jaime Roura, Don Carlos Stinton, Don Pablo Valdez, Don Benigno Gaye, Don Luis Alfonso, Don José Latorre, Don Francisco Gravina, Don Esteban Balestra, etc., etc.

La primera dirección de esta escuela estuvo a cargo del maestro nacional de 2º Grado Don Juan Gómez López, que la desempeñó desde la fundación de la escuela en Febrero de 1891 hasta Diciembre de 1899, sustituyéndolo la profesora normalista señorita Olimpia M. Pintos.

Tuvo la escuela una inscripción de más de 200 niños de ambos sexos, siendo gratuita la educación para los niños pobres. La asistencia media no bajaba de cien alumnos en los primeros años de su funcionamiento.

Una de las características de la escuela fué la prescindencia de enseñanza religiosa y la educación cívica que se daba a los niños.

Con los varones del colegio se formó un batallón infantil que recibió instrucción militar, primero del extinto Comandante Domingo Bolaña y luego del entonces Teniente, hoy General de División Don Manuel Z. Dubra.

En los días patrios el batallón infantil salía a la calle debidamente uniformado, con banda de música a la cabeza y haciendo evoluciones militres como el cuerpo de línea mejor disciplinado.

Redactaban los alumnos un periódico semanal titulado "El Colegial", que ostentaba en su frontispicio los siguientes lemas: "¡Luz, más luz! El secreto del porvenir está en la escuela. ¡Adelante, siempre adelante!

Este último lema lo lucía también en el frente del salón de clase.

A la Escuela filantrópica tenía libre acceso toda persona que quisiera visitarla en las horas de clase; éstas no se interrumpían, los visitantes apreciaban el desarrollo de las lecciones sin distraer a alumnos ni a maestros pudiendo hacer las interrogaciones que desearen a los estudiantes.

Antes de retirarse cada visitante dejaba en el libro diario de la Escuela la impresión que había recibido durante su permanencia en ella.

Muchas y selectas fueron las personas que de Montevideo y de otras ciudades del país conocieron la organización que tenía la Escuela Filantrópica y la superioridad de la enseñanza que recibían los alumnos en los años que la dirigió el señor Juan Gómez López.

Suscribiendo profundos pensamientos, hemos visto las firmas del Dr. Juan Giribaldi Heguy, Antonio Seré, Felipe Monteverde, José Francisco Diana, Manuel Z. Dubra, José Mª Dubra, Manuel T. Martínez, Jenaro Gilbert, Jerónimo Sovera, Dr. Luis Mª Gil, profesor Andrés Dubra Seoane, Dr. Manuel T. Silva, Vicente Magallanes, Andrés Dubra (hijo), Eduardo H. Picardo, Carlos Acevedo Díaz, Dr. Anacleto Dufort y Alvarez, Dr. Juan Aguirre y González, etc.


Plaza Colón Tacuarembó R.O.

Marchas marciales al empezar y terminar las tareas, entonando canciones patrióticas acompañadas de ejercicios físicos adecuados, constituían la base de la disciplina de la Escuela. Diariamente se invocaba a la patria con esta estrofa:

Orientales, cantemos en coro
A la patria que nos vió nacer,
A la patria que lleva por lema
Heroísmo, Virtud y Saber.



Local que ocupó el Liceo Tacuarembó entre los años 1881 y 1889, en la esq. Oeste de las calles 25 de Mayo y 25 de Agosto.

La Escuela Filantrópica formó muchos hombres útiles a la sociedad y a la patria, y amantes madres del hogar.

Por el progreso que año á año se acentuaba, demostrado en sus exámenes anuales, que no tenían nada que envidiar a los mejores colegios de instrucción primaria de Montevideo, la Escuela Filantrópica sirvió de acicate a las autoridades de las escuelas



públicas para que éstas mejoraran su enseñanza tratando de poner a su frente a maestros de buena preparación.

Tacuarembó de aquella época se sentía orgulloso de contar en su seno con un establecimiento de educación elogiado por propios y extraños, como se verá por algunos pensamientos que iremos publicando proporcionados gentilmente por don Juan Gómez López que los extrajo de su archivo. — *"La Voz del Pueblo"*.

Hospital de Caridad. — Debe haber sido por el año 1860 que se fundó aquí en Tacuarembó, una sociedad de damas de beneficencia que, en su tiempo, alcanzó gran brillo, desarrollando una intensa y fecunda labor. Esa sociedad que, en sus primeros años, fué fundada y sostenida con los dineros del pueblo y con valiosas donaciones, llegó a tener varias propiedades. El primer hospital se estableció en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí, esquina Este; más tarde estuvo en General Flores e Ituzaingó, esquina Oeste; después en 25 de Mayo y General Artigas esquina Oeste y después en el edificio que fué demolido para construir el actual hospital.

Parece que fuera un contrasentido, pero a medida que fué creciendo la población fueron mermando las entradas, razón por la cual la Comisión de Damas que regenteaba el hospital, tuvo que recurrir al Estado en demanda de auxilio; auxilio que el Estado le prestó creando rentas especiales para ese fin. Más tarde, y por decreto del Poder Ejecutivo, se declararon cesantes todas las Comisiones de beneficencia, confiscándose sus bienes que pasaron a poder del Estado.

La primera Comisión estuvo formada por la señora Doña Agustina Piriz de Valdez como Presidenta, Doña Juana S. de Oliva como V. Pta. y Doña Inés Jauregui de López como Secretaria. Grandes medallones de mármol blanco con el retrato de estas matronas esculpido a cincel adornaban la entrada de las salas del hospital, así como también una gran lápida de mármol con el nombre de las socias fundadoras.

La piqueta demoledora del progreso, al destruir el viejo edificio para construir el moderno, no supo respetar el sagrado recuerdo. —



Local que ocupa actualmente el Liceo Departamental, ubicado en la esquina de las calles 25 de Mayo y Paysandú, frente a lo que fué la azotea de Chucarro.

SU INDUSTRIA

Allá por los años 1870 al 1880, tuvo Tacuarembó un buen cura párroco que no solamente conquistaba fieles para la Iglesia robándole almas al Infierno con el consiguiente disgusto para Lucifer que no lo miraba con muy buenos ojos, sino que también intentó impulsar a Tacuarembó por las sendas del bienestar y del progreso. Tal fué Don Andrés Bagnati.

Nacido en la bella Italia, en esa Italia cantada por los poetas de todas las épocas, en esa Italia cuna y baluarte de la raza latina y baluarte y cuna de la civilización occidental, de esa Italia de donde partiera el verbo de la redención cristiana y de donde ha de partir, a no dudarlo, el nuevo verbo de redención espiritual que ha

de sacar al mundo del caos en que se debate actualmente; el padre Bagnati, reunía en su persona, un poco de todo lo bueno que nos trajeron los primeros inmigrantes que nos mandó el viejo mundo y tan pronto oficiaba de sacerdote recitando "pater nostros" o "aves marías" como se remangaba la sotana para cultivar la tierra, o entretenía sus ocios con la cría y cuidado de sus gusanos de seda.

El fué quien hizo venir de Europa los primeros labriegos italianos que poblaron el Ejido de Tacuarembó; él fué quien hizo plantar la primer parcela de trigo; él fué quien hizo instalar en la cuchilla, que desde entonces se llamó "del molino", el primer molino a viento en Tacuarembó, cuyas enormes aspas, en los días de molienda, nos traían a la memoria las hazañas del gran caballero Manchego; él, quien hizo cultivar la cría del gusano de seda y plantar las primeras moreras; él, quien hizo instalar el primer telar y tejer el primer poncho o la primer frazada que se tejió en Tacuarembó; él fué quien impulsó, aquí, en Tacuarembó, el progreso en todos los órdenes de la actividad humana y fué él, en fin, quien nos trajo a Don José Tocco y Dominguito Arena. ¿Quieren más?

Desaparecido él, la obra por él impulsada se fué abandonando paulatinamente para quedar, en la actualidad, solamente pequeños vestigios de su obra. Pudiera suceder que la familia Valdez o la familia Nadal, conserven aun algún poncho o algún vichará de seda o de lana, verdaderas maravillas de la industria del tejido, hechos con la seda cosechada en Tacuarembó, alguna en la chacra de Christi y teñidos con tintas extraídas de la floresta indígena.

El nueve de Febrero de 1887, decía "El Comercio", periódico que se publicaba entonces en Tacuarembó: "Cosecha de vino: El conocido progresista agricultor Don Pedro Daguet que reside a una legua y media más o menos al Oeste de esta Villa, posee un hermoso viñedo, del cual se propone cosechar a título de prueba, un par de bordalesas de vino.

Bien por Daguet, sólo así podemos saborear vino de pura uva por estas regiones."

"El Siglo", 25 de Septiembre de 1879.

Seda de Tacuarembó. — En "La Epoca", deemos lo siguiente:

"El señor Don Pantaleón Pintos, hombre completamente aficionado a estudios industriales, entre las diversas pruebas que ha ofre-



cido en algunas ocasiones, entre las cuales figura con aceptación de todos los que han podido conocerlas, la fabricación de ponchos tejidos y teñidos por él, usando de medios y máquinas muy incompletos, ha empleado también algunos de sus momentos más desocupados en la cría de gusanos de seda y tan brillante resultado ha obtenido en esa tarea de mero entretenimiento para él, que ha cosechado últimamente hasta diez y ocho kilos de rica seda, teniendo hoy, cincuenta mil gusanos en gérmenes que se desarrollaran, según

su competente opinión informa, entre los postreros días de es
y los primeros del futuro Octubre.

Es natural que, habiendo industrias, se produperan las h
y por lo tanto, ellas no podían faltar en Tacuarembó y... la
Fué tal vez la primera en el país y tal vez la primera en su g
De cómo fué y cómo se produjo esa huelga, nos inform
Siglo" de Montevideo, de fecha 20 de Septiembre de 1879.
rante algunos días hubo huelga de verduleros en la heroica
Villa de San Fructuoso, con gran disgusto de los legumista
tuvieron que refugiarse en la alimentación carnívora.
Por fin cesó con desistir de aplicarles la patente dura
corriente año."

¡Huelga de verduleros el año 79 y el 38 no hay quien la
o si la venden es a precio de oro!

MINAS DE ORO EN CUÑAPIRU

Extracto de artículos y sueltos publicados en "El Com
periódico que se editaba en Tacuarembó en el año 1887.

No se conoce la época en que fué descubierta la zona a
de Cuñapirú. Antes de la Guerra Grande dicen los antig
Cuñapirú, los hacendados brasileros por medio de sus es
hacían el lavado de las tierras y extraían el oro en forma de
irregulares y de diferentes tamaños, pasando las mayores d
y doce onzas. También en esa época y procedente del inter
Brasil, vinieron algunos hombres prácticos en el lavado de
auríferas y trabajaron con bastante provecho en diferentes
de Cuñapirú, Corrales y Zapucay. En este mismo paraje,
afirmación de personas respetables que aun existen, se est

antes del año 1863, un portugués con tres o cuatro compañeros en un punto cercano al Cerro del Oro, sobre la margen izquierda del arroyito Zapucay, con el objeto de lavar tierras con oro, obteniendo en poco tiempo grandes resultados.



Por el año 1866, se formaron en Montevideo, una o dos compañías mineras para emprender la explotación en escala fuerte de la zona aurífera. Los resultados de estas compañías fueron completamente malos, debido a la falta de técnicos. En el año 1872, aun se veían en la plaza de la Ciudad del Salto, gran cantidad de máquinas y materiales pertenecientes a esas sociedades y que fueron abandonados ahí hacía tres o cuatro años. Otra de las obras descabelladas de esas sociedades, fué la construcción de una represa en el Cuñapirú con una pared tan débil que la primer creciente, no dejó ni rastros de la misma. Las compañías se fundieron antes de empezar la explotación.

Por estos años, Don Manuel Torregrosa y el General Don

Gregorio Suárez, empezaron a explotar algunos filones. El General Suárez, hacía su trabajo en la mina San Gregorio. Uno y otro establecieron dos pequeños trapiches para la trituración de la piedra y uno y otro, obtuvieron excelentes resultados, beneficiando minerales de una ley superior a sesenta gramos. Es de pública notoriedad que el General Suárez al retirarse a Montevideo, se llevó algo más de 30 libras de oro. Don Manuel Torregrosa, continuó explotando las minas hasta que se formó la Compañía Francesa de Minas de oro del Uruguay.

La primitiva zona aurífera que se conocía en esos tiempos, era la que comprende el rincón de los arroyos Cuñapirú y Corrales y línea recta del Cerro Blanco a Corrales, para arriba una legua del Paso del Cerro, suponiéndose que los filones continuaran como así se reconoció últimamente, hasta el otro lado de Corrales, Areicuá, Laureles, Zapucay, Yaguarí, Cerros Blancos, sobre las puntas de Caraguatá. Luego pues la zona aurífera conocida puede reputarse de un área mayor a 200 leguas cuadradas, cuya figura es la de una franja de 5 leguas de ancho por 34 de largo, llevando su dirección de Este a Oeste. Además de oro se encuentran otros metales como ser fierro en abundancia extraordinaria, cobre y galena argentífera. Se encuentra también en mucha abundancia en la superficie del terreno una pizarra muy efusible, la que ha sido empleada algunas veces, como ensayo, como combustible, dando muy buenos resultados.

Informados los hermanos Biraben, comerciantes de Montevideo, de la existencia de las minas de Cuñapirú, trataron de formar una gran compañía con capitales franceses. Como medida previa se hizo venir al Ingeniero Víctor L'Olivier, para que examinara las minas y produjera su informe. La mina que más llamó la atención de L'Olivier, fué la San Pablo, conocida hoy por Santa Ernestina, y que estaba en poder de varios trabajadores y en la cual, en uno de los tiros que hizo hacer L'Olivier, se desprendió mineral por valor de más de 300 pesos.

Debido al informe que produjo L'Olivier, se formó una Compañía con un capital de diez millones de francos y como no tenía minas para explotar, adquirieron la San Pablo en 5 millones de francos, cuando pagándola con gran desprendimiento, pudieron haberla adquirido en 20.000 pesos.

En ese tiempo, Cuñapirú era una verdadera California, pues además de los 1000 obreros que trabajaban en la explotación, el camino de Durazno a Cuñapirú estaba materialmente invadido por más de dos mil carretas, que transportaban materiales para la Usina.

El presupuesto entonces de la Compañía, pasaba de 20.000 pesos mensuales, pero como los gastos iban en aumento, hubo la necesidad de suspender los trabajos por falta de pagos al personal. En ese momento se estaba construyendo la gran represa que aun existe al mismo tiempo que se construía un ferrocarril de trocha angosta para acarrear el material de San Pablo a Cuñapirú, donde se estaban instalando las grandes máquinas traídas de Francia. Como la Compañía aun no había sacado un solo gramo de oro, se resolvió aumentar el capital en otros cinco millones de francos, con lo cual tenemos que antes de empezar la molienda, se habían gastado 3 millones de pesos de nuestra moneda.

Llegó el día ansiado de la molienda y las costosas máquinas, ya sea por falta de competencia del personal técnico, o ya porque no servían, no lograron extraer un solo gramo de oro; el precioso metal en vez de amalgamarse, se marchaba entreverado con la tierra a enriquecer el lecho del Cuñapirú.

Con este resultado la compañía tuvo que entrar en liquidación nombrándose judicialmente liquidador al abogado Hon. Olivier, quien nombró representante en este país al Señor Dematrin Donos del comercio de Montevideo, designando éste Director de los trabajos en Cuñapirú al Ingeniero Don Juan M. Bel. Los trabajos de la Usina fueron suspendidos y se empezaron a enviar a Montevideo los materiales de la Compañía para ser liquidados ahí. Cuando la situación de la Compañía era más desesperada, Don Juan M. Bel, propuso traer de Norte América una máquina moledora de diez

pisones para beneficiar el resto del mineral que aun le quedaba a la Compañía.

Traída la máquina e instalada, empezó a funcionar bajo la dirección del técnico M. Samuel Fraser Owen con un resultado excelente, pues molida en el espacio de un mes unas 500 toneladas el producto fueron 50 kgs. de oro.

La cantidad de oro sacada desde el primer momento hizo que se hiciera un secreto del resultado, penando a los empleados con destitución si no guardaban el más absoluto silencio sobre lo que estaba pasando. Terminado el material que había disponible, se paralizaron los trabajos, pero llegados estos hechos a conocimiento de muchos accionistas en París, se reunieron en número que representaban veintitrés mil acciones de las treinta mil expedidas. En la primer asamblea, increparon duramente el proceder de la comisión liquidadora, acusándola en dar informes demasiado desfavorables a las Minas y se presentaron a los Tribunales de París pidiendo el cese inmediato de la Comisión liquidadora y la devolución de los bienes de la Sociedad al nuevo Directorio. Esto dió motivo a que fueran absueltos los anteriores directores Chanlier y otros ya condenados a prisión y al pago de fuertes multas. Quisot, uno de los Directores, se envenenó en el momento de serle leída la sentencia, y un hijo de Chanlier, al enterarse de la condena sufrida por su padre, se fué al Ejército francés que peleaba en Tonkin, donde se hizo matar.

Don José Justedes, vecino comerciante de Cuñapirú, benefició trescientas toneladas de cuarzo de la usina "San Benito", obteniendo 9 k. 900grs. de oro.

En Enero de 1886, se molieron 345 toneladas de cuarzo de Zapucay que produjeron 8 ½ kg. de oro.

Don Manuel Márquez, benefició 50 y pico toneladas de la mina "San Gregorio", dividida en dos partidas, dándole una a razón de 50 g. por tonelada y la otra 106 grs., obteniendo un total de 3 kgs.

El minero Fulgencio molió diez toneladas de la mina Nueva Australia, obteniendo 150 a 152 grs. por tonelada.

Don Ignacio Justedes molió 325 toneladas, obteniendo 44 grs. por tonelada.

Don Serafín Pasos, benefició 20 toneladas de "La Rivereña", obteniendo 50 grs. por tonelada.

Los señores Viñas y Serón de la mina "25 de Agosto", obtuvieron de 25 a 40 grs. por tonelada.

De todo lo cual resulta:

1º Que los malos resultados obtenidos por las dos compañías francesas han tenido por causa las faltas de conocimiento de explotación y máquinas de minas, de las personas que intervinieron en esos trabajos, gastando millones de pesos sin obtener un solo gramo de oro.

2º Que nuestras minas de oro son de una riqueza muy superior a las minas más ricas conocidas en el mundo entero.

3º Que el Estado debe dejar en libertad a los mineros para que trabajen y produzcan, proporcionándoles los medios de extraer el oro en forma razonada y proporcional.

UN AVISO DE LA EPOCA

Botica Alopática

Botiquín Homeopático y Decimétrico

Situado en la Sierra de Areicuá

Casa que vivió Joaquín Carvallo conocido por Joaquín (Talavera)

Gabinete consultorio Médico quirúrgico

del Doctor Agustín P. Osito

Médico cirujano de la Facultad de "Ciencias Médicas de Madrid".

N. B. — Aunque se prefiere y se cura por el sistema Alopático, sin embargo los señores Clientes afectos a la Homeopatía, Decime-

tria e Hidropatía encontraron todo lo necesario a esos sistemas, con la ventaja de que reconocidos por un Médico cirujano, será más racional su uso y de más seguros efectos cuando esos sistemas puedan ser suficientes.

Consulta pública: Jueves y Domingos de 2 a 4 p. m.

Gratis a los pobres.

Entre los tipos populares que ha tenido Tacuarembó se destacaba el viejo Bilbào. Vasco español de nacimiento y tejedor de profesión, tenía un pequeño telar fabricado por él mismo y con el cual y con la lana o la seda que le alcanzaba su clientela, fabricaba unos ponchos que eran una verdadera maravilla. Eso sí, hecho el trabajo y obtenido el dinero producto del mismo, el viejo Bilbao se declaraba en huelga, la cual no terminaba mientras quedara dinero en sus bolsillos. Bastante nos hemos acordado de él estos días con motivo de la toma de la capital vasca, pues en cuanto tenía una cañita de más en la cabeza, salía por la calle cantando:

Espartero en Bilbao
Tres veces retiró
El día de Noche Buena
A la bayoneta entró
¡Ay! ¡Ay! mutilá
Chapela gurrilá.

Después de lo cual, se enfurecía con el recuerdo del General Maroto a quien calificaba de traidor y con Espartero y María Cristina, a quienes ponía como "no digan dueñas".

Bilbao, cantaba todo lo que ocurría en el pueblo y muchas de ellas constituían su canto obligado durante mucho tiempo. El que le hacía alguna cosa que no era de su agrado, que tuviera la seguridad de que al primer trago se ligaba un versito por el cual todo el pueblo se enteraba del hecho.

Cuando se casó Don Rosario Maidá con Doña Mariquita Gaye, ambos viudos, durante mucho tiempo Bilbao les cantaba:

Una viuda y un viudo
Dormían juntos
Porque tenían miedo
De los difuntos.

Otras veces recitaba lo que él llamaba los mandamientos de la ley de Dios, y decía: Los mandamientos de la ley de Dios son siete:

El primero amar a Dios
El segundo a la botella
El tercero a la mujer
El cuarto dormir con ella.
El quinto no codiciar la mujer del Coronel Don Carlos Escayola.

De ahí nunca pasaba; pues le pasaba con los mandamientos lo mismo que con el General Maroto; llegaba al 5º y empezaba a rezongar y a recordar a Sánchez Caballero y a Suárez, formando con él todo un galimatías que nadie entendía.

Y a propósito: ¿conocen ustedes la historia de Sánchez Caballero? Esa historia que os daré a conocer a grandes rasgos, apasionó durante largo tiempo a la opinión pública tacuaremboense, por el misterio que la rodeó y que nunca fué develado.

Por aquel entonces era Jefe Político del Departamento don Manuel Suárez, quien era casado con una bellísima dama a la cual Caballero, como buen español, no pudo resistir a la tentación de decirle un piropo cierto día que la dama pasaba por su vera.

Sánchez Caballero era español de nacimiento, buen mozo, gallardo, muy culto e instruído, de un temperamento fogoso y con fama de tenorio.

Ese día, a las pocas horas de haber ocurrido el hecho que hemos relatado, Sánchez Caballero fué conducido al local de la

Jefatura y desde ese momento no se tuvieron más noticias del apuesto castellano.

La Colonia Española revolvió cuanto rincón había y hasta se mandó desagotar la Laguna de Sánchez con el afán de encontrarlo, pero todo fué inútil. La novia murió de pena; a Suárez lo destituyeron enviando en su reemplazo al Coronel Carlos Escayola, y el misterio jamás se develó.

Un par de años antes del fallecimiento del Coronel Escayola, recordando estos hechos en conversación tenida con él, me dijo: "a Sánchez Caballero, después de muerto, lo enterraron en el cementerio, en el ángulo de la derecha, en un nicho que dsocuparon, y en el cual se había enterrado a uno hacía pocos días. Los restos del otro los tiraron al osario."

Otro de los tipos populares de antaño lo era el inolvidable "Manco Alejo", quien tenía siempre una copla improvisada a flor de labio, para cantársela al primero que lo provocara, y que eran muchos los que conociéndolo lo hacían al cabo del día.

Una prueba de su ingenio fecundo, lo dará este hecho: Cierto día en que había ido a pescar en compañía de varios comerciantes de esta plaza, uno de ellos muy conocido por su tacañería, catalán por más señas, llevaba ocultos en un bolsillo un poco de pan y queso que, disimuladamente, iba comiendo cuando sus compañeros no lo veían. Pero en una de esas, lo ve "Manco Alejo" y rápido como el pensamiento, le canta:

Quien tiene sebo, hace velas,
Quien tiene velero, moja
Y el que tiene pan y queso
Come cuando se le antoja.

Tío Angélico era otro de los personajes de su época. Guitarrista y cantor recorría el pueblo desde el alba al término del día

con su infaltable guitarra debajo del brazo, tocando y cantando en todas las puertas en busca del vintén que muchas veces no recibía. Su guitarra era una vieja "paleta" de vaca, con un agujero en el centro, a la cual le había acomodado unas cuerdas.



Dr. José Pugnalini, médico y filántropo

Damacio Barbat, el viejo moreno africano, siempre dispuesto a soltar su alegre carcajada que se sentía en varias cuadras a la redonda y que él la prodigaba gustoso y por cualquier motivo. El moreno Damacio era aguatero. Todo el día, en dos baldes acarreaba el agua exquisita del manantial de "Policarpio", situado hoy debajo del puente existente en la calle Ituzaingó, que él cuidaba con infinito esmero y que su clientela se la disputaba como si fuera un manjar exquisito.

Tío Manuel, otro negro africano que había sido esclavo del general Asambuya.

Tío Mateo, otro negro africano que tenía debilidad por los vintenes, que metía en una media que usaba a manera de portamonedas y que los muchachos trataban siempre de sacársela con el objeto de hacerlo renegar.

Tío Miriñaque, llamado así porque, en el tiempo del miriñaque y en una pelea habida entre el Comandante Barbat y su concuñado Chucarro, logró escaparse escondido entre las polleras de unas mujeres.

El primer periódico que se edictó en Tacuarembó, fué "El Orden", que escribía un señor Torres allá por los años de 1865 y el cual componía un tipógrafo italiano: Don Sebastián Brignardello.

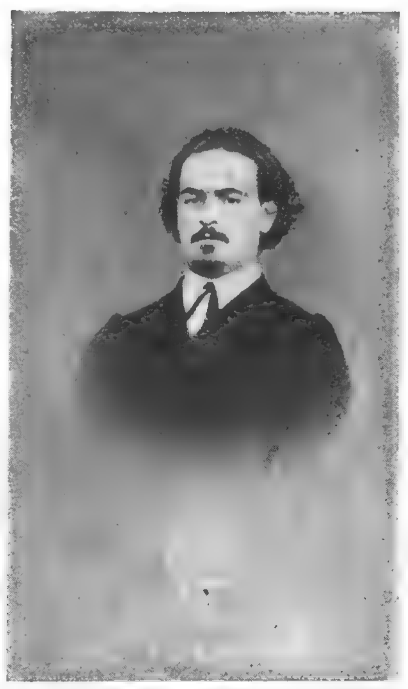
Desaparecido "El Orden", apareció "La Estrella del Norte", dirigida por el Dr. V. Pugnalini, médico italiano radicado entre nosotros y que tan pronto se vestía de doctor, como se presentaba convertido en un verdadero gaucho.

A "La Estrella del Norte" la sustituyó "La Voz del Norte", cuyo Director, al mismo tiempo que tipógrafo, Don Juan Artazu, tenía la imprenta en una casita de ventanas con rejas, en el lugar que hoy ocupa la casa de la Sucesión Tachini, en la calle 25 de Mayo casi esquina Salto.

Como "La Voz del Norte" se dedicara a atacar a las autoridades policiales y ésta, en aquellos buenos tiempos, no se andaba por las ramas, una noche se intentó asesinar a su Director en momentos en que se encontraba entregado al sueño, disparándosele un tiro de carabina a través de la cerrada ventana de su dormitorio. El hecho estaba tan bien estudiado y el tiro fué tan bien dirigido, que la bala fué a incrustarse en el colchón, en el lugar donde debería hallarse el cuerpo del durmiente, el cual en ese momento descansaba sobre la orilla del colchón del lado contrario.

LA VIRGEN DE ITATI Y ALGUNOS HECHOS DE ARMAS

¡Virgen de Itatí!... Cuántos recuerdos trae a mi memoria la evocación de tu santo nombre... Virgencita de Itatí... Virgencita india... Virgencita buena... Virgencita alegre... la de nuestros



Dr. J. Pugnalini, médico y periodista. Fundador y Director de la "Estrella del Norte", primer periódico que vió la luz en Tacuarembó

años mozos... que contemplastes, tal vez con íntimo placer, muchos de nuestros bailes bullangueros y nuestros alegres "juegos de prendas", en tanto te "velábamos". Posiblemente que muchos de nuestros compañeros y compañeras de antaño pensaran cariñosamente en tí, al evocar tu nombre, y otros anteriores a nosotros y

posteriores a nosotros, harán lo mismo que nosotros, porque con todos fuistes buena y con todos fuiste tolerante y a todos prestaste consuelo y amor. En lo más íntimo de mi corazón yo te venero. ¡Virgencita de Itatí!

Era costumbre antiguamente y no sé si aun subsiste que cuando la gente moza se quería divertir se buscaba el pretexto de lá Virgen de Itatí; se la iba a buscar y se organizaba un velorio en alguno de los ranchos de los alrededores del pueblo, en los cuales so pretexto de "velar" a la Virgen se bailaba o se "jugaba a las prendas" o a alguna otra cosa por el estilo.

¿Cuántas veces me tocó la misión, con algún otro compañero. de ir a buscar a la Virgencita a las "tierras coloradas" donde tenía su santuario? Difícil me sería recordarlo y como yo ¿cuántos otros no han hecho lo mismo? Nadie podría decirlo. Pero, casi podría afirmar que los sábados por la noche la Virgen de Itatí no se encontraba en su santuario. Hoy, hacen ya muchos años que no la veo. Hacen unos días me dieron una noticia que me llenó de pesar. Me dijeron que Don Bernabé Pérez hace unos años la había adquirido por dos libras esterlinas y se la había llevado a Montevideo. No hay derecho para hacerlo. La Virgen de Itatí debe estar en Tacuarembó. Aquí donde siempre se la quiso; en el campo de sus milagros, porque han de saber Vdes. que también era milagrosa. ¿Cómo vino a Tacuarembó la Virgen de Itatí, la Virgencita misionera? Vamos a decirlo: Después de la reconquista de los pueblos de Misiones, situados en la margen izquierda del Río Uruguay, el General Don Fructuoso Rivera, al verse obligado a retirarse de allí, en cumplimiento del tratado celebrado entre nuestro Gobierno y el Gobierno Brasilero, se trajo consigo a todas las familias misioneras de poblaciones conquistadas, estableciéndolas cerca de la barra del Río Cuareim, donde fundó la Colonia Bella Unión. Producidas en el año 1832, la sublevación de la Colonia, ésta fué arrasada y sus componentes dispersos en todas direcciones. Uno de estos componentes, Doña Brígida Albano, bisabuela de Anastasia Zanit, fué quien trajo a Tacuarembó a la Virgencita de Itatí.

El año 1875 durante la revolución tricolor, fuerzas revolucionarias que estaban acampadas en las inmediaciones del "Paso del Bote" fueron sorprendidas, una madrugada, por fuerzas del General Gregorio Suárez (a) Goyo Jeta, quien las derrotó por completo. Muchos de los revolucionarios se tiraron al río, que estaba algo crecido, pereciendo ahogados muchos de ellos; otros se rindieron,



El Puente del Paso del Bote, en Tacuarembó Chico

siendo degollados o lanceados sin piedad y algunos lograron escapar como pudieron. Entre los que se tiraron al río y lograron salvarse, estaba el Coronel Guillermo Klinger y el Comandante Martín Arispe, blanco éste y colorado aquél.

Después de terminado el combate (si es que este nombre puede dársele) mi abuela, con otras damas de las que componían la Sociedad de beneficencia, concurrieron al "Paso" para hacerse cargo de los heridos y darle cristiana sepultura a los muertos. Sobre las

barrancas del "Paso" habían doce degollados en hilera. Las recibió el General Suárez, la camisa remangada hasta el codo como era su costumbre cuando entraba en combate, y con la lanza de media luna todavía humeante de la sangre que la cubría. En el momento en que ellas llegaban traían a un prisionero que habían hecho y al cual lo habían encontrado oculto en una espesura del monte. Ya había dado Suárez la orden de degollarlo, cuando adelantándose mi abuela, le pidió que no lo hiciera degollar, que ya habían muerto bastante.

Suárez, tocado en el corazón, miró al prisionero, miró a mi abuela y dijo: "Bueno, se lo voy a entregar porque es un buen mozo que puede servir pa pastor", y soltó una carcajada.

Era un hombre joven, blanco, rubio, bastante buen mozo, nativo de la Ciudad del Salto.

En la batalla de "El Pedernal" el General Suárez fué completamente desecho. En ese encúentro el más joven ayudante de Aparicio, Juan Mª Jauregui, hirió de un trabucazo en pleno pecho al General Suárez, al tiempo que era alcanzado en una pierna, por una de las media luna de la lanza de Suárez. El General Suárez al recibir el trabucazo se abrazó del pescuezo del caballo, dejando caer al suelo su terrible lanza. Otro compañero de Jauregui, jovencito como éste, pretendió entonces lancearlo, pero Suárez, al mismo tiempo que huía, cada vez que el jovenzuelo se le acercaba lo amenazaba con el trabuco que llevaba en la mano, obligándolo a detenerse y salvándose en esta forma de ser lanceado por el novel guerrero.

En los días trágicos de la revolución del 70, la división de Tacuarmebó que manda el Coronel Puentes, huyendo hacia el Norte para no encontrarse con fuerzas superiores que la perseguían, se vió obligada a presentar combate cerca de la frontera, en la costa del Arroyo Ataque, a las fuerzas unidas de los Coroneles Fidelis y

Maneco Illa, cuatro veces superiores en número, que le habían dado alcance.

El Coronel Puentes, obligado a pelear, hizo que sus fuerzas pasaran el arroyo Ataque en dirección a la frontera y colocó los doscientos infantes que llevaba, al mando del Coronel Salvañac, a la izquierda del paso y a unos ochocientos metros del mismo. La caballería al mando del Coronel Vargas (que falleció poco después a consecuencia de las heridas recibidas en ese encuentro) se escalonó frente al paso al mando de sus respectivos Comandantes entre los cuales se encontraba el Comandante Pancho Valdez que fué quien inclinó la victoria a favor de las armas revolucionarias. En efecto, el Comandante Valdez, al organizar sus escalones eligió la flor de sus lanceros entre los que se encontraban hombres como Juan Zeballos y Conrado Moreira, considerados buenos entre los mejores y formando con ellos un escalón de 25 hombres, los colocó a un costado del paso al mando de su segundo el Capitán Juan Zeballos, con la orden de no cargar al enemigo de frente sino por retaguardia.

El Coronel Fidelis, tendió su infantería arroyo por medio, frente a la infantería revolucionaria para que la entretuviera con sus disparos y organizando su caballería frente al paso cargó de firme, llevándose por delante los débiles escalones del enemigo impotentes para resistir las impetuosas cargas de sus lanceros muy superiores en número.

Al Capitán Zeballos, dado el corto número de su gente, la posición que ocupaba y su actitud tranquila, nadie le llevaba el apunte, a pesar de que las cargas se sucedían sin interrupción. En eso, un escalón como de cien hombres pasó en son de carga, y su Jefe, el Coronel Maneco Illa, todo un valiente, que era quien lo mandaba en persona, miró a Zeballos y a su grupito y siguió adelante. El Capitán Zeballos no esperó más, y apenas el último hombre había rebasado su línea, picó espuelas y mandó cargar, dando él, el ejemplo. La confusión que se produjo fué indescriptible, el pánico se apoderó de la gente que se veía lanceada por la espalda, empezando

el desbande al ver que su valiente jefe el Coronel Maneco Illa era levantado en la lanza por el temible Capitán Zeballos.

Esa fué en síntesis, la pelea del Ataque, que cubrió de gloria al Coronel Puentes y que tanta resonancia tuvo por sus inmediatos efectos tanto militares como políticos. Con la pelea del Ataque las fuerzas revolucionarias quedaron dueñas del Norte, que quedó libre de enemigos, trayendo como consecuencia la paz del setenta en la cual no hubo vencidos ni vencedores.

El Coronel Fidelis, imitando a Napoleón en Waterloo, antes de empezar la pelea, mandó al Coronel Claro Pereira con su gente a Tacuarembó, con la noticia de la derrota de Puentes.

El valiente Comandante Pancho Valdez, durante el armisticio que se produjo durante el tratado de paz, fué herido de muerte, al ser asaltado traidoramente su campamento de Arroyo Malo, por fuerzas del Gobierno.

Durante la misma revolución del setenta fuerzas del Coronel Puentes al mando del Comandante Pancho Valdez, asaltaron y derrotaron, poniéndolas en fuga, a las fuerzas del Coronel Claro Pereira que se encontraban en este pueblo acampadas en las proximidades de la chacra de Christy. En esa acción, el Capitán Juan Zeballos, en el trayecto que media entre el actual hospital y la calle Salto y Avenida La Paz, lanceó a nueve hermanos que formaban en las fuerzas del Coronel Claro y a quienes se conocía por el apodo de "Los margullones".

El año 1870, durante la llamada revolución de Aparicio, se encontraban acampados en los alrededores de esta ciudad, en la Costa del Tacuarembó Chico, fuerzas a órdenes del Coronel Pepe Escobar al Servicio del Gobierno. Un buen día apareció en las alturas próximas a Tacuarembó rumbos al paso de Baltasar en Tres Cruces, una fuerza revolucionaria al mando del Coronel Don Juan Manuel Puentes quien traía como segundo jefe al Comandante Camilo García, hijo de este pueblo y padre de numerosa prole.

El Coronel Puentes acampó en las proximidades de "La Azotea" mandando a su segundo el Comandante García (todo un va-

liente) en observación sobre el pueblo. García se aproximó al pueblo todo lo que pudo y una vez que sus avanzadas le llevaron el parte de las fuerzas que había aquí acampadas y su número aproximado, resolvió cargarlas. Tomada su resolución, le mandó un chasque a su jefe pidiéndole que lo protegiera porque él iba a cargar al enemigo y tomar el pueblo. El Coronel Puentes, que además de guapo era prudente, le contestó que ya era demasiado tarde para esa operación (estaba cayendo el día) y que era mejor esperar al día siguiente.

García que, como hemos dicha, era un valiente y además imprudente y fogoso en extremo, organizó su gente para el ataque y a la cabeza de sus lanceros cargó al "paso" (de las carretas) arrollando a las fuerzas enemigas, dispersándolas y lanceando a los que intentaron detenerlo. El, personalmente, al frente de un pequeño grupo, siguió a otro que se retiraba en dirección al "Molino" y que lo mandaba el entonces capitán don Máximo Artigas. García, que era corto de vista y que se había adelantado mucho a su gente, ya oscurecido, en las proximidades de la "Matutina" mandó hacer alto a los que creía su gente y como no le hicieran caso, se adelantó hasta alcanzarlos, gritándoles: "No les he dicho que hagan alto c..." En ese momento uno del grupo alcanzó a verle la divisa y de una fuerte lanza lo bajó del caballo. Viendo entonces que no eran perseguidos, otro del grupo, el teniente Corbalán, tirándose del caballo que montaba dijo: "Vamos a ver quien es", y al ver que era el Comandante García y que ya estaba "pataleando" como dicen los criollos, dijo: "¡Mira... mi compadre! Lo voy a degollar pa que no pene tanto y, como lo dijo lo hizo. Sacando la daga que llevaba a la cintura, lo degolló de oreja a oreja.

Virgencita de Itati... Virgencita india... Virgencita buena... cuántos de esos guerreros habrán invocado tu protección divina antes de entrar en pelea y cuántos habrán muerto con tu nombre en los labios... Virgencita de Itati... Virgencita misionera... de paz... de amor... de concordia.

Cosas de antaño. — No todas habían de ser flores, en los tiempos viejos y por algunos añorados; también "Tacuarembó" tuvo sus espinas. Ya hemos visto en la forma misteriosa que desapareció Sánchez Caballero; muchos otros, siguieron el mismo camino; de algunos nunca se supo más nada, pues era peligroso hablar; otros, se escaparon al ser conducido presos, o intentaron disparar a pesar de ir siempre bien custodiados.

Los hermanos Rollano, eran dos paisanos buenos y trabajadores. La policía les tenía miedo porque tenían fama de guapos. Cierto día el Comisario Modesto Machado fué a su casa a decirles que el Jefe los mandaba llamar. Como no tenían delito, obedecieron. En el camino, en las inmediaciones del "Capón de la Yerba", "trataron de escaparse" y allí quedaron de cara al Sol. Instruído el sumario de práctica se les dió sepultura. Ordenada la autopsia por el Juez Letrado Departamental Doctor Loriente, se constató que los cadáveres estaban aún con las ligaduras en las manos y los pies. El Juez fué destituído.

Otro buen día se presenta el Capitán Sinforoso Acosta con una escolta en la Comisaría de la 4ª Sección y le dice a su compadre y amigo, el también Capitán Marcos Baez, que el Jefe lo mandaba llamar para hablar con él. Puestos en viaje los dos Compadres, el Capitán Baez "se escapó" en el camino y el Capitán Acosta volvió tranquilamente a la Comisaría para ocupar el puesto dejado por el fugitivo.

Fresco está aún en la memoria de muchos el recuerdo de los famosos campamentos de Galarza en Corrales y en el "Paso Hondo" del Arroyo Malo y de Klinger en "La Aldea". Mucho se escribió sobre ellos, mucha tinta se empleó en relatar las escenas que a diario se sucedían en esos campamentos hasta conseguir de los gobernantes el cese de esos hechos que el tiempo no ha borrado aún.

Antiguamente, para el día de reyes, "la colonia negra de Tacuarembó, organizaba sus grandes fiestas a la usanza africana.

Sus bailes, tenían por escenario, primero la plaza 19 de Abril, más tarde la Plaza Colón, después, las afueras del pueblo hasta desaparecer por completo. Tenían su reina y su rey y a la luz de grandes fogatas y al compás de sus tambores hechos de unos troncos de palo ahuecados a fuego interiormente y al que le ponían en una de las bocas un cuero bien estirado, entonaban sus raros cantos al mismo tiempo que bailaban haciendo contorsiones y piruetas de todas clases.

Y, ya que de negros se trata, vamos a dar a conocer un hecho muy poco conocido entre los vecinos del actual Tacuarembó y del cual nos da cuenta "El Siglo" de Montevideo del 19 de Octubre de 1877 en la siguiente forma:

Esclavos. — Sabemos que el Jefe Político de Tacuarembó, asociado a varios vecinos de dicho pueblo, ha logrado la libertad de dos esclavos fugitivos del Brasil que desde hace algún tiempo se hallaban detenidos a solicitud de sus señores.

La carta que comunica tan plausible resultado no menciona los medios que se emplearon para obtenerlo, pero si mal no recordamos, la idea partió de un banquete patriótico y se ha realizado reuniendo por suscripción la suma pedida para el rescate.

"El Siglo" — Octubre 23|77.

Ex-Esclavos. — El Jefe Político de Tacuarembó, significó así su agradecimiento hacia la persona que generosamente tomó a pecho el conseguir la libertad de unos esclavos fugitivos del Brasil.

San Fructuoso, Octubre 7 de 1877

Señor Don Eliseo Antúnez Maciel. — San Luis.

Estimado amigo: Recibí con verdadera satisfacción su carta fecha 5 del corriente, a la que me adjunta las cartas de libertad de los morenos que tenía en ésta, detenidos como esclavos.

Puede Vd. considerar cuánto me he regocijado de su noble acción, constándole a Vd. el empeño que desde hace tiempo hacía yo para conseguir la libertad de esos desgraciados.

Su proceder me revela al hombre de corazón sano y sensible, como también al verdadero amigo cuya conducta en el presente caso, le servirá toda su vida de título de verdadero demócrata, además de la satisfacción de su conciencia por haber restituído a la sociedad dos seres nacidos bajo el infortunio de la esclavitud.

Las buenas acciones, como la que espontáneamente acaba Vd. de ejecutar, reciben el premio por la satisfacción de obrar bien, ante sí y la sociedad; por eso, pues, sólo me resta quedarle desde ya grato a la demostración verdadera de amigo que acaba Vd. de darme, esperando sus órdenes cuando la que le profeso, en el cumplimiento del deber, pueda ser útil.

Su verdadero amigo.

Toribio Vidal.

Los negros así libertados fueron Adán Martínez y Pedro Piriz, dos morenos buenos y trabajadores que al amparo de nuestras leyes formaron un hogar que seguramente para ellos fué feliz.

La sociedad de antaño, de costumbres patriarcalas, se reunía en las noches de invierno para jugar a la lotería, mientras circulaba el mate dulce con canela y cáscaras de naranja para las damas y amargo para los caballeros, sirviéndose a cierta hora el chocolate con tostadas como despedida. Muchas veces por las tardes, entre jóvenes de ambos sexos, se improvisaban partidas de volante, donde los contrincantes ponían de manifiesto su gracia y su maestría.

Muchas veces, en esas añoradas tertulias familiares, se jugaba a las prendas; se hacía música y canto, o se improvisaban juegos de ingenio, en el cual cada cual trataba de sobresalir ya improvisando algún verso o algún epigrama, ya diciendo adivinanzas que

ponían en aprietos a los contertulias. Para que los lectores se den cuenta del ingenio de nuestros abuelos, ahí van algunas:

LA PELUCA

Soy de cóncava figura,
Soy inanimada y fría
Y hasta metal hallaría
Un químico en mi estructura.

Presto a la vez hermosura,
Juventud y lozanía
Y tal vez si yo saldría
De una inmunda sepultura.

Voy con jóvenes y viejos
Y con viejas porque es moda
Y mi color lo acomoda
A su gusto el comprador.

EL SUEÑO

Yo me escondo entre las sombras
De la noche silenciosa
Y por la tierra espaciosa
Impero y pongo mi ley.
Soy bálsamo a las heridas
Del corazón que padece
Y a mi mandato obedece
El indigente y el rey.
Es tal mi mágico influjo
Que a aquel que llora al ausente
Le doy la imagen presente
Del ser a quien adoró.
Yo satisfago el deseo
Del que ambiciona con ansia
A viajar por Grecia y Francia
Y creer ver lo que no vió.

LA TINTA

De mi fondo más negro que el del abismo, brota la luz que con mayor intensidad disipa las tinieblas del mundo. Sin mí no tendría forma la idea ni solución el problema y la divina poesía se esterilizaría en la mente del favorito de las musas. A pesar de esto, destruyo muchas veces mi propia obra, siendo a un tiempo gloria de la humanidad y una de sus principales manchas.

La N y la Ñ

Sacáronme de la nada
Siendo yo un ser inocente
Y con un tilde en la frente
Metiéronme en un cañón.

Si ese tilde no llevara
Tuvieras parte en mis penas
Pusiéranme en cadenas
Metiéranme en prisión.

Por ese tilde maldito
Me encontrarás cuando sueñas
En fantasmas halagüeñas
Imagen de tu ilusión.

EL NARANJO Y SUS FLORES

Arbol de esmeralda
Me ostento a tu espalda
Y allí soy guirnalda
De plata o marfil.

Y a veces descuello
Debajo de un cuello
Más puro y más bello
Que tú, blanca flor.

En verano se organizaban cabalgatas a las estancias vecinas, donde se celebraban verdaderas fiestas que duraban, muchas veces, hasta una semana, y en las cuales se bailaba, se comía asado con cuero, se corrían carreras y sortijas o se efectuaban trabajos de campo.

Poco a poco fueron desapareciendo las costumbres patriarcales, dando paso a otras ideas y a otras costumbres. A las reuniones familiares las sustituyeron poco a poco las reuniones sociales que en su tiempo adquirieron gran brillo y lucimiento. Los salones tacuaremboenses se convirtieron en verdaderos centros de sociabilidad y de cultura, donde la belleza de las mujeres era realzada por espléndidas y costosas toiletes, a las que hacían digno marco la gallarda apostura de los caballeros de rigurosa etiqueta.

Y esas reuniones no solamente tuvieron por marco los salones de la Jefatura y el Municipio, sino también los salones de las grandes mansiones de la Sociedad de entonces, hasta que apareció por primera vez el "Club Tacuarembó".

Instalado en los grandes y amplios salones de la casa de la sucesión de Don José Teodoro López en 18 de Julio entre Paysandú y Salto, fué, en su tiempo, algo así como el índice que señalara la época de oro de Tacuarembó. Semanalmente sus salones se llenaban de selecta y nutrida concurrencia para oir la palabra de conferencistas de la talla de Anacleto Dufort y Alvarez, Alejandro Magariños, Pérez Petit, Gregorio Pérez, Vidal y otros insignes tribunos que lamentamos no recordar.

La biblioteca del Club, llegó a contar con más de diez mil volúmenes, los cuales al desaparecer el Club, fueron donados al

Municipio, de donde paulatinamente fueron desapareciendo al extremo de que me parece que hoy no existe ninguno.

Bueno: en esto de las desapariciones, el Municipio puede ostentar el título de campeón. ¡Han desaparecido tantas cosas! Entre las cosas desaparecidas figura un sello de bronce para lacre, que debía ser muy antiguo y que decía "Junta Eco. Administrativa - Taquaimbo". También ha desaparecido un gran cuadro, con un ancho marco de madera esculpida, con un diploma y una gran medalla de oro resguardados por un vidrio. El tal cuadro fué enviado desde París por un hijo de Tacuarembó, quien había conquistado medalla y diploma en un concurso en el cual tomara parte en Francia en el año 1890 más o menos y quien lo había mandado como un homenaje y un recuerdo al Municipio de su pueblo natal.

LA TERTULIA DEL 24

Y tomamos de "El Comercio" del 25 y 28 de Mayo de 1887:

El día 24 a la noche, los salones de la casa de la Sucesión Gauna, perfectamente decorados, estaban repletos de una numerosa concurrencia, siendo casi imposible el que pudieran revolverse con comodidad las parejas.

Esta tertulia, que ha estado espléndida, fué organizada por la Comisión del Partido Nacional del Departamento con motivo de la reunión que ese mismo día efectuó.

Toda la sociedad de Tacuarembó se había dado cita allí y lo más escogida de nuestras familias sin distinción de ideas políticas, amenizaban la agradable reunión de un modo delicioso, siendo notable el golpe de vista que aquel mundo de gente presentaba a la vista del que recién venía.

La interesante señorita Ana Nadal, con su vistoso traje rosa, era una de las estrellas que más luz irradiaba en aquel cielo también iluminado por otras tantas. La interposición de otro astro que de satélite le servía, hacía, en la vertiginosa danza, aumentar su brillo. No damos su nombre por ser de todos conocido. Cora, su hermana,

vestía de negro y llamaba la atención de cierto galán que ha tiempo dirijíale atenciones. Benigna Valdez con su traje negro presentaba un buen golpe y muy principalmente cuando bailaba del modo que ella sabe hacerlo. Su hermana Adelina, de celeste, cautivó a más de un nacionalista y por su agradable figura como por el color de su vestido. Etelvina, hermana de las nombradas, ostentaba en su traje los colores patrios. Llamó la atención en particular de cierto caballerito de la calle 18 de Julio. Virginia, también hermana de las tres nombradas, estaba más bonita, según nuestra opinión y la de cierto joven de Polanco, con su traje rosa. Corina López vestida de rosa y blanco: como siempre jovial y alegre. Teresa y Julia Piquillen, ambas de granate, lucían como de costumbre la belleza de sus formas. La última se mostraba muy atenta ante las insinuaciones de cierto joven de nuestra sociedad. Elena Seguí, de blanco, muy admirable, causando, cuando bailaba con otro, la envidia de cierto antiguo pretendiente, buen cazador de perdices, pero de mala puntería para el bello sexo. Estefanía Suanes vestía de blanco y celeste, muy festejada por un caballero que enseñaba en el ojal una cinta blanca y celeste.

Aureliana García, de celeste y crema, embobaba a nuestro amigo N. N. con sus gracias, y su hermana Dorotea, de crema y punzó, muy atractiva y como siempre alegre. Recibió una declaración de cierto conocido joven. Muy bien. Doraliza, hermana de éstas, vestía de celeste y crema, muy risueña: de fijo hizo conquista. Herminda Crespo, de blanco y celeste, llamó como siempre la atención general, recibiendo muchos cumplidos de nuestro querido amigo A... Casi se nos escapa el nombre. Perdón con todo por la inicial. Juana Pintos, de blanco, y risueña como se está siempre a los 14 años. Orlinda Tejeda, de blanco, sus ojos negros, se encontraban continuamente con otros negros también. Isabel Gaye, vestía con su elegancia de costumbre, llevando traje azul. Cierto amigo nuestro que entiende de rectas, de líneas quebradas y de ángulos y rectángulos, no la perdía de vista aunque no parecía muy satisfecho al cerrar el perímetro. No encontraría como el Agrimensor Ipata cero, cero...

Flora Gaye, de rosa, era una de las tantas de aquel vergel sin igual. Clodomira Childe, de blanco ,espiritual como de costumbre. Bailó mucho con el joven de sus sueños. Elena, su hermana, vestía de celeste, destacándose en su garganta aquel lunar que hace enloquecer. Carolina Bidegain, de celeste y punzó. Persona y traje admirables. María Menéndez, de celeste y granate, se mecía dulcemente en la danza, como se mece la palmera en el Shara. No hizo ninguna conquista por conservar la antigua. Julia, su hermana, vestía de negro y punzó. Estaba muy presentable. Irene y Elisa, hermanas de las anteriores, muy bien, la primera de crema y punzó y la última de crema. María Silva, de celeste y punzó. Ella como otras, buscaban algo que no encontraban en los salones. Los ingratos no habían venido. Las señoritas de Melo vestían de raso. A Cristina Quiroga le venía perfectamente su traje celeste y blanco, lo mismo que a María Borda que vestía de negro y celeste. Estas dos señoritas, lo mismo que Luisa Jacottés, con vistoso traje de bronce crema, llamaron soberanamente la atención de cierta persona que, en definitiva tuvo aquello de: quien mucho abarca poco aprieta. Juana Arce, de negro como sus ojos, constituyó el placer de cierto joven muy joven. Ana Alvez, vestía de blanco y celeste, y su hermana, la simpática Cecilia, vestía de granate y crema. La señorita Amorín graciosa en extremo con su traje habano dorado, estaba tan buena como el mejor puro de vuelta abajo. Y otras muchas que no recordamos, las vimos sumamente aceptables para el más exigente pretendiente.

Las señoras, que de seguro gozarían, unas al ver a sus hijas en tan alegre fiesta, otras recordando sus mocedades pasadas, y otras, jóvenes aún, que se divertían con sus caras mitades, eran las siguientes: Doña Inés J. de López, Doña María C. de Barbat, Doña Juana S. de Mata, Doña María M. de Piquillen, Doña Norberta Barrios, Doña Ercilia P. de Quiroga, Doña Leonor V. de Tejada, Doña Flora Ruiz, Doña Gabriela S. de Cantera, Doña Sara M. de Poggi, Doña Benjamina V. de Valdez, Sra. de Dantas, Doña Eloísa V. de Oliveira, Doña Leonilda A. de Freitas y otras.

Los señores y jóvenes, también concurrieron.

Antiguamente los vecinos de Tacuarembó, acostumbraban a festejar las fiestas patrias, lo mismo que las festividades de San Juan, San Pedro y San Pablo, con grandes fogatas a las que todos los vecinos del barrio ayudaban a mantener vivas, en competencia con los otros barrios y con grande alegría de grandes y chicos los cuales la exteriorizaban de todas maneras.

Para estas fogatas, generalmente pagaban tributo los grandes abrojales de los alrededores, en los cuales la muchachada hacía abundante cosecha, pero los más pudientes utilizaban barricas y cajones impregnados de alquitrán.

Casi siempre, acompañaba a las fogatas, algún judas representativo de algún personaje bíblico o de algún vecino poco querido por la población, y de cuya confección se encargaba algún vecino habilidoso, el cual lo rellenaba de cohetes y bombas que al incendiarse causaban la delicia del barrio.

En los carnavales la gente hacía derroche de alegría y buen humor. Se jugaba fuerte con agua y con pomos de perfumes exquisitos muchos de ellos. De día se formaban cantones defendidos por el sexo débil, en los que nunca faltaban tampoco los muchachos y algún representante del sexo fuerte. Se echaba mano para la defensa del cantón de cuanto cacharro había en la casa, teniendo siempre a mano, sendas tinas y barriles que la servidumbre se encargaba de mantener siempre llenos. Estos cantones eran atacados con valentía por los jóvenes de la localidad entre los cuales figuraban siempre algunos forasteros, principalmente mozada de la campaña que acudía al pueblo a divertirse. Es de suponerse las batallas que se producirían entre los atacantes y las atacadas, las cuales, en la mayoría de los casos, salían victoriosas Esas batallas y sus incidencias eran más tarde, en los grandes bailes que se celebraban, motivo obligado de conversaciones, siempre alegres, y en las cuales salían a relucir las incidencias habidas durante los combates.

Por las noches calles y plazas se adornaban con farolitos venecianos que les daban un aspecto de novela y que deleitaban a la

población que acudía en masa a las plazas a divertirse con esa alegría sana del que se siente satisfecho y contento.

En los albores de la fundación de Tacuarembó, los viajes a Montevideo se hacían a caballo o en carretas, de las cuales se juntaban varias para hacer el viaje, no solamente para defenderse, en caso de ataque, de los grupos de matreros que infestaban la campaña, sino también de los perros cimarrones, cuyas bandadas, a veces demasiado numerosas, se hacían temibles, llegando en ocasiones hasta avanzar a los poblados. Más tarde la carreta fué sustituida por la tartana y ésta a su vez por la diligencia, las cuales, a medida que el Ferro Carril iba avanzando hacia el Norte, ellas iban acortando su trayecto, primero, hasta Montevideo, después, hasta Las Piedras, más tarde, hasta Florida, después hasta Durazno y por último a Paso de los Toros. Antes de llegar el Ferro Carril al Paso de los Toros, el camino a Durazno se hacía pasando el Río Negro por el Paso de Polanco. El Ferro Carril, llegó a Tacuarembó, recién el año 1890.

El primer coche de alquiler, un breack perteneciente a Doña Mariquita Torres, apareció en Tacuaremó, por el año 1884, hasta que, desaparecidas las diligencias por la llegada del tren a Tacuarembó en el año 1890 y las necesidades creadas por el nuevo servicio, hicieron su aparición otros breack de alquiler, siendo uno de los primeros empresarios Don Gregorio Ríos, al que más tarde lo siguió Don Cancio López. El automóvil vino por fin a desalojar completamente a aquéllos, sustituyéndolos ventajosamente. Fué don Carlos Tachini quien introdujo a la plaza, el primer auto de alquiler, siendo también él, el que provocó el primero y espectacular choque, arrollando con su auto a una familia que tranquilamente paseaba en un breack.

También por el año 1892, hizo su aparición en esta ciudad un Ripper, vehículo pesado, especie de tranvía, al que arrastraban entre

nubes de polvo, una tropilla entera de caballos guiada con hábil mano por su propietario don Ventura Umpierrez. El Ripper, tuvo poca vida, pues demandaba un gran gasto y la población era aun escasa para poder sostenerlo.

En cuanto a coches particulares el primero que apareció allá por el año 1885 fué una espléndida carretela con guarniciones de plata, propiedad del entonces Jefe Político Coronel Don Carlos Escayola.

En aquellos tiempos, los médicos, para hacer sus visitas, tenían que ir a caballo. El primero que empleó para esos usos una volanta fué el doctor Luis Bonaso, al que no tardó en imitar el gran filántropo y médico brasileño Dr. José Adolfo Ferreira, emigrado político que vino a radicarse entre nosotros, con motivo de la revolución que azotó a Río Grande del Sur entre los años 1890 a 1895.

La primera fotografía establecida en Tacuarembó, era propiedad de los señores Antonio Seguí y Manuel Serón quienes se establecieron por el año 1860.

Más tarde, don Antonio Seguí se separó de su socio Serón, para seguir la carrera de Escribano Público, carrera que más tarde siguieron también sus hijos Tancredo y Luis Seguí.

Antiguamente, cuando fallecía alguna persona en esta Villa de San Fructuoso, no faltaba algún vecino piadoso, que se encargara de hacerle el cajón, en tanto que, manos femeninas se encargaban de preparar la capilla ardiente, conseguir las flores para adornarla, y colocar en la puerta de calle un gran lazo de crespón negro en señal de duelo. Fué a don Luis Garibaldi, italiano de origen, al primero que se le ocurrió fabricar cajones fúnebres en su carpintería. Años después, el 4 de Abril de 1892, don Antonio Fuster se presenta al Municipio, haciendo saber que tiene pronto un carro fúne-

bre para el servicio público, y con ese motivo la Junta lanzó un decreto prohibiendo que, en adelante se efectuase la conducción de cadáveres en carruajes de alquiler, bajo la pena de diez pesos de multa. Pero, Don Antonio Fuster, después de varios años de lucha, tuvo que abandonarle nuevamente el campo a Garibaldi, el cual, años después tuvo a su vez que cederle el cetro a Luis Piquillen, el más dinámico de todos los empresarios de pompas fúnebres habidos y por haber y el cual lo conserva aún a pesar de las diversas tentativas hechas para destronarlo.

Del dinamismo y la actividad de Piquillen, andan por ahí varias anécdotas que, ciertas o no, dan una idea acabada del hombre contra quien tienen que luchar los que anhelan arrebatarle el cetro. Relataremos dos para muestra:

Recién establecido Piquillen, llegan de campaña tres enfermos en estado sumamente grave. Pocos días después de su llegada, fallece uno de ellos. Consultadas ambas empresas, don Luis Garibaldi pidió sesenta pesos por el servicio y Piquillen, por el mismo servicio pidió treinta pesos, obteniendo, como es justo, la licitación. Pero, intrigado uno de los deudos por la gran diferencia de precio, llama a su amigo don Benigno Galle le cuenta lo que le pasa y le pide que controle el servicio encargado a Piquillen.

Intrigado don Benigno, concurre a lo de Piquillen, encontrando a éste muy afanado cepillando las tablas para el cajón, en tanto que su mujer lo alumbrada con una vela. Después de observarlo un rato, don Benigno le pregunta: Pero Luis, ¿cómo es posible que tú puedas cobrar 30 pesos por un servicio por el cual Garibaldi cobra 60 pesos? Y Piquillen mirándolo de reojo y sin dejar de trabajar le contesta: ¿No ves que 3 por treinta son noventa. Se refiría a los tres enfermos graves que había en la casa y de los cuales fallecieron dos. Don Benigno, pidió un automóvil.

La otra anécdota que anda por ahí, se refiere a los terribles días en que la grippe insólita, diezmaba a la población de Tacuarembó y el día era chico para enterrar a los que caían víctimas de la terrible enfermedad.

Piquillen era el conductor obligado de todos los que tenían que hacer el último viaje y los cuales en la mayoría de los casos iban sin cajón y apilados en el interior del carro fúnebre.

En uno de esos viajes, uno de los presuntos muertos (que sólo iba desmayado) se incorpora a medias y con voz temblorosa pregunta: ¿A dónde me llevan? A lo que Piquillen contesta sin darse vuelta siquiera: Al Cementerio. ¿Pero, por qué me llevan al Cementerio si yo no estoy muerto? Dejate de j... le dice Piquillen a tiempo que de un bofetón dado de revés, lo volvía a desmayar. ¿Acaso vos vas a saber más que Castañegto?

Por el año 1892 o 93, don Nereo Reherman estableció en esta Ciudad, la empresa telefónica que más tarde pasó a ser propiedad de don Pedro D. Pomoli y que hoy pertenece a la Internacional Telefónica, S. A. En aquel tiempo el abonado pagaba un peso mensual, hoy paga cinco. Los comentarios huelgan.

Entre las familias de los Farrapos que se radicaron en Tacuarembó, venía doña María da Gloria Silva o Pereira de Gómez, abuela de Noradin Menoni, última superviviente de los Farrapos y que vivió hasta su muerte en la intercepción de las calles Maciel y Joaquín Suárez. Como por aquellos tiempos eran pocas y muy contadas las personas que vivían por allí, y como doña María da Gloria era la más conocida, la más vieja y también la más considerada, los vecinos al referirse al lugar lo llamaban Cuchilla da Gloria o de la Gloria, refiriéndose a doña María. La fuerza de la costumbre ha hecho que hoy todo el pueblo lo conozca y designe con ese nombre sin conocer posiblemente el origen.

Antiguamente las calles de Tacuarembó, eran grandes arenales donde el peatón se enterraba hasta el tobillo, lo que hacía que en

las horas de fuerte sol, nadie se atreviera a cruzarlas pues la arena quemaba los pies. Eso dió motivo para que la Junta construyera calzadas de piedras en el cruce de las calles, calzadas que subsistieron hasta que se pavimentaron en la forma actual.

Sus primeras veredas, eran de ladrillo, a éstas las sustituyeron las de losa piedra, las que a su vez fueron sustituídas por las actuales de baldosas de portland.

En las esquinas se colocaban fuertes postes de coronilla para evitar que las carretas, voltearan las esquinas de los cercos; al costado de las veredas se habían plantado paraísos los cuales, durante el verano, proporcionaban una buena y agradable sombra. Más tarde se cortaron los paraísos so pretexto de que las calles eran muy angostas y los árboles dificultaban el tránsito; después se ensancharon un metro las veredas y se volvieron a plantar árboles.

En la manzana que está frente al costado Sur de la plaza Colón, había una gran laguna que atravesaba las calles 25 de Mayo y 18 de Julio, tomando parte de las manzanas fronteras, pero extendiéndose más para la manzana situada entre 18 de Julio y General Flores. Grandes sauces, daban sombra a la laguna, en la cual los aficiondos de aquella época, cazaban patos y vecacinas o pescaban anguilas o bagres.

Otra laguna, pero más chica, ocupaba el terreno donde está hoy el Club Democrático y parte de los terrenos adyacentes y otras había en la calle General Rivera en el cruce con la calle Sarandí y entre Sarandí e Ituzaingó en donde en las calurosas noches de verano daban las ranas sus grandes conciertos y donde los mosquitos y otros inseptos, hacían la infelicidad de los vecinos.

En las casas de comercio de entonces, era costumbre construir, a la orilla de la vereda (cuando la había), grandes palenques o plantar fuertes postes de coronilla con argollones de hierro, para que los paisanos pudieran sujetar en ellos sus redomones cuando se

bajaban para comprar alguna cosa y, no era extraño entonces, ver atados al palenque o a los postes, quince o veinte caballos pertenecientes a otros tantos clientes, los cuales, muchas veces, hacían gala de vaciar sobre el mostrador las onzas de oro que traían en los fuertes tiradores adornados de patacones y bolivianos.

Como en aquellos tiempos, muchas veces el dar cambio, era un problema de difícil solución, el comerciante tenía siempre a mano, sobre el mostrador, un corta frío y un martillo, con cuyos elementos cortaban en cuantos pedazos fueren necesarios los bolivianos, los patacones y hasta las onzas de oro, con lo cual solucionaban el problema del cambio. Más tarde las casas más fuertes empezaron a emitir vales o bonos, algunos de los cuales, como los de la casa de Don Pablo Valdez, tenían todas las características del papel moneda.

En sus principios el alumbrado público estaba voluntariamente a cargo del vecindario, quien empleaba para ello candiles de sebo que colocaban a la puerta de sus casas. Más tarde, los candiles fueron sustituídos por faroles alimentados por velas de sebo hasta que el Municipio implantó los faroles a kerosene, los que a su vez fueron sustituídos por lámparas a mantilla y éstas por el actual alumbrado eléctrico. Durante las fiestas de carnaval y en las fiestas patrias (las cuales se festejaban siempre con gran entusiasmo) se adornaban las calles y plazas principales con arcos de triunfo, los que, a su vez, se adornaban con flores y ramas de laurel y por la noche se iluminaban profusamente con farolitos de papel de todas formas y colores, lo que daba al conjunto un aspecto alegre de fiestas venecianas.

Felices tiempos aquellos en que un cuarto de carne gorda costaba solamente cincuenta centésimos, las paletas treinta centésimos y los costillares completos veinte centésimos cada uno; se

regalaban a los buenos clientes la lengua, los matambres, los riñones, las patas y el mondongo y se tiraban los huesos por inservibles. Tal vez, por esta causa, los campos en que se sacrificaban las reses



Usina eléctrica de Tacuarembó

y mataderos estaban siempre llenos de gaviotas que, hoy, han desaparecido por completo. Y ¡qué casualidad! En momentos en que me hacía estas reflexiones vi cruzar el cielo de Tacuarembó, rumbos al Oeste, a una blanca y solitaria gaviota...

Una de las costumbres de aquellas épocas, que ha desaparecido, era la de amasar. En aquellos tiempos, puede decirse que no había una casa que no tuviera su horno en donde, por lo menos cada quincena, se cosía el blanco y sabroso pan. Había que ver a la gente de entonces; el día de amasijo era un día de gran revuelo en el barrio, pues ante el anuncio previo del amasijo o ante los pre-

parativos que se hacían con tal objeto las vecinas acudían a prestar su ayuda; pues era de rigor que no se irían con las manos vacías. Al preparar la masa ya se iba pregonando: esta rosca es para fulana que le gusta así o asá; estos vizcochos se los mandaremos a zutano para el mate; estas rosquitas bañadas para fulanita que le gustan mucho... y así sucesivamente se iba recordando a todas las amistades, hasta que después de bien cocido el pan y retirado del horno empezaba el reparto... "Tomá, llevale esto a fulana y decile que son para el mate que sé que le gustan mucho... y esto para mengana... que no están muy buenos... que disculpe..." Claro está que la agraciada siempre los encontraba riquísimos... como de manos... y otras trivialidades por el estilo que dejaban a todo el mundo contento y satisfecho.

En la iniciación de esta población, el barrio más poblado lo constituían los alrededores de "Paso del Bote", por la calle General Rivera hasta la altura de la calle Paysandú y por 25 de Mayo y 18 de Julio hasta la altura de la calle Cuñapirú. No es de extrañar pues que la casa que ocupaba la Jefatura o Comandancia Militar, fueran unos ranchos que existían en al calle General Rivera, a mitad de cuadra del lado N. E., en terrenos que hoy son de propiedad de Don Carlos Arezo.

Al aumentar la población se trasladó la Jefatura a una casa construída para el caso en el terreno que hoy ocupa la guardia de cárcel. Después, en el año 1877, Don Toribio Vidal, Jefe Político entonces de Tacuarembó y más conocido con el sobrenombre de Paja Brava, con que ha pasado a la historia, mandó construir el edificio que hoy, reformado, ocupa la Comisaría de la 1ª Urbana. En ese edificio estuvo la Jefatura hasta el año 1895, en que se mudó al local que hoy ocupa y que posteriormente fué reformado, dándosele el aspecto que actualmente tiene.

Al construirse el edificio de la calle 18 de Julio, el Jefe Político

de Tacuarembó, que como hemos dicho lo era el nunca bien ponderado "Paja Brava", mandó construir expresamente una caja adecuada al objeto que se proponía, y llenándola de monedas de aquel



Edificio que ocupó la Jefatura de Policía y que hoy ocupa la Comisaría de la 1ª Sección Urbana después que, para remozarlo, cometieron la incomprensible herejía de quitarle las dos torres. Fué mandado construir por el Jefe de Policía Don Toribio Vidal el año 1877 durante la administración del Coronel Latorre.

tiempo (Bolivianas, Peruenas, Españolas, Uruguayas, Brasileras, Colombianas, etc.) la colocó en medio de una de las paredes del frente del edificio, diciendo: "Esta será para el obrero que, al demoler esta pared, le dé con el pico". Y ahí está, a la espera del salva-

dor. ¿Cuántos años más tendrá que estar todavía ahí? ¿Qué valor tendrán esas monedas el día que se saquen? ¿Quién será el obrero a quien la suerte designe como dueño? ¿Quién lo puede saber? Son preguntas éstas difíciles de contestar y un problema que solo podrán resolverlo las generaciones venideras, pues aun hay edificio para rato.

Los testigos de esos hechos van desapareciendo poco a poco y es por eso que quiero dejar este hecho consignado en estas páginas para que se sepa cual fué la voluntad de su ejecutor y sea ella cumplida fielmente el día en que por cualquier causa tenga que demolerse ese edificio.

Uno de esos testigos, una genuina representante de la raza vieja como dice Ulises Palombo, la señorita María Christy, está próxima a dejarnos. Se nos va la simpática viejita casi centenaria, hija de nuestro solar nativo, minado su organismo por un mal que no tiene cura. Inútilmente su corazón todavía joven, lucha denodadamente con ritmo acompasado por vencer el mal: un pulmón se ha endurecido y, el otro, sigue aceleradamente el mismo camino de su compañero (1).

Con ella se va el pasado, con ella se va, puede decirse, la representante de una época, la representante de una sociedad en la cual las mujeres hacían un culto de la virtud y del hogar y los hombres un culto del honor y de una gentileza y una caballerosidad jamás desmentida.

Inclinémonos, pues, con toda reverencia como lo hacían los caballeros de antaño ante la noble figura de esa viejita centenaria de cabeza blanca como la nieve, en cuyas claras pupilas se reflejan a veces visiones de otros tiempos mejores y más felices.

---

(1) Pocos días después de escritas estas líneas fallecía en su casa, la viejita centenaria rodeada del cariño de los suyos y de cuantos supieron apreciar sus virtudes.

EL TELEGRAFO

La inauguración del servicio telegráfico que unió nuestra ciudad con la capital de la República, tuvo lugar el día 27 de Diciembre del año 1887. Veamos en la forma en que se produjo este hecho, según el periódico "El Comercio", que aparecía por aquella época en Tacuarembó.



Parque Rodó

"Proceder de la autoridad". — Ayer a la una de la tarde tuvo lugar la inauguración oficial de la línea del Telégrafo Nacional que une nuestro pueblo con la Capital. A las dos y media cien personas más o menos orientales y extranjeros invitados por varios amigos del inteligente Director de la Empresa, Don Francisco Lanza, se habían reunido para felicitarlo por tan importante acontecimiento y dirigir al Señor Presidente de la República un telegrama en nombre del comercio y pueblo de esta Villa.

Grande fué nuestra sorpresa cuando al llegar a la Plaza Colón se presentó el Comisario Gilbert acompañado del Segundo comisario Mirazo y dos soldados a notificarnos de disolver inmediatamente la manifestación por orden superior, cuando al mismo tiempo el Sto. Mayor Don Guillermo Klinger mandaba buscar su espada y pedía al campamento del 4º Regimiento de Caballería, un piquete de 14 hombres a Remington que estuvieron formados en la calle 18 de Julio, esquina Ituzaingó, esperando órdenes. ¿Cuál era el motivo de tal aparato militar?

¿No se componía la manifestación de la gente pacífica y progresista del pueblo?

Disuelta la manifestación se reunieron los asistentes separadamente a la oficina telegráfica, censurando la actitud de la autoridad en esta ocasión, y la Comisión encargada de "El Comercio" avisó a la prensa de la capital de lo ocurrido.

Hoy habrá otra reunión como lo anunciará el Boletín que saldrá más tarde, para la redacción del telegrama que se mandará en el nombre del Comercio de nuestro pueblo a S. E. el Presidente de la República.

Dejamos al público que haga los comentarios de lo ocurrido.

Al Pueblo. — Se invita al vecindario de esta Villa, tanto nacional como extranjero, para la reunión que tendrá lugar hoy a las 3 ½ p. m. en el Hotel Español (Sucesión Portillo), con el objeto de felicitar al Señor Souza, Director General de Telégrafos Nacionales, por el establecimiento de la línea que desde ayer, nos une a la Capital de la República y combinar el telegrama que se ha de dirigir con tal motivo al Señor Presidente de la República. — La Comisión. — San Fructuoso, Diciembre 28 de 1887.

"El Comercio", edición extraordinaria. ¡Mil felicitaciones al pueblo! Honor al Señor Presidente de la República. — "El Comercio" felicita al pueblo nacional y extranjero por la solución favorable obtenida con motivo de haber mandado un telegrama al Señor Presidente de la República haciéndole saber la arbitrariedad cometida

en el día de ayer, por el oficial 1º de la Jefatura, quien hizo disolver la manifestación pacífica que se dirigía a la oficina telegráfica para felicitar al Gobierno y al director General de Telégrafos señor Lanza.

He aquí los telegramas recibidos del Señor Ministro de Gobierno:



Jefatura de Policía

Ministro de Gobierno. Montevideo. — A. F. A. Lanza, Tacuarembó.

Ordeno al Oficial 1º autorice la reunión de vecinos que disolvió indebidamente a efecto de que pueda inaugurarse popularmente el telégrafo nacional.

6 y 57 p. m. — El telegrama anterior dirigido a Vd. queda reformado de esta manera:

La inauguración oficial del telégrafo Nacional tuvo lugar ayer. No es posible una inauguración. Sin embargo puede el vecindario

reunirse a efecto de festejar el acontecimiento como lo crea más conveniente. Lo saluda J. H. y Obes.

De cómo se produjeron los hechos a que aluden los telegramas arriba transcriptos, dió cuenta "El Comercio" en su número del 31 de Diciembre, en la siguiente forma:

Como a las 4 de la tarde, ciento y tantas personas concurrieron a la oficina telegráfica donde fueron recibidos con toda clase de atenciones por los distinguidos señores Lanza y Penco.

El señor Don Apolinario Pérez dirigió la palabra al primero en nombre de la población nacional. Su discurso, aunque improvisado, fué oportuno y mereció ser aplaudido.

El doctor Don Ignacio Gil, a su vez, leyó un bello discurso, en nombre de la población extranjera. Fué muy aplaudido.

La reunión entusiasta oyó leer el brillante discurso del señor Lanza, quien a cada instante era interrumpido por los ¡vivas y ¡bravos! de la concurrencia.

Como a las 6 p. m. se retiró la reunión sumamente satisfecha y agradecida por las atenciones recibidas del señor Lanza, no sin haber mandado antes un telegrama de felicitación sincera y entusiasta al Señor Presidente de la República y a su Gobierno.

El bello sexo Tacuaremboense quiso también celebrar el acto solemne de la inauguración del telégrafo y el día 29 un número de 40 a 50 señoras y señoritas concurrió a la oficina telegráfica y era digno de verse como se multiplicaban los señores Lanza y Penco para obsequiarlas lo mejor posible.

La señora del señor Beltrán, leyó un discurso de oportunidad que fué contestado con la elegancia y fluidez de estilo que acostumbra el señor Lanza. Las señoras y señoritas pasaron varios telegramas, oyeron, por teléfono, tocar la banda de música en Paso de los Toros, y estuvieron hablando largo rato con varias personas de Durazno.

Es preciso que confesemos que el señor Lanza se ha captado las más vivas simpatías entre el sexo barbudo, pero más aun entre

el bello sexo tacuaremboense, porque ha dado pruebas de ser un completo gentleman.

Hemos tenido dos días de verdadero regocijo.

No contamos el 27 que tuvo lugar la inauguración oficial porque este acto fué solamente para las autoridades y no para el pueblo.



Dbre. 28. Al Presidente de la República. Montevideo. Reunido el vecindario de esta Villa para celebrar la inauguración del telégrafo que nos pone al habla con el resto de la República, felicita sinceramente a V. E. por la realización de tan importante mejora reclamada hacía tiempo. Al Gobierno de V. E. le ha tocado la gloria de llevar a cabo un adelanto que tanto favorece a este Departamento por cuya razón la alegría de los habitantes de esta Villa es tan grande como el agradecimiento que profesa a V. E. la Comisión. — Luis Beltrán, Franco Sagarra, José Uria, Apolinario Pérez.

Presidente de la República. — Montevideo.

A Comisión Popular de Inauguración del Telégrafo T
rembó.

Agradezco profundamente las felicitaciones sinceras que
han dirigido inspiradas por haberse incorporado un adelanto
tivo a esa localidad. Me esforzaré siempre para que en tod
ámbitos de la República, se haga sentir la mano benéfica de l
del hombre. — Saluda a Vdes. Máximo Tajes (1).

ARTIGAS Y RIVERA

Se crean estos Departamentos segregados de los del S
Tacuarembó.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

DECRETAN:

Artículo 1º El territorio que actualmente constituye el
será dividido en dos Departamentos, con las denominacio
Salto y Artigas.

Art. 2º El departamento de Artigas tendrá por cap
pueblo de San Eugenio y como límites el Arroyo Yacuy, de
barra a sus puntas, desde ésta, una línea recta que arranqu
barra del arroyo de los Pavos hasta Arapey Chico, aguas
hasta las puntas de la Cuchilla de Belén, siguiendo por ést
la frontera del Departamento de Tacuarembó o sea Cuchilla

Art. 3º El Departamento del Salto, quedará reducido
forma y continuará teniendo por capital la ciudad del mismo n

(1) La casa que ocupó el Telégrafo Nacional, cuando se inaugu
que está situada en la esquina de las calles Gral. Flores y Wáshington
frente al Hotel Central.

Art. 4º El territorio que actualmente constituye Tacuarembó será dividido en dos departamentos con las denominaciones de Tacuarembó y Rivera.

Art. 5º El Departamento de Rivera, cuya capital será el pueblo del mismo nombre, tendrá por límites el Arroyo Laureles, hasta su barra en Tacuarembó Grande, bajando por éste hasta el camino real, que sale de San Fructuoso y por éste hasta el Paso y Laguna de Mazangano.

Art. 6º El Departamento de Tacuarembó quedará reducido en esa forma y continuará teniendo por capital la Villa de San Fructuoso.

Art. 7º Establécese un impuesto adicional de uno por ciento de Contribución Directa sobre lo que corresponde a los Departamentos de Artigas y Rivera, con destino a atender los gastos de creación de los mismos.

Art. 8º Mientras el número de RR. con que ha de concurrir cada Departamento de la Legislatura, no se ajuste al censo de la población, los Departamentos de Artigas y Rivera, eligirán cada uno dos Representantes.

Art. 9º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores en Montevideo, a 29 de Septiembre de 1884. — Miguel González Rodríguez, Presidente; Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Octubre 1º de 1884.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al L. C. — Santos, Carlos de Castro.

LIBRO III

Tacuarembó en anécdotas [1]

No toda su vida fué el doctor Domingo Arena el colorado sangre de toro que han conocido las presentes generaciones y cuyas vibrantes arengas de exaltado partidarismo en la tribuna partidaria o en su banca del parlamento, aplaudian hasta rabiar sus exaltados partidarios, y cuyos artículos periodísticos en las columnas de "El Día" hacían la delicia de los colorados más exigentes; no.

Don Domingo, en su juventud, fué también un exaltado opositor de los gobiernos colorados y un blanco de pura cepa, como lo prueba la siguiente anécdota:

Allá por el año 1887 u 88, hubo en Tacuarembó una gran asamblea nacionalista prestigiada por el gran jefe blanco Don Juan Manuel Puentes y a la que asistieron delegaciones de todas las secciones del Departamento.

El campamento en el que habían no menos de 3000 personas (número extraordinario para aquella época) estaba situado en la margen izquierda del Tacuarembó Chico, en las proximidades del "Paso de las Carretas". Dominguito Arena, pleno de entusiasmo y de fe partidaria, lucía, como muchos otros, grande y vistoso pañuelo celeste tendido a la espalda a modo de golilla.

Cabalgaba Dominguito ese día, un brioso y escarciador caballo tostado, que era todo una pintura, y al que Domingo, en sus excursiones por la población, lo hacía caracolear de lo lindo, con el objeto

(1) La mayoría de estas anécdotas han sido tomadas del periódico local "La Voz del Pueblo".

de lucir su gallarda apostura y de que lo admiraran las muchachas nacionalistas.

En una de esas andanzas en que venía el tostado de vereda a vereda, el entonces Jefe Político de Tacuarembó, Coronel Don Carlos Escayola, que se encontraba en ese momento en la puerta de su domicilio tomando su matecito, al verlo venir, se adelantó hasta el cordón de la vereda y al enfrentarlo Domingo, le preguntó:

—¿Cómo es eso, Domingo? ¿Con ese pañuelo?

A lo que Domingo, echando el sombrero a la nuca, le contestó:

—Que quiere, Coronel, este es el pañuelo que debe usar la gente decente.

Cierto día en que el Jefe Político de Tacuarembó, Don Benigno García, se encontraba en rueda de amigos, vió venir a la Guillama con un caballo cargado de gallinas que pendían colgadas de las patas a ambos lados del pacífico matungo.

Don Benigno, que por su carácter debía haberse llamado Severo, al verla, embroquelado en la fama de malo que ya entonces gozaba, quiso demostrárselo a sus amigos, a los cuales les dijo: "Ahora van a ver que susto le voy a dar a esa". Y dirigiéndose a la Guillama, le dijo con imperiosa voz: *¿Cómo trae esas gallinas?* Y la Guillama ni lerda ni manca le contestó: *¿No ve como las traigo? Con el c... pa arriba y la cabeza pa abajo.*

Un coro de carcajadas recogió la respuesta de la Guillama, a tiempo que Don Benigno, rojo por la ira y por la plancha que se había tirado, le decía a la Guillama: "China atrevida. No sé donde estoy que no te mando presa". "¡Oh! ¿Y en qué topa que no dentra?", fué la altiva y desafiante respuesta de la Guillama, que siguió su marcha, pregonando su mercancía. — *Plinio*

Cierta vez un conocido capitán radicado en esta ciudad paseaba su "esplín" por la calle 18 de Julio de Montevideo; al llegar a la altura de "El Cordón" se detuvo a contemplar con deleite a las bellas montevideanas en momento en que el tránsito adquiría su mayor intensidad en aquel paraje.

De pronto, ve con no disimulada sorpresa que un respetable señor pulcramente vestido, al enfrentarse a él, lo mira sacándose atentamente todo el sombrero, al mismo tiempo que murmuraba unas palabras; de inmediato, otro señor hacía lo propio, y otro, y otros, dejando encantado al simpático capitán, quien, en su asombro creciente, no dejaba de contestar atentamente los saludos, a tiempo que pensaba para sus adentros: "Que finos y que educados son los montevideanos".

Pasado un buen rato y en momentos en que medio ralearon los saludos mira distraidamente hacia otras, y al darse cuenta que estaba parado frente al Cristo, se dió cuenta del porqué de los saludos y salió rajando como alma que lleva el diablo. — *Plinio.*

Cuentan las crónicas de la época que cuando don Jacinto Barbat (abuelo materno de Washington Beltrán Barbat) era jefe de policía del departamento, decidió celebrar un aniversario patrio con un gran baile en la Jefatura, a cuyo efecto solicitó el concurso del comercio de la plaza, enviando a su ayudante á efectuar la colecta. Cuando llegó éste de vuelta a la Jefatura, don Jacinto al ver la colecta se sulfuró y la tiró a la calle, al mismo tiempo que decía con gran cólera: "Lo haré yo solo c..."

Yno era para menos, el comerciante que más había dado, había contribuido con un boliviano (dos reales de nuestra moneda).

Don César Ortiz y Ayala era un cumplido caballero, pero sumamente cosquilloso en las cuetsiones que le eran personales.

Maestro de ironía, sus respuestas rápidas y punzantes eran a veces en extremos cáusticas.

Cierto día en que se encontraba en un apuro financiero, recurrió al Banco de la República en demanda de un préstamo. El Gerente, después de atenderlo con la sequedad característica de todos o casi todos los Gerentes del Banco de la República cuando les van a pedir plata, después de invitarlo a tomar asiento frente a él (escritorio por medio) como si se tratara de un acusado cuando comparece ante el Juez, una vez que se hubo proveído de papel y pluma, con toda la gravedad que el caso requería, dió comienzo al interrogatorio:

—¿Para qué necesita Vd. el dinero?

—¿Que para que necesito el dinero? — preguntó don César entre extrañado y ofendido. Y reaccionando rápidamente continuó, al tiempo que se levantaba: Para jugar, señor Gerente, para jugar. Esta noche hay una jugadita de monte que según parece va a estar muy buena y como a mí me palpita que hoy la sota va a estar muy ganadora, quiero apuntarle unos pesitos. Pero no se moleste Vd., continuó a tiempo que se dirigía hacia la puerta. Ahora mismo voy a pedirle ese dinerito a don Juan Bailón que me lo prestará enseguida sin preguntarme para que lo quiero. Adiós... eh... adiós... le dijo con toda ironía y haciendo al propio tiempo con la mano el característico ademán de despedida. — *Plinio.*

Allá por los años 65 al 70 visitó esta Ciudad el General Don Gregorio Suárez (a quien se le conocía vulgarmente con el sobrenombre de Goyo Jeta), hospedándose en casa de su particular y gran amigo Don Domingo Silva.

El General Suárez, que si no era un doctor tampoco era analfabeto y que, sobre todo, tenía una viveza natural extraordinaria-

mente desarrollada, queriendo saber a qué atenerse con respecto a la filiación política de las personas más destacadas de esta población, le pidió a Don Domingo que los mandara invitar para una pequeña fiesta en su honor. Los vecinos, que sabían los puntos que calzaba Suárez, no se hicieron repetir la invitación, y a la hora indicada fueron llegando a la residencia de Don Domingo, quien, a medida que iban llegando, se los iba presentando a Suárez, el cual, a su vez, los iba obsequiando con una rosa o dalia bien roja, insinuándoles se las colocaran en el ojal de la solapa del saco.

La reunión transcurrió en un ambiente bastante ameno hasta las doce de la noche, hora en que se retiraron los contertulios, luciendo en el ojal la roja flor regalo del General Suárez.

Al día siguiente muy de madrugada los dos amigos salieron a amarguear a la vereda, como era costumbre en aquellos tiempos y el General Suárez al ver frente a la puerta la alfombra roja formadas por sus rosas y sus dalias que habían tirado sus invitados al salir, le dijo a Don Domingo: "No ve mi amigo. No le decía yo que todos eran unos blancos pícaros... ¿Y ahora que dice Vd.?

A lo que contestó Don Domingo: Tenés razón... Es así mismo. — *Plinio.*

Allá por el año 1869 había en Tacuarembó un sacerdote, Don Esteban Hoz, que había agarrado la cosa por la tremenda y en tratándose de su religión no transigía con nadie ni por nada.

Don Bartolo Raudovinichi, conocido más comúnmente por Don Antonio el Panadero (vaya a saber Vd. porqué) era el que tenía bajo su mando la balsa y el bote que funcionaban en el Paso donde hoy existe el puente.

Don Bartolo o Don Antonio (no sé si éste o aquél o si los dos juntos), vivía en concubinato con una mujer de vida airada, la cual un buen día resolvió dejar el mundo de los vivos y trasladarse al otro, y como lo pensó lo hizo.

Don Bartolo o Don Antonio, se hizo cargo del cadáver, lo veló como Dios manda o como se acostumbraba a hacerlo en aquellos tiempos, y transcurridas las veinticuatro horas reglamentarias se dispuso a darle cristiana sepultura; pero Don Antonio o Don Bartolo no contaba con la huéspeda y ésta se le presentó al llegar al cementerio, con el caráver y acompañamiento correspondiente, en la persona del Padre Hoz quien, como guardián que era en aquella época del cementerio de la Villa, se opuso a que le dieran a la suicida cristiana sepultura, en virtud de no haber muerto cristianamente, faltando así a los preceptos de la Iglesia y ofendido a Dios.

No hubo razón que valiera y el cuerpo se sepultó por indicación del propio Padre Hoz, fuera de muros.

Pero... y aquí está lo grave; el padre Hoz no contaba tampoco con la huéspeda y ésta se presentó en forma poco halagadora, representada por varios jóvenes bullangueros de la época, entre los que se encontraban Fructuoso Gilbert, Juan Mª Gaye y otros que no recordamos, los cuales agarraron al padre Hoz y quieras que no, lo montaron en un burro y con acompañamiento de latas, lo pasearon por el pueblo y lo obligaron a salir de la población, llegando a los pocos días a Santa Ana después de un prolongado vía-crucis. ¡Qué tiempos aquellos! — *Plinio.*

Cuando el movimiento revolucionario de 1903, el Doctor Juan López Aguerre que se había incorporado a las fuerzas del Jefe Político de Rivera, Don Abelardo Márquez, se encontró en la frontera con un viejo amigo allí establecido, Don Bernardo Sensever, en cuya casa, donde fué muy bien atendido y mejor agasajado, pasó algunos días.

Terminado el movimiento, con la paz de Nico Pérez, y ya de regreso en Tacuarembó el Doctor Aguerre, queriendo retribuir en alguna forma las atenciones que había tenido para con él, la Señora de Sensever, fué a visitar a la hermana de ésta la señorita Panchita

Stackmans a la cual le dijo con su tono más amable, que había visto a la hermana, que le mandaba muchísimos recuerdos y que se encontraba muy bien.

"Por mi que reviente", fué la respuesta seca y agria de Doña Panchita, y el Doctor López Aguerre que se dió cuenta que *había metido la pata*, le contestó rápidamente, cambiando radicalmente de tono. Y por mi también.

Al principio de la revolución del año 1865 el ejército del General Venancio Flores acampó un buen día en las proximidades de la hoy Ciudad de Tacuarembó, estableciendo su cuartel general en la Chacra de Palomeque, que estaba rodeada de un gran cerco de pitas y estaba situada entre las calles 18 de Julio por un lado y por el otro las calles Libertad y Buenos Aires, con frente a la calle Libertad, donde estaban situadas las casas.

En la Ciudad, se habían acantonado las fuerzas del Gobierno al mando del General Azambuya (muerto heroicamente en el sitio de Paysandú) el cual esa noche, abandonó la ciudad, para buscar la incorporación con las fuerzas del General Leandro Gómez.

Al día siguiente hizo su entrada en la Ciudad el General Flores, pero en el momento de marchar una de las chinas que iban incorporadas al ejército, Catalina Rocha, muy conocida ya por sus actos de arrojo en los combates, sofrenó el redomón que montaba (un doradillo pico blanco) frente a las casas, clavó en el suelo la lanza de media luna y cabo de urunday que portaba, desmontando de salto y sin tocar el estribo. La señora de Palomeque que la había visto llegar se le adelantó entonces ofreciéndole un mate y un plato de bizcochos, pero ella rechazando el mate, se apoderó del plato de bizcochos y recogiendo la falda, con una mano, volcó en ella los bizcochos, devolvió el plato y enderezando al redomón, lo montó de un salto, tomó las riendas con la mano con que agarraba la pollera,

requirió la lanza con la otra y se alejó al galope revolean
media luna.

¡China linda! ¿Cuántos habrá hoy que puedan hacer lo m

Hacía dos días que Don Luis Segui no comparecía por s
micilio particular, cuando se presentó en él, al amanecer del te
Doña Laura, su esposa, que ya se encontraba levantada y en
tarea, lo recibió como dice el refrán, con una piedra en cada
y un rosario de recriminaciones en la boca que, el bueno de
Luis aguantaba sin chistar. Pero tanto habló y tanto rezon
buena señora que, harto Don Luis de oirla, fué a la cocina, to
cuchilla de picar carne y empezó a afilarla con todo esmero
bando de vez en cuando su filo en el dedo.

La señora, sin dejar de rezongar, aunque ahora con un
de menos firmeza en el tono, no dejaba de mirarlo de reojo en
seguía entregada a sus tareas.

Cuando la cuchilla estuvo bien afilada, Don Luis que, en
ese tiempo hacía como que no estaba enterado de la vigilan
que era objeto, en un momento en que vió que su esposa lo
vaba atentamente, sacó para afuera lo que sirvió a la partera
clasificarlo al nacer, como varón, y se dispuso tranquilamente a
parlo de un tajo. Ya levantaba grave y pausadamente la cu
cuando de labios de Doña Laura partió un grito angustiado:
¿qué vas a hacer?! Nada, respondió reposadamente el truh
voy a corrtar. ¿No es esta la causa de todas nuestras rencillas
gustos? Pues muerrto el perro se acabó la rabia. Se corrta y y

¡No lo hagas, Luis!, gritó angustiada la señora corriend
surosa a echarle los brazos al cuello y besándolo cariñosament
lo hagas por favor! — Bueno no lo haré, contestó el viejo soca
mente, pero ya lo sabes, como vuelvas a majaderiarme con tus
lo corrto... ya lo sabes... lo corrto.

El coronel Don Juan Manuel Puentes, Escribano Público, era un hombre sumamente culto, muy afable y con indiscutidas dotes de caudillo. Incapaz de hacer daño, no permitía tampoco que sus oficiales lo hicieran, por lo menos en su presencia o con su consentimiento. No le gustaba matar a nadie y quería que a sus prisioneros se les tratara bien. Eso no obstante, no faltaban oficiales que se *lamían* por comer un *pescuezo* y, a pesar de las órdenes severísimas de su Jefe, no perdían la oportunidad de hacerlo.

Cierta vez que se encontraba acampado con su gente en las inmediaciones de este pueblo, un oficial que había mandado en comisión le trajo el parte de que, como a dos leguas del lugar en que se encontraban, al pasar un pasito, se había encontrado con los cuerpos de dos degollados.

El Coronel Puentes que conocía bien a su gente, dijo echando un terno: Por ahí ha pasado el Comandante Safons.

Se aproximaban las elecciones, y Don Atanasio C. Viera que había lanzado su candidatura para Diputado por el Departamento, recorría la campaña, visitando a sus correligionarios, echando discursos y haciendo promesas con el fin de conseguir adeptos.

Lo acompañaba en su gira el señor Américo Serralta.

En una de las recorridas por el Sur del Departamento, llegaron a un pequeño boliche cerca de San Gregorio de Polanco, en cuyo boliche funcionaba anexo, una destartalada mesa de billar a la cual rodeaban en aquel instante media docena de paisanos.

A Don Atanasio le pareció buena la bolada y previo permiso del dueño de casa, se trepó encima del billar y empezó a echarles un discurso a las personas allí reunidas, en el cual les prometía, entre otras cosas, arados, picos, palas y azadones.

A todo esto, Serralta, desde la puerta, no perdía la oportunidad de hacerle señas.

Intrigado Viera por las señas de su compañero, trató de
el discurso y aproximándose a Serralta le preguntó:

—¿Qué hay? ¿Por qué me haces señas?

—Vámonos — le contestó Serralta — y una vez el a
marcha le vuelve a preguntar Viera intrigado: ¿Pero qué ha
qué tanto apuro?

—¿Pero no te das cuenta del peligro que corremos? — l
testó Serralta. — En cuanto esos indios haraganes se den
de que vos les querés obligar a trabajar, nos matan a palos y
estoy dispuesto a que me rompan los huesos. — *Plinio.*

Don Martín Alejandro Piriz, el competente y activo J
la Oficina Electoral local, y que se halla actualmente prestanc
vicios en comisión en las Oficinas de la Corte, solía salir los c
gos a "meteorizarse", como diría don Ramón Pérez de Ayal

En una de esas excursiones encontróse en la Avenida
con nuestro bueno y consecuente amigo Coco Souza, que ta
andaba en tren de meteorización. Ambos se internaron por la
nida Oliver, y después de andar un buen trecho divisaron la
leda de la Granja Tarterolo; Souza se creyó en el caso de ex

—Esa propiedad fué mía en 1914.

Don Martín se detuvo, exploró detenidamente la Granj
dida, y pensando talvez en el grado de adelanto que tien
inquirió:

—¿Y cómo, amigo, se desprendió de esa propiedad?

Calmosamente el Coco lió un cigarro, echó las primeras v
al aire, y comenzó en tren de confidencia:

—Le voy a contar mi vida. Yo vendí esa chacra para ca
y poner un boliche.

Piriz levantó la mano como ordenando "Alto" y dijo:

—Basta, amigo Souza: no me cuente más que ya sé t
historia...

La finca existente en el cruce de las calles República Argentina y W. Beltrán (antes Progreso y Río Negro) y parte de cuya finca ocupa actualmente la fábrica de alpargatas de los señores Aristondo y Díaz, fué mandada construir por un italiano, completamente analfabeto, que no hablaba ni media palabra en castellano y a quien todo el mundo conocía por el apodo de *"Baticopa"*.

Su analfabetismo y su pintoresca manera de expresarse, no le impidieron labrarse un capital ganado a fuerza de sudores y trabajos. Libros comerciales no los llevaba ni los tenía y eso que fiaba a todo el barrio en varias cuadras a la redonda.

Cuando caía algún *marchante* a pagar su deuda *"Baticopa"* metía la mano debajo del mostrador de donde sacaba una barra de jabón y después de consultar las diferentes rayitas que había hecho en ella le decía al cliente en su media lengua: "Mirá, vos debes tanto de azúcar, tanto de arroz, tanto de esto y tanto del otro", sin equivocarse jamás.

Un buen día resolvió aumentar su negocio y mandó construir una cancha de pelota (donde está la fábrica) que desde entonces se convirtió en punto de reunión de la muchachada y no muchachada de aquel entonces, la cual, terminadas sus tareas del día, concurría allí a hacer un poco de ejercicio en el gran deporte vasco.

Ocurrió por aquel entonces un lamentable suceso, que costó la vida a dos estimados vecinos de la ciudad, y se comentaba el hecho por unos cuantos que rodeaban una mesa que atendía el propio *"Baticopa"* cuando a alguien se le ocurrió preguntarle lo que él opinaba, a lo cual *"Baticopa"* disculpándose dijo:

"Nere-pe rericatez, pe que so muy amiqui ello". Lo que traducido a buen castellano quiere decir: No lo hago por delicadeza porque soy muy amigo de ellos. — *Plinio.*

Don Diego Catalogne, el viejo "escuelero", como el mismo se denomina, es un venero inagotable de anécdotas como que ha vivido sus años intensamente, cosechando experiencia.

No hace mucho tiempo hallábase en un café local, teniendo en suspenso a un grupo heterogéneo de hombres y muchachos con el relato de un sabroso episodio cuyas diversas alternativas eran festejadas frecuentemente.

Un rapaz mal intencionado quiso sacar provecho de las circunstancias, colocándose a la zaga de don Diego, y cuando éste llegó al punto culminante de su narración, y todos los circunstantes se hallaban pendientes de sus labios, metióle cautelosamente la mano en el bolsillo con el fin de apoderarse de algún dinero.

Apercibióse don Diego de la maniobra, e interrumpiendo su relato dijo al ratero:

Meté la mano nomás sotreta, que yo anduve primero y no encontré nada...

Hace algunos años celebróse en la sede de la Comisión Departamental Nacionalista una reunión a la cual asistieron el entonces Diputado Aniceto Patrón y el representante por nuestro Departamento Escribano Atanasio C. Viera.

Hubo, desde luego, una comilona previa, donde el "con cuero" figuró como plato principal, de acuerdo con la noble tradición criolla, y el "bom vin" circuló en abundancia.

Noradin Menoni, en charla con el señor Viera, le dijo:

—Portate bien en la Cámara, sino no te voto más...

Terminado el ágape se pasó a la parte oratoria y el amigo Viera, al ocupar la tribuna, comenzó diciendo:

—Aquí hay un compapero que dice que no me votará.

Desde primera fila la voz de Noradin lo interrumpió, aclarando:

—No, che Atanasio, mirá que te lo dije jugando...

Tanto don Angel como don Américo Caorsi, son sumamente afectos a los pájaros, y con el objeto de verlos, de oirlos cantar, y recrearse con su contemplación, mandaron construir en su residencia una enorme pajarera, donde los pájaros se encuentra como si estuvieran en libertad, y donde meten toda clase de bicho alado.

Con ese motivo compraban cuanto plumífero les iban a ofrecer.

Un buen día, llega "La Guillama" hasta el domicilio de los hermanos Caorsi ofreciendo un pichón de "sabiá" el cual, después de ajustado el precio, pasó a poder de los Caorsi.

Pasado un buen tiempo, vuelve nuevamente "La Guillama" por lo de Caorsi, ofreciendo otro pichón.. y Don Angel al verlo le dijo: Este ha de ser como el pichón de *sabiá* que me vendió la vez pasada y que resultó ser un Hornero...

Usted le llamará *hornero,* le contestó "La Guillama", pero yo le llamo *sabiá.*

El conocido constructor don Juan Bernasconi levantaba en aquel tiempo el amplio edificio donde hoy tiene instalado su consultorio y domicilio particular el doctor Juan B. Gil.

Muchas personas penetraban en la casa en construcción causando molestias e interrumpiendo el trabajo por lo cual don Juan optó cortar por lo sano, a cuyo efecto colocó un cartel con la siguiente inscripción de su puño y letra: "Proivida la entrada".

Pedro Zóboli, que entonces trabajaba en la Jefatura y era bien conocido por sus ocurrencias, vió el cartel, y con su grueso lápiz azul de oficina estampó en el mismo estas palabras: *"Que varvaro".*

Cuando Don Eusebio Moreira era Sub Comisario de la 1ª Urbana, se encontraba una mañana en la puerta de la Comisaría leyendo el periódico local, en momentos en que llegaba el Comisario, que

creo que lo era (si mi memoria no me es infiel) Don Nico
Landó.

—¡Qué cosa bárbara! — exclama Moreira después de sal
y pasándole el diario.

—¿Qué es lo que ocurre? — pregunta el Comisario.

A lo que responde Moreira:

—"Que enfermedad terrible debe de ser esta necrológica:
que mata gente!" — *Plinio.*

El actual miembro de la Alta Corte de Justicia, Dr. D
Aguirre y González, ha sido durante toda su vida un correcto
llero. De muchacho era proverbial su seriedad, su contrac
estudio y su manera de ser siempre formal, siempre correcta, s
y sin afectación de ninguna clase y sin ese afeminamiento tan
y tan común en la mayoría de los muchachos de hoy día. E
manera de ser, siempre igual, hacía que sus maestros lo distin
y lo pusieran siempre como ejemplo y que, sus condiscípulos
rarísima) lo trataran con cariño y con respeto sin perder por
oportunidad de hacerle alguna jugarreta, cosa muy natural
dose de muchachos y sobre todo de muchachos traviesos.

Dadas sus bellas prendas personales, su seriedad y su
ñable amor al estudio, siempre que se presentaba la oportuni
maestro, un señor Cartes, hombre bueno a carta cabal, le co
la dirección de alguna de las clases. Uno de esos días en qu
vertido en profesor, explicaba geometría a sus compañeros de
éstos habían formado un semi círculo en torno al pizarrón; en
de ese semi círculo, y teniendo a un lado a Rosendo Ortiz y
a Ramón P. González, se sentaba en una silla el novel pr
quien de vez en cuando se levantaba para hacer demostracio
el pizarrón, al mismo tiempo que iba explicando la lección
daba. En una de esas levantadas, Ortiz lo convidó a Gonzále
sacarle la silla cuando se fuera a sentar, y como lo pensa
hicieron.

Como sería el golpe que le dieron que rompió hasta los gemelos de la camisa.

Contrariamente a lo que esperaban los bromistas, la clase permaneció muda como en señal de protesta en tanto que el bueno de don Juan se levantaba del suelo sacudiéndose la ropa, la cara enrojecida y sin proferir una sola palabra de reproche continuaba tranquilamente la clase, como si nada hubiera pasado, no sin antes dirigir una severa mirada de censura a los graciosos que, a su vez bajaron la cabeza avergonzados.

Esta actitud del jovencito Juan Aguirre y González, fué la más severa lección que recibieron los autores de la pesada broma, los que, más tarde, arrepentidos, fueron a pedirle disculpas por su mal proceder. — *César.*

El actual Mayor César Farías Oliver era entonces empleado en la Intendencia, a cargo de su tío don Julio A. Oliver.

Se distinguía el joven conterráneo por su inteligencia vivaz y por su carácter chispeante, que se expandía frecuentemente en salidas y ocurrencias llenas de verdadero humorismo.

Un buen día resolvió cambiar los destinos de su existencia, ingresando en la Academia Militar para iniciar la carrera de las armas en que se ha destacado.

Ya resuelto el punto, camina una tarde por la calle principal, en compañía de su amigo y compañero de trabajo Mario Castro, cuando advirtió en una esquina un grupo de personas formado por don Juan Gómez López y otros vecinos prominentes. Se acercó Farías Oliver y dijo de entrada:

—¿Saben que voy a estudiar a la Academia Militar?

Uno del grupo manifestó:

—¿Ah, sí? No sabíamos nada.

—Sí, me voy porque en este país hacen falta muchos generales...

Una de las diversiones más comunes de la muchachada de antaño, era la caza o la pesca. No había domingo o feriado en que entre un grupo de amigos no se organizara una cacería — en época de caza — o en su defecto una pesquería en las que cada cual hacía lo posible por demostrar su habilidad y vencer a los demás componentes del grupo.

En una de ellas ocurrió la anécdota que voy a relatar.

Un grupo de amigos, entre los cuales se encontraba Franquito Sagarra, se encontraba uno de esos domingos en uno de los "puertos" del pintoresco Tacuarembó Chico (que tan gratos recuerdos tiene para muchos) con todos sus "aparejos" y 'líneas" tendidas a la espera de algún incauto pez que mordiera la sabrosa carnada preparada con toda la ciencia del arte de pescar, cuando uno de ellos notó que uno de los "aparejos" de Franquito estaba "picando", por lo cual llamóle la atención diciéndole: "Tené cuidado con ese aparejo que está picando un bagre", respondiéndole Franquito: "No, es una boga".

Entablándose con tal motivo una discusión en la cual todos sostenían que lo que "picaba" era un bagre contra la opinión de Franquito que sostenía que era una boga.

En eso estaban cuando se produjo un "arrastre" seguido de un fuerte "tirón" de Franquito, una recogida del aparejo, el cual traía un soberbio bagre prendido del anzuelo.

—"Ves, le dijeron, como era un bagre lo que estaba picando."

—Este será un bagre — contestó Franquito, — pero lo que estaba picando era una boga.

El asunto fué largamente comentado como es de suponerse y hasta hoy el amigo Sagarra al comentar ese hecho, asegura que lo que picaba era una boga. — *Plinio.*

Había ascendido por segunda vez a la presidencia el señor José Batlle y Ordóñez, que como se sabe no tenía título universitario

alguno. El retrato del flamante mandatario había sido colocado en las oficinas públicas.

Por aquel tiempo, la Comisaría de la 2ª Urbana estaba ubicada en la calle 18 de Julio esquina Florida, precisamente donde ha construído casas de estilo moderno el señor Montaner. Era comisario don Nicolás S. Landó, actual oficial 1º de nombramiento reciente, y su segundo era el señor Cecilio Raudoviniche.

El estimado vecino don Juan Dante Palombo llegó un día a la Comisaría, entablando conversación con Raudoviniche.

—Qué tal, tenemos nuevo Presidente.

—Es verdad, che Dante, y es una fiera el hombre.

Luego se extendió en elogios sobre la personalidad del señor Batlle, y por último, en el colmo de la admiración, y levantando los brazos hacia el retrato, dijo:

—¿Y qué opinás si este bárbaro fuera *doctor?*

Manuel Lindiman era alto 2m.10 cets. de estatura, Pedro Espinosa (a) Perico o Pedro Chato, que por todos estos nombres era conocido, era bajo; a lo sumo tendría 1m.40 cents.

Lindiman era blanco y rubio; Perico era indio casi negro.

Lindiman era de complexión recia y tenía una fuerza poco común; en cambio Pedro Chato era de complexión débil y su fuerza era relativa. Por eso sin duda eran muy amigos, tenían los mismos gustos y adoraban una misma divisa, la blanca. A los dos les gustaba doblar el codo más de lo regular y divertirse después repartiendo palos y trompadas.

Un domingo del año 18. . . en que se excedieron en sus libaciones más de lo acostumbrado, se retiraban para sus domicilios algo apesadumbrados porque ese día no habían podido divertirse a gusto.

Eran algo más de las 11 de la noche cuando enfilaron la calle Sandú Chico rumbo a sus ranchos, y Lindiman empezó a quejarse de su suerte y tanto se lamentó que llegó a la conclusión de que ya no podía vivir más y empezó a pedirle al amigo que lo degollara.

"Degollame, hermano", le pedía con voz quejumbrosa, y tanto se lo pidió que al fin Perico condolido de su suerte, le contestó fastidiado: "¿Y cómo querés que te degüelle si no te alcanzo? Echáte si querés que te degüelle". Ante cuya insinuación Lindiman buscó un lugar apropiado y echándose volvió a pedirle que lo degollara y Perico no pudiendo resistir más, lo degolló de oreja a oreja yéndose después tranquilamente a dormir, convencido de que le había prestado un gran servicio al amigo.

Más tarde, el entonces capitán Santana que se retiraba a su domicilio acompañado de su señora y de su suegra, tropezó con el cadáver y como la noche era bastante oscura, dió un paso atrás, encendió un fósforo para alumbrarse y al ver de lo que se trataba, dirigiéndose a su suegra le dijo: "No se asuste mi suegra que es el cadáver de un difunto". — *Plinio.*

Don Dictino Martínez, como buen español y como buen patriota, sintió un buen día las nostalgias de la patria lejana, de la tierra que lo vió nacer, y allá se largó orgulloso del par de pimpollos que de tierras de América llevaba en su compañía.

En sus andanzas por la Madre Patria, recordó su embrionaria cabañita "Porvenir" — que tantos triunfos le ha dado y que demuestra bien a las claras lo que puede cuando quiere un hombre tesonero y de firme voluntad, y con el plausible fin de aumentar sus medios productivos, — se trajo de vuelta al pago, dos espléndidos ejemplares de burros Garañones. Uno de ellos procedía de los soleados campos de Castilla la Vieja y por la estampa debía descender en línea recta de aquel célebre Rucio que inmortalizó la pluma del incomparable manco, honra y prez de las letras castellanas, Don Miguel de Cervantes y Saavedra.

El otro, de recia y soberbia estampa, respondía al nombre de Gallardo y procedía de la muy noble provincia de León.

Ambos animalitos parecían que estaban compenetrados de su alta y noble alcurnia y de la importante misión que los había traído a tierras de América, pues en todos sus actos se portaban y desempeñaban con una compostura y una tiesura digna de tan grandes burros, y cuando mucho, mostraban su complacencia abanicando sus grandes orejas y lanzando al aire, de vez en cuando, un rebuzno formidable como acto de protesta contra los curiosos que continuamente los rodeaban, comentando su hermosa estampa.

Don Dictino estaba encantado con sus burros y vehemente como es, no encontraba a un amigo a quien no parara para ponderarle las bondades de los dos buenos animalitos.

Pero, como no todas han de ser glorias, cierto día se enferma Gallardo; el tema de las agradables "latas" de don Dictino cambió por completo. Ahora ya no hablaba más que de la enfermedad de "El Gallardo", de lo que comía, de lo que hacía, de los remedios que tomaba, de lo que decía el Veterinario, de la fiebre que tenía, etc., etc., hasta que un buen día un amigo que lo encontró cuando recién volvía de su visita diaria a la cabañita, le preguntó: ¿Qué tal Don Dictino? ¿Cómo sigue "El Gallardo"?

A lo que respondió Don Dictino con la voz velada por la emoción:

—Allá está... tendido cuan largo es.

—Paz en su tumba... epilogó el amigo. — *Plinio.*

Almanzor, el popular "Banana" vende billetes de lotería y también frutas, especialmente la que ha dado origen a su apodo.

Ese día había agotado todos los números, y se largó a la calle con un canasto repleto de bananas. Entró a un café, y por la fuerza de la costumbre, sin apercibirse que lo que vendía eran frutas y no billetes, empezó a pregonar de mesa en mesa con su voz bilingüe:

—Loterí, cincuenti mil. Loterí cincuenti mil.

La cosa pasó hasta que a uno de los parroquianos se le
preguntar:

—¿A ver, dónde están los quintos?

Miróse Almanzor de soslayo el brazo, dióse cuenta del
siguió muy fresco de mesa en mesa:

—Banana. Banana. . .

¿No recuerdan ustedes a José Boccoli, el simpático m
que fué vendedor de loterías?

Cuando el Club Tacuarembó (nos referimos al 2º) ocup
local de la calle General Artigas, al lado del cuartel de la G
de Cárcel, desempeñaba la portería de ese centro social el sim
José Boccoli.

Por no recuerdo qué incidencias relacionadas con el s
o faltas cometidas por Boccoli en el cumplimiento de su del
Directiva del Centro que presidía en aquel entonces don Juan
López, le pasó a su portero un serio apercibimiento y hasta lo
nazó con la expulsión.

Conocedores del hecho, varios contertulios del barrio
reunían diariamente en la redacción del periódico "La Res
ción", que se editaba en la imprenta que, a la vuelta de la es
por 25 de Mayo, tenía don Ramón P. González, resolvieron
a costa de Boccoli, para lo cual, después de enardecer el
de Boccoli, con argumentos y razones de todo peso, le hi
firmar un manifiesto contra la Comisión del Club, en que cad
de los presentes decía y se estampaba en el papel, lo que p
se le ocurría, formando el total un abigarrado conjunto de
rates como para hacer reir al inglés más serio.

El manifiesto, impreso gratuitamente por González, a g
títulos y en hojas sueltas, fué repartido profusamente por el
Boccoli, quien se sentía orgulloso de su obra, asegurando a pi
tillas ser el autor del mismo.

Enterada la Comisión del manifiesto resolvió llamar a Boccoli para apercibirlo y averiguarle al mismo tiempo quien o quienes eran los autores del manifiesto. Pero, la comandita, que había previsto el caso, había tenido buen cuidado de enseñarle a Boccoli la lección que éste la aprendió fielmente.

Reunida la Comisión en pleno, fué llamado Boccoli a comparecer ante ella y al preguntarle gravemente el Presidente quien había escrito aquello, Boccoli le contestó: "Me extraña mucho don Juan que usted me haga esa pregunta sabiendo que yo fuí discípulo suyo y que saqué el tercer premio en dibujo. Además, he leído a Julio Verne, a Tartarín de Tarascón y a Martín Fierro".

Ante esta salida, la seriedad de los miembros de la Comisión empezó a perder altura y la Comisión en pleno soltó la carcajada. — *Plinio.*

Allá en los tiempos en que Dios andaba por el mundo, no se conocían dentistas en Tacuarembó.

Es decir, se conocían sí, pero como aves de paso. En ese tiempo, los que campaban por sus respetos aquí en Tacuarembó, eran José Mazitelli y Carlos F. Oroño, pero éstos solo sacaban dientes — cuando los sacaban — pero poner, solo ponían los dientes de ajo en sus respectivos tucos. Con lo dicho, está demás decir que, cuando caía por Tacuarembó un verdadero dentista, el que quería una dentadura postiza tenía que pagarla a peso de oro o de lo contrario se quedaba sin ella. Claro está que, por la misma causa, se la ponían solamente los adinerados, y el que no tenía dinero se contentaba con lucir los "portillos" de su boca más o menos grandes y más o menos feos.

Una de esas veces que llegó a esta ciudad un dentista de fama, doña Mariquita G. de Maidá, que era una de las pocas pudientes de aquella época, se hizo colocar una maravillosa dentadura postiza que le sentaba a las mil maravillas, lo que era visto con no poca en-

vidia y disgusto por parte de sus amigas y vecinas que no la llevaban.

Entre éstas se encontraba doña Juanita, esposa de Mr. Domingo Campá, un francés con ribetes de orador que tenía un restaurant a la carte, en la esquina de las calles 25 de Mayo y General Artigas.

Pues bien, cierto día en que debía servirse un banquete en el restaurant de Mr. Campá, doña Juanita, como la cosa más natural del mundo, le mandó pedir a doña Mariquita que le hiciera el favor de prestarle los dientes postizos porque ese día estaban de banquete. — *Plinio.*

Era una noche terriblemente fría aquella noche del mes de julio del año 1908.

La ciudad estaba en completa quietud, los comercios todos habían cerrado sus puertas por falta de clientes, la gente se había recogido temprano y sólo algún sempiterno trasnochador bien subido el cuello del sobretodo, se atrevía a romper, con sus pasos apresurados, la quietud de las calles.

En aquel tiempo, los hermanos Antelo, tenían un café y billares en la esquina Este de las calles 25 de Mayo y General Artigas y al lado de ellos por 25 de Mayo, tenía don Ramón González su domicilio particular y también una imprenta y tipografía.

Don Ramón era uno de los pocos trasnochadores que, a la una de la madrugada se retiraba para su casa en esa fría noche del mes de Julio del año 1908.

Al llegar al café de Antelo y como viera luz en su interior a pesar de estar las puertas cerradas, se detuvo en una de ellas con el propósito de tomar algo caliente y al ir a llamar sintió que adentro decía uno: "Un realito al caballo, dos realitos a la sota, etc., etc.

Dentro del café y en una atmósfera tibia, rodeando una mesa de monte, se encontraban José Mazzitelli, Prudencio O. Viñas,

Manuel Antelo, Héctor Landó y algún otro que lamento no recordar. En lo más álgido del juego y cuando mayor era el entusiasmo reinante, tres recios golpes dados en la puerta de calle los llenó de sobresalto.

Un breve silencio y en seguida la voz sobresaltada de Manuel Antelo que pregunta: "¿Quién es?" "La autoridad. Abra la puerta", fué la respuesta breve e imperiosa.

Sillas que se caen, mesa que rueda por el suelo, carreras, atropelladas y ruido de latas y de gente que salta cercos.

González, que había sido el autor de la broma, calculando que estaban saltando para el sitio de su casa, corre a ésta, abre violentamente la puerta del fondo y con voz estentórea, pregunta: ¿quién anda ahí?

Callate Ramoncito, no vayas a tirar responde uno, que somos nosotros que venimos perseguidos por la policía.

Bueno, entren ligero, responde González, y cuando ya habían entrado tres o cuatro, pregunta de nuevo: ¿No queda más nadie ahí? Falto yo, responde Trilli entrando, con la cara demudada por el temor.

Al verlo Don Ramón soltó la carcajada y entonces se descubrió la broma.

Ahora que me estaba por desquitar de mis ocho realitos, decía Trilli.

La única parada que iba a acertar, dijo Don Prudencio.

Ya estaban apareciendo las patas de la sota, dijo un tercero.

No que eran las del caballo, retrucó otro. — *Plinio.*

Cuando ocurrió este pequeño episodio, el Comité Electoral de Tacuarembó estaba presidido por don Isaac Fernández, siendo además sus integrantes los señores Pablo G. Ríos, Agrimensor Pascual Restuccia, ambos actualmente Diputados, Héctor Benavides y Juan Silveira Coronel.

Por aquellos días las tropas de Estigarribia, tras sangrienta lucha se habían apoderado del famoso fortín Boquerón.

En una de las sesiones, entre otros asuntos, se trató varios pedidos de licencias por enfermedad de empleados de la Oficina Electoral.

Una vez que se hubo leído las aludidas solicitudes, don Isaac paseó la vista por los demás miembros del Comité y comentó:

—Hum. En esta oficina hay más bajas que en el Boquerón...

Cuando don Colacho Landó era Comisario, contaba entre sus guardiaciviles a Julio, hoy jubilado y popular vendedor de lotería. Julio se caracterizaba por su energía contra los menores...

Por aquel tiempo se desarrolló una epidemia de viruela, y el médico de Servicio Público, que lo era el distinguido facultativo Dr. Luis Castagnetto, dispuso que toda persona sospechosa de tener viruela, en caso de ser encontrada en la calle, fuera llevada a su consultorio por la policía.

Impartidas las órdenes pertinentes, Julio, encontró un buen día a un pequeño vendedor con unos granitos en el rostro.

Inmediatamente procedió con energía:

—¿Ah, con viruela y en la calle? Marcha preso...

Y se llevó a la seccional a la pobre criatura.

Como se sabe, el periodista señor Lauro Rodríguez fué víctima del Juez Bolívar Echevarría quien lo redujo a prisión por varios meses, prisión injusta en absoluto, puesto que el Juez de alzada, doctor Pirán, lo absolvió de culpa y pena, declarando que no había mérito para su detención, lo cual vino a destruir todo el andamiaje seudo jurídico de que se valió Echevarría para cometer tamaña injusticia.

Puesto en libertad el señor Rodríguez publicó una serie de cartas abiertas poniendo su caso a la consideración del pueblo y condenando justa y duramente la persecución del Juez Echevarría.

Por aquellos días el amigo Rodríguez, con quien, si bien discrepamos en determinadas idets, mantenemos una cordial amistad, concurría asiduamente a nuestra redacción, y llegó a ella una mañana en que llevaba a la imprenta los originales de una de las citadas cartas.

Suponemos que usted se habrá prevenido para el caso de una reacción personal del doctor Echevarría.

—Desde luego, nos contestó Lauro.

Y para corroborarlo, metió la diestra en el bolsillo trasero del pantalón y sacó un revólver calibre 28 que nos extendió.

Examinamos el arma, y al sacar el tambor casi nos caemos de espalda; el arma no tenía una sola bala.

Hasta hoy no hemos podido averiguar si Lauro pensaba utilizar su revólver a modo de arma arrojadiza...

Allá por el año 18... existían en Tacuarembó dos periódicos: "El Heraldo", órgano oficial de la Jefatura, y "El Cosmos", que representaba a la oposición.

Desde las columnas de los mismos se "piropeaban" de lo lindo, situacionistas y oposicionistas, guardando unos y otros, como es de suponerse, el más riguroso incógnito, aunque ambas partes no ignoraban quien o quienes podrían ser los autores de las "serpentinas" que mutuamente se tiraban.

Por aquel tiempo vivía aquí en Tacuarembó un tuerto que ejercía el oficio de carrero y que respondía al nombre de Juvenal Rodríguez y que era más conocido que el abrojo.

En uno de los "quites" que periódicamente se hacían tirios y troyanos, don Lucrecio Magnone, contestando desde las columnas de "El Heraldo" los "piropos" que desde "El Cosmos" le había

dirigido don Benigno A. Gayo, le decía que, emplearía el látigo de Juvenal para contestarle, refiriéndose al famoso crítico "Juvenal".

Y Don Benigno, "agarrando el rábano por las hojas" y comentando en rueda de amigos el artículo de "El Heraldo" decía: "Que se habrá creído ese j... para amenazarme que me va a castigar...

Que se junte no más con Juvenal y que se vengan que me van a encontrar... Si se pensará ese maula que le voy a tener miedo..." —*Plinio.*

Corrían los días aciagos del año 1897, en que blancos y colorados al grito de "aura" iban regando las cuchillas de la Patria con la sangre generosa de sus hijos, muchos de los cuales eran ya una promesa y una esperanza...

El Jefe de la Plaza en Tacuarembó, lo era el Coronel Juan Domingo López, un paisano buenazo y servicial pero de genio rápido y brusco hasta pasar muchas veces por un bárbaro.

Un buen día, nuestro Coronel, que creía a pie juntillas que todo aquel que no se ponía un trapo colorado no era un buen partidario, ordenó que todos los empleados se pusieran divisa colorada, y, como entre esos empleados había muchos que no lo eran, se les hacía duro cumplir la orden de la Comandancia.

Entre estos estaba don Gregorio Machado, Secretario de la Comisión Departamental de I. Pública. Saberlo el Coronel López y mandarlo buscar, fué todo uno.

Una vez en su presencia, lo interpeló el Coronel con gesto duro: ¿Cómo es eso amiguito que Vd. no se ha puesto la divisa?

—Es que, como pertenezco al cuerpo docente...

—¿Qué dice Vd. c... Yo soy tan decente como Vd. c... y me la pongo y bien ancha.

Si Coronel. Pero hay que tener en cuenta la idiosincrasia de la persona...

Más indio sin gracia será Vd. c... y ya... mándese mudar de aquí antes de que lo haga pelar y lo meta en los infantes.—*Plinio.*

El año 1879, falleció en la hoy ciudad de Tacuarembó don José Teodoro López.

Español de origen, llegó a este entonces incipiente pueblo, el año 1849, en compañía de su esposa doña Inés de Jauregui, para hacerse cargo, él de la primera escuela pública de varones de la localidad y ella de la de mujeres.

Ambas escuelas funcionaron en unos ranchos adecuados para el caso, que existían en la calle 18 de Julio entre las de Salto y Paysandú, en los terrenos que hoy ocupan las casas de la Sucesión de doña Blanca S. de Magnone y de la también sucesión de don Domingo Silva.

Eran aquellos los TIEMPOS HEROICOS para la muchachada de aquel entonces en que, como argumento decisivo funcionaba la palmeta o el gorro de orejas con cascabeles, adminículo éste con que se adornaba la cabeza del rebelde, antes de someterlo a un espectacular plantón.

Palmetas las había de varias clases, pero las más comunes eran las lisas y las de agujeritos que oficiaban de chupones.

No hay que decir que había muchacho que sufría sin pestañar hasta diez palmetazos bien aplicados pòr el preceptor, como se le decía entonces, quien estaba convencido de que "la letra con sangre entra" y no titubeaba un momento en aplicar el convincente argumento en cuanto el niño cometía una falta o no sabía la lección. Y si hemos de juzgar por las apariencias, parecería que los maestros de entonces tuvieran la razón porque sus discípulos eran respetuosos, bien educados y, andando el tiempo, constituyeron en el Uruguay una rica falanje de hombres cultísimos de vastísima ilustración que dejaron tras sí una estela luminosa en todas las ramas del saber.

La muerte del preceptor, como cariñosamente se le llamaba, fué muy sentida por la población, como quedó demostrado en el acto de la inhumación de sus restos.

En aquel tiempo las calles de Tacuarembó eran unos arenales

donde se enterraba la gente hasta el tobillo y como los féretros en que se conducían a los muertos hasta la lútima morada eran llevados a pulso por los concurrentes al entierro, pueden figurarse los lectores los sacrificios que tendrían que hacer los heroicos conductores.

Un grupo de jóvenes entre los que se encontraban don Miguel Childe, don Luis Seguí, don Benigno A. Gaye y algunos otros que escapan a mi memoria, esperaban para incorporarse al paso del cortejo en la puerta de la sastrería de don Juan Rodríguez (el sastre de los elegantes) un español con todas las de la ley, que tenía su comercio en el lugar que hoy ocupa el Club Tacuarembó.

Al acercarse el fúnebre cortejo se comentó por los presentes el enorme acompañamiento que traía y don Juan Rodríguez, acariciando con gesto patriarcal su larguísima y bien cuidada barba negra, exclamó con voz en la cual se notaba la emoción:

—¡Qué gran satisfacción para el pobrecito! — *Plinio.*

CON UN BUCHE DE AVESTRUZ

Se encontraba en su consultorio de Tacuarembó el doctor López Aguerre, acompañado de mi buen amigo, don Héctor Pedro Dupont, cuando cayó allí un "enfermo" voluminoso — hacendado y correligionario del primero.

—Venía a verlo, doctor, para quejármele de mi estómago. Siento esto y lo otro y vengo a su consultorio buscando un alivio...

—¿Come mucho?

—Rigularcito nomás.

—Veamos, ¿su desayuno?

—Mate amargo, al despuntar el día...

—¿Muchos?

—Unos cuantos... Dos "pavas" di agua...

—Ydespués hasta mediodía...

—No, doctor. A eso de las ocho me como un buen churrasco a las brasas con un par de chorizos caseros, y otras veces con tres o cuatro "guebos" fritos...

—¿Después?

—A mediodía una sopita, un puchero, un buen asado y alguna otra zoncerita.

—¿Postre?

Asigún, doctor. Unas veces crema, otras "moñatos" asados y otras arroz con leche. Asigún, doctor...

—Y con eso se aguanta hasta la noche seguramente.

—¡No crea doctor! A la tarde tengo que hacer algo de boca. En verano, un par de "sandias" y en invierno pan y queso con mate...

A la noche, una sopita, un asadito y una tortillita con algún dulcesito después, pa' sentar un café sin azúcar.

Y el médico de esta verídica historia no aguantó más.

—¡Vea, amigo! — le dijo al "enfermo". Ud. no tiene derecho a quejarse de su estómago. ¿Me entiende? Es su estómago, el que tiene que quejarse de Ud. — *Rómulo F. Rossi.* De "El Plata"

Don Pedro Chucarro que durante la infancia de esta población fué Teniente Alcalde, Juez de Paz, Jefe Político y Recaudador de Rentas, ejercía este último puesto durante la Presidencia de Latorre siendo Jefe Político Don José María Vidal.

En aquellos tiempo la recaudación la hacía personalmente el señor Chucarro, de estancia en estancia y hasta traía en cargueros de la frontera y con fuerte escolta, el oro producto de los derechos de aduana, recaudaciones, etc.

Terminada su misión y después de hacer conducir a su despacho las maletas de cuero donde transportaba el oro, y varias limetas con caña de la buena, se encerraba en él y después de saborear

intensamente la ambarada habana, empezaba el reparto del oro recogido al mismo tiempo que iba diciendo: tarariras a un lado y bagres al otro, con lo cual hacía alusión a las "onzas" y a las "brasileras" y los "cóndores" que eran las monedas más corrientes en aquel entonces.

Hechos los tres montones de rigor, uno de los cuales era para el Presidente de la República, otro para el Jefe Político, y el otro para él, los contemplaba un buen rato "besando" de paso a sus inseparables limetas y luego decía: "Mi compadre (refiriéndose a Vidal) tiene mucho, no precisa tanto" y apartaba un poco y lo agregaba a su montón. Volvía a contemplar de nuevo los montones y decía: "El Presidente gana mucho y no hace nada, con algo menos tiene de sobra" y apartaba otro poco para su montón, y continuaba así hasta que todo el oro quedaba en un solo montón y las limetas vacías.

Esto me hace recordar a un pardo que andaba hace unos años por la frontera, sacando limosnas para una virgencita que llevaba consigo. El tal pardo que debía de ser un gran filósofo, cuando la colecta alcanzaba a una suma regular, cuando se acercaba a algún bajo o a la orilla de algún arroyo, empezaba a monologar de esta forma:

¡Mais a signora e perdida, mesmo! Ya estáme convidando pra jogar. ¿A signora no sabe que no me pode gañar nunca? Nao signora, nao yogo, porque le vo a gañar tudo e iso no está bein. Ja que a signora queir vamos a jogar, mais despois a signora nao tein de sé queijar.

Dicho lo cual, se bajaba del caballo que montaba, ponía un cojinillo en el suelo a guisa de carpeta y sacando un mazo de baraja distribuía cartas como para el "nueve" y siempre aconsejando a la virgen y diciéndole que no jugara se pasaba las horas jugando hasta que todo el dinero de la colecta pasaba a ser propiedad de él. Después, rumbeaba a la pulpería que le quedaba más cerca para gastarse en cañita todo el dinero que había ganado. — *Plinio.*

La inscripción ha dado siempre motivo a sabrosos episodios.

Hace años, ante una mesa que actuaba en la 8ª sección, se presentó el popular paisano Fulgencio, que ya conocen nuestros lectores. Luego de algunos trámites, el Presidente preguntó:

—¿Cuál es su estado?

Quedóse Fulgencio un poco perplejo, y optó a su vez por preguntar:

—¿Cómo sinhor?

—Su estado... Si es agricultor, jornalero o productor.

Y Fulgencio contestó rápido:

—Reproductor, sin sinhor!

Don Nicolás Servando Lando, no siempre ha sido jubilado y paseante en coche. Representante de Carrau y Cía., Don Colacho ha sido siempre un hombre de lucha y como tal tiene hoy bien ganado un merecido descanso.

Hubo un tiempo en que Don Nicolás era cafetero y periodista y tenía además un parejero al que le dedicaba sus ratos de ocio. Tanto el periódico del cual era el director, como el parejero, se llamaban "El Centinela", y creemos (aun que las crónicas nada dicen al respecto) que el café llevaría también el mismo nombre.

¿Ustedes preguntarán a qué viene todo esto? A eso vamos.

"El Centinela" (nos referimos al periódico) era como el "bolo de Chumingo" (no estamos seguros si con el café y con el parejero ocurría lo mismo), razón por la cual no sabemos a quien atribuirle la paternidad de esta anécdota, aunque en aquel tiempo, cargó con ella el amigo Colacho, como cariñosamente le llaman los suyos.

Resulta, pues, que, cuando don Colacho era periodista, cayó por estos pagos una compañía dramática de lo más mala que hizo Dios, tan mala que "El Centinela", al hacer la crónica de la función de despedida de la compañía "le bajó la mano" en un suelto que empezaba: "Anoche realizó su último debut la compaña", etc., etc.— *Plinio.*

Al día siguiente de la elección de junio de 1933, la Mesa del Comité Electoral, constituída por los señores Isaac Fernández, Presidente, y Juan Silveira Coronel, Secretario, estaba recibiendo las urnas en el local de la oficina. El Chicho Silva hacía de secretario de actas, extendiendo las correspondientes a la entrega de cada urna por los respectivos delegados.

El momento era de gran ajetreo pues habían llegado numerosas delegaciones, entre ellas la de la 8ª sección, que conducía trece urnas. El Chicho tecleaba apresuradamente, por lo cual se explica que en el apuro se le escapara alguna trasposición de letras o bien alguna falta en los nombres de delegados.

En cada caso el Presidente o el Secretario hacíanle notar el error, pero El Chicho no daba el brazo a torcer, y siempre encontraba alguna explicación más o menos aceptable, pues el momento era de intenso trabajo y no había tiempo para discutir máxime cuando Tolentino no se daba por vencido ni ante la evidencia.

En una vuelta escribió mal el nombre de un delegado, y al estampar éste su firma ante la Mesa don Isaac se apercibió del error, y dijo extendiendo el acta al Chicho:

—Vea, Secretario, aquí usted puso mal el nombre de este delegado. Fíjese en la firma.

Y El Chicho, tozudo hasta decir basta, contestó ipso facto:

—Yo puse bien. El delegado habrá firmado mal...

El que conozca al Escribano don Mario Piguillem, ha de saber que éste es sordo *como una tapia,* como vulgarmente se dice.

En el último viaje que realizó con su familia a la Capital, el tren en que iba se vió obligado a detener su marcha poco tiempo después de haber salido de una de las estaciones del camino.

Con la curiosidad consiguiente, los pasajeros le preguntaron al guarda la razón de la demora y el por qué de haberse detenido el

tren, a lo que el guarda contestó que era debido al recalentamiento de dos barras que había necesidad de refrescar.

Don Mario, no dijo nada, pero al llegar el tren a Central y como llegaron con gran retraso el corredor del hotel donde acostumbra a hospedarse, le preguntó por la razón de la demora, y don Mario, convencido de la verdad de lo que decía, le contestó: "El tren atropelló dos vacas y hubo necesidad de parar para sacarlas de la vía. — *Plinio.*

Hace años realizábase en cierta localidad de Cerro Largo un torneo ganadero, lo que dió lugar a una gran fiesta de sabor nativo.

Como es natural, no podía faltar la parte oratoria, que estaba constituída por cinco discursos. En último término debía hablar Saviniano Pérez el gran periodista y parlamentario desaparecido.

Llegada la hora prefijada para la inauguración, se improvisó la tribuna en torno a la cual se apretujó la gente para no perder palabra.

En el orden dispuesto subieron cuatro oradores, cada uno de los cuales leyó un discurso que arrancó vivos aplausos a la concurrencia.

Cuando descendió el cuarto orador de la tribuna, un amigo de Saviniano Pérez, inclinándose, le dijo:

—Ahora le toca a Vd.

Saviniano, con aquel aire displicente que adoptaba en ciertas circunstancias, le contestó en tono confidecnal:

—¡Ya estoy cansado de oirme!!

Asombrado, replicó el otro:

—¿Pero cómo, si no habló todavía?

—Sí, pero los cuatro discursos anteriores fueron hechos por mí!

El Teniente Belén, el mismo que pocos días después de la Batalla de Tupambaé, cayó para no levantarse más, atravesado el corazón por la punta de una daga nacionalista, cometió en Paso de los Toros una acción bochornosa, y sabiendo que la policía lo buscaba para prenderlo, se vino huyendo a Tacuarembó presentándose en el estudio del Dr. Mateo F. Parisi, a quien relató sucintamente los hechos constitutivos de su mala acción, y preguntándole, al finalizar, al Dr. Parisi, qué medidas le aconsejaba tomar.

Este, que mientras el Teniente Belén hablaba, había ido retrocediendo paulatinamente hasta colocarse contra la pared y con las manos a la espalda, le contestó:

—"Usted tome las medidas que quiera, que yo ya he tomado las mías". — *Plinio.*

Don José Fournier, ha sido siempre un correctísimo caballero atento y cumplido hasta la exageración.

Hace algunos años Don José estaba establecido con una gran tienda y mercería en el lugar que hoy ocupa la casa Acasuso y casa de familia lindera a ésta.

Por aquel tiempo también era empleado del Banco de la República el señor Arturo Davinson, amigo de pocas palabras y que muy rara vez se reía, como buen descendiente de inglés.

Cierta mañana se encontraba Don José abriendo su casa, cantando como de costumbre, cuando acertó a pasar Davinson que, callado y taciturno como siempre, se dirigía a su empleo.

Verlo Don José y pegarle alegremente un grito con su hermosa voz atiplada, fué todo uno.

—Buenos días, señor Miquelson.

—Buenos días, señor Frugoni — respondió Davinson.

—¡Yo no soy Frugoni! — replicó Don José.

—Yo no soy Miquelson, contestóle Davinson, siguiendo tranquilamente su camino. — *Plinio.*

Con motivo de la visita que años atrás hiciera a esta ciudad, el entonces destacado político Dr. Baltasar Brum, sus partidarios, concurrieron en masa a la estación del F. Carril, para esperar su llegada con bombas, cohetes, música y vivas frenéticos.

Llega el ilustre viajero y después de los abrazos y saludos de los paniaguados, se organizó una manifestación que, al compás de marchas militares y en medio de vivas y cohetes en abundancia, recorrió la calle Ituzaingó hasta el domicilio del porteño Gutiérrez (como le llaman sus amigos) en donde estaba la sede del Club Batllista.

Llegada la manifestación al local del Club y ante el pedido insistente de los manifestantes, el doctor Brum subió en una silla, y empezó a dirigirle la palabra a sus correligionarios, con ese calor y ese entusiasmo con que él sabía hacerlo. Pero, hete aquí, que en lo más álgido de su discurso, cuando más grande era el entusiasmo del orador, una yegua a la cual, seguramente su dueño le había dejado la cría atada en las casas, empezó a relinchar briosa y desesperadamente llamando al hijo, lo que dió motivo para que uno de los manifestantes gritara con voz de trueno:

¡Hagan callar a esa yegua! — *Plinio.*

Don Joaquín Puértolas es un español de buena cepa que ha sentado sus reales allá por San Pregorio de Polanco del Río Negro.

Servicial y franco como buen gallego, no entiende de medias tintas, para él, el pan es pan y el vino, vino.

Como es un vecino sencillo y servicial, acuden a él todos aquellos que necesitan de sus servicios (menos pedirle fiado, pues de eso no entiende ni j.). A causa de ello ocurrió la anécdota que vamos a relatar.

Hace unos años, cayó enfermo de bastante gravedad un tal Muiños, vecino de don Joaquín, y siempre que agravaba, su mujer lo mandaba llamar para solicitarle algún servicio.

Al recibir uno de esos llamados (el último) Don Joaquín le pide a su dependiente que le alcance dos paquetes de velas y con ellas en la mano, se dirige al hogar de Muiños, en cuya puerta lo esperaba la esposa de éste.

Al llegar don Joaquín le alarga los paquetes de velas a tiempo que le decía: "¡Qué tal! ¡Qué tal! Tome esos dos paquetes de velas que pronto los va a tener que utilizar".

Después penetra en la pieza donde agonizaba Muiños y dirigiéndose a éste le dice: ¡Qué tal! ¡qué tal Muiños! ¿Se agoniza? No hay que afligirse hombre, ahí le he dejao a tu mujer dos paquetes de velas pa el velorio. — *Plinio.*

El hecho ocurrió en la promavera del año 19...

La primavera tiene eso, hace hervir la sangre en las venas de los jóvenes y hasta de los viejos. No es de extrañar, pues, que se pelearan los compadres. Bueno, esto de compadres, es un decir, pues la verdad es que no sé si lo eran, pero, que se pelearon, se pelearon; vaya si se pelearon.

La cosa venía de tiempo atrás; del tiempo en que eran socios. En ese tiempo, según lo aseguraba a pies juntillos don Bernardo, aon Pedro había sido infiel a la sociedad. Cierto o no cierto el hecho, lo cierto fué que, don Pedro, a pesar de continuar siendo socio, no pisó más en la sede social y la amistad entre los socios y parientes se fué agriando cada vez más y sobre todo, después del fallecimiento de la madre de uno y suegra del otro, hasta que un día...

Fué una bella y tibia mañana primaveral, cuando se encontraron frente a frente; delante de la última ventana del edificio que hoy ocupa la Inspección D. de Escuelas en 25 de Mayo.

Parece que don Pedro le quiso quitar la vereda a don Bernardo y éste como buen asturiano rápido en el decir y en el pensar y ni corto ni lerdo, de un empellón lo bajó de la vereda por lo cual don Pedro, que no es manco, le amenazó con un jab de izquierda y se

tiró a fondo con un upercut de derecha; esquivó bien don Bernardo contestando con una recia derecha al mentón que fèlizmente no dió en el blanco, cayendo inmediatamente ambos combatientes en un clinch del cual los sacó el Escribano Atanasio C. Viera que vivía en frente y el cual acudió a dirigir el match cuando se enteró del mismo por el rumor de la lucha.

Bernardito, que también había oído algo, salió afuera y al ver a su padre en desventaja acudió en su defensa con un metro en la mano, con el cual le largó un directo a la cabeza de don Pedro. Este que vió venir el chubasco, manoteó el metro y arrebatándoselo a Bernardito le largó un metrazo que casi le abre la chismosa en dos. Esto no lo arrendró a Bernardito que viendo que su padre se volvía a trenzar con don Pedro, le volvió a llevar la carga siendo impotente el Escribano Viera para deshacer la trenza, pues cuando agarraba a uno, el otro cargaba con toda desventaja, pues don Pedro armado con la mitad del metro se defendía bien y con ventaja de los ataques que aisladamente, debido a la intervención de Viera, le llevaron uno u otro.

Por fin, acudieron otros vecinos y la pelea cesó.

Media hora más tarde llegó un cliente a la casa de comercio y al ver a don Bernardo con la boca ensangrentada le preguntó: "¿Que es eso, don Bernardo, que le ha pasado?

"Nada ché. Un nuevo dentista que hay en el barrio que saca dientes gratuitamente y sin dolor." — *Plinio.*

Allá por el año 1928 en que era candidato a concejal el distinguido ciudadano don Elías Manuel Alvarez (a quien tanto ha llorado nuestro Departamento) se realizaba una asamblea nacionalista de propaganda por dicha candidatura en casa del señor Norberto Barrios. Después de hacer uso de la palabra varios oradores ocupó la tribuna el candidato, dirigiendo su palabra aunque sencilla

pero de fondo y muy acertada a un numeroso público por el cual era amenudo interrumpido con nutridos aplausos.

Entre la concurrencia se encontraba el entusiasta caudillo nacionalista don Braulio Aguirre (hoy fallecido) quien a su vez era fiel adherente a la candidatura precitada.

Al pronunciar el orador la siguiente frase: "Si el Partido Nacional llega a obtener el triunfo..." (Pausa). Momento que aprovechó don Braulio entusiasmado, para terminar la frase con esta expresión: "Estamos de a caballo". "Estamos de a caballo", dijo el orador y descendió de la tribuna. — *Torima.*

Corrían los días de Colombes en que la afición de todo el mundo y principalmente la uruguaya, estaba pendiente de las proezas que realizaban los "camisas celestes" en el famoso campeonato.

Por entonces, el único aparato de radio que había en Tacuarembó, lo poseía la 'Casa Santini". Se trataba de un aparato primitivo que tenía unas antenas las cuales, para poder oir había que introducírselas en los oídos; después había que recurrir al telégrafo. En esas condiciones puede suponerse el lector las angustias que pasarían los aficionados y la satisfacción del que podía adelantar alguna noticia a la afición. Entre los que usufructuaban este placer estaba el Café Cruz, cuyo dueño era y es un grandísimo hincha del glorioso once y estaba orgullosísimo con la actuación en Europa de los célebres players.

El día del partido con los suizos (si mal no recuerdo) la afición local estaba nerviosísima porque a las 13 horas todavía no se tenían noticias del partido. Fué entonces que, don Ramón P. González que conocía la fuente de información del Café Cruz ideó hacerle una broma y para el efecto se valió de don Roberto Gravina a quien lo puso en antecedentes de la cosa y le dijo que telefoneara al Café Cruz en cierta forma y le dijera que los uruguayos habían triunfado

por 5 a 3. (Hay que advertir que, sin sospecharlo, González daba con exactitud el resultado final del partido).

Apenas sonó el timbre del aparato telefónico, don José Cruz corrió al teléfono y apenas recibida la comunicación, con una alegría incontenida anunció el desenlace supuesto del partido que todos los presentes (que eran muchos) aplaudieron con sin igual entusiasmo.

Inmediatamente don José Cruz, prendió un puro y agarrando unas bombas se dispuso a prenderles fuego y a las observaciones que le hacía González de que no tirara las bombas sin antes esperar la confirmación de la noticia, contestaba con aire doctoral: "Salga de aquí, Ud. que sabe". ¡Bum... bum... bum..!

González que vió venir la tormenta, corrió a encerrarse en su casa é... hizo bien.

Cuando mayor era el entusiasmo reinante... cayó la bomba.

La noticia escueta decía: 'Terminó el primer tiempo, Suizos 2, Uruguayos 0".

Había que ver las caras; Don Víctor Odriozola se desmayó; a Cruz le dió un ataque; Ricardo quedó como un muerto, etc., etc.

Pasado el momento angustioso vino la reacción y de deducción en deducción sacaron en consecuencia quien había sido el autor de la broma y lo buscaron para lincharlo y lo hubieran hecho si no llega el telegrama salvador. 'Terminó el partido: Uruguayos 5, Suizos 3". Esta vez se duplicaron los abrazos y las bombas y hasta le perdonaron a González su jugarreta en vista de su acierto. — *Plinio.*

En el Café Cruz, se había formado una rueda, en la cual, en amena charla, se hacían cuentos de cosas pasadas, se relataban anécdotas más o menos verídicas y se historiaban hechos de armas de los tiempos viejos, en los que salían a relucir entreveros y lanzazos y hazañas de todos los calibres.

Juan Erramuspe Catalina, el Macho, como lo llaman sus familiares y amigos, que había hecho ya algunos cuentos de hazañas y

proezas inigualadas, al ver que el auditorio se había quedado con la boca abierta al escuchar el relato de una pelea, hecho por el Comandante Navarro, se compuso el pecho; garraspeó como para llamar la atención, y cuando se percató de que todos estaban atentos dijo: Me encontraba en unas carreras en Don Pedrito cuando ocurrió un hecho que, cada vez que me acuerdo, se me ponen los pelos de punta. Había dos individuos que parece que andaban mal y según dijeron hacía rato que andaban con ganas de atracarse. Lo cierto fué que en una de esas, se atracaron de firme y uno de ellos, un pardo grandote echó mano al facón y le largó al otro un tajo de revés con tanta fuerza y tal maestría que le separó la cabeza del cuerpo.

No faltó en la rueda quien dudara del hecho, otro que mandara abrir la puerta; otros que lo acogieran con incredulidad, hasta que el Comandante Navarro, reclamando silencio dijo: No, no se rían que el hecho es cierto; yo estaba en esas carreras y casualmente me encontraba cerca de los peliadores cuando ocurrió el hecho y oí cuando la cabeza al rodar por el suelo dijo: ¡Qué talho bárbaro!

Cuando Don Benigno García vino a ocupar la Jefatura de Tacuarembó, era empleado de la misma Pedrito Zoboli, un tipo a quien no se le escapaba nadie sin hacerle una cachada.

A los dos o tres días de su arribo a Tacuarembó, y en momentos que Don Benigno en compañía del General Gervasio Galarza y en el coche de éste, llegaba a la Administración Deptal. de Rentas, Pedro Zoboli que, en ese momento pasaba por allí, metió la cabeza por la portezuela del carruaje, para ver quien era.

Don Benigno, al ver su acción, preguntó indignado: ¿Quién es ese atrevido? A lo que le contestaron: es Pedro Zoboli, empleado de la Jefatura.

Al día siguiente, Don Benigno hace llamar a Zoboli y después de pasarle un buen reto le dice: Y sepa que a mí me tiene que saludar donde quiera que me vea.

Al día siguiente, temprano, observa Don Benigno que Pedro Zoboli, se paseaba de arriba para abajo frente a la puerta de su domicilio. Pasada una hora y viendo que no se retiraba, Don Benigno intrigado sale a la puerta de calle y Zoboli al verlo le hace una gran cortesía, sacándose todo el sombrero.

Ya se retiraba cuando Don Benigno lo llama y le pregunta: ¿Qué quería? ¿Por qué estaba Ud. aquí hace una hora?

—Nada, señor Jefe, — le contestó Zoboli — Ud. me ordenó que lo saludara; he cumplido y me retiro.

Cuando la guerra europea, después de la batalla de Caporeto los italianos andaban que no se les podía decir absolutamente nada, pues mientras se les hablaba lo observaban a uno con toda atención, para ver si los estaban cachando o no.

Tanto el padre como la madre de Zoboli eran italianos, y como tales, no podían soportar bromas al respecto.

Uno de esos días, sombríos para Italia, en que se decía que los austriacos habían pasado el Piave; Pedrito con toda mala intención, a la hora de la mesa, le preguntó al padre: "Papá... ¿Milán está muy lejos? El viejo Zoboli que lo conocía, casi le estrella un plato en la cabeza.

Cuando el Doctor Don Alfredo Jiménez de Aréchaga se ausende Tacuarembó, el Doctor Don Juan López Aguerre que en esos momentos se encontraba sin chauffeur, contrató los servicios del que dejaba el Doctor Aréchaga, pero, al contratarlo, creyó conveniente hacerle algunas advertencias.

Yo sé, mi amigo, — le dijo — que Ud. tiene la costumbre de pasear con damiselas en el auto de su patrón. Cuando Ud. quiera pasear con sus amigas, alquila un auto y las lleva de paseo y al auto de su patrón lo deja tranquilo en el garage.

También ha llegado a mi conocimiento que Ud. es muy amigo de escribirle cartistas amorosas a las sirvientas de sus patrones y quiero que sepa que, en este gallinero no canta más gallo que yo.

El Coronel Don Juan Domingo López, en los tiempos en que fué comisario, no podía ver un caballo lindo sin codiciarlo, poniendo en juego todos los medios a su alcance para que, el codiciado pingo pasara a ser de su propiedad.

Cierta vez, en una de sus recorridas se encontró con un pingo pangaré que era un flete de mi flor.

Ver el pangaré y desear ponerle su apero fué todo uno; pero resultó que el dueño del pangaré era un hacendado brasileño, de esos que le tienen más amor a un caballo lindo que a cuantos tesoros se le pongan por delante.

Inútil parece decir que, como siempre ocurría en aquellos tiempos, triunfó el caballo del Comisario quien se salió con la suya y marchó con el pangaré, al cual, lo cedió su dueño, bajo la promesa de pago de un precio bastante subido; precio que, por otra parte, nunca pudo cobrar el brasileño.

Pasan los años, se produce la revolución del año 1897 y el Coronel López es nombrado Jefe de la Plaza de Tacuarembó.

Una de las comisiones mandadas en busca de caballos se trajo toda la caballada de nuestro brasileño y hasta un muchacho, único peón que le quedaba a nuestro hombre en el establecimiento. Con tal motivo el hombre se vino al Pueblo a empeñarse con unos y otros, para conseguir que el Coronel López le entregara algunos caballos y al muchacho, y no faltó un amigo del Coronel que se ofreciera a servir de mediador.

Llegados a presencia del Jefe de Plaza, nuestro hombre empezó por pedir al muchacho, a lo que el Coronel López accedió de muy buena gana.

En vista del éxito obtenido, nuestro hombre se animó a pedir el caballo de andar de la Señora, a lo que también accedió el Coronel.

Nuestro hombre que no salía de su asombro al ver lo fácil que conseguía cuanto pedía solicitó unos caballos y unas yeguas más, a lo que también accedió el Coronel; y, entonces, nuestro hombre tomando coraje se dirigió al Coronel López y le dijo: "Agora tein llegado ó momento de arreglar as contas do cabalho pangaré". — ¿Qué dice?, le preguntó el Coronel. — Que tein llegado... "Mándese mudar de aquí hijo de una tal por cual antes que lo meta en los infantes; pedazo de sabandija. Y ahora no le entrego nada por atrevido.

Por mucho tiempo quedó en Tacuarembó como refrán el "Agora tein llegado ó momento de arreglar as contas do cabalho pangaré".

Entre los años 1905 y 1910, Don Nicolás S. Landó, tallaba fuerte en política.

Los oradores oficiales que por entonces tenía el coloradismo local; los caballitos de batalla como se dice vulgarmente, eran nuestro amigo Colacho y Don Virgilio Valdez Aliano.

No había reunión política donde los dos pollos no se hicieran oir. Faltando ellos, era como si faltara la mitad de la reunión.

En una de esas reuniones que tuvo por escenario, no recordamos bien, si la Corta de Tres Cruces o la costa de Lambarí, nuestro infaltable Colacho, que siempre andaba de competencia con Virgilino, se echó un discurso de mi flor, en el cual se comió crudos a medio partido blanco.

Don Ramón P. González, que en ese tiempo redactaba "La Reacción", decía entre otras cosas, en un suelto, que "el orador de barricada Don Nicolás Servando Landó, etc., etc.

Al otro día de salir el periódico, se encuentran en la calle Don Ramón y Don Nicolás y éste parándolo a aquél, le dice: "Mira que

sos mentiroso". —¿Por que?, pregunta González. — Porque decís que yo estaba arriba de una barrica y yo estaba parado arriba de un cajón.

Don Antonio Mautone es un simpático *cregollo,* digo, italiano de las costas del Río Negro, donde explota un campo que dedica a la ganadería.

Cuando don Antonio llegó al pago, afecto como es a la pesca y al pescado, en cuanto tuvo un día libre, agarró sus aparejos y se fué a pescar al río.

Ya había tendido sus aparejos y encendido su toscano, que saboreaba plácidamente, cuando le pareció que algo que se movía en las barrancas del lado opuesto se dirigía a él a gritos saludándolo.

—Bonna sera — le respondió don Antonio.

—Uf... Uf... — le replicaron.

—¿Cosa richere? — preguntó don Antonio.

—Uf... Uf...

—Non se pesca niente.

—Uf... Uf... — respondió nuevamente un inmenso carpincho (que no era otra cosa) internándose en el monte.

A lo cual replicó don Antonio:

—A rivederchi.

Cierta vez, una señora de nuestra sociedad, a quien no queremos nombrar por la posición que hoy acupan sus hijos, solicitó los servicios médicos del Dr. Juan López Aguerre, para un hijito suyo, de corta edad, que se encontraba enfermito.

Concurre el Dr. López a ver al enefrmo y, mientras lo examina, le pregunta a la madre:

—Señora... ¿este chico tiene la defecación muy fétida?

Silencio por parte de la señora...

—Señora — vuelve a preguntar el doctor —, ¿su chico tiene la defecación muy fétida?

—¿Qué dice, doctor?

—Si su chico tiene la defecación muy fétida?

—No sé, doctor, lo que me quiere decir.

—Le pregunto si a su chico le jiede mucho la... aquí la palabra que inmortalizó Cambrone.

Allá por el año 1889, don Segundo Escayola era Mayordomo de "Sta. Blanca", y por esa época también, en el rincón de la Aldea, existía un curandero a quien los vecinos del lugar llamaban el Dr. Camargo.

El Dr. Camargo, que siempre andaba seguido por una docena de perros hambrientos, visitaba seguido la estancia, donde sus perros no dejaban nunca de hacer daño, sobre todo entre las ovejas de un plantel que había en un piquete de cerca de las casas.

Don Segundo, que ya se había quejado varias veces al doctor Camargo del proceder de los perros, viendo que éste no le llevaba el apunte, resolvió eliminárselos. Al efecto preparó unas píldoras de estricnina y un día que lo vió venir las colocó en unos pedazos de carne y se los dió al Capataz para que los distribuyera entre los perros del doctor, en tanto que él lo entretenía.

Llegó el doctor; Don Segundo lo recibió muy cumplidamente, lo invitó a tomar un amargo y después de un rato de amena charla, le pregunta el doctor:

—¿Y que ventos corren por aquí Seu Sigundo?

—¡Ah! — le contestó don Segundo — ...por aquí están soplando unos vientos muy malos, y cada vez que sopla un viento de este lado (dijo señalando para el Este), les entra un temblor a los animales y hasta la gente ,y al poco rato estiran la pata y se quedan duros. Vea (añadió) ya empezó a soplar el viento y ya lo atacó a uno de sus perros.

El Dr. Camargo, que vió que efectivamente uno de sus perros estaba temblando y empezaba a ponerse duro, y que otro hacía lo mismo se despidió apresuradamente de don Segundo, montó a caballo y salió como alma que lleva el diablo; de vez en cuando daba vuelta la cabeza y al ver que otro y otro perro se le iban quedando en el camino, apuraba cada vez más su cabalgadura, y tanto y tanto la apuró que cuando se bajó en la puerta de su casa el caballo calló muerto y él corrió a encerrarse para que no lo alcanzara el viento.

Comentando días después estos hechos, decía el doctor:

—Que vento terrivel; me matou os cachorros; matou meu cavallo e até a mim me mata si no me encerro.

En los tiempos en que don Segundo Escayola estaba establecido con una casa de comercio en la costa del arroyo Laureles, en el Departamento de Paysandú, llegó una vez a su casa pidiendo posada un francés que había salido de Montevideo, con el objeto de adquirir cueros de carpincho, que en esos momentos se cotizaban muy bien.

Esa noche, conversando, de sobre mesa, con don Segundo, éste le dijo que allí en Laureles había muchísimos carpinchos, pero que nadie se ocupaba de matarlos. Charla va y charla viene, el francés consiguió, después de muchas súplicas, que don Segundo le diera permiso para matar en su campo; pero eso sí — le dijo don Segundo después de concederle el permiso — "no me valla usted a matar ningún carpincho del vecino lindero, porque andamos muy mal; el hombre es de mal genio y mal arriado, y yo no aguanto pulgas".

El hombre le juró por todos los santos que no lo haría, pero preguntó:

—¿Cómo puedo conocer cuáles son los suyos y cuáles los del vecino?

—Muy fácilmente — le contestó don Segundo —: los del vecino todos son rabones y los míos coludos. Cuando Vd. vea que es rabón, no le tire porque es del vecino.

Al otro día, apenas aclarado, nuestro francés enderezó para el arroyo provisto de su buen fusil y dispuesto a no dejar carpincho vivo.

Recién anochecido y cuando todos creían que el francés había seguido viaje, llegó éste a las casas, hambriento y cansado de haber caminado todo el día entre el monte.

—¿Qué tal? — le preguntó don Segundo — ¿Cómo le ha ido? ¿Cazó muchos carpinchos?

—No pude cazar ninguno — fué la respuesta —. Encontré muchos, pero todos eran del vecino. De Vd. no vi ninguno.

Cuando don Abelardo Márquez estaba establecido con casa de comercio en el "Paso Hondo" del Arroyo Malo, continuamente había en aquel punto carreras de caballos que duraban varios días y a cuyas reuniones solían acudir carperas y quitanderas de todas partes, atraídas por la fama que habían adquirido.

Cerca de la casa de comercio, había un cementerio que, como todos los cementerios de campaña de aquella época, estaba rodeado de un mal cerco de alambre, donde los ataúdes quedaban a la intemperie o depositados en malos nichos, la mayor parte de las veces sin puertas o medio destruídos por la acción del tiempo.

En una de esas reuniones, en una de las carpas en que se jugaba fuerte al monte, había un jugador que había perdido ya cuanto real tenía y que no se conformaba con mirar solamente, sino que estaba importunando a otro jugador que también estaba perdiendo. Cansado éste de soportarlo, le dijo:

—Si vas al Cementerio y me traes una calavera, te doy un peso.

—Aceptado — dijo el otro. Y dispuesto a ganarse el peso se dirigió al Cementerio. Entra, se dirige a un cajón que estaba medio

abierto y, cuando se disponía a llevarse la calavera, siente una voz cavernosa que le dice: "Dejá esa calavera que es de mi madre". Suelta el tipo la calavera, mirando temeroso para todos lados, y se dirige a otro cajón y, en momentos en que se dispone a agarrar la calavera, la misma voz le dice: "Dejá esa calavera que es de mi padre." Nueva y mayor vacilación del tipo que procura apoderarse de otra calavera y, en el momento que la agarra, siente la misma voz que le dice: "Dejá esa calavera que es la mía." El tipo ya asustado dispara con la calavera en la mano y, al sentir que lo seguían, entra atropelladamente en la carpa y, arrojando la calavera sobre la carpeta, dice todo sofocado:

—Aquí está la calavera y venga el peso, que ahí viene el dueño a buscarla.

El dueño era otro perdido como él que, al oir la propuesta, se propuso darle un susto al que la había aceptado.

El Coronel don Máximo Artigas era un militar que no había recibido más educación que la de los campamentos, ni tenido otros maestros que los entreveros de los tiempos heroicos.

No extrañará, pues, el lector que no supiera leer ni escribir; en cambio podía dar lecciones de caballerosidad y hombría de bien. Una de las cosas que lo fastidiaba más era que lo saludaran con ese movimiento de cabeza tan común en ciertas personas. Cuando alguno lo saludaba en esa forma, era casi seguro que el Coronel le decía en tono de reproche:

—¿Ya estás, como terutero en la cuchilla?

Pues bien; cierta mañana se encontraba el Coronel, con un diario en la mano, en la Confitería "La Confianza", en momentos en que yo entré, y, al verme, me dice el Coronel alcanzándome el diario:

—Fijate, che, ¡qué volcada bárbara ha tenido esta diligencia! ¡Hasta los matungos están panza arriba!

El Coronel había tomado mal el diario y contemplaba un aviso.

En épocas ya lejanas, acostumbrábamos visitar al viejo y ya desaparecido amigo don Luis Soboredo, pues nos gustaba charlar con él, por las sabias enseñanzas que recogíamos de sus labios de hombre avezado y de cuya experiencia de la vida mucho teníamos que aprender.

Uno de esos días, lo encontramos a don Luis midiendo a largos pasos el espacio libre de su despacho, al mismo tiempo que profería palabras que revelaban su enojo.

Pasado un momento y viendo que nuestro hombre no se calmaba, nos atrevimos a preguntarle:

—¿Qué le pasa, don Luis?

—¡Qué me ha de pasar! Que ese... de Vivorilla, donde quiera que me encuentra empieza: "Comandante Soboredo por aquí y Comandante Soboredo por allá"... y lo hace de mala fe... para que yo lo llame Capitán... Pero se va a j... c... porque no lo llamo y... no lo llamo.

Cuando don Carlos F. Oroño ejercía en esta hoy Ciudad de Tacuarembó la profesión de peluquero, flebófomo y otras yerbas, tenía establecida su peluquería en una casita que existía al costado norte del edificio de la Comisaría de la 1ª Sección, lugar ocupado hoy por el edificio del Juzgado Ldo. Departamental.

Un domingo, de mañana, cuando la gente salía de la Iglesia después de terminada la Misa Mayor, sale también de la barbería de Oroño, un perro negro, como alma que lleva el diablo y dando unos tremendos e ininterrumpidos aullidos de dolor.

Casi inmediatamente aparece don Carlos F. Oroño, llevando en su mano izquierda un plato en el cual estaba la muela ensangrentada que acababa de arrancarle al perro y en la derecha una gran lupa con la cual observaba aquélla, al mismo tiempo que con voz como para que lo oyeran decía: "Así es como se estudia".

La familia de don Miguel Childe, padre del actual, había criado a un negro que respondía al nombre de Casiano y que era de lo más *burro* que pueda decirse.

Una vez encontrándose en clase, el maestro explicó lo qué era "nombre sustantivo" y de inmediato dirigiéndose a Casiano le dijo:

—A ver, Casiano, diga un nombre sustantivo.

Como Casiano no supiera decir, el maestro le volvió a dar una explicación, y terminó diciendo:

—Como por ejemplo: caballo. Diga Vd., Casiano, otro nombre sustantivo.

Y Casiano, muy satisfecho, contestó:

—Otro caballo.

En unos exámenes de fin de año, de la "Escuela Filantrópica", a la cual concurría Casiano, uno de los examinadores pregunta:

—¿Qué es la gramática?

Casiano, ante el asombro de todos, pide la palabra y, concedida que le fué, dijo:

—Es un libro de tapas coloradas que tiene el señor Gómez arriba de la mesa.

Don Cupertino Rodríguez Baz era un bromista incorregible y, como todos los bromistas, no admitía el que nadie le dirigiera una broma.

Cierta noche se truqueaba fuerte en el Café que tenía establecido don Nicolás Servando Landó al costado del Teatro, donde se había formado un truco de seis, en el cual intervenían el dueño de casa, don Cupertino Rodríguez, don Manuel M. Ortiz, don Ramón P. González, don Claudio A. Viera y don José Mazitelli, y a los cuales rodeaba una apretada y bullanguera barra que aplaudía y festejaba las incidencias del juego, matizado con ocurrencias de todo calibre.

Carta de Juana Contrera, cantaba uno. — Cuando Urquiza en Yapeyú, retrucaba otro. — Don Carlos el roncador, salía uno. — En el alba risueña de la vida, replicaba otro.

Marchaban así las cosas, cuando en un *mano a mano*, don Cupertino, que quedaba frente a González, después de componerse el pecho y llamar la atención de la barra, le cantó:

El General Vázquez,
Hombre de mucho valor,
A Saravia en Masoller
Le cantó una hermosa flor.

Una salva de aplausos de la barra y jugadores, así como también de González que, aunque tragando saliva, festejó la ocurrencia, premio el ingenio de don Cupertino que se quedó todo ancho.

Pero González, ni lerdo ni manco, esperó la oportunidad, que no tardó en presentarse, representada por una flor de ésas que no se empardan, y, dirigiéndose a su contrario, le cantó:

El General Aparicio,
Hombre de mucho valor,
A Galarza en Tupambae
Le cantó una hermosa flor,
Y lo llevó hasta las Pavas
con un truco apretador.

Nueva salva de aplausos que a don Cupertino le hizo maldita la gracia, dada la cara avinagrada que puso y que le costó un *vale cuatro*.

Siendo jefe político de Tacuarembó el Coronel Luis Larrobla, se estableció el teléfono policial en el Departamento.

El Capitán Luis Larroba, que había sido Comisario de la 8ª Sección, pasó a ocupar el puesto de Inspector de Policías del Departamento.

Desempeñaba el puesto de Segundo Comisario de la 7ª Sección el Capitán don Leonardo Oliva, una excelente persona, pero que tenía la mala costumbre de empinar el codo con demasiada frecuencia. Don Luis, que lo conocía muy bien, llama un buen día a la Comisaría de la 7ª y ordena que lo llamen al 2º Oliva al aparato. Cumplida la orden, toma el tubo el Capitán Oliva y cuadrándose militarmente dice:

—Ordene, mi Superior.

—Caramba, — le contesta el Capitán Larrobla — Vd. ya no anda fresco. ¡Qué cosa bárbara! ¿Cuándo va a dejar usted de tomar?

—Pero, mi Superior, si todavía no he tomado nada hoy.

—Como que no; si le estoy sintiendo el olor a caña. ¡Parece mentira! ¡Retírese!

Y poco después comentaba el Capitán Oliva:

—¡Qué cosa bárbara con el aparatito ese! ¡Pues no me sintió el olor a caña el Inspector!

Cuando Mingo Palombo andaba en la escuela, cierto día en que el maestro le preguntaba a la clase qué había venido a hacer Colón a América, Mingo, ante la indecisión de sus condiscípulos, pide la palabra y, concedida que le fué, dijo:

—Vino a rebuscarse.

Por los años 99 al 901, era Comisario de la 7ª Sección el Coronel don Máximo Artigas.

Fué por aquellos tiempos en que se sublevó el 3º en Cerro Largo; que el Coronel Calleros levantó por tercera o cuarta vez la bandera revolucionaria; que Ysasmendi y Burgos invadían por el Sur; que el 4 de Julio, etc., etc.... hechos todos que mantenían al país en completa alarma; en que desde la Jefatura se le ordena al

Coronel Artigas que prenda a los cabecillas tal y cual y que, con el mayor sigilo, los remita presos a la cabeza del Departamento.

El Coronel Artigas se apresura a cumplir la orden que había recibido, y al remitir los presos a la Jefatura, manifiesta en el parte, que remite a los cabecillas tal y cual, como se le había ordenado, y que no había podido hacer lo mismo con el Mayor Sigilo, porque no se encontraba en su sección.

Siendo don Juan Domingo López miembro de la Junta E. Administrativa, un buen día un empleado de esta repartición le lleva una convocatoria para una sesión de la Junta que debía celebrarse esa tarde, a las 4 p. m....

Y don Juan Domingo, leyendo la convocatoria dijo:

—¡Ajá!, a las 4 poco más o menos? Dígale al Presidente que está bien, que concurriré.

Siendo don Cupertino Rodríguez Juez de Paz de la 5ª Sección del Departamento de Rivera, llega un buen día por su Juzgado el doctor don Gregorio Pérez y le dice:

—Levantá papel y tinta y vamos que tenemos que hacer un trabajito.

Don Cupertino, que había sido amanuense del Dr. Pérez, y que, por esa misma causa, le guardaba aún algún respeto, hizo lo que le había ordenado el Dr. Pérez y ya en viaje para una estancia a inmediaciones del Arroyo Mangueras, el Dr. Pérez le manifestó que iban a abrir un juicio sucesorio. Acompañaba a éstos como Agrimensor el Mayor don Germán Gil.

Llegados a la estancia, después de los saludos de estilo, le dice el Dr. Pérez a Cupertino:

—Sentate y escribí.

Contaba don Cupertino que, en menos de dos días, se hizo el juicio sucesorio del causante con partición, mensura y hasta con las hijuelas prontas, pues mientras él escribía el Mayor Gil, provisto de un maneador y un anteojo de marina de larga vista, procedía a la mensura del campo.

Hecho el trabajo, el Dr. Pérez cobró sus honorarios, le pagó al Juez los suyos; y decía el Mayor Gil al comentar estos hechos: "Lo cierto es que los herederos nunca se quejaron y siempre vivieron contentos."

Cuando el Dr. Leónidas Fossati Roselli vino de Juez Letrado a Tacuarembó, tenía por costumbre el tutear a todo el mundo; pero una vez más tenía que resultar cierto un adagio popular. En este caso nos referimos a aquél que dice que "donde hay lleguas, potros nacen".

Vivía por aquel tiempo en Tacuarembó don Esteban Andrés Aliano, que tenía la misma costumbre que el Dr. Fossati, y los amigos del doctor le habían pronosticado a éste (sin decirle de que persona se trataba) que en Tacuarembó había una persona que, cuando se conocieran, le iba a ganar de mano en eso del tuteo.

Por fin llegó el día del encuentro, esperado con ansias por algunos que habían apostado al jaca del pueblo. En efecto, apenas se lo nombraron, Aliano, al extenderle la mano, le dijo:

—¡Ah!, ¿vos sos el nuevo Juez? Estimo conocerte, che; contá con un amigo.

El Capitán Braulio Aguirre era el compañero obligado, el hombre de confianza de los *dotores* (como decía él) que venían a Tacuarembó y tenían necesidad, por sus ocupaciones, de salir a campaña.

Como le pagaban bien, andaba siempre con su caballo bien aperado y bien vestido, aunque de paisano. La costumbre de andar

siempre con doctores lo había engreído y lo había hecho ser un poco audaz y entrometido.

Una vez que había salido acompañando al Dr. Gregorio Pérez, llegaron a horas de almuerzo a la estancia de un Sr. Melo, situada en la margen izquierda del río Yaguarí, cerca de la frontera.

El Sr. Melo, que gozaba de una posición desahogada, y que era una persona no exenta de cultura, lo mismo que toda su familia, invitó a los viajeros a pasar al comedor, donde ya se encontraba reunida la familia. Después de saludos y presentaciones, el dueño de casa los invitó a tomar asiento alrededor de la bien servida mesa, agradeciendo la invitación el Dr. Pérez, manifestando que ellos ya habían almorzado; no así el Capitán Aguirre, quien no se hizo rogar mucho para hacerlo. Cerca de donde se sentara el Capitán Aguirre había una bizcochera llena de riquísimos bizcochitos, y el Capitán, ni lerdo ni manco, apenas se ubicó, empezó a servirse bizcochos, que masticaba a dos carrillos, mientras intervenía en todas las conversaciones que se iniciaban.

El dueño de casa, que lo observaba callado, pero que en su interior estaría bramando, al ver que el Capitán, después de haber consumido todos los bizcochos que tenía por delante, estiraba la mano para apoderarse de otra bizcochera, no pudo contenerse más y, en el colmo de la indignación, le gritó:

—O, senhor, ¿não pensa deizar nada pra familia?

Se estaba en los actos preparatorios de la elección, y el doctor Wáshington Beltrán, que había lanzado su candidatura a diputado, concurrió con varios amigos y correligionarios suyos a una reunión partidaria que se celebraba en la chacra de don Juan Artazu en el Sauce de Zapará.

Se formó, con ese motivo, en el campamento una rueda de *ases* que rodeaban al Dr. Beltrán, charlando de política, acción a desarrollar y demás.

La casualidad quizo que la rueda se formara cerca de donde se encontraban los comestibles, por lo cual la gente (la gente de la 6ª en su mayoría es gente pobre y sin recursos) los miraba con ojos de codicia, sin atreverse a tocarlos.

Fué el Capitán Braulio Aguirre el que, más audaz que los otros, se aproximó al grupo y con un "con permiso doctor" agarró una galleta y enseguida, llamando a su hijo, le dijo:

—Venga m'hijo; agarre una galleta; salude al doctor.

Teniendo, don Juan Jacinto López, que abonar las deudas ocasionadas por la tramitación de un juicio sucesorio, se vió obligado a constituir una hipoteca.

Realizada ésta, y en el momento de firmarse la escritura, en presencia de todos los acreedores, y una vez contado el dinero importe de la operación, don Abel Doreste, que era quien había tramitado la sucesión, se adelantó y diciendo: "mis honorarios son tanto", empezó a contar el dinero correspondiente a su crédito.

Al ver esto, don José R. López, que era el Actuario, dijo:

Las costas importan tanto, y la copia de la hijuela tanto. — Al mismo tiempo que sacaba su importe.

Y don Alfredo Beltrán, que era el Escribano, dijo:

—El importe de la escritura de hipoteca es tanto — cobrándose.

Don Juan Jacinto, entre tanto y viendo que no agarraba nada, decía:

—Tru... lu... lu... ¡En qué ladroera me he mitido! Meu Deus!

En ese momento, entra un hijo de don Juan Jacinto, que dice:

—Tata, está chovendo.

Y el padre, al oirlo:

—Tru... lu... lu... ¡Inda mais isso! ¡Meu Deus!

Con motivo de celebrar sus bodas de oro los esposos Balsamo, y coincidir esa fecha con la del decreto declarando Pueblo a la localidad de Santa Isabel (Paso de los Toros) y del cual habían sido sus fundadores, dieron una gran comida, de la cual participaron todos los habitantes de la naciente población.

En aquel tiempo era Delegado de Policía de Paso de los Toros el Coronel don Juan Domingo López, quien, al servirse el champagne, levantó su copa y dijo:

—Brindo por la felicidad de los futuros cónyuges y por el escremento del pueblo de Sta. Isabel.

Don Basilio Miralles fué tal vez, no sólo el precursor del vuelo en el Uruguay, sino también en el mundo entero.

Cuando aun ni se soñaba con los vuelos a motor, cierto día en que varios amigos se dedicaban a la pesca en la laguna que existe en Tbó. Chico, en la chacra de don Julio A. Oliver, en el lugar donde están hoy las tomas de agua para abastecimiento de la población, don Basilio, observando el vuelo de unos cuervos, empezó a razonar a su manera sobre el vuelo de los pájaros, concluyendo por decir:

—El hombre no vuela por la falta de costumbre y de práctica. Yo creo que, si el hombre se lanza al espacio, desde cierta altura, provisto de unas alas y haciendo los mismos movimientos que hacen las aves al volar, tiene forzosamente que volar. Observen que el águila nunca se para en el suelo y no se para porque después no podría remontar el vuelo.

Don Basilio concluyó por entusiasmarse con su teoría y por fin dijo que nos iba a convencer con una demostración práctica.

Como en esos momentos se estaba construyendo una enramada en la chacra, don Basilio, que había perdido ya el control de sus acciones, se subió a la enramada, se ató los pies, se puso rígido y con una rama de mataojo en cada mano, se lanzó al espacio, aleteando desesperadamente.

El porrazo no fué chico, aunque no le causó ningún mal grave.

El porrazo, empero, no lo desanimó y, atribuyéndolo a la falta de espacio, y asegurando que tocó tierra cuando ya empezaba a volar, quiso subirse a la casa para de allí realizar nuevamente el experimento, pero esta vez no fué tarea difícil el hacerlo desistir de su intento. La lección había sido dura y... dolorosa.

Hace unos años vivía en la costa del arroyo Zapucay don Serafín Duarte, considerado como el hombre más mentiroso de la creación.

Amigo de él, desde la infancia, era su vecino don Francisco López, más conocido por el apodo de Chico Rubio.

Cuando don Serafín empezaba sus cuentos imaginarios e increíbles, concluído uno se dirigía a don Chico, preguntándole:

—¿Te lembras, Chico?

Y éste, si la mentira era muy grande, a fin de no disgustar a su amigo y después de acariciarse un rato la barba, le respondía:

—No me lembro, ché.

El General José Nemesio Escobar, que conocía el caso, cada vez que alguno mentía delante de él, se acariciaba su larga y bien cuidada barba negra y con voz cachadora decía:

—No me lembro, ché.

Don Reginaldo Claro da Cunha era un rico hacendado brasilero que, por disgustos con su familia, abandonó su hogar trasladándose al Uruguay, donde adquirió siete suertes de estancia en las sierras de Carpintería del entonces Departamento de Tacuarembó. Al poco tiempo de llegar al Uruguay se amancebó con una mujer, de la cual tuvo varios hijos naturales. Todo marchaba a las mil maravillas, cuando un buen día o mal día para don Reginaldo, lo sorprende la muerte, sin darle tiempo ni para pedir agua.

La mujer, en su aflicción, y viendo que el mundo se le venía abajo, manda llamar a don Serafín Duarte, quien ejercía de procurador en el pago.

Don Serafín, que no debía ser de los más lerdos, se hizo cargo inmediatamente de la situación y como medida previa lo manda llamar a don Juan Eiralde, un español bastante leído (como dicen los paisanos) y que era quien ejercía las funciones de Alcalde en el pago.

Llega don Juan, y don Serafín le dijo que don Reginaldo (el difunto) se encontraba muy grave y quería hacer el testamento antes de morir, y por eso lo había mandado llamar.

Le dijo asimismo que don Reginaldo le había manifestado cuáles eran sus deseos antes de perder el habla y que extendiera el testamento, de acuerdo con lo que él le dijera y después irían a leerselo al enfermo, para que mostrara su conformidad. Y así se hizo.

Hecho el testamento, pasaron al cuarto del enfermo, que se encontraba en la cama bien tapadito, y a una indicación de don Serafín, que se situó a los pies de la cama, el Alcalde empezó a leer el testamento, al cual don Reginaldo iba prestando su aprobación con pequeños movimientos de cabeza.

Después de leído el testamento, una de cuyas últimas cláusulas era la donación de una suerte de campo para su amigo don Serafín Duarte, en la Costa de Zapucay, y la señal afirmativa del testador, el Alcalde pregunta:

—¿Se deja al Alcalde don Juan Eiralde media suerte de campo sobre la costa del arroyo Zapucay?

Un momento de silencio, y nuevamente la misma pregunta y el mismo silencio.

Entonces, don Juan Eiralde, dirigiéndose a los presentes, les dijo:

—Señores, o se tira la cuerda para todos o no se tira para ninguno.

Y la cuerda se tiró.

Ejercía el cargo de Juez de Paz de la 9ª Sección (Polanco) don Eduardo Cano y Aberasturí, cuando un buen día se presenta en el Juzgado el Sr. Joaquín A. de Meneses solicitando se citase a conciliación a don Cándido Alonzo, previo al juicio que, por injurias y calumnias, le iba a entablar.

Llegado el día de la audiencia y dado a conocer por el señor Meneses el motivo de la misma, el Juez los exhortó a que se conciliaran, haciéndole ver al propio tiempo al Sr. Meneses que debía tener en cuenta que el Sr. Alonzo era un vecino honesto y que, si en algo podía haber ofendido la dignidad del Sr. Meneses, debía atribuirlo a su ignorancia y no al propósito de ofenderlo.

Al oirlo, el Sr. Meneses, poniéndose de pie, rápidamente contestó con toda energía al exordio del Juez:

—Si é por ignorancia eu tranzo, mas si é por ofender á prosapia da familia dos Meneses, de quem por linha recta eu descendo, le introduzco esta república pe los canaes competentes.

Nota: La república era un arreador de cabo de plata que el Sr. Meneses tenía en la mano.

Por causas que tenían relación con la profesión de procurador que ambos ejercían, habían quedado enemistados don Emilio M. Bauza y don Luis Beltrán, padre de Wáshington.

Cierto día en que el Sr. Beltrán se encontraba ocupado en estudiar un expediente sucesorio en el cual ambos intervenían, llega al Juzgado el Sr. Bauzá y solicita del empleado encargado del Despacho el expediente que en ese momento hojeaba el Sr. Beltrán. El empleado, que sabía cómo andaban de tirantes las relaciones entre ambos curiales, se desesperaba haciéndole señas al Sr. Bauzá, para hacerlo comprender que el expediente que pedía era el que en ese momento hojeaba Beltrán, y entonces Bauzá, en tono solemne y alzando la voz, pidió:

—Alcánzame el juicio sucesorio de don Luis Beltrán.

Cierto día que, en un grupo de amigos, se recordaban casos y cosas de los tiempos pasados, don Gerardo Guido Palermo recordó que cierta vez concurrió a una fiesta que daba en su cabañita el Sr. Dictino Martínez y que, después de haber comido bien y bebido mejor, la señorita Graciosa Catalina le pidió que cantara algunas romanzas en italiano.

—Yo no me hice rogar — continuó Palermo — y apenas empecé a cantar, había que ver el bochinche que se armó: los perros aullaban, los burros ladraban...

Por el año 18... encontrándose en Montevideo los entonces comandantes don Juan Escobar y don Marcelino Benavides, resolvieron, una noche, ir a presenciar una función que se daba en el Teatro Solís.

Como lo pensaron, lo hicieron. Llegados al teatro, tomaron entradas de platea y se ubicaron cómodamente en sus respectivas butacas. Transcurrido el primer acto, no se movieron de sus asientos, mirando con curiosidad mezclada de asombro el bello espectáculo que ofrecía la sala con sus luces, sus decorados y las elegantes mujeres luciendo vistosos atavios. Al Comandante Escobar le llamaron la atención los medallones que adornan la sala y, dirigiéndose a su compañero, le preguntó:

—¿De quién serán esos retratos?

—A lo que le respondió el Comandante Benavides con tono sobrador:

—Mirá que sos bárbaro; no podés negar que sos de Tacuarembó; ésos son los mártires de Quinteros.

Cuando el Coronel Máximo Artigas pensó radicarse definitivamente en Tacuarembó, mandó construir la casa que ocupa hoy don Cantalicio Cardozo, en la calle 18 de Julio, al lado de la Confitería "La Confianza". Terminada la casa, el Coronel, que estaba orgulloso de su mansión, la enseñaba satisfecho a todos sus amigos,

hasta que un buen día uno de éstos le dijo que estaba muy linda, pero que le hacía falta ponerle una claraboya. El Coronel se hizo explicar lo que era aquello, y al darse cuenta de su utilidad la mandó hacer de inmediato.

Colocada la claraboya, se encuentra un día en la calle con su amigo don Jerónimo Cleffi, actual secretario de la Cámara de Diputados y, palmeándole familiarmente el hombro, le dice:

—Che, Jeromito; vení a casa que te via a enseñar la claragollita nueva que mandé hacer.

Al estallar la revolución de 1904 fuerzas revolucionarias sorprendieron a una partida del Gobierno, dispersándola por completo y causándole algunas bajas.

El Mayor don Tomás Galván, que la mandaba y que andaba bien montado, fué el primero en tomar la punta, seguido de su asistente, el cual, al ver que su superior castigaba sin lástima a su caballo, apurándolo demasiado, le empezó a gritar: "Levante su caballo, Mayor; levante su caballo, Mayor", hasta que éste, fastidiado le contestó: "Dejate de j... c..., acaso me vas a enseñar a disparar."

De paseo por Montevideo, don Gabino Suanes resolvió llevarle unos dulces a su familia, pero, no decidiéndose a comprarlos personalmente, se sentó en un banco de la plaza Independencia y, al primer muchacho que pasó por donde él estaba, lo llamó y dándole un peso le dijo:

—Mirá, vas a ir ahí a "La Giralda" y me compras un peso de dulces.

Y el botija, que no era nada lerdo, le preguntó:

—¿Los quiere secos?

—Don Gabino nunca más lo vió, a pesar de haberlo esperado un buen rato.

Cuando la guerra europea, se hicieron a Inglaterra muchos envíos de ganado en pie, el cual iba custodiado por paisanos de nuestra campaña. Los cuidadores del ganado, una vez llegados a Inglaterra, eran alojados en una posada de habla española, a fin de que los entendieran.

En una de esas tropiadas, iba un gauchito de Tacuarembó, el cual a la hora de comer, pidió al mozo que le sirviera puchero y éste que era español se dirige al patrón en estos términos.

"Cocido para este extranjero.." Lo que oído por el gauchito, dió motivo para que le contestara rápido y en tono airado: "Extranjero será Ud. c... Yo soy de Tacuarembó y me tengo por buen criollo."

Presidía la Junta Electoral de Tacuarembó allá por el año 189.. el Coronel Don Juan Domingo López, actuando como vocales de la misma, entre otros, el Capitán Don Esteban Balestra y Don Juan Stackman.

Se estaba procediendo al escrutinio de los votos emitidos para diputados por el Departamento, actuando como delegado del Partido Nacional, el señor don Abel T. Doreste.

Los miembros de la Junta y delegados políticos de los partidos, se hallaban reunidos alrededor de una mesa donde se escrutaban los votos, y el Presidente, o sea el Coronel López, se había ubicado en un alto estrado colocado en un ángulo de la pieza donde se efectuaba el escrutinio.

Cuando aparecía algún gato (colorado se entiende) don Abel Doreste, trataba de mandarlo al tacho y como los que llevaban la batuta por parte de los colorados eran el Capitán Balestra y Don Juan Stackman y ninguno quería cargar con el *mochuelo*, se lo pasaban en consulta: "¿Qué opina Ud. don Esteban?, decía don Juan después de observar un rato la firma. — ¿Qué opina Ud. Don Juan?, preguntaba don Esteban, después de hacer otro tanto." Pero en esto

se oía la voz autoritaria del Coronel López, resolviendo el caso, sin tan siquiera haber mirado la boleta: "Está bien... está bien... está bien... y si el Delegado tiene algo que ojetar, ojete, ojete, ojete no más."

Siendo Juez Ldo. Departamental de Tacuarembó el Doctor Don Abel C. Pintos, ingresó a la cárcel local por pelea y heridos el vecino don Juan Borrea.

El Doctor Pintos, usaba una de esas barbas de italiano que, por lo enmarañada y mal cuidada sólo era comparable con la selva obscura de que nos habla el Dante. Por su parte don Juan Borrea, usaba una abundosa y larga barba que era todo su orgullo.

Pasado unos meses de prisión, y como su delito era leve; Don Juan, al ver que no salía en libertad, lo mandó llamar, un buen día, a su defensor, que lo era el Doctor Don Mateo F. Parisí, a quien le dió sus quejas, por no haberle conseguido la libertad, y el Doctor, no sabiendo como disculparse, le dijo:

—Yo no tengo la culpa de no haberlo sacado; la culpa es suya.

—¿Por qué? — preguntó Don Juan asombrado.

—Por esa barba que Vd. lleva; le respondió el Doctor. — ¿No ha visto Vd. que el Juez es muy barbudo?

—¿Y qué hay con eso? — preguntó Borrea.

—Que le tiene un odio bárbaro a los que usan barba, y por eso no le concede la libertard, que se la he pedido varias veces.

Al otro día, Don Juan Borrea apareció con la barba completamente rasurada.

Dice "El País", refiriéndose al mitin, que "todos somos orientales". Recordamos, a propósito, una interesante anécdota: hallándose en Londres don Antonio Bachini y don José Barbosa Terra, salieron de paseo una noche y atraídos por el éxito de una "Boite",

entraron a ella y tomaron asiento ante una elegante mesita. Inmediatamente fueron atendidos por un "mozo" original: alto, rostro cetrino, vestimenta de hindú, turbante y una estrella en la frente. Y en tanto que ambos examinaban con cierta sonrisa al exótico "garçon", éste mirando fijamente a Bachini exclamó:

—¿Cómo le va, don Antonio? ¿Qué anda haciendo por acá?

A lo cual aquel compatriota respondió:

—¿Y tú quién eres? ¿De dónde me conoces? Entonces el "hindú" explicó:

—Soy de Tacuarembó. Un día vine a Londres trayendo ganado, en tiempos de la guerra. Me gustó; me quedé; pasé necesidades, busqué trabajo, hasta que leí en "The Times" el siguiente aviso: "Se necesita un oriental" y vine aquí...

Lo demás Vd. ya lo ve...

Moraleja: Nos asalta la duda frente a la afirmación de "El País", de que algún "oriental" de la Rusia soviética, de esos "orientales" que han traído "corbatas" y que apoyan con frenético entusiasmo al "mitin", nos pregunten, de pronto:

—¿Cómo le va, don Antonio? — *El Diario.*

Siendo comisario de la 4ª Sección de Tacuarembó, el Capitán Don Nicanor Sandes, hijo del famoso Coronel Don Ambrosio Sandes, se encontró un buen día con Don N. Camacho, padre de Don Santiago, conduciendo un arreo regular de yeguarizos que traía del Brasil.

Al verlo, Sandes que le tenía ganas, se le acercó exigiéndole la guía de tránsito correspondiente, a lo cual Camacho accedió de inmediato.

Sandes, que no sabía leer ni escribir, agarró la guía como mejor le pareció y empezó a hacer observaciones, sobre las marcas que llevaban los animales, las que, a su juicio, no coincidían con las

que estaban en la guía y pretendiendo embargarle la tropa e imponerle al mismo tiempo fuerte multa.

Camacho que tenía seguridad que su guía estaba bien, se acercó al Comisario para darle explicaciones y al notar que éste tenía la guía invertida, se lo observó atentamente, a cuya observación Sandes, mirándolo con encono de arriba abajo, le replicó:

—No sea Vd. bárbaro. La autoridad lee como se le antoja.

Recién llegado de Europa, el Doctor Juan López Aguerre, trayendo en su bolsillo su flamante título de Doctor en medicina, se fué a radicar a Tacuarembó.

Apenas llegado, ignorante aun de cietras costumbres, lo llaman para asistir a un enfermo, vasco, por más señas, y como tal porfiado hasta en el trance final. Cuando ya el pobre vasco estaba por entregar su alma al Creador, el Doctor presenció, mudo de asombro, la lucha que el enfermo sostenía con sus familiares, cuando éstos intentaban sujetarle las manos enlazadas sobre el pecho, y en éstas una vela encendida, y cuya lucha, que duró un buen cuarto de hora, sólo terminó con la muerte del enfermo.

El Doctor Aguerre, profundamente emocionado por este hecho, de regreso a su cuarto en el Hotel Español, donde se hospedaba, llama a su mucamo y le dice:

—"Chinchurreta", si alguna vez llego a morirme en Tacuarembó no permitas que me pongan la vela.

Un buen día, cuando recién el Doctor López Aguerre se estaba levantando de la cama, llega alguien reclamando urgentemente sus servicios profesionales, y el Doctor, mientras terminaba de vestirse, llama a su mucamo y le ordena:

—¡Chinchurerta!: anda a la cocina y pídeme un café con leche ¡subvito!

—¡Chinchurreta!, — llama nuevamente el Doctor. — ¿Tú sabes lo que quiere decir subvito?

—Sí señor — contesta Chinchurreta; — con pan y manteca.

En una de mis frecuentes recorridas por la campaña del Departamento, llegué un buen día a la casa del vecino de Caraguatá Don Nereo Boer, quien me pidió que hablara con su cuñado Don Pablo Lotito, a fin de arreglar una cuenta que tenían pendiente.

Accediendo al pedido del Señor Boer me presenté en casa de Don Pablo, quien me recibió con su característica amabilidad y al manifestarle la misión que allí me llevaba, me replicó en su castellano italianizado (Don Pablo es italiano).

—No señores mi queride amigue Ramón. Vd no puede permitire que este su leal amigue, con este corazón noble y queneroso que tiene dentro de lo pecho, pueda consentire que su leal cuñado, su querido cuñado, su noble cuñado; ese hijo de la g... p... negro, lo haya ido a vere para arreglare este asunto que nosotros dos como buenos amigo y cuñados que somos podemos arreglare solos. No señor amigue Ramón.

En un grupo de amigos, reunidos en la Confitería "La Confianza" de Don Jacinto Arnau, y entre los cuales se encontraban el Doctor Don Mateo F. Parisi, Don Abel T. Doreste, Don Alfredo Navarro, Doctor Juan López Aguerre, se comentaban hechos relacionados con la profesión que cada uno ejercía, y en momentos en que se aproximaba al grupo el Capitán Don Luis Larrobla, el Dr. Parisi refiriéndose a unos honorarios que había cobrado, decía: "*Ayer recibí* un giro ...", y Don Luis Larrobla, sin dejarlo continuar le dice: Y yo recibí un bataraz, y si regulan de peso con su giro, los podemos hacer peliar el domingo.

¡Con razón dicen que la cabra tira al monte!

Por los años de 1910 a 1912, había allá, entre Cañas y Tres Cruces, una escuelita rural, que regenteaba una señora Maestra, hoy jubilada, no muy lerda que digamos, y la cual había adoptado, con sus alumnos, un sistema de enseñanza de su exclusiva invención, mediante el cual había resuelto el problema de mantener siempre su despensa bien provista y reirse de los atrasos en el pago de sus haberes.

Todas las semanas había destinado un día para dar lecciones sobre objetos. Ese día los alumnos estaban obligados a llevar a la escuela el objeto sobre el cual debía dar la lección que le había señalado el día antes la maestra, y el cual, una vez terminada la clase, quedaba en poder de ella.

Así, por ejemplo: El día antes de aquel en el cual debería tener lugar la lección, la Maestra, que conocía muy bien a todos los discípulos, antes de soltar a los niños les prevenía: Mañana tenemos la lección sobre objetos. Vd. fulano: Vd. va a hablar sobre la gallina. — ¿Tengo que traer una gallina?, preguntaba el aludido. — Pues es claro, le respondía la Maestra. — Vd. fulano: Vd. va a hablar sobre el poroto; y Vd. sobre el maíz; y Vd. sobre el arroz; y Vd. sobre el azúcar; y Vd. sobre los cerdos. — Señora Maestra, respondía el chico, — en mi casa los cerdos que hay son muy chicos. — ¿Son lechones?, inquiría la Maestra. — Sí, señora. — Pues traiga Vd. un lechón.

Y así toda la clase, con cuyo procedimiento, toda la escuela contribuía al mantenimiento de la maestra y de su familia, y había que ver como se afanaban los niños por cual traía más y mejor, pues obtenía mejores clasificaciones.

El Doctor Munyo ha sido, a no dudarlo, el Agente Fiscal Letrado más haragán que ha actuado en Tacuarembó. Posiblemente, si se tomara un recuento de las vistas evacuadas por el

Doctor Munyo, casi con seguridad que éstas no alcanzan a un centenar.

Era tal su ingente pereza que, cuando tenía que evacuar una vista, indefectiblemente ponía, o mejor dicho, le dictaba a sus empleados: Dadas las múltiples tareas de esta Fiscalía, le ha sido imposible al suscrito evacuar la vista que se la ha conferido, etc., etc.

Pero, como esto significaba también para él un esfuerzo, mandó hacer un sello con la formulita de marras; de manera que, cuando había que evacuar una vista, el empleado, que ya lo conocía, le preguntaba: ¿Le pongo por las múltiples, Doctor? Y el Doctor invariablemente, le respondía: Póngale.

Cuando el Coronel Don Juan Sena era Comandante, bajó a Montevideo por asuntos personales y, como llevara una recomendación de Don Bernardo Menéndez para el fuerte comerciante de aquella plaza Don Antonio Rubio, al comercio de este señor fué a hospedarse el Comandante Sena, como era la costumbre en aquellos benditos tiempos.

Don Antonio que, además de comerciante, era todo un caballero, con el objeto de agasajar a su huésped, lo mandó después de cenar, con uno de sus dependientes, a que fuera a ver una función en el Solís.

Llegados al teatro, el dependiente, después de ubicar al Comandante en un asiento de la platea, y, como aun era temprano, quiso aprovechar la bolada para echar una cana al aire y con un pretexto fútil lo dejó a su acompañado en el teatro y él se fué a dar una vuetlita.

Pasados unos cuantos minutos, el teatro empezó a llenarse de gente y al ir a dar principio a la función, prendieron todas las luces, con lo cual quedó el teatro como de día. No le gustó mucho esto a nuestro Comandante, el cual, como iba vestido de paisano, era el blanco de todas las miradas; así es que, levantándose de su asiento, se marchó a dormir.

Don Antonio que aun no se había acostado, al verlo llegar, le preguntó: Cómo es eso, ¿ya terminó la función? Y el Comandante medio amoscado, le respondió: No señor: me vine porque había mucho mujererío y mucha luz.

Siendo el Doctor Pedro Aladio Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, ocurrió en esta Ciudad un hecho de sangre a inmediaciones del lugar donde tenía su parada el G. C. Saturno Santana, y el Juez al interrogarlo durante la instrucción del sumario, le preguntó:

—¿Dónde se encontraba Vd. cuando ocurrió el hecho?

Y Santana con la voz ronca que lo caracteriza, le respondió:

—Estaba a la guerta.

—¿Y qué hacía Vd. a esa hora en la huerta?

—A la guerta e' la esquina — aclaró Santana.

Cierta noche en que varios amigos se encontraban reunidos en el Café Cruz tomando el aperitivo, resolvieron volverse a reunir, después de la cena, para acortar la noche jugando una partida de poker y como complemento de la misma se resolvió comer una gallina rellena a las doce de la noche.

—Macanudo, dijo Zabalegui (a) La Fiera, que se encontraba en el grupo. — La señora de Don Miguelito Legascue, las prepara muy bien y yo me encargo de mandarlas preparar. Y sin esperar más se levantó diciendo: Ahora mismo voy. Y como lo dijo, lo hizo, marchando enseguida para lo de Legazcue, que estaba instalado con un hotel en la esquina Norte del cruce de las calles 25 de Mayo y Domingo Catalina.

Llegado a lo de Legazcue, mandó preparar un par de gallinas rellenas para las doce de la noche y al retirarse todavía recomendaba Bien tupiditas, Don Miguelito; bien tupiditas.

Nuestro idioma ofrece para muchos hijos de la bella Italia, dificultades insalvables, tanto en la dicción como en la escritura. He aquí un ejemplo:

Don Miguel Restuccia, italiano de origen, padre del actual diputado D. Pascual Restuccia, que tenía establecido un comercio de sastrería en la calle 18 de Julio esquina General Artigas, solicitó un buen día los servicios del señor Juan Zoboli para que le pusiera en limpio sus libros de contabilidad.

El señor Zoboli, luchando con mil dificultades, dió principio a su tarea, consultando de vez en cuando a D. Miguel, cuando de salvar algún escollo se trataba, hasta que llegó a una cuenta, registrada en los siguiente términos: "iranio limprigato de lo focatos uno traquios, $ 28.00".

—¿Qué quiere decir esto, Don Miguel?, le pregunta Zóboli.

—Poi, lo que diche: iranio limprigato de lo focatos, uno traquios $ 28.00.

—No entiendo.

—Ma dime voi: non sabe qui é iranio, lo imprigato de lo focatos?

Nuestro amigo Zóboli casi se desmaya cuando consiguió descifrar que se trataba de Ignacio Herrán, empleado del Juzgado Letrado, el que había mandado hacer el traje de marras, y a quien el bueno de Don Miguel lo diferenciaba en esa forma del otro "iranio" que era empleado del Banco de la República, el estimado Mariano Herrans, recientemente fallecido.

La zapatería que, Don José Tocco, tenía establecida en la esquina Este del cruce de las calles 18 de Julio y 25 de Agosto, era el punto obligado de reunión de todos los italianos de Tacuarembó.

Cierta mañana que se encontraban reunidos y en amena charla el dueño del negocio Don José Tocco, José y Nicolás Palermo y algún otro que no recordamos, se presenta Nicolás Magnífico...

—¡Oh! ¿Cómo ta va? ¿Quí sa dichere? y otras alegres salutaciones por el estilo, saludaron la llegada del compatriota amigo.

—¡Qui malagro! ¿Qui anda fachendo a cuesta hora? — le pregunta uno de los presentes.

—¡Eh! — contesta Magnífico — ando per comprare algona cosita a lo de Montañira.

Sigue un rato la charla de los amigos y poco después se retira Magnífico, y pasado un momento dice D. José Palermo, dirigiéndose a Tocco:

—¿Acho visto Pepe, qui taliano bruto este Magnifico? Tiene trenta ano de América e totavia no sabe hablare. Acho dicho Montañira en veche de decire Montanisa. Poi, no llamano bárbaro a tuti lo italiano.

Nota. — El Montañira o Montanisa era Don José Montaner.

Por los años de 1890 al 92, hizo su aparición por Tacuarembó el primer cinematógrafo, especie de linterna mágica de vistas fijas que reproducían paisajes, antiguos monumentos, personajes y hechos de actualidad, en colores naturales.

El operador, un señor de habla portuguesa, oficiaba al mismo tiempo de spiker e iba anunciando al público, en voz alta, qué era lo que significaban las vistas que, por turno, iban apareciendo. Así, por ejemplo: Al aparecer una mujer bailando la tan conocida danza de las mariposas, que tanto llamó la atención en aquel tiempo, el spiker anunciaba:

— danza das barboletas.

—o Papa, en su leito de morte!

—A inda vivo y se sorrindo.

Aquel sistema aunque más primitivo, le permitía, al que no sabía leer, saber que era lo qué significaba la vista que se le ofrecía.

Al poco tiempo de radicarse en Tacuarembó el Agrimensor D. Emilio Giménez de Aréchaga, fué llamado para realizar la mensura y partición de los campos de una sucesión Freitas en las puntas de Tacuarembó Chico, y allá se dirigió, una buen día, en compañía de Martín González, quien era, al mismo tiempo que su cadenero, el cochero que le conducía en sus excursiones a campaña.

Como en ese tiempo se realizaban los viajes en carruaje, no es de extrañar que los viajeros, a pesar de haber madrugado, llegaran a destino poco antes de ponerse el sol.

El dueño de casa los recibió amablemente, los invitó con el infaltable cimarrón, y después de cenar y planear detalladamente el trabajo que habría de hacerse al día siguiente, los hizo pasar al dormitorio donde habían de pasar la noche.

Don Emilio, que había pasado la noche revolcándose en la cama, se levantó al día siguiente con la cara llena de burbujones y con un párpado sumamente inflamado y que apenas le permitía ver y con la cara tan desfigurada que, al mirarse en el espejo, no pudo contener un juramento, y vistiéndose rápidamente salió como un tigre enfurecido en busca del dueño de casa que estaba tranquilamente tomando mate.

Don Emilio al verlo, sin saludarlo y sin darle tiempo tampoco para que él lo hiciera, le gritó indignado: ¡Mire como me han dejado las chinches! Anoche no me han dejado dormir. Como Vd. no mande limpiar esas camas inmediatamente, no le hago la mensura y me mando mudar enseguida.

—Nao, seu Aréchaga, — le contestó Freitas. — Esa cama nao teim chinches; poderá ter percevejos, mais chinches, nao teim.

—Que percebellos, ni percebellos, — le retrucó Aréchaga. — Son chinches y bien chinches.

—Nao, seu Aréchaga; Vocé durmiú na minha cama y minha cama nao teim chinches: terá percevejos, mais chinches, nao.

—¿Cómo percebellos? Le digo a Vd. que son chinches y bien chinches y si no venga a verlas.

Fueron a revisar la cama siempre discutiendo si serían chinches o percevejos y ante la prueba evidente de la colonia de parásitos que allí se albergaba, Don Emilio sostenía enfurecido que eran chinches, mientras que Freitas que iba perdiendo la calma ante la insistencia de Don Emilio, sostenía que eran percevejos, hasta que González que hasta entonces no había cesado de reír con todas las ganas, viendo que las cosas se iban poniendo feas, puso término a la discusión, explicándoles que chinches y percevejos eran una misma cosa.

REFRANERO CRIOLLO TACUAREMBOENSE

El lector búsquele acomodo a su gusto

—Como cuzco en cancha 'e bochas.
—Como cuzco en viaje.
—Como perro en casa ajena.
—Como tabla e carnicero.
—Como puerta de herrería.
—Como matungo tuerto.
—Como a caballo ajeno.
—Como perro avichao.
—Como lechuza en la cueva.
—Como cueva é lechuza.
—Como lechuza apedriada.
—Como lechuza é callejón.
—Como cincha é muchacho.
—Como hoja de higuera.
—Como arreos de diligencia.
—Como chancho en huerta.
—Como pavo rastrojero.
—Como petizo é las casas.

—Como pelao sin lengua.
—Como vintén del bolsillo.
—Como avestruz voleao.
—Como pata asada.
—Como naranja é reclamo.
—Como manantial de ladera.
—Como cáscara é molle.
—Como ratón en viruta.
—Como rata de Iglesia.
—Como pelota é fubal.
—Como pisada é venao.
—Como perro viejo.
—Como matambre arrollao.
—Como mostrador de boliche.
—Como zanja en verano.
—Como alguasil en la punta é la tormenta.
—Como carreta en ladera.
—Como el caballo é Mansilla.
—Como zorro guasqiao.

FIN.



INDICE